DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Viernes 6 de Diciembre de 1957

TOMO 209 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 | Número 15280

SUMARIO

Ministerio del Interior

1

Ley. Se modifica la ley 12.341, que concedió una pensión graciable a doña Edda Demarco de Audiffred e hija.

Ministerio de Relaciones Exteriores

2

Decreto. Se aprueba el acta del relevamiento hidrográfico del Río Uruguay con Argentina.

3

Resolución. Se destinan funcionarios a la Agencia de la Comisión Naciinal de Turismo en Rosario de Santa Fe.

Ministerio de Defensa Nacional

4

Ley. Se concede una pensión graciable a los causahabientes de los cadetes Alvaro Néstor Frutos y Carlos Coitinho, fallecidos en actos de servicio.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social

5

Ley. Se concede una pensión praciable a doña Alicia Catalina Tourreilles de Pollero.

6

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se concede una pensión graciable a doña Ventura Ureta de Pereyra Núñez trasmisible a sus hijos menores.

7

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se establece que los ex Magistrados Judiciales y Fiscales comprendidos en las leyes Nos. 11.020 y 11.923, jubilados con anterioridad a la ley Nº 12.047, tendrán derecho a reformar sus cédulas sobre la base de la ley Nº 12.923. Estos beneficios se harán extensivos a los causahabientes.

8

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se concede una pensión graciable a doña Delia Campos de Maggiolo.

9

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se concede una pensión graciable a doña Aída Olivera de Abdo.

10

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se concede una pensión graciable a doña Carolina Detomasi.

11

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se extienden los beneficios de las leyes 10.959 y 11.496 a todos los afiliados de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio

12

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se declaran comprendidos en los beneficios de la ley 12.123 a los caldereros y ayudantes de caldereros de la Administración de los Ferrocarriles del Estado (AFE).

13

Resolución. Se dispone que se transfieran los fondos de un legado depositado en el Banco de Seguros del Estado a la orden de la Universidad.

14

Resolución. Se da por terminada la actuación de la Comisión Interventora de la Obra Morquio y se agradece la renuncia y la donación de los bienes.

15

Resolución. Se autoriza a la Comisión Nacional de Educación Física a contratar personal.

16

Resolución. Se autoriza a la Comisión Nacional de Educación Física para utilizar los servicios de determinados técnicos.

17

Resolución. Se autoriza a la Comisión Nacional de Educación Física a contratar los servicios para encargada de Pabellón de la Plaza de Deportes de Bella Unión, Departamento de Artigas.

18

Resolución. Se acepta la renuncia del Abogado Adjunto de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores Rurales y Domésticos y de Pensiones a la Vejez.

19

Resolución. Se autoriza a la Comisión Nacional de Educación Física a aumentar la remuneración de un obrero de taller.

20

Resolución. Se nombran profesores de Educación Física de Segunda en la Comisión Nacional de Educación Física.

21

Resolución. Se autoriza a la Comisión Nacional de Educación Física para acordar aumentos de remuneraciones a determinado personal contratado.

22

Resolución. Se mantiene el número de funcionarios de los Casinos del Estado y Oficina Central de la Comisión Honoraria Asesora y Fiscalizadora de Juegos de Azar para la temporada, y se aprueban los presupuestos.

Ministerio de Industrias y Trabajo

23

Decreto. Se dan normas para las importaciones de papas para consumo.

Legislación Laboral

24

Resolución. Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios para Plomeros, Cloaquistas, Yeseros, Escultores, Moldeadores, Calefaccionistas, Galponeros, etcétera, (Grupo 12), para todo el país.

25

Resolución. Se fija nuevo plazo para el registro de listas de delegados al Consejo de Salarios para la industria de la Madera, (Grupo 15).

26

Resolución. Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios para el personal, incluso el de dirección, ocupado en la Fábrica Nacional de Féculas S. A. (Grupo 9).

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Ley. Se modifica la ley 12.341, que concedió una pensión graciable a doña Edda Demarco de Audiffred e hija.

Poder Legislativo

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Modifícase el artículo 1.o de la ley número 12.341, de 6 de diciembre de 1956, por la que se acordó pensión graciable a la señora Edda Demarco de Audiffred, el que quedará redactado de siguiente manera:

"Artículo 1.o Concédese una pensión graciable de pesos 300.00 (trescientos pesos) mensuales, en sutitución de la que legalmente le correponde, a doña Edda Julia Demarco de Audiffred, viuda del ex-ayudante de Investigaciones de la Jefatura de Montevideo, don Carlos H. Audiffred, trasmisible a la hija Jacqueline Rita, la que será servida con cargo a Rentas Generales".

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones dé la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 22 de noviembre de 1957.

LEDO ARROYO TORRES, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 28 de noviembre de 1957.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: FISCHER. — HECTOR A. GRAUERT. — CLEMENTE RUGGIA. — Justo José Orozco, Secretario.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2

Decreto. Se aprueba el acta del relevamiento hidrográfico del Río Uruguay con Argentina

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 21 de noviembre de 1957.

Visto el acta suscrita en esta Capital a los doce días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete, por Su Excelencia el señor Embajador de la República Argentina, don Adolfo Lanús, en representación del Gobierno Argentino y el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Profesor don Oscar Secco Ellauri, en representación del Gobierno de la República, relativa al relevamiento hidrográfico del Río Uruguay, con el fin de considerar la solución definitiva del problema del límite internacional en dicho río;

Atento a que con fecha 31 de octubre de 1957 se autorizó al señor Ministro de Relaciones Exteriores a suscribir, en nombre de la República, el acta a que se hace referencia,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase el Acta firmada por los Plenipotenciarios argentino y uruguayo el día doce de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete, en esta Capital.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: FISCHER. — OSCAR SECCO ELLAURI. — Justo José Orozco, Secretario.

3

Resolución. Se destinan funcionarios a la Agencia de la Comisión Nacional de Turismo en Rosario de Santa Fe.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 28 de noviembre de 1957.

Visto la nota N.o 911|957, de fecha noviembre 19 de 1957, de la Comisión Nacional de Turismo por la que solicita se destine para prestar servicios en la Agencia de Rosario de Santa Fe al Auxiliar 1.o, Categoría III, Grado 7, Partida 24, señor Ambrosio Carbonell, con el carácter de Encargado y al Auxiliar 2.o, Categoría III, Grado 6, Partida 25, señor Diego Rosati;

Resultando que la Agencia en la citada ciudad argentina, se encuentra cerrada desde hace varios meses por haber pasado la persona que ejercía el cargo de Agente a integrar las planillas del Ministerio de Relaciones Exteriores, desempeñando actualmente funciones en el Consulado del Uruguay con asiento en la ciudad de Buenos Aires;

Considerando que la ciudad de Rosario de Santa Fe constituye una fuente de turistas para nuestro país cuya importancia no es posible despreciar, por lo que es de conveniencia el reabrir a la mayor brevedad la Agencia de la Comisión Nacional de Turismo a fin de que se cumplan los fines específicos que motivaron oportunamente la instalación de la misma;

Que los ciudadanos cuyos destinos se proponen desde hace muchos años desempeñan tareas en las oficinas centrales de la Comisión Nacional de Turismo, habiendo acreditado, por otra parte, en el concurso de antigüedad, méritos y oposición realizado a tales efectos, condiciones suficientes para desempeñar los cargos para los que son propuestos;

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero: Destínase para prestar servicios en la Agencia de la Comisión Nacional de Turismo en Rosario de Santa Fe, al Auxiliar 1.o, Categoría III, Grado 7, Partida 24 del Item 9.04, señor Ambrosio Carbonell en carácter de Encargado y al Auxiliar 2.o, Categoría III, Grado 6, Partida 25, señor Diego Rosati.

Segundo: Comuníque, etc.

Por el Consejo: LEZAMA. — OSCAR SECCO ELLAURI. — Justo José Orozco, Secretario.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

4

Ley. Se concede una pensión graciable a los causahabientes de los cadetes Alvaro Néstor Frutos y Carlos Coitinho, fallecidos en actos de servicio.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Otórgase una pensión graciable de dos mil seiscientos cuarenta pesos ($ 2.640.00) anuales, a la señora Rosa de los Santos de Frutos y señor Néstor Frutos; y a la señora Clara da Rosa Coitinho y señor Claro Coitinho, padres de los extintos Cadetes Alvaro Néstor Frutos y Carlos Coitinho, fallecidos en actos de servicio.

Art. 2.o Estas pensiones serán abonadas desde el 7 de diciembre de 1955, fecha del fallecimiento de los causantes, y acumulables al íntegro de los sueldos, pensiones o asignaciones que perciban los titulares.

Art. 3.o Las presentes pensiones serán a cargo de Rentas Generales;

Art. 4.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 21 de noviembre de 1957.

LEDO ARROYO TORRES, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 28 de noviembre de 1957.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: FISCHER. — RAUL R. GAUDIN. —CLEMENTE I. RUGGIA. — Justo José Orozco, Secretario.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

5

Ley. Se concede una pensión graciable a doña Alicia Catalina Tourreilles de Pollero.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Acuérdase una pensión graciable de pesos 900.00 (novecientos pesos) mensuales a la señora Alicia Catalina Tourreilles de Pollero, en sustitución de la legal que pudiera corresponderle y con cargo al mayor producido del Impuesto Universitario.
Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 27 de noviembre de 1957.

JAIME BAYLEY, Primer Vice Presidente. — Alfredo Frioni, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 28 de noviembre de 1957.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: FISCHER. — CLEMENTE L. RUGGIA. — Justo José Orozco, Secretario.

6

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se concede una pensión graciable a doña Ventura Ureta de Pereyra Núñez trasmisible a sus hijos menores.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 26 de noviembre de 1957.

Señor Presidente de la Asamblea General, escribano Ledo Arroyo Torres.

Señor Presidente:

El Poder Ejecutivo tiene el grado de dirigirse a la Asamblea General sometiendo a su consideración el adjunto proyecto de ley, por el que se acuerda una pensión graciable a la señora Ventura Ureta de Pereyra Núñez, viuda del ex Intendente de Rocha don Blanco Pereyra Núñez.

El señor Pereyra Núñez fue un ciudadano cuya sana personalidad de hombre de bien le permitió prestar al Estado una labor eficiente y desinteresada al frente de la Comuna de su Departamento.

No obstante su destacada actuación, no recibió del Estado la recompensa legal que éste otorga a sus colaboradores, por cuyo motivo, como es norma del Poder Ejecutivo, toma la iniciativa de proporcionar a sus familiares un apoyo económico que les permita solventar en parte la difícil situación en que se encuentran.

Por los fundamentos expuestos, el Poder Ejecutivo abriga la seguridad de que el adjunto proyecto de ley ha de tener favorable acogida en el seno de ese Alto Cuerpo.

Con tal motivo reitera al señor Presidente las expresiones de su más alta consideración.

Por el Consejo: ARTURO LEZAMA. — *CLEMENTE* RUGGIA. — AMILCAR VASCONCELLOS. — Justo José Orozco, Secretario

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º Otórgase a la señora Ventura Ureta de Pereyra Núñez en su calidad de viuda de don Blanco Pereyra Núñez una pensión graciable con cargo a Rentas Generales de (doscientos cincuenta pesos) $ 250.00 mensuales acumulable a la legal que le corresponda y trasmisible a sus hijos mientras sean menores.
Art. 2º Comuníquese, etc.

Montevideo, 26 de noviembre de 1957.

CLEMENTE RUGGIA. — AMILCAR VASCONCELLOS.

7

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se establece que los ex Magistrados Judiciales y Fiscales comprendidos en las leyes Nos. 11.020 y 11.923, jubilados con anterioridad a la ley Nº 12.047, tendrán derecho a reformar sus cédulas sobre la base de la ley Nº 12.923. Estos beneficios se harán extensivos a los causahabientes.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 2 de noviembre de 1957.

Señor Presidente de la Asamblea General, escribano Ledo Arroyo Torres.

Señor Presidente:

El Poder Ejecutivo remite a consideración de la Asamblea General el adjunto proyecto por el que se establece que los ex Magistrados Judiciales y Fiscales, comprendidos en la ley Nº 11.020 de 5 de enero de 1948 y su modificativa Nº 11.923 de 27 de marzo de 1953 (artículo 30, apartado final) jubilados con anterioridad a la fecha de vigencia de la ley Nº 12.047 de 2 de febrero de 1953, tendrán derecho a reformar sus cédulas sobre la base de las asignaciones establecidas en la ley Nº 11.923 citada.
La equidad de la solución que dicha iniciativa tiende a consagrar respecto a quienes por la índole de la actividad cumplida han merecido un tratamiento jubilatorio de excepción y cuyos beneficios sólo han podido recoger en parte por la evolución presupuestal de los últimos años, para cuya apreciación basta la simple lectura del proyecto, exime al Poder Ejecutivo de abundar en más amplias digresiones a su respecto.
Con tal motivo renuevo al señor Presidente las expresiones de mi más alta consideración.

Por el Consejo: CARLOS L. FISCHER. — CLEMENTE RUGGIA. — AMILCAR VASCONCELLOS. — Justo José Orozco, Secretario.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º Los ex Magistrados Judiciales y Fiscales comprendidos en la ley Nº 11.020 de 5 de enero de 1948 y su modificativa Nº 11.923 de 27 de marzo de 1953 (artículo 30 apartado final) jubilados con anterioridad a la fecha de vigencia de la ley Nº 12.047 de 2 de noviembre de 1953, tendrán derecho a reformar sus cédulas sobre la *base de las* asignaciones presupuestales establecidas por la ley número 11.923 de 27 de marzo de 1953.
Este beneficio se hará extensivo a sus causahabientes.
Art. 2º Comuníquese, etc.

Montevideo, 28 de noviembre de 1957.

CLEMENTE RUGGIA. — AMILCAR VASCONCELLOS.

8

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se concede una pensión graciable a doña Delia Campos de Maggiolo.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 28 de noviembre de 1957.

Señor Presidente de la Asamblea General escribano Ledo Arroyo Torres.

Señor Presidente:

El Poder Ejecutivo remite a la consideración de la Asamblea General, el adjunto proyecto de ley por el cual se concede a la señora viuda del profesor Oscar Julio Maggiolo, una pensión graciable acumulable a la pasividad que le corresponda o pudiere corresponderle.

La iniciativa obedece al interés estatal de reconocer incluso por este conducto de una ayuda económica, los servicios prestados por el extinto profesor Maggiolo, a través de su trayectoria en la enseñanza, aspectos fundamentales de su personalidad.

La obra desarrollada por el profesor Maggiolo, por harto conocida y estimada en sus grandes valores, exime de abundar aquí en mayores consideraciones para fundar el proyecto que se eleva.

Con tal motivo renuevo a usted las consideraciones de mi más alta estima.

Por el Consejo: CARLOS L. FISCHER. — CLEMENTE RUGGIA. — AMILCAR VASCONCELLOS. — Justo José Orozco, Secretario.

PROYECTO DE LEY

El snado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º Otórgase a la señora viuda del profesor Oscar J. Maggiolo, doña Delia Campos de Maggiolo, una pensión graciable de trescientos pesos mensuales, acumulable a la pasividad que le corresponda o pudiere corresponderle en el futuro.

Esta pensión será servida por el mayor producido del Impuesto a las Ventas y complementarias.

Ar. 2º Comuníquese, etc.

Montevideo, 28 de noviembre de 1957.

CLEMENTE RUGGIA. — AMILCAR VASCONCELLOS.

9

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se concede una pensión graciable a doña Aída Olivera de Abdo.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 26 de noviembre de 1957.

Señor Presidente de la Asamblea General, escribano don Ledo Arroyo Torres.

Señor Presidente:

El Poder Ejecutivo remite a consideración de la Asamblea General el adjunto proyecto de ley, por el que se concede una pensión graciable a la señora Aída Olivera de Abdo, en su calidad de viuda del doctor Elías Abdo.

El doctor Abdo ejerció por espacio de un cuarto de siglo la profesión médica en el Departamento de Tacuarembó, desempeñando durante ese lapso funciones de médico honorario en el hospital de la ciudad del mismo nombre y destacándose invariablemente no sólo por la devoción puesta al servicio de su ciencia, sino también por las dotes de humanidad que le singularizaban en el trato con sus enfermos. Su muerte aparejó por tanto una sensible pérdida para la medicina nacional y particularmente para el Departamento que había sido escenario de sus esfuerzos, y sus triunfos, que por fuerza de su temperamento lo fueron siempre en el orden moral y no en el económico.

El hecho de que la muerte lo sorprendiera antes de promulgada la ley de jubilaciones a los profesionales universitarios, deparó a su viuda la contingencia de verse privada de toda pasividad, razón por la cual el Poder Ejecutivo estima de justicia propiciar la iniciativa que acoge el proyecto acompañado.

Con tal motivo renuevo al señor Presidente las expresiones de mi mayor consideración.

Por el Consejo: ARTURO LEZAMA. — CLEMENTE RUGGIA. — AMILCAR VASCONCELLOS. — Justo José Orozco, Secretario.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General:

DECRETAN:

1º Otórgase a la señora Aída Olivera de Abdo, en su calidad de viuda del doctor Elías Abdo, una pensión graciable de $ 250.00 (doscientos cincuenta pesos)) mensuales, la que será servida por Rentas Generales.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Montevideo, 26 de noviembre de 1957.

CLEMENTE RUGGIA. — AMILCAR VASCONCELLOS.

10

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se concede una pensión graciable a doña Carolina Detomasi.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 26 de noviembre de 1957.

Señor Presidente de la Asamblea General, escribano don Ledo Arroyo Torres.

Señor Presidente:

El Poder Ejecutivo remite a consideración de la Asamblea General el adjunto proyecto de ley por el que se acuerda una pensión graciable a la señorita Carolina Detomasi, en su calidad de hermana del extinto piloto aviador Ricardo Detomasi.

Es de todos conocida la relevante personalidad del aviador Detomasi, muerto hace 42 años en la ciudad de San José, en el curso de un festival de acrobacia aérea, patrocinado por una institución de fines benéficos. Fué con ello la primera víctima de la aviación nacional, de la que una vocación firme y una visión acertada de sus destinos, le había convertido en uno de sus más enfervorizados cultores.

Ya en los límites de la ancianidad y desprovista de recursos, su hermana mayor señorita Carolina Detomasi, merece indudablemente el apoyo económico del Estado, como testimonio viviente de la existencia de aquel piloto que el destino tronchó en edad temprana para incorporar su nombre a la constelación de quienes todo lo arriesgaron en pro de un ideal que entonces parecía descabellado, pero que hoy constituye uno de los rasgos característicos de nuestra civilización.

Con tal motivo renuevo al señor Presidente las seguridades de mi más alta consideración.

Por el Consejo: ARTURO LEZAMA. — CLEMENTE RUGGIA. — AMILCAR VASCONCELLOS. — Justo José Orozco, Secretario.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General;

DECRETAN:

Artículo 1º Otórgase a la señorita Carolina Detomasi, en su calidad de hermana del piloto aviador Ricardo Detomasi, una pensión graciable de $ 200.00 (doscientos pesos) mensuales, la que será atendida por Rentas Generales.
Art. 2º Comuníquese, etc.

Montevideo, 26 de noviembre de 1957.

CLEMENTE RUGGIA. — AMILCAR VASCONCELLOS.

11

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se extienden los beneficios de las leyes 10.959 y 11.496 a todos los afiliados de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 28 de noviembre de 1957.

Señor Presidente de la Asamblea General, Esc. don Ledo Arroyo Torres.

Señor Presidente:

El Poder Ejecutivo remite a la consideración de la Asamblea General el adjunto proyecto de ley por el que se extienden los beneficios de los aumentos acordados por las leyes N.os 10.959 de 28 de octubre de 1947 y 11.496 de 27 de setiembre de 1950, a todos los afiliados activos y pasivos de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio cuya pasividad haya sido concedida con aplicación de las disposiciones contenidas en los artículos 4.o y 5.o de la ley últimamente citada.

La iniciativa tiende a evitar el mantenimiento de la injusticia que deriva de la desigualdad existente entre aquellos que se acogieron a la pasividad con posterioridad a la ley N.o 11.496 de 27 de setiembre de 1950 y los que lo precedieron, no obstante la similitud de las situaciones de hecho en las que se fundamentan los derechos de los afiliados pre aludidos.

La simplicidad del planteamiento que emerge de la sola consideración de lo expuesto, exime al Poder Ejecutivo de abundar en más amplias consideraciones respecto al mérito del proyecto adjunto, el que espera ha de merecer preferente atención parlamentaria, en función de los móviles de equidad que lo inspiran.

Con tal motivo renuevo al señor Presidente las seguridades de mi más alta consideración.

Por el Consejo: CARLOS L. FISCHER. — CLEMENTE RUGGIA. — AMILCAR VASCONCELLOS. — Justo José Orozco, Secretario.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General

DECRETAN:

Artículo 1.o Los afiliados activos y pasivos de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio a quienes se le haya liquidado su pasividad con aplicación de las disposiciones contenidas en los artículos 4.o y 5.o de la ley N.o 11.496 de 27 de setiembre de 1950, tendrán derecho a acumular el monto de aquélla a partir de la fecha de promulgación de esta ley, los aumentos acordados por las Nº 11.496 precitada y Nº 10.959 de 28 de octubre de 1947, sin perjuicio de lo que establecen las normas legales en vigencia, en cuanto a los límites de acumulación.
Art. 2.o La Caja aludida practicará de oficio la reforma de las pasividades, a los fines del cumplimiento de los artículos anteriores.
Art. 3.o Derógase todas las disposiciones que se opongan a la presente ley.
Art. 4.o Comuníquese, etc.

Montevideo, 28 de noviembre de 1957.

CLEMENTE RUGGIA. — AMILCAR VASCONCELLOS.

12

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se declaran comprendidos en los beneficios de la ley 12.133 a los caldereros y ayudantes de caldereros de la Administración de los Ferrocarriles del Estado (AFE).

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 26 de noviembre de 1957.

Señor Presidente de la Asamblea General, escribano Ledo Arroyo Torres.

Señor Presidente:

El Poder Ejecutivo tiene el agrado de remitir a consideración de la Asamblea General el adjunto proyecto de ley por el que se hacen extensivos a los caldereros y ayudantes de caldereros los beneficios establecidos por la ley número 12.133 de 27 de agosto de 1954.

La ley citada que comprendió a los fogoneros, maquinistas, engrasadores y limpiadores que encerrados en compartimentos de máquinas o calderas, actúen en barcos de pabellón nacional, les acordó beneficios jubilatorios especiales consistentes en la obtención de causal cuando se configure la integración del coeficiente setenta y cinco o veinticinco reconocidos, siempre que los diez últimos sean prestados en dichas actividades.

Se estableció además que para la determinación del sueldo básico a los efectos jubilatorios y pensionarios, se tomará en cuenta el promedio de sueldos y viáticos percibidos durante el último año.

Y finalmente la ley citada estableció que para los casos de imposibilidad permanente y absoluta a causa o motivo de trabajo, cualquiera sea el tiempo de servicio, se tomará el último sueldo y viático salvo que convenga más al beneficiario el promedio del último año; y para el caso de que la imposibilidad no sea de las referidas, y el interesado cuente con quince años reconocidos en esas actividades, se aplicará lo dispuesto en el artículo 2.o de la ley N.o 9.700.

Es indudable y no puede caber otra solución que la aplicación de las referidas normas al personal de A.F.E., que presta servicios de caldereros y ayudantes de caldereros, por cuanto los riesgos de las funciones son similares a aquéllos en razón de las altas temperaturas en que deben actuar y por el carácter de insalubre en mérito a las emanaciones de los gases de petróleo que se producen al trabajar en esos elementos.

Con tal motivo renuevo al señor Presidente las seguridades de mi más alta consideración.

Por el Consejo: ARTURO LEZAMA. — CLEMENTE RUGGIA. — AMILCAR VASCONCELLOS. — Justo José Orozco, Secretario.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General

DECRETAN:

Artículo 1º Decláranse comprendidos en los beneficios de la ley N.o 12.133 de 27 de agosto de 1954, a los caldereros y ayudantes de caldereros dependientes de la Administración de Ferrocarriles del Estado (A.F.E.).
Art. 2.o Comuníquese, etc.

Montevideo, 26 de noviembre de 1957.

CLEMENTE RUGGIA. — AMILCAR VASCONCELLOS.

13

Resolución. Se dispone que se transfieran los fondos de un legado depositado en el Banco de Seguros del Estado a la orden de la Universidad.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 28 de noviembre de 1957.

Vistos la Dirección del Conservatorio Nacional de Música solicita se transfiera a la orden de la Universidad de la República el legado de doña María G. Saint Gés que se encuentra depositado en el Banco de Seguros del Estado.

Considerando 1.o Por resolución del 22 de abril de 1953 se mandó depositar en custodia en el Banco de Seguros del Estado la suma de $ 40.000.00 proveniente del legado hecho por doña María Graciosa Saint-Gés Sapparrart a favor del Estado y con destino al Conservatorio Nacional de Música.

Por resolución del 29 de abril de 1954, se dispuso constituir en el Banco citado un fondo con los siguientes valores, también provenientes del legado referido; $ 56.191.00 valor nominal, en títulos de Deuda Pública; $123.148.53 en efectivo, que el banco nombrado debía emplear en la adquisición de títulos de la misma clase; y $ 15.305.13 que el Banco de Montevideo, en su carácter de liquidador del Banco Francés Supervielle y Cía., debía hacer efectiva al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social —y éste depositar en el Banco de Seguros— por créditos de la causante contra el citado Banco Francés. Por la misma resolución se dispuso que la renta del fondo constituído sería puesta a disposición del nombrado Ministerio, para fomento y mantenimiento del Conservatorio Nacional de Música.

2.o) La suma de $ 40.000.00 mencionada precedentemente, debe destinarse, de acuerdo con la voluntad expresada por la causante en su testamento a la adquisición de títulos de deuda pública —que deberán permanecer en custodia en el Banco de Seguros del Estado— para, con sus intereses, "instituír un premio anual de $ 1.000.00 en efectivo, que será otorgado al estudiante que alcance mayor clasificación al rendir el examen final para optar al título de Profesor en los cursos de enseñanza de piano que se dicten en dicho Conservatorio; y con el resto de los intereses se instituirá otro premio anual, también en efectivo, para el estudiante que obtenga mejor clasificación en el examen final de Profesor de Violín en el mismo Conservatorio; si las rentas superaran de dos mil pesos anuales, se aplicarán por mitades a los premios mencionados".

3.o) De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 90 de la ley 12.376 de 31 de enero de 1957, el Conservatorio Nacional de Música ha pasado a depender de la Universidad de la República. Corresponde, en consecuencia poner a disposición de ese ente los fondos correspondientes a dicho legado, a fin de que ellos sean aplicados según la voluntad de la testadora.

Atento a lo expuesto y a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Las rentas correspondientes a los fondos constituídos en el Banco de Seguros del Estado de acuerdo con las resoluciones de 22 de abril de 1953 y 29 de abril de 1954, citadas en la parte expositiva de la presente, serán puestas por dicho Banco a disposición de la Universidad de la República, a efectos de su aplicación a los fines dispuestos en el testamento de doña María Graciosa Saint-Gés Sapprarrart.

2.o Comuníquese, publíquese y archívese.

Por el Consejo: **FISCHER. — CLEMENTE RUGGIA. — Justo José Orozco**, Secretario.

14

Resolución. Se da por terminada la actuación de la Comisión Interventora de la Obra Morquio y se agradece la renuncia y la donación de los bienes.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 28 de noviembre de 1957.

Visto la resolución dictada por el Poder Ejecutivo con fecha 31 de octubre ppdo., por la que se acepta la renuncia y donación en favor del Estado de los bienes pertenecientes a la Obra Nacional para la Protección y Educación de los Menores Mentalmente Anormales (Obra Morquio), disponiendo a la vez la oficialización del servicio relativo.

Atento a que en mérito a dicha resolución y medidas de ejecución posteriormente adoptadas, debe entenderse finalizada la actuación de la Comisión Interventora instituída por resoluciones de 21 de diciembre de 1951 y 4 de enero de 1952 (Ley N.o 11.771, de 19 de noviembre de 1951) y plena y satisfactoriamente cumplidos los propósitos que determinaron su constitución así como los cometidos que se le atribuyeran con posterioridad;

Atento a que procede destacar asimismo la generosidad que entraña la renuncia y donación aludidas y su trascendencia en cuanto al futuro de la mencionada obra.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o; Dar por terminada la actuación de la Comisión Interventora de la Obra Nacional para la Protección y Educación de los Menores Mentalmente Anormales (Obra Morquio) agradeciendo a sus integrantes el prolongado y patriótico esfuerzo, cumplido con tanto desinterés como eficacia, en el curso de su gestión.

2.o Agradecer a la Asociación "Obra Nacional para la Protección y Educación de los Menores Mentalmente Anormales" (Obra Morquio), la renuncia y donación a que alude la parte expositiva de la presente.

3.o Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: **FISCHER. — CLEMENTE RUGGIA. — Justo José Orozco**, Secretario.

15

Resolución. Se autoriza a la Comisión Nacional de Educación Física a contratar personal.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 28 de noviembre de 1957.

Visto la nota de la Comisión Nacional de Educación Física por la que comunica que ha aprobado un Plan de Contrataciones de Profesores para su Instituto Superior de Educación Física, compuesto de 16 Profesores que dictarán las siguientes asignaturas:. Anatomía, Primeros Auxilios, Fisiología Aplicada, Higiene, Volley-ball, Football, Basquet-ball, Quiniesología, Antropometría, Dietética, Atletismo Femenino y Masculino, Dibujo, Fisiología, Gimnasia-Terapéutica, Inglés y Cuidado de Aparatos.

Atento a lo informado por la Contaduría General de la Nación y a lo dispuesto por el artículo 178 de la ley número 12.376 de 31 de enero de 1957

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Autorízase a la Comisión Nacional de Educación Física para contratar los servicios del personal que a continuación se detalla:

Señor Milton Faravelli, Cred. Cívica, serie AVA número 7524, nacido el 12|IV|928, con juramento de fidelidad a la bandera nacional en el Liceo Sdo. Corazón en el año 1941, y enrolado en la Reg. Militar N.o 1; señor Jaime Nadal, Cred. Cívica serie AHA N.o 7524, nacido el 1|VI|910 con juramento de fidelidad a la bandera nacional en el CGIOR en el año 1954 y enrolado en la Reg. Militar N.o 1; señor Marcelino Pérez, Cred. Cívica serie AIA N.o 3489, nacido el 23|X|911, con juramento de fidelidad a la bandera nacional en el Ministerio de Salud Pública en el año 1943 y enrolado en el CGIOR; Señor Sergio Faravelli, Cred. Cívica serie AVA N.o 8007, nacido el 8|IV|930, con juramento de fidelidad a la bandera nacional en el Liceo N.o 4 y enrolado en la Reg. Militar N.o 1; señor Julio J. Rodríguez Cred. Cívica BIB N.o 603, nacido el 24|IX|895, con juramento de fidelidad a la bandera nacional en el SODRE y enrolado en la Reg. Militar N.o 1; señor Félix Baraibar, Cred. Cívica serie ASA N.o 1185, nacido el 14|V|909, con juramento de fidelidad a la bandera nacional en el SODRE en el año 1943 y enrolado en la Reg. Militar N.o 1; señor Julio País, Cred. Cívica serie AHB, N.o 1721, nacido el 26|XI|919, con juramento de fidelidad a la bandera nacional en el SODRE en el año 1943 y enrolado en el Bat. de Inf. N.o 6: señor Humberto Fedullo, Cred. Cívica serie BQA, N.o 1768, nacido el 9|III|903, con juramento de fidelidad a la bandera nacional en el SODRE en el año 1943

y enrolado en el CGIOR; señor Alfredo Brun, Cred. Cívica serie AQA, N.o 163, nacido el 18|XII|905, con juramento de fidelidad a la bandera nacional en la Esc. Ind. del Cerro en el año 1949 y enrolado en el CGIOR; señor Guillermo Ritter, Cred. Cívica serie AJA, N.o 4359, nacido el 4|1|911, con juramento de fidelidad a la bandera nacional en la Esc. N.o 21 en el año 1943 y enrolado en el Centro de Enr. N.o 12; señor Francisco Devicenzi, Cred. Cívica serie AIB, N.o 2541, nacido el 8|IX|908, con juramento de fidelidad a la bandera nacional en el SODRE en el año 1943 y enrolado en la Reg. Militar N.o 1; señora Margarita D. de García, Cred. Cívica serie JBC, N.o 1291, nacida el 8|X|917, con juramento de fidelidad a la bandera nacional en el CGIOR en el año 1957; señor Miguel Agresta, Cred. Cívica serie AVA, N.o 1228, nacido el 10|VI|904, con juramento de fidelidad a la bandera nacional en el SODRE en el año 1943 y enrolado en la Reg. Militar N.o 1; señor Martín Uranga, Cred. Cívica serie AVB, N.o 686, nacido el 12|VI|910, con juramento de fidelidad a la bandera nacional en el SODRE en el año 1943 y enrolado en la Reg. Militar N.o 1; señor Carlos Carámbula, Cred. Cívica serie ARB, N.o 4536, nacido el 2|III|911 con juramento de fidelidad a la bandera nacional en el SODRE en el año 1943 y enrolado en la Reg. Militar N.o 1; señor Mario Dinegri Diez, Cred. Cívica serie AÑB, N.o 8061, nacido el 6|XII|914 con juramento de fidelidad a la bandera nacional en la Junta Local de B. y Ordóñez en el año 1943 y enrolado en la Reg. Militar N.o 4 (Lav.).

Las remuneraciones correspodientes serán atendidas con cargo a la partida de $ 706.666.68 establecida por el artículo 178 de la ley 12.376 de 31 de enero de 1957 (Pago de sueldos correspondientes a servicios prestados mediante contratos.

Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: FISCHER. — CLEMENTE RUGGIA. — **Justo José Orozco**, Secretario.

16

Resolución. Se autoriza a la Comisión Nacional de Educación Física para utilizar los servicios de determinados técnicos.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 28 de noviembre de 1957.

Vistos la Comisión Nacional de Educación Física solicita reválida, para el Ejercicio corriente, de la autorización para utilizar los servicios del personal técnico que detalla en relación adjunta (médicos, especialistas y odontólogos);

Considerando dicho organismo solicita se autoricen las asignaciones por guardia que indica, a regir como sueldo básico, más los aumentos que correspondan de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2º de la ley Nº 12.376 de 31 de enero de 1957.

Atento a lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Autorízase a la Comisión Nacional de Educación Física para utilizar los servicios del personal técnico que seguidamente se detalla, con las asignaciones básicas por guardia que se indican:

Médicos: Con asignación de $ 12.00 (doce pesos) por guardia: Julio Ekroth, Credencial Cívica B.A.B. Nº 5805; Luis Garaza, Credencial Cívica A.X.A. Nº 1884; Ernesto Cacciatori, Credencial Cívica A.A.A. Nº 2846; G. Acheritteguy, Credencial Cívica A.B.B. Nº 2402; Inés Villanueva, Credencial Cívica A.M.B. Nº 1895; Guillermo Gebelin, Credencial Cívica A.G.B. Nº 1125; Dagoberto Puppo, Credencial Cívica A.T.B. Nº 378; Raúl Cioli, Credencial Cívica A.O.A. número 545.

Especialistas: Con asignación de $ 15.00, (quince pesos) por guardia: Aristeo Piaggio, Credencial Cívica A.L.B. Nº 2193; Juan C. Balbi, Credencial Cívica A.N.B. Nº 2004; Toribio Buzo, Credencial Cívica A.R.B. Nº 3485; Aníbal Lyonnet, Credencial Cívica B.K.A. Nº 2471.

Odontólogos: Con asignación de $ 8.00 (ocho pesos) por guardia: Rodolfo Marán, Credencial Cívica B.G.A. número 2066; Pedro Garófalo, Credencial Cívica S.A.A. Nº 2596; María Juayek, Credencial Cívica, A.N.A. Nº 3507; y Jaime Altmann, Credencial Cívica B.K.B. Nº 6513.

2º Las asignaciones indicadas precedentemente corresponden al mes de enero del corriente año y deberán ser aumentadas proporcionalmente de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2º de la ley Nº 12.376 de 31 de enero de 1957; su pago se atenderá con cargo al Rubro 1.02 "Sueldos con cargo a Partidas Globales" del Item 6.04.

3º Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

Por el Consejo: FISCHER. — CLEMENTE RUGGIA. — **Justo José Orozco**, Secretario.

17

Resolución. Se autoriza a la Comisión Nacional de Educación Física a contratar los servicios para encargada de Pabellón de la Plaza de Deportes de Bella Unión; Departamento de Artigas.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 28 de noviembre de 1957.

Vistos la Comisión Nacional de Educación Física comunica que ha resuelto contratar los servicios de la señora Blanca Nery Robales de Dos Santos, como Encargada de Pabellón de la Plaza de Deportes de Bella Unión.

Manifiesta que la nombrada señora presta servicios desde el 1º de abril del corriente año y que por omisión no fue incluída en la relación de personal contratado que fue homologada por resolución del Poder Ejecutivo del 30 de mayo próximo pasado.

Atento a lo dispuesto por el artículo 178 de la ley número 12.376 de 31 de enero de 1957,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Autorízase a la Comisión Nacional de Educación Física, para contratar los servicios de la señora Blanca Nery Robales de Dos Santos, en el cargo de Encargada de Pabellón de la Plaza de Deportes de Bella Unión, con asignación mensual de $ 230.00 (doscientos treinta pesos) que regirá desde el 1º de abril de 1957 y se atenderá con cargo a la partida de $ 706.666.68, establecida por el artículo 178 de la ley Nº 12.376 de 31 de enero de 1957.

La nombrada señora nació el 17 de febrero de 1921, posee Credencial Cívica Serie I.C.D. Nº 3445 y prestó juramento de fidelidad a la Bandera Nacional en la Escuela de 2º Grado Nº 3 de Bella Unión.

Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

Por el Consejo: FISCHER. — CLEMENTE RUGGIA. — **Justo José Orozco**, Secretario.

18

Resolución. Se acepta la renuncia del Abogado Adjunto de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores Rurales y Domésticos y de Pensiones a la Vejez.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 28 de noviembre de 1957.

Visto estos antecedentes venidos de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores Rurales y Domésticos y de Pensiones a la Vejez, relacionados con la renuncia presentada por el doctor Gustavo Failache Bassagoda, del cargo de Abogado Adjunto del citado organismo.

Atento a lo aconsejado por el Directorio de dicha Caja,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Aceptar la renuncia presentada por el doctor Gustavo Failache Bassagoda, del cargo de Abogado Adjunto de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores Rurales y Domésticos y de Pensiones a la Vejez.

Comuníquese y pasen estos antecedentes a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: FISCHER. — CLEMENTE RUGGIA. — Justo José Orozco, Secretario.

19

Resolución. Se autoriza a la Comisión Nacional de Educación Física a aumentar al remuneración de un obrero de taller.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 28 de noviembre de 1957.

Vistos la Comisión Nacional de Educación Física solicita autorización para aumentar en $ 40.00 menuales, la remuneración del señor Juan Pastore, que presta servicios en carácter de contratado, en el cargo de obrero de taller.

Considerando manifiesta dicho organismo que la remuneración fijada a dicho obrero, de $ 230.00 mensuales, no guarda relación con la importancia de las tareas que realiza, por lo cual corresponde aumentarla en la forma propuesta.

Atento a lo dispuesto por el artículo 178 de la ley número 12.376 de 31 de enero de 1957,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Autorízase a la Comisión Nacional de Educación Física para aumentar en $ 40.00 (cuarenta pesos) la remuneración mensual del Obrero de Taller, contratado, señor Juan Pastore, la que quedará fijada, en consecuencia en la suma de $ 270.00 (doscientos setenta pesos) mensuales.

Dicho aumento se atenderá con cargo a la partida de $ 706.666.68, autorizada por el artículo 178 de la ley 12.376 de 31 de enero de 1957, y será liquidado a partir del 1º de abril del año en curso.

Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

Por el Consejo: FISCHER. — CLEMENTE RUGGIA. — Justo José Orozco, Secretario.

20

Resolución. Se nombran profesores de Educación Física de Segunda en la Comisión Nacional de Educación Física.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 28 de noviembre de 1957.

Visto las notas de la Comisión Nacional de Educación Física por las cuales comunica que la señorita Gladys Olivera Giménez y Enrique Landeira, han obtenido el título de Profesor de 2ª Categoría, conforme a lo establecido en el artículo 4º del decreto de 3 de mayo de 1939.

Atento que dicho organismo solicita la designación de las personas nombradas con cargo a la Partida 54, Item 6.04 de su presupuesto de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 148 de la ley Nº 11.923 de 27 de marzo de 1953,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Nómbranse para ocupar sendos cargos de Profesor de Educación Física, 2ª Categoría, Partida 54, Item 6.04 en la Comisión Nacional de Educación Física, a las siguientes personas: señorita Gladys Olivera Giménez, ciudadana natural, nacida el 6 de setiembre de 1935, Credencial Cívica Serie L.A.A. Nº 15.390, habiendo prestado Juramento de Fidelidad a la Bandera el 19 de junio de 1949, y señor Enrique Landeira, ciudadano natural, nacido el 24 de agosto de 1925, Credencial Cívica Serie B.Q.A. Nº 5780, habiendo prestado Juramento de Fidelidad a la Bandera el 19 de junio de 1941 y cumplido con el requisito de enrolamiento en la Región Militar Nº 1.

Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

Por el Consejo: FISCHER. — CLEMENTE RUGGIA. — Justo José Orozco, Secretario.

21

Resolución. Se autoriza a la Comisión Nacional de Educación Física para acordar aumentos de remuneraciones a determinado personal contratado.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 28 de noviembre de 1957.

Vistos la Comisión Nacional de Educación Física solicita se autoricen los aumentos que detalla para el personal contratado que presta servicios en ese organismo, por los meses de setiembre a diciembre del corriente año.

Considerando dicha Comisión Nacional expresa que los aumentos propuestos tienen por objeto poner al personal contratado en similitud de condiciones con el personal presupuestado.

Atento a lo dispuesto por el artículo 178 de la ley número 12.876 de 31 de enero de 1957 que autorizó a la Comisión Nacional de Educación Física para disponer de una partida de $ 706.666.68 para contratar personal.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Autorízase a la Comisión Nacional de Educación Física para acordar los aumentos de remuneración que seguidamente se indican, a su personal contratado:

Funcionarios Administrativos: Treinta y siete funcionarios con aumento de $ 30.00 (treinta pesos) mensuales; uno, señor Eduardo Pérez Beatriz, Idóneo contable, con aumento de $ 70.00 (setenta pesos) mensuales; y uno, señor Adolfo J. Donamarí, técnico en Contabilidad, $ 150.00 (ciento cincuenta pesos) mensuales.

Personal de Servicio: Cincuenta y nueve funcionarios con $ 30.00 (treinta pesos) mensuales.

Oficina Médica: Veinte técnicos, estimados en 16 guardias mensuales, con aumento de $ 1.20 (un peso veinte centésimos) por guardia.

Personal jornalero de Talleres: Treinta y tres funcionarios con aumento de $ 1.20 (un peso veinte centésimos) por jornal; y uno, el señor Juan Pastore, con $ 70.00 (setenta pesos) mensuales.

Personal técnico: Cinco funcionarios con aumento de $ 30.00 (treinta pesos) mensuales; uno, doctor Rodríguez de Vecchi Asesor Letrado, con $ 50.00 (cincuenta pesos) mensuales; y uno, señorita Elisa Malta, técnica en electrocardiograma, $ 50.00 (cincuenta pesos) mensuales.

Personal Docente: Cincuenta y ocho funcionarios, con aumento de $ 1.60 (un peso sesenta centésimos) la hora semanal; uno, señor Raúl Banfi, con $ 20.00 (veinte pesos) mensuales de aumento; y uno, profesor José P. Varese, con $ 30.00 (treinta pesos) mensuales de aumento.

Los aumentos precedentemente indicados regirán desde el 1º de setiembre hasta el 31 de diciembre de 1957, fecha esta en que terminan las contrataciones de dicho personal; y serán atendidos con cargo a la partida de $ 106.666.68 autorizada por el artículo 178 de la ley Nº 12.376.

Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

Por el Consejo: FISCHER. — CLEMENTE RUGGIA. — Justo José Orozco, Secretario.

22

Resolución. Se mantiene el número de funcionarios de los Casinos del Estado y Oficina Central de la Comisión Honoraria Asesora y Fiscalizadora de Juegos de Azar para la temporada y se aprueban los presupuestos.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 21 de noviembre de 1957.

Visto las adjuntas planillas de sueldos para los Casinos del Estado que funcionarán durante la próxima temporada de explotación, en las zonas balnearias de Punta del Este, Piriápolis, Atlántida y eventualmente en La Paloma, así como en la ciudad de Rivera, durante todo el año 1958 y las correspondientes a sueldos y gastos de la Oficina Central de la Comisión Honoraria Asesora y Fiscalizadora de Juegos de Azar que regirá durante el ejercicio económico que comienza el 1.o de enero de 1958;

Resultando: I) Que el número de funcionarios se mantiene igual al autorizado para la temporada y ejercicio anterior;

II) Que se ha consolidado la retribución extraordinaria complementaria acordada por el Poder Ejecutivo en resolución de fecha 31 de octubre ppdo.;

Considerando: I) Que por razones de mejor servicio y a efectos de que no se resienta en absoluto la normal explotación de los indicados establecimientos, es pertinente resolver de conformidad, aprobando las planillas acompañadas;

II) Lo dispuesto por el artículo 3.o de la ley número 11.913 de 9 de enero de 1953 y lo informado por la Comisión Honoraria Asesora y Fiscalizadora de Juegos de Azar.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Mantener igual número de funcionarios en las planillas de sueldos de los Casinos del Estado y Oficina Central de la Comisión Honoraria Asesora y Fiscalizadora de Juegos de Azar que el autorizado en temporada y ejercicio vigente para la temporada y ejercicio próximo.

2.o Aprobar los presupuestos mensuales de sueldos de los Casinos del Estado, Punta del Este, Piriápolis, Atlántida, La Paloma que comprenden un total de 479 funcionarios cuyas asignaciones ascienden a doscientos treinta y ocho mil doscientos noventa y cinco pesos ($ 238.295.00) de acuerdo al siguiente detalle:

A) Casino del Estado Punta del Este: (fs. 1)

Administración	56	funcionarios a $	41.170.00
Profesionales	95	" " $	39.890.00
Conserjería	20	" " "	6.325.00
Total	171	funcionarios a $	87.385.00

B) Casino del Estado Piriápolis: (fs. 2).

Administración	44	funcionarios a $	31.925.00
Profesionales	65	" " "	25.510.00
Conserjería	17	" " "	7.235.00
Total	126	funcionarios a $	64.670.00

C) Casino del Estado Atlántida: (fs. 3).

Administración	51	funcionarios a $	32.760.00
Profesionales	65	" " "	24.945.00
Conserjería	19	" " "	6.490.00
Total	135	funcionarios a $	64.195.00

D) Casino del Estado La Paloma: (fs. 4).

Administración	20	funcionarios a $	11.985.00
Profesionales	21	" " "	8.495.00
Conserjería	6	" " "	1.565.00
Total	47	funcionarios a $	22.045.00

3.o Aprobar el presupuesto mensual de sueldos y gastos del Casino del Estado, Rivera que regirá durante el ejercicio económico 1.o de enero 31 de diciembre de 1958, de acuerdo al siguiente detalle: (fs. 5).

Administración	34	funcionarios a $	15.905.00
Profesionales	39	" " "	12.705.00
Conserjería	20	" " "	5.420.00
Total	93	funcionarios a $	34.030.00

Son treinta y cuarto mil treinta pesos).

4.o Aprobar el presupuesto anual de sueldos y gastos de la Oficina Central de la Comisión Honoraria Asesora y Fiscalizadora de Juegos de Azar según planilla de fs. 6 cuyo número de funcionarios es 6 con un total de cuarenta y cinco mil novecientos ochenta pesos ($ 45.980.00) por concepto de asignaciones y treinta y ocho mil cuatrocientos noventa y cinco pesos con veinte centésimos ($ 38.495.20), **para gastos; totalizando ochenta y cuatro mil cuatrocien-**tos setenta y cinco pesos con veinte centésimos ($ 84,475.00)

5.o Establecer que los presupuestos aprobados por el numeral 2.o de la parte dispositiva de la presente resolución regirán durante la temporada de explotación de los respectivos establecimientos.

6.o Establecer que los presupuestos aprobados por los numerales 3.o y 4.o de la parte dispositiva de la presente resolución, Casino del Estado, Rivera y Oficina Central de la Comisión Honoraria Asesora y Fiscalizadora de Juegos de Azar, regirán durante el ejercicio económico 1.o de enero-31 de diciembre de 1958.

7.o La vigencia del inciso D) del numeral 2.o de la presente resolución (Casino del Estado-La Paloma) queda supeditada a la resolución que sobre el funcionamiento del referido establecimiento se determine.

8.o Fijar el nueve por ciento (9 o|o) de las utilidades líquidas de cada Casino, como cantidad que por concepto de porcentaje a los empleados administrativos y de servicio corresponde, aquellos en proporción a las dotaciones íntegras y éstos por el 50 o|o de las mismas.

9.o Mantener la vigencia de lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 21 de febrero de 1957.

10.o Acordar a los Gerentes y Sub-gerentes comprendidos en las planillas aprobadas por el numeral 2.o de la presente una compensación mensual de quinientos pesos ($ 500.00) y trescientos esos ($ 300.00), respectivamente durante el término de su contratación sujeta a montepío.

11. Comuníquese, publíquese y vuelva a la Comisión de origen a sus efectos.

Por el Consejo: FISCHER. — CLEMENTE RUGGIA. — Justo José Orozco, Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

23

Decreto. Se dan normas para las importaciones de papas para consumo.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 28 de noviembre de 1957.

Vistos la nota del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios relativa a los problemas planteados para la importación de papas por el decreto de 11|XI|957;

Resultando que es necesario evitar la suba del precio de un artículo de primerísima necesidad como la papa, que hoy es básico en la alimentación de los habitantes del país;

Considerando que las importaciones realizadas y que aún se realizarán en el correr del presente año por los importadores particulares están comprendidas dentro de los cupos concedidos por el Poder Ejecutivo al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios y que éste transfirió parcialmente a aquéllos; que, en consecuencia, nada impide acordarles el tratamiento previsto por el artículo 2º del decreto de 11|XI|57, (inciso 2º);

Atento a lo dispuesto por el artículo 12 de la ley de 9|IX|947 y decreto de 11|XI|957;

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Las importaciones de papas realizadas o que se realicen en el correr del presente año, por el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios y|o por el comercio particular con cargo a las cuotas concedidas a aquel Organismo y que no se encuentren comprendidas en el artículo 6º del decreto de 11|XI|957 se liquidarán con cargo al inciso 2º) del artículo 2º del mismo texto reglamentario.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: **FISCHER. — HECTOR A. GRAUERT. — AMILCAR VASCONCELLOS. — JOAQUIN APARICIO. —** Justo José Orozco, Secretario.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

24

Resolución. Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios para Plomeros, Cloaquistas, Yeseros, Escultores, Moldeadores, Calefaccionistas, Galponeros, etc., Grupo 12 para todo el país.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 28 de noviembre de 1957.

Vista la resolución complementaria dictada por el Consejo de Salarios establecido para los Plomeros, Cloaquistas, Calefaccionistas, etc.; (Grupo 12, al laudo de fecha 24 de setiembre de 1957, publicado en el "Diario Oficial" Nº 14.929; por la cual se determinan salarios y demás condiciones de labor al personal comprendido en su jurisdicción;

SE RESUELVE:

Dar por presentada la resolución commentaria de referencia; remítase copia al "Diario Oficial" para su publicación de acuerdo con la ley; acúsese recibo y archívese.

GRAUERT.

Dirección de la Secretaría General de los Consejos de Salarios

CONSEJO DE SALARIOS ESTABLECIDO PARA PLOMEROS, CLOAQUISTAS, YESEROS, ESCULTORES, MOLDEADORES, CALEFACCIONISTAS, GALPONEROS, Y DEMAS COMPRENDIDOS EN EL DECRETO DE VEINTISEIS DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO. RESOLUCION COMPLAMENTARIA.

Montevideo, noviembre doce de mil novecientos cincuenta y siete.

Vistos el Laudo principal dictado por este organismo con fecha 24 de setiembre de 1956 y publicado en el "Diario Oficial" Nº 14.929 del 1º de octubre del mismo año. Que en la Cláusula Tercera del referido Fallo se establece: "Las escalas de salarios que se aprueban, regirán hasta el próximo laudo; no obstante, trancurrido un año de la fecha de vigencia de las tarifas que hoy se votan, se podrá solicitar la actualización de las retribuciones de los obreros, de acuerdo con el aumento que se opere en el costo de vida, según los porcentajes que arrojen los datos oficiales que se solicitarán a tal efecto a la Dirección General de Estadística y Censos, para el período comprendido entre el primero de setiembre de mil novecientos cincuenta y seis, al treinta y uno de agosto de mil novecientos cincuenta y siete. No podrá ser el aumento que se otorgue, menor de un 10 o|o (diez por ciento), si los datos estadísticos no alcanzaran esa cifra. A los efectos dispuestos por la presente cláusula, las delegaciones obrera y patronal que actúan en este Consejo de Salarios, o sus suplentes respectivos, a pedido de la delegación nombrada en primer trmino, estudiarán el alza operada y, puestas de acuerdo, solicitarán la convocatoria del Consejo en pleno, a fin de aprobar la tarifa de jornales que corresponda, en función de lo que previene el artículo 20 de la ley Nº 10.449, del 12 de noviembre de 1943. Las normas esbozadas precedentemente, deberán contar en el momento de ponerse en práctica, con la anuencia de los gremios patronal y obrero correspondientes";

Resultando que el contenido de la cláusula precitada trasunta el propósito que guió al Consejo en ocasión de su primer pronunciamiento de llegar a la fijación del salario adecuado conforme a la ley, mediante dos etapas cumplidas en un período determinado y de conformidad con la evolución de ciertos elementos económicos, todo lo cual, a tono con las posibilidades de las empresas obligadas a satisfacerlos;

Resultando que en virtud de lo previsto en la cláusula aludida, la delegación del personal solicitó se procediera a la complementación del salario cuyo monto fundamental se otorgó en la primera decisión del organismo ya referenciada. Que como resultado de esa petición se recabaron y obtuvieron recaudos fehacientes acerca de la elevación de los índices del costo de vida en el lapso previsto, juzgándose oportuno para no causar excesiva incidencia en el patrimonio de las empresas, reducir esos índices en determinado porcentaje, por lo que, luego de intensas deliberaciones entre las partes interesadas, se llegó a un Convenio que ahora el Consejo por unanimidad procede a su homologación:

Considerando que examinado por este organismo el alcance del Convenio Colectivo que las partes han celebrado, resulta que el mismo se ajusta a las normas legales vigentes y especialmente los artículos 1º, 15, 17 y 20 de la ley Nº 10.449; y por los fundamentos expuestos, este Consejo de Salarios por unanimidad,

RESUELVE:

1º Complementar los salarios fijados en el Laudo Principal de fecha 24 de setiembre de 1956 y publicado en el "Diario Oficial" Nº 14.929 del 1º de octubre del mismo año, en la forma que se expresa seguidamente:

Rama Escultores, Yeseros, Moldeadores y Estucadores

Oficial Escultor, jornal $ 23.40.
Medio Oficial Escultor, jornal $ 20.30.
Aprendiz Adelantado, jornal $ 15.60
Oficial Yesero, jornal $ 21.00.
Medio Oficial Yesero, jornal $ 18.00.
Peón, jornal $ 15.20.
Recuadrador y Formador, jornal pesos 21.00.
Oficial Moldeador, jornal $ 18.20.
Medio Oficial Moldeador, jornal 16.00 pesos.
Aprendiz, de $ 8.60 a $ 11.50 por día.
Oficial Estucador, jornal $ 21.00.
Medio Oficial Estucador, jornal $ 18.00.
Peón, jornal $ 16.00.

Para Plomeros y Cloaquistas

Oficial, jornal, $ 22.00.
Medio Oficial, jornal $ 18.80.
Peón, jornal $ 15.60.
Ayudante, al ingresar, jornal $ 8.00.
Con aumentos progresivos por antigüedad en la empresa, de $ 0.50 cada seis meses.

Los Ayudantes que están en la industria, percibirán un aumento del 15 o|o (quince por ciento).

Rama Calefaccionistas

Oficial Calefaccionista, jornal $ 22.20.
Medio Oficial Calefaccionista, jornal pesos 19.00.
Ayudante práctico, jornal $ 15.80.
Ayudante novicio, jornal $ 11.60.

Rama Empresas Galponeras

Oficiales, jornal $ 21.00.
Medio Oficial, jornal $ 18.00.
Peón práctico, jornal $ 15.80.
Peón, jornal $ 14.20.
Menores, de $ 8.60 a $ 11.50 por día.

Rama Ductos para aire acondicionado

Oficial fabricante de ductos, jornal, pesos 19.50.
Medio Oficial fabricante de ductos, jornal, $ 16.60.
Ayudante práctico de ductos, jornal pesos 15.00.
Aprendiz Adelantado, jornal $ 13.00.
Aprendiz, jornal $ 10.10.
Herrero, jornal $ 19.50.
Oficial Instalador, jornal $ 19.50.
Medio Oficial Instalador, jornal pesos 16.60.

2º Los Suplementos y Viáticos, fuera de radio o fuera del Departamento de Montevideo, y los radios estipulados para cada Rama, así como las definiciones de categorías y disposiciones generales, no son modificadas por el presente documento, por lo que se deberá estar a lo dispuesto por el laudo principal de fecha 24 de setiembre de 1956, publicado en el "Diario Oficial" de fecha 1º de octubre del mismo año.

3º La nueva tarifa de salarios fijada por el presente Laudo Complementario, regirá a partir del quince de setiembre de mil novecientos cincuenta y siete.

Eduardo Bonjour, Presidente. — Doctor Pablo Fosati y doctor Carlos López Fernández, Delegados Neutrales. — Walter Grumberg Fischer y Esteban Varela, Delegados Patronales. — Pedro Sanguino y Romeo Russo, Delegados de los Trabajadores. — Waldemar Christensen Tuana, Secretario. — Agustín Arturo Benítez Director

25

Resolución. Se fija nuevo plazo para el registro de listas de delegados al Consejo de Salarios para la industria de la Madera, (Grupo 15).

Ministerio de Industrias y Trabajo

Montevideo, 30 de noviembre de 1957.

El Ministro de Industrias y Trabajo

RESUELVE:

1º Fijar un nuevo plazo de cinco (5) días para el registro de listas para la elección de delegados ante el Consejo de Salarios para la Industria de la Madera (Grupo 15).

2º Publíquese y a sus efectos, vuelva al Tribunal de Elecciones de los Consejos de Salarios.

GRAUERT.

26

Resolución. Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios para el personal, incluso el de Dirección, ocupado en la Fábrica Nacional de Féculas S. A. (Grupo 9).

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 29 de noviembre de 1957.

Visto el laudo dictado por el Consejo de Salarios establecido para el personal —incluso el que desempeña cargos de Dirección— ocupado en la Fábrica Nacional de Féculas S. A. (Grupo nueve), por el cual se establecen salarios mínimos y demás condiciones de labor a los trabajadores comprendidos en su jurisdicción;

SE RESUELVE:

Dar por presentado el laudo de referencia; remítase copia al "Diario Oficial" para su publicación de acuerdo con la ley; acúsese recibo y archívese.

GRAUERT.

Dirección de la Secretaría General de los Consejos de Salarios

LAUDO DEFINITIVO DICTADO POR EL CONSEJOS DE SALARIOS ESTABLECIDO PARA EL PERSONAL —INCLUSO EL QUE DESEMPEÑA CARGOS DE DIRECCION— OCUPADO EN LA FABRICA NACIONAL DE FECULAS S. A. (GRUPO NUEVE).

Montevideo, noviembre diecinueve de mil novecientos cincuenta y siete.

Vistos los decretos del Poder Ejecutivo de 16 de julio y 29 de octubre del año en curso, el primero instituyendo un Consejo de Salarios para todo el personal del Molino de Fécula de Pando, y el segundo confirmando el anterior y dejando aclarado que la denominación de la Empresa es "Fábrica Nacional de Féculas S. A.";

Resultando que el organismo quedó legalmente instalado el día siete de octubre de mil novecientos cincuenta y siete, en cuya oportunidad el Director de la Secretaría General de los Consejos de Salarios hizo conocer las distintas disposiciones legales y administrativas que rigen el funcionamiento de estos Tribunales;

Resultando que las delegaciones profesionales realizaron varias reuniones tendientes a aunar opiniones sobre los aumentos en las retribuciones;

Resultando que finalmente se logró completo acuerdo en lo relativo a categorías, tarifas mínimas de salarios y fecha de vigencia, por lo cual, y

Considerando que se han cumplido las previsiones de la ley Nº 10.449 del 12 de noviembre de 1943 y demás disposiciones sobre el particular, este Consejo de Salarios, por unanimidad,

RESUELVE:

1º Fijar las retribuciones mínimas, categorías, etc., para el personal, incluso el que desmpeña cargos de Dirección, ocupados en la Fábrica Nacional de Féculas S. A. en la forma que se indica seguidamente.

Capataz: Es la persona que tiene a su cargo la vigilancia y distribución del personal a sus órdenes, siendo responsable del mismo; cuida la buena marcha de la producción, etc., sueldo mensual $ 470.00.

Sereno: Es la persona que ejerce la vigilancia del establecimiento, sueldo mensual $ 260.00.

Peones generales: Son los obreros que realizan las diversas tareas del establecimiento, jornal $ 11.50.

Obreras generales: Son las operarias que realizan las tareas del establecimiento, de acuerdo a las órdenes recibidas de los superiores, que difieren de las que efectúan los peones generales en que no levantan pesos superiores a los veinticinco kilos, jornal $ 7.80.

2º Las horas extras, laboradas dentro del sistema legal vigente, se pagarán con un cincuenta por ciento de recargo sobre el jornal común.

3º Los salarios mínimos y categorías que anteceden, regirán a partir del primero de octubre de mil novecientos cincuenta y siete.

4º Elévese con nota al Poder Ejecutivo a los efectos dispuestos en la ley número 10.449 del 12 de noviembre de 1943.

Escribano Enrique Escardó de la Torres, Presidente y Arturo Ochoteco, Delegados del Poder Ejecutivo. — Héctor Abadie Soriano, Delegado Patronal. — Isabel Servia, Delegada del personal. — E. Polero de Griego, Secretaria. — Agustín Arturo Benítez, Director.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las existencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los subscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

Al mismo tiempo, esas quejas trasmitidas rápidamente, consienten que la Administración de "Diario Oficial", mantenga con la debida estrictez el servicio de reparto.

PUBLICACIONES EN "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LO PUBLICADO EN EL PERIODO 1946 - 1956

CONTADURIA

PAGINAS

CONCEPTO	1946	1947	1948	1949	1950	1951	1952	1953	1954	1955	1956
Poder Legislativo, versiones taquigráficas	4.213	4.948	6.309	6.131	5.432	5.553	5.172	6.132	5.744	2.528	1.980
Poder Ejecutivo, Leyes, Decretos y Resoluciones	2.222	2.373	1.968	1.914	1.707	1.640	1.628	1.648	1.864	2 111	2.588
Poder Ejecutivo, Indices	67	55	65	38	56	46	36	56	80	100	112
Poder Ejecutivo, Contralor de Cambios	705	890	568	309	196	—	—	—	—	—	—
Avisos anteriores	9.208	9.530	9.779	8.981	8.906	8.926	8.658	9.167	7.457	9.727	9.653
Avisos del día	1.532	1.808	1.880	1.931	1.884	1.989	1.852	1.744	2.714	1.857	2.696
Balances	382	400	460	446	250	402	808	1.115	1.494	1.546	—
Edictos Matrimoniales. (Interior)	213	172	118	137	88	63	157	134	135	124	86
Estados Bolsa	13	21	22	16	19	24	20	24	22	20	23
Estados Judiciales	38	23	22	27	24	32	35	28	30	28	15
Estados Municipales	87	105	87	99	90	86	78	89	88	61	87
Infracciones Aduaneras	2	2	—	—	4	—	—	—	—	—	—
Tarifas del "Diario Oficial"	211	295	296	248	224	292	297	291	293	295	294
Comodines	171	146	203	93	142	111	140	184	—	—	—
	19.064	20.768	21.772	20.372	19.012	19.164	18.876	20.612	19.916	18.392	19.384

DIARIO OFICIAL ANEXOS

REGISTRO CIVIL

MATRIMONIOS REALIZADOS EN EL INTERIOR EN EL MES DE SETIEMBRE DE 1957

(Cumplimiento del artículo 7.° de la ley 5.418 del 5 de mayo de 1916).

Artigas

2.a Sección —

Washington Cámargo, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Ana Elida Seija, 18 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Carlito Sandim, 37 años, soltero, jornalero, brasileño e Hilda Amaral, 24 años, soltera, oriental.

José Antonio Farías, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Francisca Suárez, 29 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Ignacio Vera, 70 años, soltero, jubilado, oriental e Isolina Trindade, 69 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Darly Marques Dornelles, 37 años, soltero, empleado, brasileño y Zenelda Raffes Duzac, 19 años, soltera, brasileña.

Ciro Oxandabarat, 30 años, soltero, empleado público, oriental y María Alba Arbiza, 26 años, soltera, oriental.

Vinoco Machado, 28 años, soltero, empleado, oriental y Lucila Pereira, 18 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Juan Carlos Ocampo, 36 años, soltero, capataz rural, oriental y María Esther González, 28 años soltera, oriental.

Neri Goncalves, 24 años, soltero, comercio, oriental y Sonia Castillo, 22 años, soltera, oriental.

Eduardo Gómez, 32 años, soltero, jornalero, oriental e Hilda Esther Ruiz, 32 años, soltera, oriental.

Juan Fortunato Alves, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Leonilda Díaz, 18 años, soltera, oriental.

Canelones

1.a Sección —

Ismael Bentancur, 28 años, soltero, empleado, oriental y Zoraida Graciela Suárez, 24 años, soltera, oriental.

Juan Luis Defelipe, 30 años, soltero, empleado, oriental y Doris Mireya Méndez, 29 años, soltera, empleada, oriental.

Walter González, 23 años, soltero, empleado, oriental y Nélida Raquel Mussi, 19 años, soltera, oriental.

Ruben Renée Pérez, 27 años, soltero, industrial, oriental y María del Carmen Rodríguez, 22 años, soltera, oriental.

Julio Aladino Soca, 28 años, soltero, empleado, oriental y María Delia Hernández, 23 años, soltera, oriental.

Gerónimo Gonzatto, 39 años, soltero, jornalero, oriental y Eduarda Rivero, 40 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Humberto Vicente Bianchimano, 26 años, soltero, viticultor, oriental y Elida Alba Mozzone, 21 años, soltera, oriental.

Gumercindo Marchissio, 31 años, soltero, labrador, oriental y Elsa Renée Batista, 23 años, soltera, oriental.

Mario Adhemar García, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Margarita Perdomo, 21 años, soltera, oriental.

Víctor de la Sovera, 62 años, viudo, jubilado, oriental y Alba Cuello, 21 años, soltera, oriental.

Pablo Emilio Andrés Barberousse, 22 años, soltero, empleado, oriental y Sonia Sirley Alfonso Espinosa, 19 años, sotera, oriental.

Lauro Servando De León, 34 años, divorciado, empleado, oriental y Udeliña Inocencia Fuente, 33 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Julio César Cisneros, 23 años, soltero, jornalero, oriental y María Elena Cabrera, 18 años, soltera, oriental.

Segundo D'Ottone, 53 años, divorciado, industrial, oriental y Violeta Blanca Benítez, 41 años, soltera, oriental.

Ladislao Weisz, 25 años, soltero, chofer, oriental y María Elder De Armas, 25 años, soltera, empleada, oriental.

Julio César Franchi, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Bellesi, 20 años, soltera, oriental.

Carlos González, 52 años, soltero, frentista, oriental e Irma Esther Bergamasco, 46 años, soltera, oriental.

Romeo Gadea, 21 años, soltero, chofer, oriental y Julia Isabel Corujo, 21 años, soltera, oriental.

Roberto Pressa, 42 años, divorciado, empleado, oriental y Daisy Hernández, 33 años, soltera, empleada, oriental.

Julio Bugli, 27 años, soltero, jornalero, italiano y Nélida López, 24 años, soltera, oriental.

Angel Guedes, 39 años, soltero, carpintero, oriental y María Luisa Morelis, 24 años, soltera, oriental.

Marcos Mario Valabrega, 71 años, divorciado, médico, oriental y Celia Jacinta Belgrano, 44 años, soltera, profesor de piano, oriental.

Angel Oscar Curbelo, 25 años, soltero, chofer, oriental y Desideria Olga Rijo, 24 años, soltera, oriental.

Albérico Rodríguez, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Norena Cabrera, 32 años, soltera, tejedora, oriental.

Alberto Germán Bowley, 40 años, divorciado, empleado, argentino y María Mercedes Zunino, 34 años, divorciada, oriental.

6.a Sección —

Félix Berto Martínez, 21 años, soltero agricultor, oriental y Máxima María Luisa Cabrera, 20 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Labeque, 56 años, divorciado, jubilado, oriental y Elena Velázquez, 54 años, viuda, oriental.

Raúl González, 35 años, soltero, vitivinicultor, oriental y Lydia Josefa Bentancor, 23 años, soltera, oriental.

Pepe Bentancor, 28 año, soltero, agricultor, oriental y Eulogia Fermina González, 16 años, soltera, oriental.

Leonel Mauro Maverino, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Elida Merlo, 24 años, soltera, oriental.

Walter Filomeno Charamelo, 22 años, soltero, viticultor, oriental y Gladys Mabel Falcone, 19 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Omar Calengo, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Elcira De León, 26 años, soltera, oriental.

José Rosas, 46 años, soltero, empleado, Eugenia Alga Enriquez, 22 años, soltera, oriental.

Juan José Chichet Raggio, 31 años, divorciado, comerciante, oriental y Helvecia Taddei Domínguez, 31 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Celo González Fernanez, 30 años, soltero, agricultor, oriental y Julia Esther Blanco, 17 años, soltera, oriental.

Jorge Brun, 24 años, soltero, empleado, oriental y Felicia Nidelva Hernanez, 18 años, soltera, oriental.

Ruben Martínez Borges, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Dionisia María Rodríguez, 20 años, soltera, oriental.

Antonio Esteban Alvarez, 52 años, soltero, agricultor, oriental y Ramona Delia Rocha, 41 años, soltera, oriental.

Arturo Silvino Orges, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Claudina Alvarez, 35 años, soltera, oriental.

Cándido Francisco De León, 28 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Aida Barón, 26 años, soltera, empleada, oriental.

Luciano Martínez, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Justa Olga Cabrera, 25 años, soltera, oriental.

Manuel González, 36 años, soltero, camionero, oriental y Juana Julia Collazo, 27 años, soltera, oriental.

Juan Guillermo Salvarrey, 31 años, soltero, agricultor, oriental y Carmen Rodríguez, 30 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Pedro Elbio Curbelo, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Malvina Dolóres Stábile, 22 años, soltera, oriental.

Carlos Varela Moreira, 29 años, soltero, empleado, oriental y Vicenta Elia Consoni, 24 años, soltera, empleada, oriental.

Jacinto Roque Martínez, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Francisca Averilda Fernández, 21 años, soltera, oriental.

Alejandro Aquilino Martínez, 23 años, soltero, peluquero, oriental y Nélida Elvira Camejo, 22 años, soltera, oriental.

Anselmo Cipriano Pérez, 25 años, soltero, empleado, oriental y Teresa de Jesús Blanco, 19 años, soltera, oriental.

Cipriano Miguel Rodríguez, 31 años, soltero, agricultor, oriental y María Mirta Martínez, 19 años, soltera.

11.a Sección —

Rodríguez Angel María, 20 años, soltero, militar, oriental y María Rosa Melian, 17 años, soltera, oriental.

De Simone Julio Oscar, 23 años, soltero, empleado, oriental y Olga Ires Alfonzo, 23 años, soltera, oriental.

Rodríguez Enrique, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Tomasa Viera, 21 años, soltera, oriental.

Castro Jacinto Domingo, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Rosa Umpiérrez, 17 años, soltera, oriental.

Pastorino Nodier Silvio, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Nieves Martínez, 22 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Julio Conlazo, 26 años, soltero, agricultor, oriental y María Luisa Pintado, 21 años, soltera, oriental.
José Satrano, 28 años, soltero, labrador, oriental y Blanca Elena Fassnello, 25 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

Félix Umpiérrez, 36 años, soltero, agricultor, oriental y Carmen Leira, 31 años, soltera, oriental.
Ramón Bazán, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Rosa Odelia Barbeito, 15 años, soltera, oriental.
César Angel Delgado, 29 años, soltero, comerciante, oriental y Nelba Iris Testa, 27 años, soltera, oriental.
Ramón Elbio Sánchez, 24 años, soltero, empleado, oriental y Nélida Torres, 21 años, soltera, costurera, oriental.
Milton Neri Ravelo, 23 años, soltero, chauffeur, oriental y Estrella de la Selva Morán, 22 años, soltera, oriental.
Daniel María Sánchez, 21 años, soltero, empleado, oriental e Irma Aurora Luzardo, 21 años, soltera, oriental.
Martín Ariel Spinelli, 25 años, soltero, guarda, oriental y Susana Mabel Marquisio, 23 años, soltera, costurera, oriental.

14.a Sección —

Arnoldo Mateo Frachia, 20 años, soltero, empleado, oriental y Ema Simoni, 17 años, soltera, oriental.
Omar Cirenio López, 22 años, soltero, jornalero, oriental y María Delia Cabrera, 18 años, soltera, oriental.
Carmelo Arbelo, 24 años, soltero, agricultor, oriental y María Esther Birriel, 19 años, soltera, oriental.

15.a Sección. —

Wáshington Ramón de Blasse Martínez, 22 años, soltero, comerciante, oriental y Nelly Beltrán, 20 años, soltera, oriental.
Juan Francisco Lippo, 38 años, soltero, agricultor, oriental y Felipa Herminda Pérez, 25 años, soltera, oriental.

Cerro Largo

1.a Sección —

Benito Reyes, 39 años, soltero, jornalero, oriental y Ana Pérez, 23 años, soltera, oriental.
Juan José González, 22 años, soltero, jornalero, oriental y María Vicenta Martínez, 19 años, soltera, oriental.
Uberfil Hegui Feijoó, 22 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Piedra Cueva, 21 años, soltera, oriental.
Marino Correa, 27 años, soltero, hacendado, oriental y Eva Asucena Jorge, 23 años, soltera, oriental.
Beltrán Almengor Tortt, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Renée Ribeiro, 17 años, soltera, oriental.
Nery del Pino, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Cecilia Senobia Bardallo, 16 años, soltera, oriental.
Hebert Daer Sosa, 27 años, soltero, militar, oriental y María Mirta Luceno, 20 años, soltera, oriental.
José Manuel Olivera, 58 años, divorciado, jornalero, oriental y María Elena Robaina, 21 años, soltera, oriental.
Luis Almeida, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Ortensia Menchaca, 23 años, soltera, oriental.

Ruben Martín Fonseca, 28 años, soltero, estudiante, oriental y Mary Nilse Ferreira, 20 años, soltera, oriental.
Oriente Antúnez, 24 años, soltero, militar, oriental y Marta Eva Tabárez, 19 años, soltera, oriental.
Edilamar Pérez, 34 años, soltero, empleado, oriental y Dacila Rodríguez, 27 años, soltera, oriental.
Elbio Correa, 19 años, soltero, oriental y María Hilda Fernández, 17 años, soltera, oriental.
Nelson García, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Ramona López, 23 años, soltera, oriental.
Almiro Méndez, 38 años, soltero, jornalero, oriental y Aloira Juana da Silva, 36 años, soltera, oriental.

2.a Sección. —

Altamir Medina, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Gleoy Pereira das Neves, 25 años, soltera, oriental.
Antonio Ignacio Acuña, 20 años, soltero, comercio, oriental y Marta Ofelia Niz, 17 años, soltera, oriental.
Ademar Techera, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Evangelina Bónica González, 22 años, soltera, oriental.

3.a Sección. —

Marcos Manini Bodean, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Vanela Caetano, 27 años, soltera, brasileña.
Genón Porto, 39 años, soltero, peluquero, oriental y María del Amor de Dios Neumann, 26 años, soltera, brasileña.
Plácido Pereira, 30 años, soltero, comercio, oriental y Teresa Castro, 24 años, soltera, oriental.
Hilario Emir dos Santos, 37 años, soltero, industrial, brasileño y Ceres Lobo, 31 años, soltera, brasileña.
Florentino Núñez, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Emilia Diiva Porto, 16 años, soltera, oriental.
Virísimo Pereira, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Edith Medeiros, 17 años, soltera, oriental.
Aníbal González, 24 años, soltero, jornalero, oriental y María Etel Denis, 25 años, soltera, oriental.
Wilson Barboza, 24 años, soltero, mecánico, brasileño y Caú Machado, 18 años, soltera, brasileña.

6.a Sección. —

Juan Francisco Contrera, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Sofía Valentina Dutra, 22 años, soltera, oriental.

8.a Sección. —

Teodoro Rodríguez, 29 años, soltero, empleado, oriental y Dorvalina Rodríguez, 19 años, soltera, oriental.

10.a Sección. —

Alejandro Amaral, 37 años, soltero, agricultor, oriental y Eva Tremezano, 24 años, soltera, oriental.

11.a Sección. —

Celestino dos Santos, 32 años, soltero, empleado, oriental y Aida García, 27 años, soltera, oriental.
Domingo A. Bentancur, 26 años, soltero, empleado, oriental y María Leonor Suárez, 23 años, soltera, oriental.
Dionisio Aroldo Billar, 34 años, soltero, empleado, oriental y Eloísa Moreira, 23 años, soltera, oriental.

12.a Sección. —

Dejalma Martín González, 35 años, soltero, criador, oriental y Amalia Araújo, 20 años, soltera, oriental.

Colonia

1.a Sección—

Osvaldo Hermann Paul, 29 años, soltero, marino, argentino e Ilda Hebe Sarans, 24 años, soltera, procuradora, argentina.
Víctor Bein 34 años, soltero, agricultor, oriental y Milde Gloris Vignolo 28 años, soltera, oriental.
Samuel Armando Vidal, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Graciela T. Quintana, 20 años, soltera, oriental.
Elido Naredo Rivoir, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Anita Nelsi Blux, 18 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Leguisamo, 20 años, soltero, empleado oriental e Hilda Ema Torres, 18 años, soltera, oriental.
Néstor Samuel Bertón, 26 años, soltero, empleado, oriental y Lila Reyna Maldonado 29 años, soltera, oriental.
Salvador Kapusta, 39 años, soltero, comercio, polaco e Ignacia B. Zadvonik, 26 años, soltera, empleada, argentina.
Ricardo A. Espino, 25 años, soltero comercio, oriental y Aida Nelly Sanguinetti, 21 años, soltera, oriental.
Agustín Blato Mendoza, 39 años, soltero, electricista, argentino y Julia Reina Fuentes, 39 años, soltera empleada oriental.
Aurelio Gularte, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Olga G. Rodas, 25 años, soltera oriental.
Alejo Jacinto Long, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Alba Edén Arellano, 18 años, soltera oriental.
Ariel Fontes Lista, 25 años, soltero, empleado oriental y María Rosa Ramírez, 26 años, soltera, oriental.
Neldo Blux, 26 años, soltero, agricultor oriental y Sirley E. Haramburú, 19 años, soltera oriental.
Juan Pablo García, 20 años,, soltero, empleado, oriental y María Luisa Quintana, 17 años, soltero, oriental.
Héctor Soulier, 32 años, soltero, carpintero, oriental y Antonia Baldassarra, 28 años, soltera, oriental.
Derliz H. Vranich, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Ethel Celestina Lausarot, 20 años, soltera, oriental.
René Carmelo Antón, 36 años, soltero, químico, argentino y Guillermina A. Díaz, 32 años, soltera, estudiante, oriental.

3.a Sección—

Elbio Erasmo Leguizamo, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Francisca Sanabria, 35 años, soltera, oriental.
Pedo Celestino Bentancor, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Susana Gladys Suárez, 19 años, soltera, oriental.
Héctor Villalba, 21 años, soltero, empleado, oriental y Betty Davis Morales, 16 años, soltera, oriental.
Raúl Alfonso Medero, 28 años, soltero, empleado, oriental y Nela María Rodríguez, 24 años, soltera, oriental.
Francisco Domenech, 71 años, divorciado, jubilado, oriental y Ramona Gregoria Rey, 48 años, soltera, oriental.
Elbio Ramón Balao, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Sofía Donzet, 18 años, soltera, oriental.
Basilio Angel Saavedra, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Ana Adelaida Rodríguez, 19 años, soltera, oriental.
Rodolfo Edmundo Ríos, 28 años, soltero, empleado, oriental y Mary Leni Laport, 31 años, soltera, oriental.
Humberto Gómez, 23 años, soltero, empleado, oriental y Zoraida Micaela Mansilla, 21 años, soltera, oriental.

Floro Eleuterio Senas, 23 años, soltero, jornalero, oriental y María Elena Cabral, 14 años, soltera, oriental.
Raúl Burgos, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Sofía Camiletti, 16 años, soltera, oriental.
Oslar Gervasio García, 22 años, soltero, albañil, oriental y Zulma Nélida Mazza, 21 años, soltera oriental.
Félix Norbero Mendoza, 29 años, soltero, empleado, oriental y María Rosa Rocha, 27 años, soltera, oriental.
Hugo Eusebio Laport, 33 años, soltero, empleado, oriental y Angela Núñez, 29 años, soltera, oriental.
Raúl Isidro Bentancor, 18 años, soltero, empleado, oriental y María Nelly Vera, 17 años, soltera, oriental.

4.a Sección—

Ernesto Segovia, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Olga Raquel Noguéz, 20 años, soltera, oriental.
Gerónimo Arruda, 24 años, soltero, empleado, oriental y Gloria Renée Libby, 28 años, soltera, oriental.
Homero Olney Ortiz, 24 años, soltero, empleado, oriental y Ana Esmeralda Hernández, 21 años, soltera, oriental.
Italo Wáshington Marveggio, 34 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Albina Srhneiter, 31 años, soltera, oriental.
Juan Ernesto Cambón, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Doris Enilda Geymonat, 22 años, soltera, oriental.

7.a Sección—

Zenón Mederos Hernández, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Mirta Isabel Verdes Reymóndez, 25 años, soltera, oriental.
Gilberto Felipe Torres Buenahora, 22 años, soltero, oriental y Martha Josefa Largher Mochó, 22 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Ramón Lorenzo Cristino Castromán, 21 años, soltero, agricultor, oriental y Amelia Tajes, 21 años, soltera, oriental.
Juan Jesús Moreira, 23 años, soltero jornalero, oriental y María Pía Adelina Gómez, 16 años, soltera, oriental.
Constancio Gallo, 31 años, soltero, agricultor, oriental y Luján Asención Bonetto, 27 años, soltera, oriental.
Gabino Pascual Castro, 28 años, soltero, jornalero, oriental y María Alcira Pólvora, 31 años, soltera, oriental.
Egberto Nicolás Raymundo, 27 años soltero, chofer, oriental y Nélida Ester Rovetta, 21 años, soltera, oriental.
Justo Ramón Otero, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Delia Libertad Cordero, 15 años, soltera, oriental.
Juan Ramón Guala, 22 años, soltero, agricultor, oriental y María Isabel Banchero, 25 años, soltera, oriental.
Elio Mateo Dialoy, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Elsa Paulina Albin, 25 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Luis Humberto Constantín, 21 años, soltero, hacendado, oriental e Hilda Iris Bratschi, 21 años, soltera, oriental.
Arturo Alberto Schölderle, 21 años, soltero, agricultor, oriental y Mirta Estela Waller, 21 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Ismael Víctor Charlin, 24 años, soltero, mecánico, oriental y Lily Ivonne Tourn, 21 años, soltera, oriental.
Marcelo Dalmás, 30 años, soltero, empleado, oriental y Julia Esther Elms, 21 años, soltera, empleada, oriental.

12.a Sección —

Arturo Walter Pinedo, 21 años, soltero, agricultor, argentino, y Ema González, 22 años, soltera, labores, oriental.
Manuel Viegas, 45 años, soltero, empleado, portugués y María Angélica Cotelo, 34 años, soltera, empleada, oriental.

13.a Sección —

Raúl Figueredo, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Nery Rosa García, 30 años, soltera, oriental.

14.a Sección —

Julio César Mar, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Felicia Noris Pérez, 30 años, soltera, oriental.
Rómulo Fuentes, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Eneida Mabel Fernández, 18 años, soltera, oriental.
Anildo Baridón, 21 años, soltero, agricultor, oriental y Olga Lasarof, 19 años, soltera, oriental.
Juan Meritor Madera, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Nilda Clara Pérez, 21 años, soltera, oriental.
Ivo Cuitiño, 19 años, soltero, jornalero, oriental y María Elena Cabrera, 18 años, soltera, oriental.
Emilio Casciato, 35 años, soltero, albañil, italiano y Flor de María Bethencourt, 21 años, soltera, oriental.

Durazno

2.a Sección —

Sixto Vidalin Robatto, 24 años, soltero, empleado, oriental y Margarita Gladys Pérez, 27 años, soltera, empleada, oriental.
Luis Alberto Gambetta, 26 años, soltero, empleado, oriental y Juanita Pereyra, 22 años, soltera, oriental.
Marcelino Martínez, 43 años, soltero, empleado, oriental e Ilia Rodríguez, 30 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Francisco Arselús Coirolo, 25 años, soltero, empleado, oriental y Lérida Neris González, 18 años, soltera, oriental.
Juan Francisco Menesse, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Florencia Rodríguez, 35 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

José Dante Ayestarán, 22 años, soltero, empleado, oriental y Lola Orquídea González, 18 años, soltera, oriental.
Arturo Perdomo, 21 años, soltero, empleado, oriental y Nely Margot Escudero, 21 años, soltera, oriental
Juan Carlos Medina, 30 años, soltero, empleado, oriental y Neisa Rojas, 16 años, soltera, oriental.
Davit Celestino Laurtet, 28 años, soltero, constructor, oriental y Anair Torena, 22 años, soltera, oriental.
Ramón Rodríguez, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Niris Ester Flores, 20 años, soltera, oriental.

Flores

1a. Sección —

Erasmo Moisés Sienrra, 28 años, soltero, militar, oriental y María Rosa Retamosa, 23 años, soltera, oriental.
Lucio Ramón Palma, 31 años, soltero, militar, oriental y Melicia Perla García, 23 años, soltera, oriental.
Jacinto Ignacio Leiva, 20 años, soltero, militar, oriental y Josefa Reida De León, 22 años, soltera, oriental.

Isidro Humberto Ponce, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Dora Paulina Rivero, 18 años, soltera, oriental.
Mario Alberto Arias, 26 años, soltero, albañil, oriental y Olga Esther Vidal, 16 años, soltera, oriental.
Domingo Humberto Estevez, 26 años, soltero, empleado, oriental y Nieves Dolores Rodríguez, 23 años, soltera, oriental.
Marcos Bernardino Villalba, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Delia Esther Belén, 25 años, soltera, oriental.
Juan Antonio Cabrera, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Ema Artola, 24 años, soltera, oriental.
Roberto González, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Livia Moreira, 30 años, soltera, oriental.
Domingo Guzmán Guerrero, 28 años, soltero, jornalero, oriental y María Elia Batista, 20 años, soltera, oriental.
Felipe Zeballos, 36 años, soltero, empleado oriental y Martha Catalina Baquio, 20 años, soltera, oriental.
Julio César Vidal, 31 años, soltero, carpintero, oriental y Lidia Renata Del Lup, 21 años, soltera, oriental.
José Antonio Hernández, 29 años, soltero, empleado, oriental y María Esther Bidondo, 25 años soltera, maestra, oriental.

4.a Sección —

Ernesto Rizzo, 28 años, soltero, mecánico, oriental y Petrona Velda Alonso, 23 años, soltera, oriental.

Florida

2a. Sección —

Ramón Orlando Paredes, 20 años, soltero, empleado, oriental y María Angélica Mondutey, 32 años, soltera, oriental.
Artemio Scarón, 31 años, soltero, herrero, oriental y Josefa Telhma Bella, 29 años, soltera, oriental.
Gabriel Oscar Rodríguez, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Luisa Terencia Pereira, 26 años, soltera, oriental.
Isabelino Viterbo Rijo, 27 años, soltero, agricultor, oriental y María Antonia Díaz, 17 años, soltera, oriental.
Ruben Isaías Guichón, 27 años, soltero, empleado, oriental y Sherly Edith Patrón, 17 años, soltera, oriental.
Santiago Casas Yanes, 46 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Vicenta Dorta, 42 años, soltera, oriental.
Omar Fierro Flores, 54 años, soltero, agricultor, oriental y Marcelina Pastorín, 47 años, soltera, oriental.
Angel Isidoro Viera, 39 años, soltero, agricultor, oriental e Irene De León, 26 años, soltera, oriental.
Siro César Testuri, 28 años, soltero, empleado, oriental y Emilia Miranda, 27 años, soltera, oriental.
Hermelio César Dearmas, 25 años, soltero, empleado, oriental y Teresa Inmaculada Bello, 23 años, soltera, oriental.
Carlos Alberto Vázquez Prieto, 33 años, soltero, empleado, oriental y María Celia Flores Rubí, 38 años, soltera, empleada, oriental.
Luis Sosa, 50 años, soltero, jornalero, oriental, y Rosa Jacinta Vega, 74 años, soltera, oriental.

3a. Sección —

Bernabé Martínez, 45 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Blanca Moreno, 23 años, soltera, oriental.

8a. Sección

Pablo Yamisé, 45 años, soltero, jornalero, oriental y Adela Belén, 30 años, soltera, oriental.

10a. Sección —

Ciro Naval Pessano, 24 años, soltero, hacendado, oriental y Gricelda Eugenia Arambúrú, 25 años, soltera, oriental.
José Puentes, 58 años, soltero, rematador, oriental y María Josefina Carmen Alzúa, 35 años, soltera, empleada, oriental.
Ruben Gregorio García Perazza, 30 años, soltero, pintor, oriental y María del Carmen Berreta Viera, 24 años, soltera, oriental.
Abdón Armando Fernández, 24 años, soltero, comerciante, oriental y Teresita Nellys Runio, 20 años, soltera, oriental.

12a. Sección —

Juan Carlos Iris, 29 años, soltero, jornalero, oriental y María Mercedes Morales, 15 años, soltera, oriental.
Severiano Malaguez Chaparro, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Obdulia Berenilda Suárez, 18 años, soltera, jornalera, oriental.

13a. Sección —

Américo Machín, 33 años, soltero, empleado, oriental y Nilda Toma, 24 años, soltera, modista, oriental.
Hugo Américo Silva Carrier, 31 años, soltero, empleado, oriental y Denelis Olivera Bustamante, 28 años, soltera, oriental.

Lavalleja

1.a Sección. —

Nelson Bruno Romano, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Elsa María Zamora, 14 años, soltera, oriental.
Crispín Elbio Benavente, 23 años, soltero, empleado, oriental y Olga Iris Arrizali, 24 años, soltera, oriental.
Walter Julio Peña, 23 años, soltero, empleado, oriental y Susana María del Verdún Otegui, 20 años, soltera, oriental.
Cecilio Virginio Inzaurralde, 36 años, divorciado, albañil, oriental y Ramona Ocampo, 25 años, soltera, oriental.
Oscar Dante Agruel, 24 años, soltero, militar, oriental y María Esther Miraballes, 26 años, soltera, oriental.
Juan Rubén Gutiérrez, 27 años, soltero, empleado, oriental y María Luz Benavente, 23 años, soltera, oriental.
Eliseo Odili Barreto, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Zoraida María González, 27 años, soltera, oriental.
Horacio Sebastián Devitta, 20 años, soltero, chofer, oriental y Gladys Gricelda Gómez, 18 años, soltera, oriental.
Humberto Clavner, 27 años, soltero, docente, oriental y María Luisa Rodríguez, 20 años, soltera, oriental.
Florentino Pérez, 42 años, soltero, empleado, oriental y María Cardozo, 44 años, soltera, oriental.
Miguel Urbano Bascardal, 22 años, soltero, mecánico, oriental y María Nelia García, 18 años, soltera, oriental.
Layne Alexio González, 23 años, soltero, jockey, oriental y Nilda Luz Creliasco, 19 años, soltera, oriental.
Francisco Miraballes, 28 años, soltero, empleado, oriental y Gregoria Elisa Fernández, 22 años, soltera, oriental.
Francisco Luis Guerra, 36 años, soltero, albañil, oriental y Elvira Dorotea Benavente, 29 años, soltera, oriental.
Natividad José Orrego, 31 años, soltero, empleado, oriental y Juana María Martínez, 28 años, soltera, oriental.

8.a Sección. —

Quintín Cáceres, 68 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Carolina Giménez, 33 años, viuda, oriental.
Angel Evangelio de los Santos, 33 años, soltero, jornalero, oriental e Ildis Daisy Beltrán, 18 años, soltera, oriental.
Mario Magdaleno Luzardo, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Carmen Ocampo, 23 años, soltera, oriental.

10.a Sección. —

Rubén Fortunato Oliba, 21 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Modesta Pardo, 21 años, soltera, profesora, oriental.
Ulisses Nepomuceno Menéndez, 30 años, soltero, militar, oriental y Aurora Komes Santellan, 23 años, soltera, oriental.
Purificación Fernández, 23 años, soltero, empleado, oriental y Ramona Escilda López, 18 años, soltera, oriental.

Maldonado

2.a Sección. —

José Di Paulo, 46 año, soltero, picapedrero, oriental y Alejandrina Sena, 41 años, divorciada, oriental.
Daoiz Esquiabo Silva, 32 años, soltero, albañil, oriental y Urbana Violeta Balladarez González, 24 años, soltera, oriental.
Sergio C. Pereira Clavijo, 24 años, soltero, comerciante, oriental y María E. Pérez Camacho, 16 años, soltera, oriental.
Israel Sanabria, 48 años, soltero, hacendado, oriental y Enilda E. Silvera, 27 años, soltera, oriental.
Miguel Alejo Vega, 38 años, divorciado, albañil, oriental y Angela E. Machado de León, 45 años, divorciada, oriental.
Maximiliano F. Martínez Aguiar, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Teresa Medina Tejera, 21 años, soltera, oriental.
Oscar Pereira Plada, 22 años, soltero, empleado, oriental y Teresa Fermina Brito, 20 años, soltera, oriental.
Damián N. de León, 21 años, soltero, jornalero, oriental e Irma Fernández, 18 años, soltera, oriental.
Eusebio Eitel de León Nocetti, 24 años, soltero, hacendado, oriental y María Leonor Passano Medina, 19 años, soltera, oriental.
Artigas R. Guerra, 26 años, divorciado, sastre, oriental y Aurora Pagola, 23 años, soltera, oriental.
Aparicio Núñez, 36 años, soltero, jornalero, oriental y María Inés González, 31 años, soltera, oriental.

3.a Sección. —

Modesto Matías Di Leone, 35 años, soltero, hacendado, oriental y Elba Meneses, 23 años, soltera, oriental.
Héctor Hugo Martino, 22 años, soltero, marinero, oriental y Blanca Margarita Senón, 21 años, soltera, oriental.
Sixto Francisco González, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Gloria Inés González, 24 años, soltera, oriental.
Manuel Suárez, 24 años, soltero, empleado, oriental y Olga Cuadrado, 20 años, soltera, modista, oriental.
Nelio Veiga, 26 años, soltero, soldado, oriental y Gilma Sosa, 20 años, soltera, oriental.
José Víctor Ramírez, 31 años, soltero, constructor, oriental y Adelina San Martín, 24 años, soltera, educacionista, oriental.
Juan Duarte, 32 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Donate, 22 años, soltera, oriental.

8.a Sección. —

Nilo Tabeina, 25 años, soltero, empleado, oriental y Mari Luz Tabeira, 16 años, soltera, oriental.
Walter Juan María Risso, 31 años, soltero, empleado, oriental y Dominga Evarista Corbo, 25 años, soltera, oriental.

Paysandú

9.a Sección—

Juan José Correa, 58 años, soltero, jubilado, oriental y Berta Manzi, 46 años, soltera, oriental.

1.a Sección—

Félix Andrés Gómez, 18 años, soltero, agricultor, oriental y Ana María Curbelo, 18 años, soltera, oriental.
José María Echenique, 31 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Nieves, 22 años, soltera, oriental.

Río Negro

3.a Sección—

Miguel Sinchenko, 33 años, soltero, agricultor, oriental y Basilia Novac, 22 años, soltera, oriental.
Pedro Carlos Sviridenko, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Dalila Kulik, 19 años, soltera, oriental.

4.a Sección—

Wáshington Arriata, 20 años, soltero, albañil, oriental y Zulma Iris Camejo, 16 años, soltera, oriental.
Lelio Delves Malán, 26 años, soltero, agricultor, oriental y María Esther Trinidad, 23 años, soltera, oriental.
Daniel Rafael Sabornín, 44 años, soltero, jornalero, oriental y Leopoldina Francisca Cano, 36 años, soltera, oriental.

5.a Sección—

Carlos do Carmo, 45 años, soltero, jornalero, oriental y María Luisa Machado, 43 años, soltera, oriental.
Justo Germán Varietti, 29 años, soltero, empleado, oriental y Zulema Haydée Salvetti, 29 años, soltera, oriental.
Isabelino Ismael Cardozo, 25 años, soltero, empleado, oriental y Elena Alcira Lema, 28 años, soltera, oriental.
Cándido Vico, 52 años, viudo, rentista, oriental y Isolina Pilar Vignolo, 35 años, soltera, oriental.

10.a Sección—

Santiago Berlingeris, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Elvira González, 26 años, soltera, oriental.
Sulpicio Armando Costa, 35 años, soltero, jornalero, oriental y Elvira Germán, 25 años, soltera, oriental.

12.a Sección—

Juan Artigas Sosa, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Alcira Olivera, 22 años, soltera, oriental.
Carlos María Cabrera, 25 años, soltero, empleado, oriental y Nelda Gladys Curbelo, 25 años, soltera, oriental.

Rivera

2.a Sección—

Dámaso dos Reis Ferreira, 22 años, soltero, empleado público, oriental y Shirley Coitiño Guzmán, 20 años, soltera, oriental.

4.a Sección—

Antonio López Freitas, 23 años, soltero, taximetrista, oriental y Alda Iris Correa Delgado, 15 años, soltera, oriental.
José Claudio Silva, 44 años, soltero, agricultor, oriental y María Teresa Martínez, 36 años, soltera, oriental.
Teófilo Gómez, 39 años, soltero, jornalero oriental y Elsa Pintos, 31 años, soltera, oriental.

6.a Sección—

Leonel Coitiño Pereira, 33 años, soltero, ganadero, oriental y Petrona Nelly Coitiño, 16 años, soltera oriental.
Evaristo Ferreira Viera, 28 años, soltero, jornalero, oriental y María Juana Saavedra, 28 años, soltera, oriental.
Eloy Antúñez, 25 años, soltero, jornalero, oriental y María Ilda Antúnez, 21 años, soltera, oriental.
Eber Guedes Guedes, 33 años, soltero, rematador público, oriental y Vilda Rodríguez, 27 años, soltera, oriental.

7.a Sección—

Juan Castillo, 56 años, soltero, ganadero, brasileño y Eurice Bottini, 26 años, soltera, oriental.
Nerio Machado, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Arancibia Certorio, 15 años, soltera, oriental.
Lauro Pais Hackman, 31 años, soltero, comercio, brasileño y Nelly Melita Brusius, 36 años, soltera, brasileña.
Leipoldo Lotito, 46 años, soltero, pensionista, oriental y Valentina González, 40 años, soltera, oriental.
Gabriel Alonso, 50 años, viudo, rematador, oriental y Dalva Rodríguez, 30 años, divorciada, oriental.
lero, oriental y Elida Cardoso, 26 años, soltera, oriental.

Rocha

1.a Sección —

José Enrique Casanges Sánchez, 22 años, soltero, militar, oriental y Gladys Teresa Chitera, 23 años, soltera, oriental.
Humberto Máximo Bobadilla, 26 años, soltero, albañil, oriental y María Inés Romero Acevedo, 42 años, soltera, maestra, oriental.
Homero Olivera, 24 años, soltera, empleado, oriental y Celsa Virginia Silvera Rivero, 16 años, soltera, oriental.
Gusmán Wáshington Rodríguez Cardoso, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Nelly Susana Pereyra Irisarri, 26 años, soltera, empleada, oriental.
Walter Homero Díaz, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Reina Margarita Valiero, 13 años, soltera, oriental.
Rodolfo Rodríguez Pereyra, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Matilde Irene Gutierrez Santana, 23 años, soltera, oriental.
Enrique Milton Puñales, 25 años, soltero, militar, oriental y María Dolores Salazar, 20 años, soltera, oriental.
Alvaro Pasión Olivera Gastón, 25 años, soltero, militar, oriental y Estrella Molina Machado, 27 años, soltera, oriental.
Eduardo Atilio Locatelli Figueredo, 20 años, soltero, estudiante, oriental y Aminta Elvira Irisarri Correa, 18 años, soltera, maestra, oriental.
Hugo Jesús Rodríguez, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Atanasio Artero, jornalero, oriental, y Justa Victoria Pérez, 30 años, soltera, oriental.
Atanasio Artigas Huelmo, 40 años, divorciado, empleado, oriental y María Nélida Samanna, 26 años, soltera, oriental.
Héctor Nelson Cabrera Rodríguez, 28 años, soltero, hacendado, oriental y Lauviglia Martínez, 26 años, soltera, oriental.
Anselmo Abel Méndez Méndez, 23 años, soltero, empleado, oriental y Nélida Ballesta Méndez, 22 años, soltera, oriental.
Ildigardes Francisco Sierra, 27 años, soltero, jornalero, oriental y María Angélica Silva, 16 años, soltera, oriental.
Luis Albérico Sosa, 27 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Alahir Núñez, 27 años, soltera, empleada oriental.
Walter María de León, 27 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Mabel Prieto, 19 años, soltera, estudiante, oriental.
Elías Julián Garaza Olivera, 25 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Niria Presa Méndez, 25 años, soltera, oriental.
Baldirio Germán Silva Calvetta, 40 años, soltero, comerciante, oriental y Perla Ysolina Caimaris Casals, 32 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Silva, 32 años, soltero, hacendado, oriental y Adoración Rodríguez, 29 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Jacinto Isidoro Olivera, 26 años, soltero, hacendado, oriental y Aída Nelly Lascano, 25 años, soltera, oriental.
Antonio Francisco Herrera, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Ana María Silvera, 21 años, soltera, oriental.
Claro Severiano Silvera, 61 años, soltero, jornalero, oriental y Clara Aniceta Díaz, 62 años, soltera, jubilada, oriental.
Alcides Silva Hernández, 25 años, soltero, empleado público e Ilda Raquel Dirón de los Santos, 20 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Lucio Antonio Correa, 27 años, soltero, jornalero, brasileño y Juana Guillermina Lima, 22 años, soltera, oriental.
Artigas Amarilla, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Blanca Techera, 27 años, soltera, oriental.
Florelino de Oliveira, 35 años, soltero, empleado, brasileño y Elena Yolanda Viojo, 25 años, soltera, oriental.
Claudio Moreira (hijo), 28 años, soltero, jornalero, oriental y Clarisa Lima, 19 años, soltera, oriental.
Adolfo Moreno, 26 años, soltero, comerciante, oriental y Selva Pérez de Brum, 25 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Juvenal Agesta, 37 años, soltero, hacendado, oriental y Peregrina Ceferina Babadilla 34 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Teófilo Silvera Techera, 37 años, casado, empleado, oriental y Brenda Espronceda Huelmo, 33 años, casada, oriental.
Francisco Moreno Copello, 57 años, casado, hacendado, oriental y Elena Corbo, Domínguez, 45 años, soltera, profesora, oriental.

9.a Sección —

Nerval Mierez Silvera, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Justa Bonifacia Olid Píriz, 30 años, soltera, oriental.
Victoriano Artigas Torresillas Pereira, 21 años, soltero, trabajador rural, oriental y Gladys María Alba Sosa Delmond, 20 años, soltera, oriental.
Hilario Walter Martínez Tiemo, 20 años, soltero, empleado, oriental y Brenda Margarita Acosta Ibáñez, 21 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Noé Hipólito de Castro, 28 años, soltero, hacendado, oriental y Nely Margo Sosa Espel, 24 años, soltera, maestra, oriental.
Carlos Alberto Fernández, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Angélica Alvarez, 17 años, soltera, oriental.

Salto

1.a Sección —

Israel Cabrera, 47 años, viudo, albañil, oriental y María Esther Acosta, 37 años, soltera, oriental.
Héctor Eduardo Nava Silva, 25 años, soltero, comercio, oriental y Elena de los Santos, 30 años, soltera, oriental.
Juan Gualberto Umpierre Devecchi, 24 años, soltero, empleado, oriental y Zulma Eulalia Esteva Monchietti, 24 años, soltera, maestra, oriental.
Werther Suárez, 28 años, soltero, mecánico, oriental y Elsa Echévenet Picción, 28 años, soltera, empleada, oriental.
Oscar Aldo Rodríguez, 32 años, soltero, militar, oriental y Elba María Aguerre, 20 años, soltera, oriental.
Fabiano Tejeira, 19 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Lía Bustamante López, 18 años, soltera, oriental.
Walter Antonio Vivas, 36 años, soltero, jornalero, oriental y María Teresa Acuña, 19 años, soltera, oriental.
Antolín González, 50 años, divorciado, jornalero, oriental y M.a del Carmen Boschetti, 30 años, soltera, oriental.
Luis Tejeira, 61 años, soltero, jornalero, oriental y Dolores Urruti, 39 años, soltera, oriental.
Sebastián Rojas Sosa, 21 años, soltero, albañil, oriental y Rafaela Ferreira, 68 años, soltera, oriental.
Leoncio Ferreira, 51 años, soltero, jornalero, oriental y Alba Rosa Lena Severo, 16 años, soltera, oriental.
Oretes Tabarda, 25 años, soltero, empleado, oriental y Estela Fagúndez Cabrera, 30 años, soltera, oriental.
César Augusto Decoud Bouyssounade, 34 años, soltero, hacendado, oriental y Esther Bueno, 22 años, soltera, oriental.
Jacinto Soria, 44 años, soltero, jornalero, oriental y Regina Margarita Serra Córdoba, 23 años, soltera, oriental.
Frisolino Ferreira, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Ercilia Osorio, 40 años, soltera, oriental.
Miguel Rolón, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Elejandrina Valentti, 37 años, soltera, oriental.
Aladín Núñez, 33 años, soltero, albañil, oriental y Elsa Gladys Sabarrós Arias, 18 años, soltera, oriental.
Ramón Espíndola Rodríguez, 38 años, soltero, albañil, oriental y Josefa Cáceres, 43 años, soltera, argentina.
Félix Saldaña Marón, 49 años, soltero, herrero, oriental y Griselia Núñez, 38 años, soltera, oriental.
Guillermo Enrique de Nava Segade, 24 años, soltero, militar, oriental y Juana da Costa Suárez, 63 años, soltera, oriental.
Priciliano Sandoval, 27 años, soltero, comercio, paraguayo y Marta Beatriz Silza Gómez, 20 años, soltera, oriental.
Apolonio Omar Valentti, 21 años, solterb, tapicero, oriental y Lilián Diez Serrano, 20 años, soltera, profesora, oriental.
Enestor Pedrozo, 21 años, soltero, empleado, oriental y Teresa Dalmao, 19 años, soltera, oriental.
Ramón Suárez Suárez, 27 años, soltero, empleado, oriental y María Victoria Martínez, 19 años, soltera, oriental.
Roque Federico Yorio Wilman, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Haydeé Maidana Luquez, 19 años, soltera, oriental.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 209 — Montevideo, Viernes 6 de Diciembre de 1957 — Núm. 15280

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día ...	$ 0.80
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.60
	Por más de 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.40
B)	Avisos matrimoniales ...	" 2.00
C)	Balances, por cada línea de columna chica, o su equivalente	" 0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 12.00
" año	" 24.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 18.00
" año	" 36.00

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor, por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 18.00
" año	" 36.00

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privados del servicio.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1930 a 1932	$ 8.00	el	tomo
1933 (reeditado)	" 50.00	"	"
1936	" 8.00	"	"
1938 (reeditado)	" 50.00	"	"
1939 y 1940	" 8.00	"	"
1941 (reeditado)	" 30.00	"	"
1942 "	" 50.00	"	"
1943 "	" 20.00	"	"
1944 "	" 50.00	"	"
1945	" 8.00	"	"
1946 (reeditado)	" 50.00	"	"
1947	" 6.00	"	"
1950 (reeditado)	" 55.00	"	"
1951	" 10.00	"	"
1952	" 10.00	"	"
1953	" 16.00	"	"
1954	" 10.00	"	"
1955	" 14.00	"	"
1956	" 16.00	"	"

EJEMPLARES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Por día	$ 0.15
Atrasados	" 0.25
De más de un mes	" 0.50
" " " " año	" 1.00
" " " tres años ...	" 2.00
" " " cinco años ..	" 5.00
" " " diez años ...	" 10.00

Por ejemplares agotados se entregan copias microfilmadas.

De acuerdo a la Resolución de 18 de octubre de 1940, los avisadores disponen hasta de 30 días de plazo para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen, dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. — Teléfonos: 8-33-71 y 9-59-25.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Ley de 16 de Octubre de 1950)

	Con capital	Hasta $		
De $	20.001.00	50.000.00	$ 50.00	la página
" "	50.001.00	100.000.00	" 70.00	" "
" "	100.001.00	200.000.00	" 90.00	" "
" "	200.001.00	300.000.00	" 120.00	" "
" "	300.001.00	400.000.00	" 150.00	" "
" "	400.001.00	500.000.00	" 180.00	" "
" "	500.001.00	1:000.000.00	" 220.00	" "
" "	1:000.001.00	2:000.000.00	" 280.00	" "
" "	2:000.001.00	3:000.000.00	" 340.00	" "
" "	3:000.001.00	4:000.000.00	" 400.00	" "
" "	4:000.001.00	5:000.000.00	" 500.00	" "
" "	5:000.001.00	en adelante	" 600.00	" "
			" 700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN LUCIANO RAVIOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 29 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 18906 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO MANUEL PITTALUGA o PITTALUGA SAGARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 29 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 18907 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO PACE o PACIO o PACE DEVONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos eante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 29 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18908 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JUAN LEEMANN HURLIMANN y de doña BERTHA WEBER DE LEEMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo al artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Abril 11 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $24.00 20|pub. 16750 Nov.5-v.nov.15. Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA o ANGELA BENITA PODESTA DE BORRAZAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 19 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 18842 Dic.3-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE GREGORIO EUSTAQUIO RAPETTI o RAPETTO PAN o JOSE RAPETTI RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18750 Dic.2-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA LUISA o LUISA MARIA o MARIA ABATE o AVATTI o ABATTI o AVATE o ABATTE o AVATTE DE COLTURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18721 Dic.2-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LEONARDA FARIÑAZ DE ROJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18722 Dic.2-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONIETA BORDERIE DE ARCOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18723 Dic.2-v.dic.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BAUTISTA BICAIN o BICAIN ECHEVERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1957. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 20|pub. 16201. Dic.2-v.dic.31. Feb.1-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ATHALIA o MARIA ATHALIA ANIDO MURIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18484 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARLOTA JOLLY PROVOST, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Octubre 22 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $24.00 20|pub. 16388 Oct.29-v.nov.3. Nvo.29-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO LORENZO CAEYROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18444 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GUILLERMO NUÑEZ BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18446 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA CRISTINA LORENZA OTAEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 19 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 18445 Nov.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PRUDENCIO SOSA AGUILAR o AGUIAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 19 de 1957. — Esc. Luis E Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18450 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO HUMBERTO PEREYRA o PEREYRA SALABERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montvideo, Noviembre 19 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18449 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GONZALO ALVAREZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18300 Nov.27-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA DAMIANI DE SORRONDEGUI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18301 Nov.27-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL AGIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 18 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18302 Nov.27-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña NILDA NELLY ARISTEGUI LEYTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18303 Nov.27-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO TEODORO BRAVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 18 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18304 Nov.27-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE DELUCA LAURENZANA o LAURENZANO o LAURENZANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 16 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18305 Nov.27-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesiones de don ALFREDO VICTOR ICART GOVERNA e IGNACIO ICART OLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Esc Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 18172 Nov.25-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PAGARANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18934 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO CAMPONE o CAMPONI o CHAMPONE o CHAMPONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trienta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18935 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de sucesión de JESUS MUNDIN SEJAS o CEJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18810 Dic.3-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DEL RIO o DEL RIO CARAMELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18811 Dic.3-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARON WEISSMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18861 Dic 3-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO VICTOR TIPPER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo con el artículo 1135 del Código de P Civil. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

1) (D. 21|7|34) 20|pub. 34097 Dic.3-v.dic.13. Feb.3-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO APELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus deerchos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1957 — Juanángel L. Gianola, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 18608 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MORCATE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a dducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1957. —Juanángel L. Gianola, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 18609 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA TOMASA VAZQUEZ DE PUIG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 18610 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO CAFARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1957. — Juanángel L Gianola, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 18611 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO FLAMINIO MAURO o MAURO RICHINITI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante est Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

1) $36.00 30|pub. 18612 Nov.30-v.dic.31. Feb. 1.o-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BURGANTE DE FALDERIN o ROSA BURGANTE o ANTONIA ROSA BURGANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

1) $36.00 30|pub. 18386 Nov.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE o JOSE RONZONI RADICCE o RADICHE o RADICCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

1) 12.00 10|pub. 18385 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON LASA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Febrero de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 18384 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO MAUTONE o CAYETANO ERNESTO JOSE MAUTONE LOMBARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 25 de Noviembre de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 18383 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA MAÑE DE LOPEZ LINDNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1957. — Juanángel L Gianola, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 18382 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN HALO MOLNAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 18381 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ALBERTO PARACAMPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 18293 Nov.27-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VIEITES o BIEYTES o VIEYTES QUEIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 18292 Nov.27-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA o RUFINA JULIA LAGUARDA DE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1957.— Juanángel L. Gianola, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 18291 Nov.27-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO YAÑEZ u ODOLFO YAÑEZ MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 18241 Nov.26-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO VICENTE ALBERTO VALLARINO SCORZA o ALBERTO VALLARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 18242 Nov.26-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA VICTORIA DELUCHI DE CANDAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 21 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 18243 Nov.26-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ILDEFONSO PATETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1957.— Juanángel L. Gianola, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 18244 Nov.26-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BARBANI o BARBARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 21 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 18245 Nov.26-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA RAMIREZ DE RUCKER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 18246 Nov.26-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA LEHZ DE CARRERE, EDUARDO CLARENS y ROSA DASTAS DE CLARENS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

1) $36.00 30|pub. 18247 Nov.26-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFINA MOSCA DE CROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 18238 Nov.26-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFACIO PAGARDOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 18239 Nov.26-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE SIMON TRACCHINI o TRACCHINI RATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.— Montevideo, 21 de Noviembre de 1957.—Juanángel L. Gianola, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 18240 Nov.26-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SINFOROSO MARIA HUERTAS LOPEZ o SINFOROSO HUERTAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 18236 Nov.26-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LEMA DE CALVETTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1957 — Juanángel L. Gianola, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 18237 Nov.26-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA FERNANDA BRATSCHI DE GREISSING, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

1) $36.00 30|pub. 18279 Nov.26-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLOME JOSE JUAN MAZZONE o JOSE JUAN MAZZONI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Octubre de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

1) $36.00 30|pub. 16666 Nov.4-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACA o CIRIACA CIRILA MACHIN DE BATISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 27 de Noviembre de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 18727 Dic.2-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID o DAVID PEDRO SANSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus dere-

chos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18728 Dic.2-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ROMEO GENTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18729 Dic.2-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN ANTONIO OLIVARES RETAMOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 18730 Dic.2-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA FERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 29 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18775 Dic.2-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN BARRETO ROGEL, (L.o 56, Fo. 150), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18925 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA PUCCIANO DE PEREZ (Lo. 56, Fo. 149), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 28 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18926 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA AMANDA MARTINEZ DE BENTANCURT o BENTANCURTT, (Lo. 56, Fo. 153), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18927 Dic. 5-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO DOMINZAIN MENDIONDO, (Lo. 56, Fo. 91), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 29 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18928 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESPERANZA GARCIA LOPEZ DE RIAL o REAL, (Lo. 56, Fo. 149), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1957. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto
1) $12.00 10|pub. 18929 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GONZALEZ VARELA, (Lo. 56, Fo. 148), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18924 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL DIAGO DAVILA o DABILA (Lo. 55, Fo. 576), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18936 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONILDA JUANA SARTORI DE MARABOTTO (L.o 56 F.o 93), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1957. — Elbio A Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18871 Dic.4-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS VILLANUEVA SOSA AGUILAR (L.o 56, F.o 109), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1957. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18809 Dic.3-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO LAGO LARROSA, (L.o 56, F.o 82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
12) $12 00 10|pub. 18808 Dic.3-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SIERRA GONZALEZ, (L.o 56, F.o 61), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18807 Dic.3-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR GUILLERMO IGOUNET REMUÑAN, (L.o 56, F.o 152), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la feria mayor. — Montevideo, Noviembre 28 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18806 Dic.3-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX BARDANCA NIETO, (L.o 56, F.o 103), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 18805 Dic.3-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR FERREIRO DE CLEMATTE, (L.o 56, F.o 1), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 19 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18607 Dic.3-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO TUÑAS GERPE (Lº 56, Fº 10), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el Feriado Mayor. — Montevideo, Noviembre 16 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 18731 Dic.2-v.en.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ELBIO GAMBOGI, (L.o 56, F.o 21), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1957. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12 00 10|pub. 18571 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA TOMASA MARTINEZ DE GRAÑA, (L.o 56, F.o 102), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18587 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de AMERICO PEDRO BULAY LAFFITT, MANUELA LAFFITT DE BULAY y AMERICO PEDRO BULAY SPALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18586 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARTINEZ LAFRANCONE DE APESETCHE o MARIA LAFRANCONI DE APESETCHE, (L.o 56, F.o 96), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1957. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18596 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ZAFFARONI, (L.o 56, F.o 151), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18597 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO OSCAR MERNIES, (L.o 56, F.o 60), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18598 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucsión de ELIDA YOLANDA PINEDA DE BELTRAN, (L.o 56, F.o 143), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montvideo, Noviembre 26 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto
1) $12.00 10|pub. 18599 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO o DOMINGO ANTONIO LOPEZ ALBO o ALVO, (L.o 56, F.o 82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18600 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VENTURA CELLE o VENTURA TOMAS CELLE o CELLI, (L.o 56, F.o 92), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18601 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FABBRI BASTIANI, (L.o 55, F.o 145), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18602 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PERFECTA GARCIA RODRIGUEZ DE RAMA, (L.o 55, F.o 692), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante ste Juzgado — Montevideo, Noviembre 26 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18603 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN GARCIA, (L.o 55, F.o 693), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18604 Nov.30-v.dic 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS HECTOR GOMEZ, (L.o 56, F.o 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto
1) $12.00 10|pub. 18606 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BARRUTIA SILVA, (L.o 56, F.o 79), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18605 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO MARTINEZ VALERDI o BALERDI (L.o 56, F.o 38), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18372 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IBERIA BARAIBAR DE PORTAS GIL (Lº 56, Fº 84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18495 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR MILLER (Lº 56, Fº 94), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18478 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ARTURO GONZALEZ (Lº 56, Fº 105), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18563 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MAIRONE (L.o 56, F.o 3), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1957. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub 18378 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON MIRABAL (L.o 56, F.o 91), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1957. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18379 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES SODERGUIT DE PEREIRA (L.o 56, F.o 153), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1957. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18380 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CARFAGNO (L.o 55, F.o 326), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto
1) $12.00 10|pub. 18377 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO RECAYTE (L.o 56, F.o 10), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18375 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PASCUALA TERNI DE SILVA (L.o 56, F.o 36), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18368 Nov.28v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE NERIZ o FELIPE NERY o FELIPE E. o FELIPE MARTINEZ o MARTINEZ MARTINEZ (L.o 56, F.o 50), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1957 — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18369 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE OTTONELLO (L.o 56, F.o 89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18370 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO FAUSTINO MONTAÑO LUTADO (L.o 56, F.o 45), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18371 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALERIA FRANCE JUANA VICTORINA DUPIT DE SAINT (L.o 56, F.o 119), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la feria mayor. — Montevideo, Noviembre 23 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 18367 Nov.28-v.en.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUEDA MIRANDA DE SALDAMANDO (L.o 56, F.o 114), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18373 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO ATANASIO RODRIGUEZ (L.o 56, F.o 113), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18374 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HONORINA MARIA LOVA, (L.o 56, F.o 36), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 23 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18376 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA ETCHECHURY o ETCHECHURRY o ETCHECHURI o ETCHEZURI o ETCHESURI o ETCHECHUY DE SANTANA, L.o 54 F.o 327, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 17404 Nov.15-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN AICARDI o JUAN JOSE ISIDORO AICARDI (Lº 56, Fº 155), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1957. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18343 Nov.27-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ILA DE FOGLINO (Lº 55, Fº 696), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 15 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18230 Nov.26-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO NÄGELI EICHIN (Lº 56, Fº 115), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18231 Nov.26-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTHA HANDEL o HAENDEL MUTH DE FRANK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Octubre de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 18184 Nov.25-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO NATERO o NATERO CHIAPPARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18930 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ABELLA MANCINI o MANSINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18931 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ DE ALMEIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18932 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO NARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 18933 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SELMIRA SIENRA o SELMIRA MARGARITA SIENRA DE CADENAS o MARGARITA SIENRA DE CADENAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18938 Dic.5-v.dic 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VALCARCEL DE SEIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 29 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18812 Dic.3-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA o EMILIA DOLORES REVERDITO o REVERDITO DE FALCON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre [illegible] de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18813 Dic.3-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR o CESAR DOMINGO DRAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 21 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 18831 Dic.3-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL PEREIRA ROCHA o PEREYRA ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18724 Dic.2-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA LORENZA ALVAREZ DE FERNANDEZ ROVIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18725 Dic.2-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CERISOLA o LUIS CERIZOLA o LUIS CERISOLA SCHIAPPACAZZA o LUIS CERIZOLA SCHIAPPACAZZA o LUIS CERISOLA SCHIAPACASSE o LUIS CERIZOLA SCHIAPPACASSE o LUIS CERISOLA SCHIAPPACASE o LUIS CERIZOLA SCHIAPPACASE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 25 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 18726 Dic.2-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN CABRERA DE CARDOZO y ARANZAZÚ CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18479 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO SVENTURATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18307 Nov.27-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMINA o MINNA NEUMANN DE TURCONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 25 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18232 Nov.26-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FATIGATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 8 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18233 Nov.26-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUELA GORLERO DE BRITO, DOMINGO RAMON GORLERO y JOSE ANTONIO GORLERO AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 17634 Nov.16-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CANUTO MARIO o MARIO MARTINEZ o MARTINEZ SCAMPINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgdo. — Montevideo, Noviembre 12 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18903 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUARDO LEDOUX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 23 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18904 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NATIVIDAD EVANGELIA o EVANGELIA ARDAITZ DE PALLARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 25 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18613 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ROSA CASTRO DE LODEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 25 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18234 Nov.26-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN FIGUEROA de DO CAMPO o DOCAMPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18235 Nov.26-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUELA MARTINEZ o MARTINES DE LEGRAND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 23 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 18138 Nov.23-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de SALOMON ZELMAN CZERNICHOWSKI o SALOMON SZLOMA ZELMAN CZERÑICHOWSKI y FANNY HEPNER DE CZERNICHOWSKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.— Montevideo, Noviembre 6 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 18073 Nov.23-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FEDERICO FULD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 17805 Nov.20-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ZORAIDA TERESA CLEMENTINA ALBIZZATI o ALBIZZATI DE MOALLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 25 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 16839 Nov.6-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO RISSO o RISSO HOSPITAL, (50-163), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 11 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18950 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO JUAN DA SILVA o da SILVA, (50, 171), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 16 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 18683 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BARREIRO o BARREIRA de De VERA o de VERA, (50, 117), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 12 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18682 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA GUERRA STEWART o STEWART DE BENGOLEA (50-119), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 16 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18494 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLOME VICENTE ARMENTANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 14 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18476 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber la apertura de la sucesión de PEREGRINA MENDEZ ALONSO DE MUÑIZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a Manuel, Ramiro, y Angela Muñiz Méndez para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6º piso, bajo apercibimiento de nombrárseles Curador de Bienes. — Montevideo, Noviembre 19 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $48.00 30|pub. 18496 Nov.29-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE VIDAL CANAVAL o CANABAL (50-173), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 16 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18272 Nov.26-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO FRAMIÑAN (50-40), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 19 de 1957. — Julio E. Real, Actuario
1) $36.00 30|pub. 18229 Nov.26-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA GOLBERT DE DEZENCIAL o SARA LEJA DZIECIOL o DEZENCIOL DE GOLDBERG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 15 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18228 Nov.26-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MINNA BERTHA ALLESCHEWSKI DE NEBEL, (46, 522), citándose a los herederos, acreedores y demás inte-

resados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 19 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 18209 Nov.25-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FEJERTAS, (50, 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 28 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 18224 Nov.25-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA DREY o ADLER o ANTONIA DREY DE LEVI, (50, 173), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 28 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 17841 Nov.20-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CUNEGONDA CAVALLI o CAVALLI MENSI o CUNIGONDA MARIA CAVALLI, (50, 110), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 8 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 17827 Nov.20-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA SOLAVAGIONE DE COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Setiembre 30 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 17469 Nov.14-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA IRENE SPINETTO o SPINETTO DE SANGUINETI (50|112), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 7 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 17246 Nov.11-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELADIO ARRIETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 6 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 17086 Nov.8-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR A. o CESAR AUGUSTO o CESAR AUGUSTO PABLO BREA (50|168), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Noviembre 7 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36 00 30|pub. 17245 Nov.11-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GIBERNAU o PEDRO GERARDO GIBERNAU o GIBERNAU MARISTANY (50-46), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 25 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 17470 Nov.14-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGO BARONA o VARONA, MARIA BECARIAS o BECARIA o VECARIA DE BARONA o VARONA, GREGORIO BARONA o VARONA, MARIA MODESTA o MODESTA BARONA DE GONZALEZ, MARIA ELENA BARONA, PURA AMELIA o AMELIA BARONA, NUBIA NELLY GONZALEZ BARONA y MARTINIANO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Noviembre 26 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 18851 Dic.3-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PALMIRA FAVAGROSSA DE BION, (50, 116), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 16893 Nov.6-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CELESTINO VILLELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18878 Dic.4-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA DOCAMPO DE VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18879 Dic.4-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS KUSTER o LUIS GUILLERMO GUSTAVO KUSTER o GUILLERMO GUSTAVO KUSTER o KUSTER SCHEGG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 18868 Dic.4-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HIJINIA CARDOSO o CARDOZO FUENTES o HIJINIA CARDOZO DE LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13869 Dic.4-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN BELLETTIERI DE SENATORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18870 Dic.4-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS A. o LUIS AURELIO FLORES o FLORES DONOSO, citándose a los que se crean con derecho a heredarle, de conformidad con el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil, para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco, ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 23 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $24.00 20|pub. 16582 Nov.1º-v.nov.13.
Dic.4-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN DURAN o DURAN GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente al heredero Angel Durán González, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele al citado heredero, curador de bienes. — Montevideo, Noviembre 29 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 18862 Dic.3-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE CATALDO AMADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1957 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18717 Dic.2-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX HECTOR PICOCHET BETURAL o BETULAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18718 Dic.2-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO FERNANDEZ o SATURNINO IGUINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de Noviembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18719 Dic.2-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE REVELLO DESALVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18720 Dic.2-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ANTONIO o EDUARDO FERREYRA o FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de Noviembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18714 Dic.2-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE o JOSE MARIA REMESEIRO y de NICOLASA o NICOLINA VISCONTI DE REMESEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 18 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18715 Dic.2-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARLOS VALVERDE SANCHEZ y de GENEROSA SANCHEZ DE VALVERDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 18 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18716 Dic.2-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA SENAR DE SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18577 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ELVIRA BIVACQUA DE PATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18680 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL SANCHEZ FERNANDEZ DE GUTIERREZ o ISABEL SANCHEZ DE GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18480 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO MARTINEZ BALLESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus dere-

chos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18431 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA LATTARO DE PINGARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18477 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN NAGY SOROS o ESTEBAN NAGY o STGEPAN NAGY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1957.— Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18483 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AURELIA FRAQUELLI DE BEONZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18482 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de AMALIA COZZI DAVID o COSSI DAVID y de LUISA DAVID DE STRADELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 18 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 18489 Nov.29-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL VERDELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18322 Nov.27-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BALTRUNAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18355 Nov.27-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS ANTONIO COSENTINO o COSENTINO FERRARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18283 Nov.27-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MAGDALENO REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1957 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18289 Nov.27-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA PIAGGIO DE ARTHUR ESPINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18290 Nov.27-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL (o RAUL PELEGRIN) GIMENEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18295 Nov.26-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA FERNANDEZ DE CARRO o CATALINA FERNANDEZ BOCANEGRA DE CARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor al solo efecto del emplazamiento. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 17397 Nov.16-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURINDO LORENZO TORT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 17504 Nov.15-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO JOAQUIN SAINZ COLCHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 17505 Nov.15-v.dic.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 2.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS GARCIA BEITONE o BEITTONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Solís 1466, piso 2.o. — Montevideo, Noviembre 14 de 1957. — Doctora Blanca M. Pereda, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 18832 Dic.3-v.dic.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 13.a Sección Judicial de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña HERMENEGILDA BAGNASCO DE ARÉBALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (calle Chile 3489). — Montevideo, Noviembre 1º de 1957. — Dra. Antonia Alba Del Prete, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 18299 Nov.27-v.dic.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 19.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 19.a Sección, se hace saber a los herederos, acreedores y demás interesados que se ha abierto judicialmente la sucesión de "ABRAHAM BOROVSKIS BESKI o ABRAHAM ELIAS BEROWSKY o ABRAHAM BOROVSKIS o ELIAS BOROVSKY" citándolos a que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 18746 Dic.2-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don VITAL PEDETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Noviembre 7 de 1957. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18942 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don OLAVO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Noviembre 20 de 1957. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 18283 Nov.26-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Noviembre 20 de 1957. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 18282 Nov.26-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIA EMELINA PERRONE DE BERRIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 25 de Noviembre de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18947 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO MARIANO PRINCIPE o PRINCIPI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de Noviembre de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18816 Dic.3-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de Noviembre de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18748 Dic.2-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA ESTEVEZ o ESTEVES o ESTEBES DE MARTINEZ y PATRICIA o PATRICIA DEL CARMEN MARTINEZ DE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de Noviembre de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18473 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de PETRONA RODRIGUEZ DE SIRI y RAMON SIRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de Noviembre de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18474 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIA CARMEN o CARMEN GONZALEZ DE TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de Noviembre de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18472 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BAGLIVO o ANTONIO BAGLIVO (hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Agosto de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18550 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FOGLINO DE STELLARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de Octubre de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18306 Nov.27-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA MORETTI DE CIOCCA o NATALIA MORETTO DE CIOCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de Noviembre de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18255 Nov.26-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BAUTISTA CLEMENTE JUANVELZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de Noviembre de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18256 Nov.26-v.dic.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de

la sucesión de NICASIO DIAZ o DIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de Noviembre de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18257 Nov.26-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO CARDIÑOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Noviembre de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18815 Dic.3-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MOREIRA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Noviembre de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18774 Dic.2-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN BERRO o CARMEN BERRO CORUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Noviembre de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18790 Dic.2-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DAMIAN BENTOS; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Noviembre de 1957 — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18642 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA URBANO LATORRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de Noviembre de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18545 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA OLEGARIA VIZCAINO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de Noviembre de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18546 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA LIDIA SILVA DE AMARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de Setiembre de 1957. — Hugo Alvez, Actuario
1) $8.00 10|pub. 18284 Nov.26-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de Junio de 1957.— Hugo Alvez, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 18285 Nov.26-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO FRANCISCO MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 29 de 1957. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 18958 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 11 de 1957. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18798 Dic.2-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO JORGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 15 de 1957. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18799 Dic.2-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTA MAGDALENA GODIÑO DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 9 de 1957. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18455 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES VAZ DE SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 11 de 1957. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18456 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR FRANCISCO FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 9 de 1957. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18457 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MELANIA MONTIEL DE LARRAINZAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, Noviembre 11 de 1957. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18460 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA FLORA GARCIA DE ZAVALA o LUISA GARCIA DE ZAVALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 21 de 1957. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18342 Nov.27-v.dic.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de Cerro Largo, doctor Edison Iván Camacho, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña LIDIA FERNANDEZ DE COSTA, DOROTEA COSTA DE RIVERO y PEDRO COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 1.o de 1957. — Doctor Edison Iván Camacho, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 18459 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de Cerro Largo, doctor Edison Iván Camacho, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN SILVA DE ALZUBIDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, Noviembre 12 de 1957. — Doctor Edison Iván Camacho, Juez de Paz
1) $12.00 10|pub. 18458 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de Cerro Largo, doctor Edison Iván Camacho, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA VIDART DE IBAÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 11 de 1957. — Doctor Edison Iván Camacho, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 18454 Nov.28-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIA TONDINI DE IACHINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 26 de Noviembre de 1957. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18943 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos sucesorios de EUGENIO ARCE o EULALIO EUGENIO ARCE o EULALIO E. ARCE (L.o 35 F.o 385), se hace saber la apertura judicial de la sucesión del nombrado causante, emplazándose al propio tiempo a todos los que se consideren con derechos a la herencia, para que comparezcan a deducir sus acciones, con los justificativos correspondientes, dentro del término de noventa días y, en particular, se emplaza en los términos expresados, a Alberto Arce o a sus sucesores, o a quienes lo representen a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente en el juicio, o curador de bienes a los fines de la división y adjudicación de la herencia en las formas establecidas por derecho. — Colonia, 12 de Agosto de 1957. — Esc. Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $84.00 30|pub. 18888 Dic.4-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA GERTRUDIS GARCIA DE GARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 27 de Noviembre de 1957. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18889 Dic.4-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 21 de Noviembre de 1957. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18620 Nov.30 v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO GERMAN GREISING HODEL o GERMAN GREISING HODEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 6 de Noviembre de 1957. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18524 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN DETJEN MESNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 13 de Noviembre de 1957. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18525 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO TIBURCIO SUAREZ o ANGEL SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 26 de Octubre de 1957 — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18526 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SCHWEIZER GROSS DE REISCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 19 de Octubre de 1957. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18527 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ADAN TKACHUK KORZARETS o TKATCHUK o TKASCHUK o ADAIN TKATSCHUK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 16 de Noviembre de 1957. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18528 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 20 de Noviembre de 1957. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18356 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA CAROLINA CELIO DE POZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 18 de

1957. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18357 Nov 28-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de GABINA DIEZ DE POLVORA y de JUAN SANTOS POLVORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 15 de 1957. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18298 Nov.27-v.dic.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EUSEBIA DE LA FUENTE DE DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, Noviembre 22 de 1957. — Otilia O. Prat, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 18319 Nov.30-v.dic.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 8.a Sección del Departamento de Colonia, encargado de la sexta sección, hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN FRANCISCO CAMACHO CAMACHO y RUDECINDO CAMACHO MAURE, citándose a los herederos y especialmente al herederos Jacinto Camacho Mauré, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, Noviembre 21 de 1957. — Mario R. Morquio, Encargado de Despacho.
1) $36.00 30|pub. 18348 Dic.3-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña NEREA MARIA ESCUDERO DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 20 de Noviembre de 1957. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 18590 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA VICTORIA CURBELO DE REVELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de Octubre de 1957. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $10.80 9|pub. 18589 Nov.30-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MONICA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 16 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18654 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ETELVINA NOBLE DE CARDOZO o NOBLE MORAES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 23 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18655 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO LOMANDO GROSSO o LOMANDO o LUMANDI o LUMANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 26 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18656 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN ADIB o ADIP o DIB o DIP, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 23 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18658 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ROBAINA DE GARCIA o ROBAINA CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 18 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18659 Nov.30-v.dic 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MANRIQUE o MANRIQUE PAULO BONAUDI o BONAUDI GRAJALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 20 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18657 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BENIGNO FALERO o FALERO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 14 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18660 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO M. o CANDIDO MAXIMO o CANDIDO MAXIMIANO COLOMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 16 de 1957. — Artaldo R Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18661 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de las sucesiones de GREGORIO FIORITTO y CARMEN AIDA VARELA DE FIORITTO o FIORITTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 9 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18662 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD LORENZA JUSTINIANA o NATIVIDAD JUSTINIANA LATORRE o LATORRE DE AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 14 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 17969 Nov.22-v.dic.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición de la suscripta Juez de Paz de la Décima Sección de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de LAUDEMAR MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sarandí Grande, Noviembre 12 de 1957. — Doctora Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 18679 Nov.30-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 6 de 1957. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18500 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o CIRCUNCICION PAREDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Agosto 21 de 1957. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 17634 Nov.18-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don EMETERIO JUAN LARRALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 18 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18690 Nov.30-v.dic.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don SEBASTIAN ALONZO o ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 18 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18691 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA MELGAR DE FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Noviembre 18 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18693 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EUSTAQUIA ANDRADA o ANDRADE DE CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 22 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18694 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MANUELA BONIFACIO DE BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 18 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18695 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de REYMUNDA o RAYMUNDA REYES DE MARICHAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 11 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18698 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISMAEL BOWEN DAVIES y NILDA HAYDEE CURBELO DE DAVIES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 22 de 1957 — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18692 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROCA GENOVEVA FERREIRA GRASSO DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 15 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18405 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARTINA BRIOSSO DE MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 16 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18409 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña NATIVIDAD AUDIFFRED DE BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 16 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18410 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELOISA BURGUEÑO DE OLASCUAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 16 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18411 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA FALERO DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesa-

dos para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 18 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18406 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión e de don BERNARBE XIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 18 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18407 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUSTA o LINA JUSTA LACRUZ o LA CRUZ DE GONZALEZ y de ROSALIO o ROSALIO FERMIN GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 18 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18408 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARCELINA MARRERO DE PIÑERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 27 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18902 Dic.4-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición de la señorita Juez subrogante del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora doña Mireya Martínez Degiorgis, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BORRALLO DE FERNANDEZ IZMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de Noviembre de 1957. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18866 Dic.4-v.dic.14.

Por disposición de la señorita Juez subrogante del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora doña Mireya Martínez Degiorgis, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO AMENDOLA o LUIS A. AMENDOLA o LUIS ANTONIO AMENDOLA GRAMMALDO o GRAMALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de Noviembre de 1957. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18867 Dic.4-v.dic.14.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado ,doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO BALOGH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de Octubre de 1957. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 17118 Nov.13-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA LIMA FERNANDEZ DE INCHAUSTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de Noviembre de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18513 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña JUANA ROLLA DE RABELLINO y ALFREDO FRANCISCO RABELLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Noviembre de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18515 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JACOBO FRUTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de Noviembre de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18516 Nov.29-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PANDULLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de Noviembre de 1957. — Milka Verde de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 18514 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña JOSEFA JUANA CARPENA y de don JUAN DOMINGO EUSTAQUIO o JUAN CARPENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de Octubre de 1957. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 30|pub. 17322 Nov.13-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN SUAREZ o MARTIN SUAREZ CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de declarar yacente la herencia. — Rivera, Octubre 26 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) (D. 21|7|934) 20|pub. 33942 Nov.25-v.dic.5.
Dic.26-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO COSIO o COSSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Diciembre 15 de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 18277 Nov.26-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EUDOSIA GONZALVEZ BRUN DE BRUN o EUDOSIA G. BRUN DE BRUN o EUDOXIA GONZALEZ o GANCALVEZ DE BRUM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 30 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18251 Nov.26-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CIPRIANO o JOSE SIPRIANO MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 22 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18252 Nov.26-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIANA CAMACHO o GREGORIA EMILIANA CAMACHO DE REBOLLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 28 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18253 Nov.26-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA IGNACIA MENESES o MENEZES o DE MENEZES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 15 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18278 Nov.26-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA PAULINA JAURI DE MENDIA o PAULINA JAURI DE MENDIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Octubre 31 de 1957. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18503 Nov.29-v.dic.10.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL RAMON CAL, RAMONA DOROTEA FLORES DE CAL y JUANA CAL, REGINA CAL DE CLAVERA y MARGARITA o CIRILA MARGARITA CAL DE ROSA o ROSAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, haciéndose constar que ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, Noviembre 20 de 1957. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $16.00 10|pub. 18504 Nov.29-v.dic.10.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BALBI ZABALETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Noviembre 20 de 1957. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18505 Nov.29-v.dic.10.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA ROLDAN DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Noviembre 20 de 1957. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18506 Nov.29-v.dic.10.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO ARNOLDO FRIPP, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Noviembre 20 de 1957. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18507 Nov.29-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA o LUISA MARIA SANTOS DE PORTELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 19 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18944 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de CELEDONIA SOSA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 7 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18945 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA ALTEZ DE VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 2 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto
1) $12.00 10|pub. 18949 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 2 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18948 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de CELEDONIO ARRIECHE (hijo) o CELDONIO ARRIECHE MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 12 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18572 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de REGNER PABLO MARTINEZ SENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 26 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18580 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RUPERTO TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 28 de 1957. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18581 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de DIAMANTINA o DIAMANTINA SUSANA FERNANDEZ MOLINA, CAMILO FERNANDEZ o CAMILO BALDUVINO, EUSEBIA FERNANDEZ MOLINA DE OJEDA •

INES MOLINA OLIVERA DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 15 de 1957. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18574 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANTONIO TECHERA NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 11 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18526 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha en el expediente caratulado: "Sucesiones LEANDRO BOBADILLA y MICAELA AYALA DE BOBADILLA" (Lº 18, Nº 533, Fº 220), se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN o CARMEN VENCESLADA BOBADILLA DE NUÑEZ y MICAELA o MICAELA GORGELINA BOBADILLA DE NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.—Rocha, Noviembre 18 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $16.00 10|pub. 18551 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ZACARIAS GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 19 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18537 Nov.29-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO AURELIO CESIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 13 de Noviembre de 1957. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 18709 Dic.2-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de Octubre de 1957. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 18710 Dic.2-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA ESTHER OFICIALDEGUY DE THEVENET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de Noviembre de 1957. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 18365 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CASILDA MEDINA GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de Noviembre de 1957. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 18366 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALI FAGUNDEZ DE BENTANCOUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 25 de Noviembre de 1957. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 18836 Dic.3-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIA BERRETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 12 de 1957. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $8.00 10|pub. 18703 Dic.2-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LIBONATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 19 de 1957. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $8.00 10|pub. 18707 Dic.2-v.dic.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Salto y, en cumplimiento de lo prescrito por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber el fallecimiento abintestato y la apertura de la sucesión de don RAMON RODRIGUEZ, citándose a los que se crean con derecho a heredarlo, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de sesenta días ante este Juzgado, calle Brasil 558, a deducir en forma sus derechos con los justificativos del caso. — Salto, 21 de Noviembre de 1957.
1) (D. 21|7|34) 20|pub. 34117 Dic.4-v.dic.14. Feb.4-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS FAJARDO GONZALEZ o MARCOS FAJARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 26 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18776 Dic.2-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE PEREZ DE NEGRIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 20 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18788 Dic.2-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTA RODRIGUEZ DE CERDEÑA o FAUSTA DOLORES RODRIGUEZ DE CERDEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 19 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1878[illegible] Dic.2-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTA REBOLLO DE TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 28 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18786 Dic.2-v.dic.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1a SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURO PABLO o PABLO MAURO DEVERA o de VERA ALONSO, emplazándose a quienes se consideren con derechos en o contra la misma a deducirlos en forma ante este Juzgado, en el plazo de treinta días. — San José, Noviembre 5 de 1957. — Carlos Faveiro, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 18787 Dic.2-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ARCAUS, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 21 de 1957. — Doctora Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 18819 Dic.3-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CECILIO FERNANDEZ, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 21 de 1957. — Doctora Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 18820 Dic.3-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS CHARBONNIER o CHARBONIER o CHARVONIER, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 19 de 1957. — Doctora Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 18821 Dic.3-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA MENENDEZ DE GASTELUMENDI, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 14 de 1957. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 18309 Nov.27-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO PODESTA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado.—Mercedes, Noviembre 20 de 1957. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 18310 Nov.27-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de SISTOR JOSE PEREZ ROUBIN, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el próximo Feriado Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Octubre 26 de 1957. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 30|pub. 16955 Nov.7-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión testada de PEDRO GIL SANGENIS o PEDRO SANGENIS o PEDRO GIL SANGENIS FERREIRA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. Al solo efecto de las publicaciones ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial. — Mercedes, Noviembre 13 de 1957. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 30|pub. 18160 Nov.23-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PASCUALA APOLONIA BALESTRA DE RAMAGLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 22 de Noviembre de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18824 Dic.3-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don LORENZO CONCEPCION RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 22 de Noviembre de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18825 Dic.3-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA MAGDALENA SILVERA o SILVEIRA DE ETCHEVARNE o ETCHEBARNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 13 de Noviembre de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18826 Dic.3-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VENUNCIA CORREA DE RODRIGUEZ CHAVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 27 de Noviembre de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18827 Dic.3-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROMULO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. A los efectos de estas publicaciones, habilítase la próxima Feria Judicial Mayor. — Tacuarembó, 26 de Noviembre de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18828 Dic.3-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN SANCHEZ o CARMEN GERVASIA SANCHEZ o CARMEN SANCHES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y

Tres, Noviembre 20 de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18900 Dic.4-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de MARCO o MARCOS MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Noviembre 20 de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 18899 Dic.4-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR o VICTOR CLARO HOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Noviembre 20 de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18700 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO ARBIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Noviembre 14 de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 18493 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN ALEJO URDANGARIN y JUAN CARLOS URDANGARIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Noviembre 12 de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18312 Nov.27-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN NÓNICO GOMEZ o JUAN GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Noviembre 14 de 1957.—Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18323 Nov.27-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA MESPOLET DE MALZONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 29 de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 18313 Nov.27-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO URÍA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Noviembre 11 de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 18314 Nov.27-v.dic.7.

2-Caducidad de promesas de compras y ventas

BANCO POPULAR DEL URUGUAY

Se hace saber a las personas que a continuación se determinan, o a sus sucesores a título singular o universal que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el lapso establecido por el artículo 10 de la ley Nº 9.099, ha determinado la caducidad de las promesas de venta a plazos relacionadas con los solares de terreno que se expresan:

JOSE JORGE SANABRIA FRANZINI, solar Nº 102, ubicado con frente a la calle "B" del Balneario Bella Vista; promesa inscripta en el Registro con el Nº 757, Fº 308, del Lº 47.

ALEJANDRINA RETTA DE RUGGIERI, solar Nº 13, manzana 50, empadronado en mayor área con el Nº 314, promesa inscripta en el Registro con el Nº 453, Fº 181, Lº 58.

FLORENCIO AMARANTO VITANCOURT, solar N 15, manzana 4, ubicado con frente a la ruta Nº 6, empadronado en mayor área con el Nº 676, promesa inscripta en el Registro con el Nº 278, Fº 127, Lº 57.

ELBA NOEMI ROMERO LOPEZ y RAMON LOPEZ y ANGELA PENNA DE LOPEZ, éstos por sí y en representación de su hija MYRIAM IVONNE LOPEZ y también a MYRIAM IVONNE LOPEZ, solar Nº 25, ubicado con frente a la calle Nº 3 del Balneario Las Toscas, promesa inscripta con el Nº 452, Fº 179, Lº 48.

JOSEFINA BERARDO DE CAPOZZOLO, solar Nº 255, manzana H, ubicado con frente a la calle Nº 6 del Balneario Las Toscas, promesa inscripta con el Nº 1407 Fº 458, Lº 42.

MEDARDO MARTINEZ CASTAY, solar Nº 19, manzana 33, ubicado con frente a la calle Nº 25 del Balneario El Tesoro, promesa inscripta con el Nº 1943, Fº 651, Lº 41.

ROBERTO GONZALEZ, solar Nº 4, manzana 23, ubicado con frente a las calles 23 y 24 del Balneario El Tesoro, promesa inscripta con el Nº 298, Fº 118, Lº 45.

VALENTIN TRANQUILO MOALLI MENTASTI, solar Nº 6, manzana 53, ubicado con frente a la calle Nº 12 del Balneario El Tesoro, promesa inscripta con el Nº 1824, Fº 585, Lº 42.

RICARDO ZABALLA, solar Nº 20, manzana 50, ubicado con frente a la calle Nº 25 del Balneario El Tesoro, promesa inscripta con el número 1009, Fº 370, Lº 44.

RAUL ALFONSO ESCURSELL, solar Nº 18, manzana 3, ubicado con frente a la calle Nº 29 del Balneario El Tesoro, el prometiente comprador no concurrió a las Oficinas del Banco a suscribir la pertinente promesa de compraventa a plazos de acuerdo a lo dispuesto por la ley número 8733.

CARLOS MARIA EVIA BARBOZA, solar número 11, manzana 18, ubicado con frente a la calle Nº 27 del Balneario El Tesoro, promesa inscripta en el Registro Nº 1522, Fº 555, Lº 44.

ALCIDES NICOLAS BELEDO LOPEZ, solar Nº 22, manzana 50, ubicado con frente a la calle Nº 25 del Balneario El Tesoro, promesa inscripta con el Nº 1934, Fº 649, Lº 41.

TERESA LAMBERT BOCHET DE HUGUENIN, solar Nº 8, manzana 48, ubicado con frente a las calles A y 28 del Balneario El Tesoro, promesa inscripta con el Nº 308, Fº 124, Fº 49.

ABRAHAM CORA, solar Nº 25, manzana 50, ubicado con frente a la calle Nº 25 del Balneario El Tesoro. No se suscribió promesa de acuerdo a lo dispuesto por la ley Nº 8733.

Por tanto, a los quince días siguientes al de la última publicación del presente aviso, quedará operada la caducidad antedicha y se solicitarán las cancelaciones de inscripción que corresponda al Registro respectivo. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1957. — Banco Popular del Uruguay.
2) $144.00 15|pub. 17844 Nov.20-v.dic.6.

CADUCIDAD DE PROMESA DE COMPRA-VENTA

Se avisa a don ENRIQUE GARCIA que se encuentra atrasado en más de cuatro años en el pago de la promesa de compra-venta del solar 13 manzana 258 de Parque del Plata.

En consecuencia y, en mérito a lo dispuesto por la ley de 12 de Setiembre de 1933, transcurridos 15 días de la última publicación de este aviso, habrán caducado sus derechos. — Parque del Plata S. A.
2) $18.00 15|pub. 18898 Dic.4-v.dic.20.

3-Convocatorias Comerciales

HOSPITAL SANATORIO ESPAÑOL

De acuerdo con el artículo 6.o del Reglamento General, se convoca a los señores socios activos para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar en el salón de actos del Club Español, Avenida 18 de Julio 1332, el día 6 de Diciembre próximo a las 19.00 horas, a fin de considerar la siguiente orden del día:

Autorización a la Junta Directiva para contratar préstamo con el Banco Hipotecario.

Para tener libre acceso al local de la asamblea, será requisito indispensable presentar la entrada que se enviará a todos los socios cuya matrícula esté comprendida hasta el N.o 10.189.

Si a las 19.00 horas, no se hubiera congregado el número de socios reglamentario, se les convoca nuevamente para la asamblea que en la misma fecha y local, se efectuará a las 19.30 horas, con el número de socios presentes, según lo establecido en los estatutos, sirviendo para esta asamblea, las mismas entradas. — Montevideo, Noviembre de 1957. — José Martínez Reina, Presidente. — Carlos De Cores, Secretario en Ejercicio.
3) $22.40 8|pub. 18340 Nov.27-v.dic.6.

BARRACA AMERICANA S. A.
(Antes Hufnagel, Plottier y Cía.)

De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 19 de Diciembre de 1957 a las 17 horas en el escritorio de la Sociedad, calle Cerro Largo 775, Montevideo, para tratar la siguiente orden del día:

A) Lectura del acta anterior y elección de dos accionistas para desempeñar las funciones que establece el artículo 39 de los estatutos; B) Consideración del inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico; C) Distribución de utilidades; D) Elección de tres Directores titulares y tres suplentes y del Síndico titular y suplente.

Nota: Se hace presente a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 34 de los estatutos para obtener la boleta de entrada a la asamblea deberán depositar en Secretaría sita en el local arriba mencionado, o en el escritorio de Paysandú, calle Pte. Viera esq. Aduana, sus acciones o el recibo de depósito de ellas, efectuado en un Banco, a lo menos con tres días de anticipación a la fecha indicada para su celebración. — Montevideo, Noviembre 26 de 1956. — El Directorio.
3) $48.00 15|pub. 18434 Nov.28-v.dic.14.

LAVADERO NACIONAL DE LANAS E INDUSTRIAS ANEXAS S. A.

En cumplimiento del artículo 23 de los estatutos, el Directorio del Lavadero Nacional de Lanas e Industrias Anexas S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Diciembre de 1957, a las 18 horas, en la sede social, Avenida Uruguay 2054, con el objeto de considerar la siguiente orden del día:

1) Memoria anual del Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1956|957; 2) Elección de un miembro titular del Directorio y titular y suplente de Síndico.

Se advierte a los señores accionistas que para asistir o para hacerse representar en la asamblea, es necesario depositar en la Caja Social, por lo menos con tres (3) días hábiles de anticipación al día fijado en la convocatoria, sus acciones o los certificados de depósito bancarios en las mismas (artículo 26 de los estatutos). — Montevideo, Noviembre de 1957. — La Secretaría.
3) $42.00 15|pub. 18296 Nov.27-v.dic.13.

SOUTHAMERICAN TRADING CORPORATION URUGUAY S. A.

Se convoca a los señores accionistas de "Southamerican Trading Corporation Uruguay S. A." para la asamblea general extraordinaria de accionistas que se reunirá en el local social de Plaza Independencia N.o 811, 1.er piso, el día once de Diciembre a las quince horas para considerar el siguiente orden del día:

1) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2) Autorización al Directorio para rescatar parte de las acciones de la Sociedad; 3) Considerar la renuncia presentada por los Directores titulares y suplentes, así como del Síndico titular y suplente. En caso de que se acepten dichas renuncias, proceder a integrar el Directorio, titulares y suplentes, así como designar Síndico titular y suplente; 4) Fijar la fecha en que empezará a actuar el nuevo Directorio así como el nuevo Síndico; 5) Designar a dos accionistas para la firma del acta.

Se hace presente que los accionistas que deseen tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones en la Sociedad con tres días de anticipación. — La Secretaría.
3) $28.00 10|pub. 18529 Nov.29-v.dic.10.

"CENTRAL METALURGICA S. A."

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Diciembre de 1957 a los 9 y 30 horas en el local de la Compañía, calle Industria 2747 para tratar la siguiente orden del día:

A) Aprobación del acta de la asamblea anterior; B) Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de Octubre de 1957; C) Distribución de utilidades; D) Remuneración de los señores Directores, (artículos 19 y 23 de los estatutos); E) Elección de Directores titulares y suplentes (artículo 13 de los estatutos); F) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 32 de los estatutos, deberán depositar en las Oficinas de la Compañía con cinco días de anticipación sus acciones o certificados de depósito de las mismas. — Montevideo, Noviembre 26 de 1957. — Augusto F. Ferrari, Secretario del Directorio.
3) $25.60 8|pub. 18502 Nov.29-v.dic.7.

PAYSANDU INDUSTRIAL LANERA S. A. (PAYLANA)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará en nuestros escritorios en Avda. Salto y S. E. Pereda, el día 20 de Diciembre de 1957 a las 18 horas para considerar la siguiente orden del día:

1º Designación de tres accionistas (artículo 27); 2º Memoria anual; 3º Balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, consideración sobre su resultado; 4º Informe del señor Síndico; 5º Destino de las utilidades; 6º Elección de Síndico suplente.

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, para asistir y tomar parte en la asamblea, los señores accionistas con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad o un certificado de su depósito en institución bancaria. — Paysandú, 26 de Noviembre de 1957. — El Directorio.
3) $18.00 5|pub. 18632 Nov.30-v.dic.5.

GRAFEX SOCIEDAD ANONIMA GRAFICA, COMERCIAL E INDUSTRIAL
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, el Directorio de Grafex S. A. Gráfica, Comercial e Industrial, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 17 de Diciembre de 1957, a las 10 horas, en el local de la Sociedad, calle Galicia 1966 a fin de tratar el siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance, distribución de utilidades e informe del Síndico; 2º Elección del Directorio; 3º Elección del Síndico

dico; 4º Designar dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con lo establecido por el artículo 2o del decreto del 16 de Julio de 1943, los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

Nota: La asamblea queda citada además en segunda convocatoria, en el caso de no haber quórum suficiente para la primera, para el mismo día a las 10 y 30 horas. — El Directorio.

3) $19.60 7|pub. 18582 Nov.30-v.dic.7.

PUPPO HNOS. S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Diciembre de 1957, a las 18 horas 45 minutos en el local de la calle Paysandú 1329.

Orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 2º Aplicación de las utilidades; 3º Retribución del Síndico; 4º Elección del Síndico y suplente; 5º Elección de nuevo Directorio y suplentes; 6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De conformidad con el artículo 31 de los estatutos sociales, los accionistas deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la fecha fijada para la celebración de la asamblea, en la Gerencia de la Sociedad. — Diciembre de 1957. — El Directorio.

3) $18.00 5|pub. 18630 Nov.30-v.dic.5.

EL OMBU HILADOS Y TEJIDOS S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 24 de los estatutos sociales se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 10 de Diciembre a las 11 horas en el local social, Plaza Independencia 1376, 6º piso, para tratar la siguiente orden del día:

1º Designación de dos accionistas para controlar la asistencia; 2º Considerar y tomar resolución sobre el balance general, estado de pérdidas y ganancias, memoria anual e informes del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30|9|57; 3º Elección de un miembro titular y tres suplentes de Directorio; 4º Elección de Síndico titular y suplente; 5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para poder intervenir en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancarios de las mismas en la Caja Social hasta tres días antes por lo menos del fijado para la asamblea. — El Directorio.

3) $21.00 5|pub. 18563 Nov.30-v.dic.5.

COMPAÑIA URUGUAYA DE REPARTO DE LECHE S. A.

Convócase a los señores accionistas de conformidad con el artículo 36 de los estatutos sociales, para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 12 de Diciembre próximo a las 17 horas en el local de la calle Isla de Gorriti Nº 2167, para tratar el siguiente orden del día:

1º Lectura y consideración de la memoria y balance del 17 ejercicio social perteneciente al año 1955; 2º Nombramiento de dos miembros de la asamblea para firmar el acta.

Para asistir a la asamblea es indispensable depositar, con tres días de anticipación, sus acciones o certificado bancario correspondiente en Secretaría, la que le otorgará el recibo que le permitirá el acceso a la referida asamblea.

3) $20.00 10|pub. 18568 Nov.30-v.dic.11.

COMPAÑIA URUGUAYA DE REPARTO DE LECHE S. A.

Convócase a los señores accionistas de conformidad con el artículo 36 de los estatutos sociales, para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 12 de Diciembre próximo a las 18 horas en el local de la calle Isla de Gorriti Nº 2167, para tratar el siguiente orden del día:

1º Lectura y consideración de la memoria y balance del 18 ejercicio social perteneciente al año 1956; 2. Fijación del dividendo a distribuir; 3º Elección del Directorio que regirá los destinos de la institución durante el período 1957-58; 4º Nombramiento de dos miembros de la asamblea para firmar el acta.

Para asistir a la asamblea es indispensable depositar, con tres días de anticipación, sus acciones o certificado bancario correspondiente en Secretaría, la que le otorgará el recibo que le permitirá el acceso a la referida asamblea.

3) $24.00 10|pub. 18569 Nov.30-v.dic.11.

INDUSTRIAS QUIMICAS WALTER E. BAETHGEN S. A.

Convócase a los señores accionistas (artículo 19 de los estatutos) para la asamblea general extraordinaria que se celebrará en el local social, Galicia 2275, el día jueves 19 de Diciembre en curso, a las 18 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1º Considerar una proposición de compra de la planta industrializadora de maíz y sus derivados; 2º Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la misma.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar en la Administración de la Sociedad las acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, hasta el día 16 del corriente. — Montevideo, 3 de Diciembre de 1957. — El Directorio.

3) $20.00 10|pub. 18890 Dic.4-v.dic.14.

MOLINO SALTEÑO S. A.

Se cita a los señores accionistas de "Molino Salteño S. A." para la asamblea anual ordinaria a realizarse el día 21 de Diciembre de 1957, a las 16 horas, en el domicilio de la empresa, calle Viera y Florida, de la ciudad de Salto, para tratar la siguiente orden del día:

1º Designación de un señor asambleísta para firmar el acta de la asamblea (artículo 39); 2º Consideración de la memoria anual del Directorio, correspondiente al ejercicio 1956-1957, cerrado al 31 de Octubre de 1957; 3º Informe de la Sindicatura correspondiente al mismo ejercicio; 4º Estado de situación de la empresa al 31 de Octubre de 1957; 5º Consideración de la cuenta de "Pérdidas y Ganancias" correspondiente al ejercicio 1956-1957; 6º Honorarios del Directorio y Sindicatura, por dicho ejercicio; 7º Distribución de las utilidades por el ejercicio 1956-1957; 8º Designación de tres Directores titulares por el trienio 1957-1960 (artículo 15); 9º Designación de Síndico titular y suplente para el ejercicio 1957-1958.

Nota importante: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea cuya convocatoria luce precedentemente, deberán registrar sus acciones y depositarlas en el local de la empresa Avda. Viera y Florida de la ciudad de Salto, con más de 48 horas de anticipación al momento de constituirse la misma (artículo 38). — El Directorio.

3) $27.00 5|pub. 18872 Dic.4-v.dic.9.

PARQUE DEL PLATA SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Compañía, calle San José N.o 837, el día 10 de Diciembre a las 11 horas, para tratar la siguiente orden del día:

Memoria del Directorio; Balance general; Cuenta de ganancias y pérdidas; Informe del Síndico; Elección del Síndico titular.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 28 de los estatutos, se previene, que los señores accionistas o sus representantes, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad dentro de los tres días anteriores a la fecha de la asamblea, a fin de obtener el boleto, personal e intransferible, para su entrada a la reunión. — El Directorio.

3) $15.00 5|pub. 18913 Dic.4-v.dic.9.

COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Segunda convocatoria

14 de Diciembre de 1957, a las 10 en el Museo Pedagógico.

De acuerdo al artículo 35, incisos A) B) y C) convócase a los afiliados de la Institución a la asamblea general ordinaria, que se llevará a cabo en día, hora y lugar arriba indicados y que se realizará con el número de socios que concurran (artículo 37) para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Proclamación de los candidatos electos para integrar el Consejo Directivo y las Comisiones Fiscal y Electoral. 2.o) Considerar la memoria y balance correspondiente al ejercicio 1956-1957. 3.o) Designación de tres miembros para firmar el acta. — Raymundo Artecona, Presidente. — Carlos A. Autrand, Secretario.

Nota: Para participar en la asamblea debe exhibirse documento de identidad.

3) $12 00 5|pub. 18980 Dic.5-v.dic.9.

COMPAÑIA DE PINTURAS S. A.

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 16 de diciembre de 1957, a las 11 horas, en el local de la calle Angel Salvo N.o 215, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Aumento del capital integrado de la Sociedad (capitalización de reservas); 2.o) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con los estatutos, para tener derecho de asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, calle Angel Salvo N.o 215, hasta tres días antes del fijado para la asamblea.

3 $6.00 2|pub. 18978 Dic.5-v.dic.6.

MARDOR SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de Diciembre de 1957, a las 10 horas, en Montevideo, calle 25 de Mayo N.o 544, 1er. piso, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al segundo ejercicio cerrado el 31-7-57. 2.o) Designación del Síndico titular y suplente.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Caja de la Sociedad, con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para la misma.

3) $9.00 3|pub. 18939 Dic.5.-v.dic.7

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE NECROPOLIS

Se han presentado FEDERICO, RAFAEL, ALFONSO y MARTHA DELGADO, CLEMENTINA DELGADO DE LARIAU y SARA DELGADO DE GRIOT solicitando se expida título duplicado del nicho Nº 1517 del Cementerio del Buceo, que les pertenece, en virtud de extravío del boleto primitivo. Se hace pública esta petición por el término de noventa días, a fin de que concurran los que se creyeren con derecho. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, Setiembre 11 de 1957.— La Dirección.

4) $108.00 90|pub. 14198 Set.26-v.en.13-1958.

Se ha presentado el Instituto de Religiosas de la Visitación de Santa María, titular del uso del sepulcro Nº 210 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer de dicho local para trasladar al Cementerio de la ciudad de Canelones, los restos de María Camila de Lapiedra, María Gertrudis Crespi, Luisa Carolina Biraghi, María de Sales y Josefa Rosa Pereira, Rosario Ford, Rosalía Ainaud, Rosa Sara Farell, Carmen Castillo, María Luisa Catalina Lanata, María Teresa Gadea, Rosario Corrales, Manuela Romero, Feliciana Monegal, Jacinta Silva, Josefa Margarita de Clemente, María Filomena Rugido, Rosa Doggio Sara Maffa, Luisa Seard, María Josefa Ardao, Adela Piñeyro del Campo, Josefina Moloney, Amalia Sagarra, Gregoria Blanqui, Josefina Beauvais, Ramona Yaeger, Raquel Citeri, María Fernandina Lavault, María Felipa Prego, Adelaida Vincent, Gertrudis Núñez Ribeiro María Torres, Luisa Marini, Rosalina Costa, Joaquina Frontan, María de los Angeles Salgueiro, Eulogia Artaluaga, Lorenza Nisivoccia, Emilia Wadekind, Micaela Santos, Dominga Barceló, Felicia Laurent, Alice Rodríguez, Victoria Gutérrez, Ana Caravia, Martina Costa, Juana Francisca Altamirano, Gervasia Begerano, María de Lourdes Vogler, Rosa Rodríguez, Ana Rojas, Isabel Martínez, Carmen Fernández Alvarez, Francisca Antonia F. Avila, María Matilde Hellot, Modesta Alvarez, Blanco de Lara, María Figueroa, María sther Isabel Souletet, María Jesús Bonilla, María del Pino, Isabel Hargain, María Pastora Arévalo, Dolores Debias, Julia Gallinal, Luisa Garí, Micaela Amanda Echustegui, María Esperanza Candelaria Domínguez y Cornelia Cipriana Fraji Fregones, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos, que tie... noventa días de plazo para darles otro des... Vencido el término, los restos se reputar... ...andonados y se hará lugar a lo pedido — Montevideo, Agosto 23 de 1957. — La Dirección.

4) $396.00 90|pub. 12611 Set.4-v dic.19.

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor CARLOS MARIA TRAVIESO, solicitando nuevo título del solar N.o 892 del cementerio del Buceo, por extravío del primitivo, se hace pública esta petición previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen 90 días de plazo para interponer cualquier recurso. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1957. — La Dirección.

4) $103300 90|pub. 17985 Nov.22-v.mz12.

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores ALEJANDRO JOSE y JORGE MOISES de FERRARI y LUISA ISIDORA de FERRARI de DI LANDRO en su carácter de usuarios del Sepulcro N.o 67 del cementerio del Norte, solicitando trasladar con destino al Osario General procedentes del local mencionado, los restos de: Carlos María García, Clotilde Mónica, Juan Carrara, Elvira Caldas de García y Antonio Blanco Tasende, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 30 de Octubre de 1957. — La Dirección.

4) $144.00 90|pub. 18052 Nov.22-v.mz.12.

5-Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "FRANCISCO ALBERTO CEDRES y AMERICA ROSA BONINO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 53, Fº 687) se hace saber que por resolución del 5 de Noviembre de 1957 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Francisco Alberto Cedrés y América Rosa Bonino, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta

días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Ya los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Montevideo, Noviembre 22 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 18461 Nov.28-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "BERNARDA ELIZONDO y EIZAGUIRRE y JUAN TELLECHEA GOÑI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 53, Fº 691), se hace saber que por resolución del 5 de Noviembre de 1957 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Juan Tellechea Goñi y Bernarda Elizondo y Eizaguirre, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 23 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 18431 Nov.28-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos "ULISES QUINTELA y MARIA MERCEDES MORALES. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (L.o 53. F.o 639), se hace saber que por resolución del día 5 de Noviembre de 1957 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Ulises Quintela Castro y María Mercedes Morales, debiendo los interesados comparecer ante éste Juzgado dentro del término de sesenta días a los efecto dispuestos en el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 13 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 17875 Nov.21-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Ana María Gómez contra ANGEL R. SILVERA. Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal, L.o 53, F.o 441", se hace saber que por resolución de fecha 18 de Noviembre del corriente año, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes entre Angel Román Silvera y Ana María Gómez, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la ley N.o 10783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 18534 Nov.28-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "ALBORADA PEÑA PEREZ y FRANCISCO BARROSA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. L.o 51 F.o 638", se hace saber que por resolución de fecha 28 de Noviembre de 1956, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes entre Alborada Peña o Peña Pérez y Francisco Barrosa, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 22 de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 18260 Nov.26-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola, dictada en autos caratulados: "FRANCO, GLADYS y CASTAGNARO, JOSE. Disolución y liq. de soc. conyugal" (Lº 55, Fº 552), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges José Castagnaro Stamile y Gladys María Franco Larroque y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del deudor (artículo 7º de la ley Nº 10.783 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Noviembre 23 de 1957. — Héctor López Fernández.
5) $40.00 20|pub. 18593 Nov.30-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola, dictada en autos caratulados: "SABLICH, MIGUEL ANGEL y COLLARES, LUISA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 55, Folio 605), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Miguel Angel Sablich Olmedo y Luisa Collares Paez y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Octubre 14 de 1957. — Amílcar Mántaras, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 18594 Nov.30-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Mitjavila, José María contra PARRA ELENA DINORAH. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. L.o 53. F.o 631", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges José María Mitjavila Mallol y Elena Dinorah Parra Laroze y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Octubre 5 de 1957. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 17977 Nov.22-v.dic.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola, dictada en autos caratulados: "Alvarez, Hermógenes c|SANTIN, TULIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", L.o 55 F.o 338, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Hermógenes Alvarez Bengoa y Tulia Santin Martínez; y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Agosto 30 de 1957. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 17592 Nov.16-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola, dictada en autos caratulados: "CALAMET JULIA JEANNINE y PIETRACAPRINA ROBERTO M. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", L.o 55 F.o 652, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Julia Jeannine Calamet Capdevielle y Roberto Mario Pietracaprina Méndez; y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley 10.783, de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Octubre 24 de 1956. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 17591 Nov.16-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "VIGNOLY ESTELA y GILFREDO VARELA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 4-10-1957, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Gilfredo Varela y Estela Vignoly. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 8 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 18956 Dic.5-v.dic.28.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "NETTO PEDRO ALFREDO y CARMEN MELLO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 2|10|1957, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Pedro Alfredo Netto y Carmen Mello. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 8 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $40 00 20|pub. 18134 Nov.23-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 11 de Octubre ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de los bienes integrada por los cónyuges LUISA MONTERO ZORRILLA DE ALVAREZ MUÑOZ y JULIAN ALVAREZ MUÑOZ. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 23 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 18071 Nov.23-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace público que por auto de fecha 8 de Setiembre de 1955 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARIA ESTHER MUGUERZA con ANGEL GARCIA ALVAREZ. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 6 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 18072 Nov.23-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha Octubre 14 ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARIA ANGELICA SAGRISTA MONTERO y MODESTO ALFONSO MATILLA LAGO, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 31 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 17711 Nov.19-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Ferreira, Alida María con FEDERICO SARAVIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (50|64), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Federico Saravia y Alida María Ferreira, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días.—Montevideo, Noviembre 15 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 17833 Nov.22-v.dic.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Don Celestino D. Pereira, en autos: "CAMMAROTA, MIGUEL y MARIA IRMA RODRIGUEZ DE CAMMAROTA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (50|130), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Miguel Cammarota y María Irma Rodriguez, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 15 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 17832 Nov.20-v.dic.12.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "UMPIERRE, AMARANTO y BARREIRO DE UMPIERRE, ELENA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (50|128), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Amaranto Umpierre y Elena Barreiro; y que se cita y emplaza a todos aquéllos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 15 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 17747 Nov.19-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "DOMINGUEZ, MANUEL y MAGLIANO, LUISA F. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (50|57), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Manuel Dominguez y Luisa F. Magliano; y que se cita y emplaza a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 12 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 17606 Nov.16-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Elsa Núñez con FRANÉ VIZCAINO. Liquidación de sociedad conyugal" (Lº 42, Fº 575), se cita y emplaza a los acreedores de la mencionada sociedad conyugal, a fin de que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado, a deducir los derechos de que se crean asistidos. — Montevideo, Agosto 1º de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $24.00 20|pub. 18857 Dic.3-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "GUALBERTO GUILLERMO ROMAN FERNANDEZ y ANGELA YAVARONE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", L.o 42 F.o 312, se hace saber que con fecha 14 de Noviembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por

Gualberto Guillermo Román Fernández y Angela Yavarone González. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 27 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 17296 Nov.14-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Fernando Mier Nadal, recaído en autos: "ISABEL SABATELLA DE ARLOTTO y AGUSTIN ARLOTTO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lº 49, Fº 450), se hace público que con fecha 26 de Setiembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos Isabel Sabatella y Agustín Arlotto, citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Canelones, Octubre 10 de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 17430 Nov.14-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber al público que por auto de fecha treinta de Octubre del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por JULIAN ALVAREZ y CARMEN GONZALEZ, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 4 de Noviembre de 1957. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 17636 Nov.16-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Humberto Marichal, se hace saber que por resolución de fecha 15 del corriente dictada en autos: "Cortés Michelena, Washington contra ANA BERTA OLIVERI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 31, Fº 253, Nº 792), se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los comparecientes, citándose a todos los que tuvieren algún interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación.— Florida, Noviembre 21 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 18685 Nov.30-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición de la señorita Juez-Encargada del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora doña Mireya Martínez Degiorgis, dictada en los autos caratulados: "Rodríguez Sosa, Epifanio Joaquín con BONILLA, ALCIRA ALBERTA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.o 10 - F.o 619), se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en artículo 6.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946, se ha decretado la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de los esposos Joaquín Rodríguez Sosa y Alcira Bonilla de Rodríguez Sosa, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o). Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, 13 de Noviembre de 1957. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 17877 Nov.21-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "María Isabel Borthagaray de Moncecchi c|. ROQUE AMERICO MONCECCHI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.o 2.., F.o 536, N.o 660), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roque Natalio Américo Moncecchi y María Isabel Borthagaray, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor A efectos de las publicaciones y emplazamiento ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor. — Paysandú, Noviembre 27 de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.
5) $48.00 20|pub. 18310 Nov.28-v.dic.21.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Etelvina Pintos de Pintos contra RICARDO PINTOS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lº 22, Fº 74, Nº 304), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Julián Ricardo Pintos y Etelvina Pintos Da Cunha, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Octubre 8 de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 17766 Nov.20-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "LARROSA, ROMEO y MILANO DE LARROSA, HILDA ADRIANA. Disolución de sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las nombradas personas, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Rocha, Noviembre 14 de 1957.— José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
5) $32.00 20|pub. 18575 Nov.30-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Dorcila Xavier de Menteguiaga contra MARIANO MENTEGUIAGA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 14 de Noviembre de 1957, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Mariano Menteguiaga y Dorcila Xavier de Menteguiaga, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Salto, Noviembre 22 de 1957 — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 18712 Dic.2-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Valerio Marco contra IRIA LUZ LOPEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución Nº 9.862, de fecha 15 del actual, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio de Valerio Marco e Iria Luz López, citándose a todos los que tuvieren interés en la misma para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6 y 7 ley Set. 18|946). — Tacuarembó, 25 de Octubre de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 17443 Nov.14-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "SANTIAGO PEREIRA y CELIA TESTA DE PEREIRA. Disolución de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 24 de Octubre de 1957, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de Santiago Pereira y Celia Testa de Pereira, citándose a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6 y 7 de la ley 18 Set. 946). — Tacuarembó, 5 de Noviembre de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 17442 Nov.14-v.dic.6.

6-Disoluciones de Sociedades

Interviniendo Oficinas Eril, 25 de Mayo 860, Pando, Canelones, por documento privado del 1.o de Octubre de 1957, hemos resuelto disolver la sociedad colectiva "José Apud y Cía." integrada por José Apud Apud y Ruben Pereyra González, que gira en esta ciudad, calle Gral. Artigas 1104 en los ramos de Restaurant, Licencia Alcohólica y una mesa de Billar. Se retira el socio Ruben Pereyra González, continuando y haciéndose cargo del activo y pasivo el señor José Apud Apud. Acreedores presentarse en calle Gral. Artigas 1063, Pando, Canelones. Ley 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio. — JOSE APUD APUD — RUBEN PEREYRA GONZALEZ.
6) $ 32.00 20|pub. 18287 Nov.26.-v.dic.18.

"CATRUFO Y GONZALEZ"

Comunicamos al comercio y al público que hemos disuelto la sociedad comercial "CATRUFO y GONZALEZ", constituída para la explotación del Cine "MARTI" sito en Avenida General Flores N.os 3431|33, quedando a cargo del activo y pasivo el socio Nelson González Piaggio (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acredores en la calle Simón Bolívar 1380. — Montevideo, Setiembre 24 de 1957. — EMILIO WALTER CATRUFO ALVAREZ. — Nelson González Piaggio.
6) 24 00 20|pub. 18317 Nov.27-v.dic.19.

SOCIEDAD COMPAÑIA PRODUCTOS ET-DYL

A los efectos legales se hace saber que la Sociedad Compañía Productos Et-Dyl, que gira en esta plaza con domicilio en la calle Colonia Nº 1559, compuesto por los señores Abel H. y Alejandro Gutiérrez y Héctor Alcaráz ha sido disuelta designándose liquidador a los señores Abel Heriberto Gutiérrez o Alejandro Gutiérrez. Acreedores presentarse en calle Colonia Nº 1559. — Montevideo, Noviembre 26 de 1957. — HECTOR ALCARAZ. — ABEL H. GUTIERREZ.
6) $24.00 20|pub. 18358 Nov.28-v.dic.20.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "Severo Nicolás Rodríguez contra MANUELA ALVES ACOSTA. Divorcio por causal" (Lº 53, Fº 637), se cita, llama y emplaza a Manuela Alves Acosta para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza y que está habilitada la Feria Judicial a estos efectos. — Montevideo, Noviembre 25 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 34016 Nov.28-v.en.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados: "Mary Curdt c|PABLO TSCHIERSKY. Divorcio unilateral" (L.o 53 F.o 659), se cita, llama y emplaza a don Pablo Tschiersky, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos obrados, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra habilitada la Feria Judicial Mayor a estos efectos. — Montevideo, Octubre 31 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) $60.00 30|pub. 16925 Nov.7-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Alfredo Peña c|EMA PALACIOS. Divorcio por causal" (L.o 53 F.o 488), se cita, llama y emplaza a doña Ema Palacios para que comparezca a estar a derecho en estos obrados y en los de auxiliatoria de pobreza, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose saber que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Setiembre 27 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33657 Nov.7-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Eva Savio contra CARLOS ALBERTO SCARONE. Divorcio unilateral" (Lº 53, Folio 574), se cita, llama y emplaza a don Carlos Alberto Scarone para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Noviembre 18 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) (R. 20-4-55) 10|pub. 34069 Nov.30-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "Margarita Reina Ferreira contra ALCIDES ELEUTERIO SOLARI. Divorcio unilateral", L.o 53 F.o 180, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Alcides Eleuterio Solari, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
7) $48 00 30|pub. 17691 Nov.18-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "Quinto Luis Rosso contra ALBA ROJA MARTINEZ. Divorcio. Lº 53, Fº 301", se cita,

llama y emplaza por el término de noventa días a doña Alba Roja Martínez para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que le represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de Octubre de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
7) $48.00 30|pub. 17464 Nov.14-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Carlos García Gilmartin contra MARIA GARCIA NAVARRO. Divorcio", L.o 51 F.o 482, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María García Navarro, para que comparezca a estar a derecho en este Juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor, de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 8 de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
7) $48.00 30|pub. 17318 Nov.12-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de de Tercer Turno, doctor Julio C. Espínola, dictada en autos: "Alvarez, José Manuel contra GARCIA BOBIS, AURORA. Divorcio por causal" (L° 55, F° 600), se cita, llama y emplaza a Aurora García Bobis a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, 26 de Octubre de 1957. — Amílcar Mántaras, Actuario.
7) $48.00 30|pub. 17834 Nov.20-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola, dictada en autos caratulados "Alvarez Modesto contra AMORIN, NELLY MARINA. Divorcio por causal" (L.o 55, F.o 373), se cita, llama y emplaza a Nelly Marina Amorín a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos así como en los de Auxiliatoria de Pobreza que le sigue el mismo Modesto Alvarez, (L.o 55, F.o 370), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 21 de 1957. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33999 Nov.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a OLGA BACARDI, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Abraham Halperin (L.o 51 F.o 154). — Montevideo, Setiembre 10 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 17300 Nov.12-v.dic.16.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a VILEM MACHALA, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), a estar a derecho en los autos de divorcio que le inició su esposa Idoralina Reyes Cuitiño (Lº 42, Fº 591). — Montevideo, Noviembre 4 de 1957.— Raúl Calcagno, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 17026 Nov.8-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados: "Querandí Ceibal Jacobo contra EMA ROSALVINA MENDEZ. Divorcio" (Lº 53, Fº 353), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a doña Ema Rosalvina Méndez de Jacobo, para que comparezca a estar a derecho en estos autos referidos y para llenar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 22 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
7) $48.00 30|pub. 18804 Dic.3-v.dic.31. Feb.1º-feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en los autos caratulados: Pascual Guma contra ROSA MIGLIONICO. Divorcio y en el de la auxiliatoria, seguidos por el actor, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Rosa Migliónico, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, noviembre 14 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
7) (R. 20|4|55). 30|pub. 33898 Nov.22-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en los autos caratulados Amado Blanco contra FELICIA NUÑEZ, Divorcio y en el de auxiliatoria, seguidos por el actor, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña Felicia Núñez, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 2 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 34014 Nov.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: Masino, Juan con CAMMAROTA, ANGELA ROSA. Divorcio" (49|574), se cita y emplaza a doña Angela Rosa Cammarota para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 22 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 18211 Nov.25-v.dic.30.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Cattalin, Nelly Angela contra PILOMENO, JOSE MIGUEL ANGEL. Divorcio" (49|486), se cita y emplaza a José Miguel Angel Pilomeno para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 12 de 1957.— Julio E. Real, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 17471 Nov.14-v.dic.18.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "de Lima, José con OLAIZOLA, INES. Divorcio" (49|690), se cita y emplaza a Inés o Irés Teresa Olaizola de de Lima para que, dentro del término de noventa días, comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 8 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 17267 Nov.12-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a doña CELIA IGLESIAS BLANCO, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio (L.o 43 F.o 276), le ha iniciado don Juan Martínez Castro, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 6 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 17301 Nov.12-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera dictada en autos: "RODOLFO ANTONIO BARBITTA contra CACIANA ELENA SILVEIRA. Divorcio por causal" (L.o 41 F.o 252), se cita, llama y emplaza a doña Caciana Elena Silveira, para que comparezca ante este Juzgado, dentro de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos y a fin de tentar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Se deja constancia que al solo efecto de estas publicaciones, se habilitó la próxima Feria Mayor. — Rivera, Noviembre 7 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
7) $ 48.00 30pub. 18275 Nov.26.v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Germán Cabezas, dictada en autos: "OSSIAN SUAREZ OROZCO contra ASSONTINA MELO DA SILVA OROZCO. Conversión en divorcio" (L.o 40 F.o 563) y para la notificación de la demandada Assontina Melo Da Silva Orozco, se transcribe íntegramente la sentencia recaída en dichos autos, y dice así: 172. Rivera Octubre 22 de 1957. Vistos: Para sentencia definitiva en primera instancia estos autos caratulados: "Ossian Suárez Orozco contra Assontina Melo Da Silva Orozco. Conversión en divorcio" (L.o 40 F.o 563). Resultando: I) Que a fs. 4 expuso el actor: A) Que por sentencia dictada por el señor Juez de Derecho de Primer Turno de Livramento (Brasil) el día 6 de Julio de 1951 pasada en autoridad de cosa juzgada, según consta en el testimonio traducido y legalizado que adjunta, se decretó la separación de cuerpos entre el compareciente y su esposa Assontina Melo Da Silva Orozco. B) Que estando domiciliado actualmente en la calle Reyles 567 de esta ciudad, cuyo extremo ofrece probar mediante información sumaria, viene a iniciar los trámites judiciales necesarios a los efectos de convertir en divorcio absoluto la separación de cuerpos y de bienes existente, conforme a lo dispuesto por el art. 185 del Código Civil. C) Que domiciliándose actualmente la señora Assontina Melo da Silva presumiblemente en el Brasil pide se le notifique por edictos la sentencia a recaer en estos autos. II) Que recibida la información ofrecida a los efectos de comprobar que el actor se halla domiciliado dentro del territorio nacional, se confirió vista al señor Fiscal quien se expidió a fs. 18 en sentido favorable a la conversión solicitada y se llamaron los autos para sentencia, previa liquidación y pago de tributos. Considerando: Que con el testimonio de fs. 1, debidamente traducido y legalizado se ha probado que el 28 de Junio de 1951, fué decretada la separación de cuerpos del actor y su esposa doña Assontina Melo da Silva Orozco por el señor Juez de Derecho de Primera Vara de Livramento (Brasil). El actor justificó, además, con los testimonios y recaudos de fs. 8, 8 v. 9 y 16, que se halla domiciliado en esta ciudad, circunstancia que fué también constatada en la diligencia de fs. 11 v. por el señor Alguacil. Habiendo transcurrido más de tres años desde la fecha en que aquella sentencia de separación personal quedó ejecutoriada, el actor se encuentra en la situación prevista por el art. 185 del Código Civil y corresponde en consecuencia acceder a la conversión solicitada. Por estos fundamentos: Fallo: Declarando disuelto el matrimonio del actor con doña Assontina da Silva Orozco por conversión al divorcio. Para la notificación a la demandada expídanse edictos pudiendo agregarse los ejemplares de las publicaciones sin necesidad de escrito. Ejecutoriada expídase testimonio que podrá ser entregado a la persona autorizada a fs. 5 y oportunamente, archívese. — Rivera, Octubre 29 de 1957. — Germán Cabezas. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
7) $ 240.00 30|pub. 18265 Nov.26.-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: "Pereira Omar Eduardo c|. SONIA EVERGISTA RODRIGUEZ DE PEREIRA. Divorcio, (artículo 187, inciso 1.o y 148 incisos 3.o, 6.o y 8.o Código Civil), (L.o 19, N.o 512, F.o 517), se cita llama y emplaza a doña Sonia Evergista Rodríguez de Pereira, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, por si o por medio de apoderado legalmente constituído, bajo el apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quién se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar, que a estos efectos ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial Mayor. — Fray Bentos, Octubre 5 de 1957. — J. Gualberto Vega, Escribano.
7) $60.00 30|pub. 18498 Nov.29-v.en.4.

8-Emplazamientos

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

Se cita y emplaza a la señorita BERTA FORMAGER para que se reintegre dentro del tercero día al cargo de Maestra-Directora de la Escuela Nº 76, rural, de Paso de la Cantera, del Departamento de Maldonado, o aduzca motivos fundados para no hacerlo, y bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia o no justificación de motivos fundados, se le tendrá por renunciante del mencionado cargo. — La Secretaría.
8) (C.C.) 3|pub. 34119 Dic.4-v.dic.6.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas (Interino) don Raúl Paravís dictada en el sumario Nº 271, Año 1957, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a ADELINE THAME DE FORTI o ABELINE THOMARON DE FORTI, para que comparezca ante la División Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, veintiocho de Octubre de mil novecientos cincuenta y siete.
8) $36.00 30|pub. 17465 Nov.14-v.dic.18.

ESCRIBANIA DE ADUANAS

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduana (Interino) don Raúl Paravís dictada en el sumario N.o 341. Año 1955, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a C. HANGEN, para que comparezca ante la D. Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, tres de Abril de mil novecientos cincuenta y siete. — Pedro R. Schiavone, Escribano Adjunto de Aduana.
8) $36.00 30|pub. 17963 Nov.22-v.dic.27.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO CIUDAD DE MALDONADO

Construcción, arreglo y o reconstrucción de las veredas de las propiedades situadas en la Ciudad de Maldonado, con frente a las calles pavimentadas con adoquín, concreto asfáltico u hormigón.

El Concejo Departamental de Maldonado, de acuerdo con el Decreto N.o 1583 del 11 de Setiembre de 1953 y sus modificaciones, emplaza a los propietarios y o promitentes compradores frentistas a las calles de la Ciudad de Maldonado pavimentadas con adoquín, concreto asfáltico u hormigón, para que en el término de treinta (30 días a contar desde la fecha de este emplazamiento o de las del librado al tránsito público las calzadas de las calles pavimentadas con los materiales antes indicados, proce-

dan a la construcción, o a las obras de reparación y o reconstrucción de las veredas; con un ancho máximo de tres metros, usando baldosas de nueve panes color gris de acuerdo con los términos del pliego de condiciones generales que rige la construcción de estas obras y que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Obras.

Vencido el término de este emplazamiento, el Concejo Departamental procederá de acuerdo con el inciso "C" del artículo 14 del citado Decreto de la Junta Departamental, a realizar las obras intimadas, por cuenta de los propietarios y o promitentes compradores frentistas, los que podrán pagar su importe al contado o el 20 o|o al contado y el saldo en doce (12) cuotas trimestrales con el interés que fija el artículo 18 del mismo decreto. — Maldonado, Noviembre de 1957. — Martín S. Marzano, Presidente del Concejo. — Juan José; Chiossi, Director de Secretaría.
8) (C.C.) 30|pub. 34095 Dic.2-v.en.8.

Construcción de cercos en los frentes de las propiedades de las Ciudad de Maldonado, frentistas a las calles pavimentadas con adoquín, concreto asfáltico u hormigón.

El Concejo Departamental de Maldonado de acuerdo con la resolución de la Junta Departamental de fecha del mes de Marzo del año en curso y con la ordenanza respectiva, emplaza a los propietarios y o promitentes compradores frentistas a las calles de la ciudad de Maldonado pavimentadas con adoquín, concreto asfáltico u hormigón, para que en el término de treinta (30 días a contar desde la fecha de este emplazamiento o de las fechas del librado al tránsito público, las calzadas de las calles que se están pavimentando con los materiales antes indicados, procedan a la construcción o reparación de los cercos de acuerdo con la ordenanza de fecha 20|3|930 y sus modificaciones.

Vencido el término de este emplazamiento, el Concejo Departamental, impondrá a los propietarios y o promitentes compradores omisos en el cumplimiento de lo dispuesto en las respectivas ordenanzas, las formalidades que en ellas se establecen — Maldonado, Noviembre de 1957. — Martín S. Marzano, Presidente del Concejo. — Juan José Chiossi, Director de Secretaría.
8) (C.C.) 30|pub. 34096 Dic.2-v.en.8.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno doctor don Carlos H. Dubra, dictada en autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 106.303. Cobro ejecutivo de pesos, Expediente 1445, libro 17, folio 557", se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número ciento seis mil trescientos tres (106.303) y a doña María D. de Deza o los sucesores a título universal o particular de éstos así como también a cualquier que se considere con derecho al bien empadronado con el número ciento seis mil trescientos tres (106.303) ubicado en la Avenida Carlos María Ramírez entre P. Giralt y Ascasubí. A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Junio 4 de 1957. — Ana Ema Bonet Torres. — Actuaria Adjunta.
8) (Ofa. Cte.) 30|pub. 33987 Nov.27-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno doctor Carlos H. Dubra, dictado en autos: Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 111.267 Cobro ejecutivo" expediente 1031. Año 1956, libro 17 folio 435, se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 111.267 a él o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a don José Zcki Barbauth o Zecki Barbauh y a su esposa Matilde Seriani; o José Zeki Barbouch ubicado en la calle Avenida Arocena entre Santa Rosa y Mones Roses. A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, 27 de Julio de 1957. — Ana Ema Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
8) (C. C.) 30|pub. 33988 Nov.26.-dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno doctor don Carlos H. Dubra, dictada en autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 116.875. Cobro ejecutivo de pesos". Expediente 1030, libro 17, folio 434", se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 116.875 y a don Armando Francisco Defosse o Armando Deposse o Armando Francisco Deposse o a los sucesores a título universal o particular de estos así como también a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número ciento diez y seis mil ochocientos setenta y cinco (116.875) ubicado en la Avenida Juan M. Pérez entre Córcega y Havre. A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; B) Para llenar con los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, 4 de Junio de 1957. — Ana Ema Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
8) (C. C.) 30|pub. 33989 Nov.26.-dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno doctor don Carlos H. Dubra, dictada en autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 88.534. Cobro ejecutivo de pesos". Expediente 1681, año 1956, libro 17, folio 622", se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 88.534 o a los sucesores a título universal o particular así como también al señor don Conrat Uglisich y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número ochenta y ocho mil quinientos treinta y cuatro (88 534) ubicado en la calle Abispones entre Plaza Guayabo y Turín. A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de la conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Junio 8 de 1957. — Ana Ema Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
8) (C. C.) 30|pub. 33990 Nov.26.-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno doctor don Carlos H. Dubra, dictada en autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 96.117. Cobro ejecutivo de pesos. Expediente 1680, año 1956, libro 17, folio 622", se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 96.117, o los sucesores a título universal o particular así como también a cualquiera, que se considere con derecho al bien empadronado con el número noventa y seis mil ciento diez y siete (96.117) ubicado en la calle Ameghino entre Serfige y Groenlandia. A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Junio 7 de 1957. — Ana Ema Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
8) (C. C.) 30|pub. 33991 Nov.26.-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno doctor Carlos H. Dubra, dictado en autos: Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 96.116". Cobro de pesos. Expediente 1679, año 1956, libro 17 folio 622, se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 96.116 o a los sucesores a título universal o particular así como también a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número noventa y seis mil ciento diez y seis (96.116) ubicado en la calle Ameghino entre Sergife y Groenlandia. A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de concilia ción. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Junio 3 de 1957. — Ana Ema Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
8 (C. C) 30|pub. 33992 Nov.26.-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno doctor don Carlos H. Dubra, dictada en autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra SOSLUAGA ALVAREZ DE CORONEL (María Mercedes) y otros. Exp. 2520, libro 16, folio 495", se cita, llama y emplaza a los integrantes de la sucesión de don Regino Zusloaga, compuesta por doña Gregoria Zusloaga de Coronel; Pastora Pastora Borges y Francisco Borges; Romeo de los Santos Díaz y Juana Luisa Fatalini, o a los sucesores a título universal o particular de éstos así como también a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número veintiseite mil novecientos cincuenta y seis (27.956) ubicado en la línea sur de la calle Méndez Núñez entre 2 de Mayo y A. Rossell y Rius. A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Junio 17 de 1957. — Ana Ema Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
8) (C. C.) 30|pub. 33993 Nov.26.-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno doctor don Carlos H. Dubra, dictada en autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 70.101. Cobro ejecutivo", Expediente 187, año 1957, libro 18, folio 47, se cita, llama y emplaza a él o a sus sucesores a título particular o universal y en especial a don José Camacho, y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número setenta mil ciento uno, ubicado en la calle Ignacio Oribe entre Coronel Lasala y Avellaneda. A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, 27 de Julio de 1957. — Ana Ema Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
8) (C C.) 30|pub. 33986 Nov.26.-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno doctor Carlos H. Dubra, dictado en autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL PADRON N.o 183.856", Cobro ejecutivo. Expediente 1444, año 1956, libro 17, folio 557, se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número ciento ochenta y tres mil ochocientos cincuenta y seis (183.856) ubicado en la calle San Lucar entre Avenida Dayman y Avenida Almirante Warwood, a el o a los sucesores a título universal o particular de estos así como también a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia. A) Para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de treinta días. — Montevideo, 4 de Agosto de 1957. — Félix M. Irureta Dubois, Actuario Adjunto.
8) (C. C.) 30|pub. 33985 Nov.26.-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO N. DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra RODOLFO CASARAVILLA ESTRADA Y OTROS. Cobro ejecutivo de pesos, L.o 19, F.o 155", se emplaza a la estirpe de don Alfredo Casaravilla Vidal o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número cincuenta y dos mil quinientos noventa y cinco (52.595) ubicado en la calle Paso del Rey entre Arenas y Terminación y calle Arenas entre Paso del Rey y Bolocua y en especial a don Alfredo Casaravilla; A) para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 23 de 1957. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 33646 Nov.6-v.dic.10.

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO INMUEBLE PADRON N.o 36720. Cobro ejecutivo de pesos, L.o 7, F.o 383, se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, calle Convención 1330, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días, al o a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 36:720, ubicado en la calle Ascasubí esquina R Pérez Martínez, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia, y en especial a don Carlos Castiglioni, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 15 de 1957. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
8) (C.C.) 30|pub. 33650 Nov.6-v.dic.10.

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N o 79.605. Cobro ejecutivo de pesos, L.o 7, F.o 382, se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, calle Convención 1330, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días, al o a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 79.605, ubicado en la calle Oficial N.o 3 entre Chapicuy e Iberia, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia, y en especial a don Florentino Pérez, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 15 de 1957. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
8) (C.C.) 30|pub. 33651 Nov 6-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Fisco y Ferreira (Aramis A.) contra MUÑOZ ALONSO (DIONISIO) y MAN-

GINO (ALBERTO). Infracción aduanera", Libro 6 F.o 514, se cita, llama y emplaza a Dionisio Muñoz Alonso, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Convención Nº 1330, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 25 de 1955. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
8) $48.00 30|pub. 16748 Nov.5-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Iris Thelma Latow c|MARCOS LEON AELION. Divorcio por causal" (L.o 53 F.o 611), se cita, llama y emplaza a don Marcos León Aelion, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos y llenar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra habilitada la Feria Judicial Mayor a estos efectos. — Montevideo, Octubre 29 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
8) $60.00 30|pub. 16753 Nov.5-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Patrone Juan contra RAMOS CRESPO EBER SOLIS. Intimación" (Lº 42, Fº 384), se cita y emplaza a don Eber Solís Ramos Crespo, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 16 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
8) $36.00 30|pub. 18579 Nov.30-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "LUIS MONCALVO SASSO y otra. Escrituración de oficio" (Lº 43, Fº 434), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Luis Moncalvo Sasso y doña María Amalia Rolandi de Moncalvo, solicitando la escrituración de oficio, del siguiente bien: Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en el Departamento de Montevideo, 13.a sección judicial, empadronado con el Nº 43.064 y que según plano suscripto por el agrimensor Néstor Silvera Anduiza, el 21 de Noviembre de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 24.781, consta de una superficie de 261 metros 3450 centímetros, que se deslindan: 9 metros 17 centímetros al Este con frente a calle en construcción; 28 metros 50 centímetros al Norte, con padrón Nº 43.063; 9 metros 17 centímetros al Oeste, con padrón Nº 151.021; y 28 metros 50 centímetros al Sur, lindando con el padrón Nº 43.065. Los solicitantes son promitentes compradores a plazos del bien relacionado, según así resulta de la promesa de compraventa Nº 14.737, expedida por el Banco Popular del Uruguay, con fecha 22 de Diciembre de 1926, en su calidad de apoderado de doña Elodia Rivera de Cabrera, la que fué ratificada e inscripta en el Registro General de Inhibiciones, Sección Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos, con el número 230, al Fº 105, del Lº 63. Manifiestan además los comparecientes, que han cumplido con las obligaciones que la ley de 17 de Junio de 1931 y el referido contrato le imponen. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a doña Elodia Rivera de Cabrera, o a sus sucesores a cualquier título y a cualesquiera otros interesados, para que comparezcan a estar a derecho dentro del referido término, a fin de que otorguen la escritura traslativa de dominio del inmueble deslindado, bajo apercibimiento de hacerlo el Juzgado de oficio y en su representación. — Montevideo, Octubre 17 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
8) $132.00 30|pub. 17258 Nov.11-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ROJO JOSE MARIA. Sucesión" (Lº 41, Fº 525), se cita y emplaza al heredero don José María Rojo, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, Noviembre 5 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
8) $36.00 30|pub. 17259 Nov.11-v.dic.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA VEINTE SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Veinte Sección de Montevideo, en autos: "Gedanken Máximo con OCUPANTES DE JOSE LLUPES 151. MED. PREPARATORIA" Exp. N.o 601 L.o 8. F.o 316|957, se cita a los herederos de Santiago Juan Hourdebaigt y demás interesados para que se presenten dentro de los noventa días a estar a derecho en este juicio de desalojo e intentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quién se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1957. — Raúl Crottogini, Actuario Interino.
8) $48.00 30|pub. 17960 Nov.27-dic.31. Feb.1º-v.feb.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "ERRECART, DANIEL ALEJANDRO y otros. Venta judicial" (Lº 35, Fº 562), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a la heredera ausente doña Luisa Errecart o Errecarte Saldías, a efectos de que comparezca en los precitados autos a fin de proceder a la venta, partición y adjudicación del inmueble padrón Nº 529 (rural), consistente en una fracción de campo con las mejoras que contiene, ubicado en la 5.a sección judicial del Departamento de San José, con una superficie —según títulos— de 67 hectáreas 5741 metros 52 decímetros y según plano de los agrimensores Dardo R. Barcelo Santurio y Marcos R. Barbosa, 68 hás. 4288 metros, lindando: por el Norte, calle por medio con los padrones 4551 y 527; por el Este, calle por medio con Catalina Saldías de Simer; por el Sur, con Francisco Iparraguirre; y por el Oeste, con el arroyo Cufré. Todo ello bajo apercibimiento de que no compareciendo se le nombrará curador de bienes que la representará en el trámite de venta judicial, y distribución del producido de la venta. — Colonia, 25 de Octubre de 1957. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
8) $96.00 30|pub. 17340 Nov.13-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Libertad S. A. c|. CONRADO BOSSIO. Cobro de pesos" (L.o 22, F.o 175, N.o 759), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a don Conrado Bossio, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente. — Paysandú, Noviembre 16 de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.
8) $12.00 10|pub. 18511 Nov.29-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Germán Cabezas, en autos: "ARLEY ORTIZ contra HAYDEE ICARDE CASTILLO. Auxiliatoria de pobreza" (L.o 41 F.o 71), se cita, llama y emplaza a Haydée Icarde Castillo, para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se hace constar que al solo efecto de las publicaciones, se habilitó la próxima Feria Menor. — Rivera, Junio 29 de 1957. — Zulema Yelpo Andrade, Actuario Adjunto.
8) (Resol. 20|4|955) 10|pub. 33965 N.26.-v.dic.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "SUCESIONES DE JOSE DALMAO y otros. Venta de inmueble", se cita y emplaza por el término de noventa días, a Manuel y a Elena Dalmao o Dalmau o a sus sucesores, a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Noviembre 8 de 1957. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
8) $48.00 30|pub. 17423 Nov.13-v.dic.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2ª SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 2ª Sección del Departamento de San José, dictada en los autos caratulados: "Fiscal Letrado Departamental c|Sucesión AMERICO ARIGONI. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de continuarse el juicio por la vía legal que corresponde, a los sucesores de Américo Arigoni o toda otra persona que a cualquier título se considere con derecho a los inmuebles empadronados con los números 70 y 71, ubicados en la calle 13 de Julio entre Rodríguez y 18 de Julio, de este pueblo, compuestos, el primero de quinientos quince metros y el segundo de seiscientos treinta y seis metros. — Rodríguez, Octubre 29 de 1957. — Solé O. Mujica Silva, Juez de Paz. — A. C. González Murguiondo, Fiscal Letrado.
8) (D. 21|7|34) (C.C.) 30|pub. 33625 Nv.5-v.dic.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por resolución del suscrito Juez de Paz de la 4.a Sección del Departamento de San José, se cita, llama y emplaza al o a los propietarios del inmueble empadronado con el número mil cuatrocientos cuarenta y seis, a nombre de JOSE A. BURGOS, ubicado en esta Sección y a toda persona que se considere con derecho al referido bien, para que comparezca ante este Juzgado de Paz dentro del término de noventa días, a estar a derecho en este juicio que por cobro de contribución inmobiliaria le ha iniciado el señor Fiscal Letrado Departamental en representación de la Sucursal de la Dirección General de Impuestos Directos de este Departamento, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Mal Abrigo, 23 de Octubre de 1957. — Pantaleón S. Moreira, Juez de Paz.
8) (D. 21|7|934) 30|pub. 33827 Nov.18-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA URRUTIA DE ARRIZUBIETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y, especialmente a doña María Magdalena Urrutia de Gómez, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que los represente y acepte por ellos la herencia con beneficio de inventario (artículos 1.064 y 1.069 del Código de Procedimiento Civil).

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Octubre 31 de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
8) $48.00 30|pub. 17312 Nov.12-v.dic.16.

9—Expropiaciones

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por Decreto N.o 10.747, de la Junta Departamental, fue aprobada la designación para expropiar, con destino afectados por la apertura de la calle Santiago Vázquez, hasta su conjunción con las de Luis de la Torre y Trabajo, los inmuebles siguientes:

Padrón: 30.162. — Propietario COLEGIO SAN JUAN BAUTISTA. — Sup. aprox.: 290 metros cuadrados.

Padrón: 97.626. — MARGARITA ADROVER. — Sup. aprox.: 136 metros cuadrados.

Padrón: 35.331. — Propietario VICTOR REVELLO RISSO. — Sup. aprox.: 1 355 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (Inc. 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el Art. 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10 piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Noviembre 4 de 1957.
9) (C.C.) 8|pub. 34139 Dic.5-v.dic.13.

EDICTO. — Por decreto Nº 10.731 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a modificación de alineaciones en el cruce de las calles Valencia, Tarariras y Ñapindá, los inmuebles siguientes:

Padrón: 134.260. — Propietario: ENRIQUE CARLOS ARLÓ. — Sup. aprox.: 450 metros cuadrados.

Padrón: 134.261. — Propietario: TOMAS E. SABINO. — Sup. aprox.: 325 metros cuadrados.

Padrón: 134.262. — Propietario: SUCESION AGUERRE.—Sup. aprox.: 150 metros cuadrados.

Padrón: 163.104. — Propietario: CARLOS E. SCHECH y otros. — Sup. aprox.: 15 metros cuadrados.

Padrón: 134.258.—Propietario: DESCONOCIDO. — Sup. aprox.: 535 metros cuadrados.

Padrón: 147.153.—Propietario: CARMEN R. DE GALUSSO.—Sup. aprox.: 95 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inc. 3º) de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 y por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10º piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Noviembre 7 de 1957.
9) (C.C.) 8|pub. 34067 Nov.30-v.dic.9.

EDICTO. — Por Decreto Nº 10.754 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino afectado por el ensanche a treinta metros del Camino Propios, los inmuebles siguientes:

Padrón: 67.912. — Propietario: LUISA CANEL. — Sup. aprox.: 17 metros cuadrados.

Padrón: 107.165. — Propietario: LUIS LOUREIRO. — Sup. aprox.: 52 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inc. 3º) de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 y por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección

del Plan Regulador (10º piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1957.
9) (C.C.) 8|pub. 34026 Nov.28-v.dic.6.

EDICTO. — Por Decreto Nº 10.761 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino afectado por el ensanche de la calle Cornelio Guerra y la formación de un parque público, el inmueble siguiente:
Padrón: 93.834. — Propietario: ELENA FARIAS VIERA. — Sup. aprox.: 4.965 metros cuadrados.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inc. 3º) de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 y por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuvieren derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10º piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1957.
9) (C.C.) 8|pub. 34030 Nov.28-v.dic.6.

10-Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno: PEDRO HERNANDEZ, con domicilio en 25 de Mayo 467, escritorio 8, al señor Juez digo: Que a los efectos de inscribirme en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicito el diligenciamiento de la información de vida y costumbres ofreciendo el testimonio de los señores José A. Martinelli y José Vidal Fernández, fijando ambos domicilio en Rincón 487 y Soriano 1118. Aprobada se expida testimonio.— Pedro Hernández.—Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 22 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
10) $20.00 10|pub. 18390 Nov.28-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "FLORIN LORENZO. Incapacidad". (Lo. 34, Fo. 66) se hace saber que por interlocutoria N.o 10.687, de fecha 2 de Octubre del año en curso, se declaró en estado de incapacidad a don Lorenzo Florín, habiéndose designado curadora del mismo a doña Elisa A. Florín de Esquivel. — Colonia, 4 de Noviembre de 1957. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
10) $12.00 10|pub. 18909 Dic.5-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos: "JOSEFA BALTASAR DE BALTASAR. Presunta incapaz" (Lº 41, Fº 206), se hace saber al público que por resolución de fecha 21 de Junio del corriente año, se declaró en estado de incapacidad a doña Josefa Baltasar de Baltasar, nombrándose Curadora de la misma, a su hija María Luisa Baltasar. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Octubre 15 de 1957. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
10) $16.00 10|pub. 18595 Nov.30-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "CARMELO ELBIO GAZZO o GAZO DE LEON", Incapacidad", se hace saber que por decreto N.o 1903, de fecha Julio 25 de 1957, dictados en los autos referidos, se nombró curador del incapaz Carmelo Elbio Gazzo o Gazo de León, a su padre legítimo Silverio Gazo Castilla. — Trinidad, Noviembre 25 de 1957. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
10) $12.00 10|pub. 18747 Div.2-v.div.12.

11-Información de vida y costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó este escrito: en autos: "TERRA GALLINAL Aurelio. Información", (L.o 56, F.o 24), "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. Aurelio Terra Gallinal, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 477, esc. 85 al señor Juez digo: Que debiendo optar al título de Procurador vengo a realizar información de vida y costumbres por lo cual solicito se tome declaración a los testigos Héctor Cappelletti, domiciliado en 19 de Abril 1146 e Isidoro Valdéz del Pino, domiciliado en Bolivia 1373 que presentaré. Expidiéndose testimonio. Quiera el señor Juez de conformidad. Aurelio Terra Gallinal. — Montevideo, 15 Noviembre 1957. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
11) $20.00 10|pub. 18557 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó este escrito, en autos: "RODRIGUEZ PEREZ OSCAR ENRIQUE. Información", (L.o 56, F.o 24): Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. Oscar Enrique Rodríguez Pérez, con domicilio en la calle Ituzaingó 1309, 2.o piso, ap. 5, al señor Juez digo: Que a fin de obtener el título de Procurador vengo a solicitar que se interrogue a los testigos Milton Machado y Luis Martínez sobre información de vida y costumbres y fecho se me expida testimonio. Oscar Enrique Rodríguez — Montevideo, 15 de Noviembre 1957. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
11) $20.00 10|pub. 18552 Nov.29-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. PEDRO BERNABE GARATEGUY GERALDI, con domicilio a los efectos de esta gestión en la calle Juan Carlos Gómez N.o 1492, esc. 416, al señor Juez digo: Que a los efectos de optar al título de Procurador e inscribirse en la matrícula respectiva, vengo a ofrecer la información pertinente de práctica, solicitando se disponga la citación de los testigos Angel González Abadie y Rafael Bartolotta, domiciliados respectivamente en las calles Acevedo Díaz 2077, ap. 6 y Leandro Gómez 2707, quienes preguntados y responderán sobre mi honradez y costumbres morales. En consecuencia solicito se reciba por intermedio de ese Juzgado la información referida se apruebe oportunamente y se me expida el testimonio correspondiente. Quiera el señor Juez proveer de conformidad. Pedro B. Garateguy — Montevideo, Noviembre 6 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
11) $28.00 10|pub. 18523 Nov.29-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — NELIDA JULIETA CASTRO VALADAN, domiciliada en Rambla Wilson 673, al señor Juez digo: Que a los efectos de optar al título de Escribano, solicito se interrogue a las señoritas Susana Mazzara y Sara Riviere. las que presentaré al Juzgado, sobre mi honradez y costumbres y cumplido se me expida testimonio. — Nélida Castro". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 2 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 18916 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — JOSEFA IRIS GEROSA REBOSSIO, domiciliada en Avda. Italia 3509, al señor Juez, digo: Que a los efectos de optar al título de Escribano, solicito se interrogue a los señores escribanos Raúl Carzoglio y Carlos A. Raviolo, los que presentaré al Juzgado, sobre mi honradez y costumbres y cumplido se me expida testimonio. — Josefa Gerosa Rebossio". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 28 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 18917 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — HOMERO WILSON LENZI, domiciliado en Lucas Obes 1113, al señor Juez, digo: Que a los efectos de optar al título de Escribano, solicito se interrogue a los señores doctor Eduardo Nardo Sorhuet y escribano Juan D. Cervini Figares, los que presentaré al Juzgado, sobre mi honradez y costumbres y cumplido se me expida testimonio. — Homero Wilson Lenzi." — Montevideo, Noviembre 26 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 18905 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno: ENRIQUE BRITO CASTRO, domiciliado a estos efectos en Juncal 1423, debiendo optar al título de Escribano Público, solicita: Se interrogué a los señores Hugo Musacchio y Conrado Rodríguez, domiciliados en Buenos Aires Nº 500, sobre mi honradez y costumbres y se me expida testimonio.—Enrique Brito Castro.—Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 18 de 1957.— José Curi Zagia, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 18591 Nov.30-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "JOSE VICENTE GONZALEZ MAROLDO. Información. Lº 28, Fº 84" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado José Vicente González Maroldo, domiciliado en la calle Sarandí Nº 521 de la ciudad de Melo, solicitando el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Julio Alberto Pose y José Licha, domiciliados en esta ciudad, a los efectos de lo dispuesto por la ley Nº 12.156, a fin de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, y aprobada dicha información se le expida el testimonio respectivo. — Melo, Noviembre 7 de 1957. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 18462 Nov.28-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado Departamental. LEONEL ESCOUTTO DE ALMEIDA LEYES, fijando domicilio en la calle Gregorio Sanabria Nº 174, de esta ciudad, al señor Juez digo: A fin de producir la información de vida y costumbres exigida por la ley del 22 de Octubre de 1954, solicito se interrogue a los testigos señor escribano Carlos A. Larrosa con domicilio en esta ciudad, calle Manuel Lavalleja 340 y don Tomás Beltrán Núñez, con domicilio en esta ciudad, calle Manuel Freire 398, que presentaré al tenor del interrogatorio siguiente: 1º) Por las generales de la ley; 2º) Diga si conoce a la persona que lo presenta y desde cuándo; 3º) Diga si sabe en qué se ocupa y que puede decir sobre sus costumbres y moralidad. Por lo expuesto pido: Se reciban las declaraciones ofrecidas, y se me entreguen los avisos para su publicación y se admita la publicación en los diarios sin necesidad de nuevo escrito, y previa vista del señor Fiscal de lo Civil, se apruebe la información producida expidiéndoseme testimonio previo pago de tributos.—Leonel Escoutto de Almeida".—Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Treinta y Tres, 5 de Octubre de 1956. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
11) $36.00 10|pub. 18941 Dic.5-v.dic.16.

12-Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

Nº 3.494. — Segundo llamado. — Caños y accesorios de hierro galvanizado. — Apertura: 16 de Diciembre de 1957, a las 14 y 30 horas.
Nº 3.516. — Cajas de cartón corrugado. — Apertura: 14 de Enero de 1958, a las 16 horas.
Nº 3.517. — Sal gruesa. — Apertura: 7 de Enero de 1958, a las 17 y 30 horas.
Nº 3.518. — Sulfato de amonio y de potasio. — Apertura: 23 de Enero de 1958, a las 16 horas.
Nº 3.519. — Suministro de pan. — Apertura: 16 de Diciembre de 1957, a las 15 horas.
Nº 3.520. — Suministro de leche. — Apertura: 8 de Enero de 1958, a las 17 y 30 horas.
Nº 3.521. — Envases de chapa para envasado de lubricantes. — Apertura: 13 de Enero de 1958, a las 17 y 30 horas.
Nº 3.522. — Tarros de vidrio para envasado de lubricantes. — Apertura: 13 de Enero de 1958, a las 16 horas.
Nº 3.523. — Moto-bombas centrífugas.—Apertura: 15 de Enero de 1958, a las 16 horas.
Nº 3.524. — Fichas, formularios, etc. — Apertura: 7 de Enero de 1958, a las 16 horas.
Nº 3.525. — Cojinetes a bolas y rodillos. — Apertura: 17 de Enero de 1958, a las 16 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 8|pub. 34102 Dic.3-v.dic.11.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACIONES Nos. 342|57, 337|57 y 338|57
Aviso de postergación de fechas de apertura
Con referencia a los avisos publicados en el "Diario Oficial" y diarios de la capital comunicando la postergación de las fechas de apertura de las licitaciones más arriba indicadas, se pone en conocimiento de los interesados de que los actos de recepción y apertura de las licitaciones mencionadas tendrán lugar en las fechas y horas siguientes:
Licitación Nº 342|57. — Suministro de 1 compresor de 3 H.P. de potencia. — Apertura: el 12-12-57. Hora 10.
Licitación Nº 337|57. — Segundo llamado. —

Suministro de clavos galvanizados. — Apertura: el 14-12-57. Hora 10.
Licitación Nº 338|57. — Suministro de linóleo para pisos de salones. — Apertura: el 14-12-57. Hora 11. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 8|pub. 34108 Dic.4-v.dic.13.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA Nº 1149
Adquisición de: 12 (doce) tramos de tubos flexibles metálicos de 203 mm. (8") de diámetro y metros 4.57 (15') de largo.
Fecha de apertura: 16 de Enero de 1958, a la hora 10.
Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt número 160, tercer piso, en la Secretaría de la Dirección General de Administración. — Montevideo, 5 de Diciembre de 1957. — El Director de Administración.
12) (C.C.) 3|pub. 34126 Dic.5-v.dic.7.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O.S.E.
LICITACION PUBLICA Nº 261
Primer llamado
Abastecimiento de agua potable a la ciudad de Montevideo
Llámase a licitación pública para la construcción de nueva toma de agua en el río Santa Lucía y túnel de aducción de agua bruta a la Usina de Agua Potable de Montevideo.
Los recaudos de esta licitación podrán adquirirse en Proveeduría de la Administración, calle Zábala Nº 1395 (primer piso) al precio de $ 60.00.
No podrán participar en esta licitación las empresas que no estén previamente inscriptas en el Registro de Empresas Constructoras de O.S.E.
La licitación se abrirá en un solo acto, el 4 de Febrero de 1958 a la hora 10 en la citada oficina.
Se hace notar a los posibles proponentes que la adjudicación de las obras estará supeditada a la obtención de los recursos previstos en el Plan de Obras cuya ley está a consideración del Parlamento. — Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 7|pub. 34103 Dic.3-v.dic.10.

Licitación Pública N.o 253
Segundo llamado
Llámase a licitación pública para el suministro de 150 válvulas de bronce fosforoso de acuerdo al pliego de condiciones particulares respectivo que está a disposición de los interesados en la Proveeduría de la Administración, calle Zabala N.o 1395, (1.er piso) donde podrá adquirirse al precio de $ 2.75.
El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en Proveeduría, calle Zabala N.o 1395, (1.er piso), Montevideo, el día 19 de Diciembre de 1957 a la hora 9 y 30.—Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 7|pub. 34045 Nov.29-v.dic.6.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Llámase a licitación pública, para el suministro y colocación de dos unidades para aire acondicionado para la Sala de Sesiones del Directorio de la Institución.
El pliego de condiciones, memoria descriptiva e informes, pueden obtenerse en la Sección Construcciones y Reparaciones de la Gerencia Técnica, calle Sarandí 570, 1.er piso.
Apertura de propuestas: Viernes 3 de Enero de 1958 en la Sala de Actos del Banco, Sarandí 570, 3.er piso, hora 16. — Montevideo, Noviembre de 1957. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 8|pub. 34085 Dic.2-v.dic.9.

COMISION DE ADQUISICIONES PARA LA IMPRENTA NACIONAL
LICITACION PUBLICA N.o 149
Postergación de la fecha de apertura de propuestas y modificación del pliego de condiciones
Se hace saber a los interesados que en el llamado a licitación pública mencionado, para el suministro de 500 resmas de papel cromo engomado de 0.72x0.92 y 500 resmas de papel blanco engomado, se ha introducido una modificación en el pliego de condiciones respectivo, transfiriéndose en consecuencia la fecha de apertura de propuestas para el día 26 de Diciembre de 1957 a la hora 9 y 30 en el local de la Imprenta Nacional, quedando sin valor el pliego de condiciones formulado anteriormente, el que se sustituye por el nuevo que se halla a disposición de los interesados en esta oficina (1.er piso) todos los días hábiles en el horario vigente para aquélla. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1957. — Benjamín Lefshykoff, Presidente. — Juan C. Sardá, Secretario.
12) (C.C.) 8|pub. 34041 Nov.29-v.dic.7.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
Departamento Comercial.—Sección Licitaciones
LICITACION PUBLICA Nº 48|957
Primer llamado
Adquisición de uniformes de verano
Se llama por primera vez a licitación pública para la adquisición de 13 (trece) uniformes de verano, de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, los que pueden ser retirados en la Sección Licitaciones del Consejo, calle Cerrito Nº 610, en horas hábiles de oficinas.
Las propuestas se recibirán y abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto el día 17 de Diciembre de 1957, a las 9 horas, en la sede del Consejo, calle Juan C. Gómez Nº 1492, primer piso.
12) (C.C.) 3|pub. 34112 Dic.4-v.dic.6.

COMISION HONORARIA ASESORA Y FISCALIZADORA DE JUEGOS DE AZAR
LICITCION PUBLICA N.o 3
Suministro de fichas de hueso y nácar
Segundo llamado
Llámase a licitación pública para el suministro de fichas de hueso y nácar de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados pueden retirar en nuestras Oficinas 25 de Mayo N.o 311 en horas hábiles.
Las propuestas se recibirán el día 10 de Diciembre a las 11 horas, oportunidad en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran. — La Comisión.
12) (C.C.) 10|pub. 34036 Nov.29-v.dic.10.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA
Jueves 19 de Diciembre de 1957 a las 10 horas. — Primer llamado. — Reparación de chapa y pintura de la Unidad Móvil, matrícula Nº 8377.
Lunes 23 de Diciembre de 1957 a las 10 horas. — Primer llamado. — Impresión del Boletín de la Comisión Honoraria.
Lunes 23 de Diciembre de 1957 a las 11 horas. — Primer llamado. — Impresión del folleto ilustrado "A ti joven liceal nos dirigimos".
Jueves 9 de Enero de 1958 a las 10 horas.— Primer llamado. Plaza y|o Cif Montevideo. — 13.000 placas radiográficas medida 35 x 43. 2.100 rollos de película fluorográfica de 70 mms.
Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Suministros de este Instituto, Avda. 18 de Julio 2187.
Advertencia: La Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa, publica sus avisos de llamados a licitación en por lo menos tres diarios de la Capital, durante los días jueves y viernes de cada semana. — Montevideo, Diciembre 5 de 1957.
12) (C.C.) 8|pub. 34141 Dic.5-v.dic.13.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitaciones Nos. 38, 40, 41, 42, 43, 44, 45
Segundo llamado
Llámase a licitación pública por el suministro de Verduras y Frutas, Productos Lácteos, Productos Porcinos, Pastas, Fideos, Sémola y Harina de Maíz, Flores y Confección de Uniformes de Verano, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles y Casinos Municipales, los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la mencionada Sección (sita en el Parque Hotel) de acuerdo al siguiente detalle:
Día 7 de Diciembre de 1957 a las 8 y 30 horas: Verduras y Frutas. — Valor de los pliegos: $ 0.60.
Día 7 de Diciembre de 1957 a las 9 y 30 horas: Uniformes de Verano. — Valor de los pliegos: $ 0.80.
Día 7 de Diciembre de 1957 a las 11 horas: Productos Porcinos. — Valor de los pliegos: $ 0.60.
Día 9 de Diciembre de 1957 a las 8 y 30 horas: Productos Lácteos. — Valor de los pliegos: $ 0.60.
Día 9 de Diciembre de 1957 a las 10 horas: Flores. — Valor de los pliegos: $ 0.90.
Día 9 de Diciembre de 1957 a las 11 horas: Fideos, Sémola y Harina de Maíz. — Valor de los pliegos: $ 0.80.
Día 10 de Diciembre de 1957 a las 9 horas: Pastas. — Valor de los pliegos: $ 0.60.
12) (C.C.) 3|pub. 34137 Dic.5-v.dic.7.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE
HOTEL DEL PARQUE RODÓ
Primer llamado
Se llama a licitación pública para la concesión de la explotación del hotel ubicado en el Parque Rodó de la ciudad de San José, con destino al negocio de hotel y anexos.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Contaduría del Concejo.
Las propuestas en sobre cerrado y lacrado deberán presentarse en la Secretaría del Concejo el día 26 de Diciembre de 1957 a las 9 y 30 horas, procediéndose de inmediato a su apertura en presencia de los interesados.
12) $50,00 24|pub. 18463 Nov.28-v.dic.26.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES
Llamado a licitación para las obras de pavimentación de las calles de los pueblos de Santa Clara de Olimar, Vergara y Cerro Chato.
Llámase a licitación, por primera vez, para la construcción del pavimento tipo económico de firme de tosca con tratamiento bituminoso y cordones de hormigón para las calles de los pueblos de Santa Clara de Olimar, Vergara y Cerro Chato, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones, generales y particulares, planos etc. que se encuentra a disposición de los interesados en la Tesorería Municipal previo pago de la suma de ($ 50.00).
Las propuestas, en los sellados de ley, con certificados de la Caja de Jubilaciones y de Asignaciones familiares, deberán ser presentadas ante la Secretaría del Concejo Departamental hasta el día 6 de Diciembre a la hora 10, en cuya fecha se procederá a la recepción y apertura de las propuestas en presencia de los interesados que concurran al acto.
Se advierte que la propuesta aceptada deberá pagar el impuesto de Costureros Municipales a que se refiere el decreto d la Junta Departamental del 12 de Junio de 1947. El Concejo Departamental se reserva el derecho de aceptar la más conveniente o rechazarlas todas. — Treinta y Tres, Noviembre 12|957 — La Secretaría.
12) (C.C.) 9|pub. 34005 Nov.27-v.dic.6.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACION PUBLICA Nº 382
Quinto llamado
Llámase a licitación pública, por el suministro e instalación de cocinas para el Establecimiento de Detención, y reparación de las cocinas del Establecimiento Penitenciario.
Día: 20. Mes: Diciembre. Año: 1957. Hora: 9.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto respectivo, en la sede de la Proveeduría General y Ventas de la Dirección General de Institutos Penales, calle 25 de Mayo Nº 518, en la fecha y hora que se indican precedentemente.
Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la dependencia ya citada. — Montevideo, Noviembre de 1957. — La Proveeduría General y Ventas.
12) (C.C.) 10|pub. 33870 Dic.5-v.dic.16.

Primer llamado
Licitación pública N.o 395
Pan y galleta, con destino a la Escuela Correctiva de Inadaptados: Día: 19. Mes: Diciembre. Año: 1957. Hora: 8
Licitación pública N.o 396. — Carne, con destino a la Escuela Correctiva de Inadaptados Día: 19. Mes: Diciembre. Año: 1957. Hora: 9.
Licitación pública N.o 400. — Hielo. Día: 19. Mes: Diciembre. Año: 1957. Hora: 10
Licitación pública N.o 402. — Venta de residuos alimenticios. Día: 19. Mes: Diciembre. Año: 1957. Hora: 11
Licitación pública N.o 398. — Frutas. Día: 20. Mes: Diciembre. Año: 1957. Hora: 8.
Licitación pública N.o 401. — Verduras. Día: 20. Mes: Diciembre. Año: 1957. Hora: 10
Licitación pública No 403. — Boniatos. Día: 20. Mes: Diciembre. Año: 1957. Hora: 11.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran a los actos respectivos, en la Sede de la Proveeduría General y Ventas de la Dirección General de Institutos Penales, calle 25 de Mayo N.o 518, en las fechas y horas que se indican precedentemente.
Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Dependencia ya citada. — Montevideo, Noviembre de 1957. — La Proveeduría General y Ventas.
12) (C.C.) 10|pub. 34086 Dic.2-v.dic.12.

FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
LICITACION N.o 9|957
Adquisición de material y equipos científicos
Llámase a licitación pública para el suministro de material y equipos científicos, destinados al Instituto de Física de esta Facultad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, Avenida Julio Herrera y Reissig 565 de la hora 8 a la hora 12
Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 26 de Diciembre próximo a la hora 10 en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1957. — El Secretario.
12) (C.C.) 14|pub. 34001 Nov.27-v.dic.24.

LICITACION N.o 8|957
Adquisición de una máquina de escribir y una máquina de sumar
Llámase a licitación pública para la adquisición de una máquina de escribir y una máquina de sumar, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Facultad Avenida Julio Herrera y Reissig 565, de la hora 8 a la hora 12.
Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 9 de Diciembre próximo a la hora 10 en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1957. — El Secretario.
12) (C.C.) 10|pub. 34002 Nov.27-v.dic.7.

LICITACION N.o 6|957
Llámase a licitación pública para el suministro de dos bombas centrífugas y accesorios, destinadas al Instituto de Máquinas de esta Facultad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, Avda. Julio Herrera y Reissig 565, de la hora 8 a la hora 12.
Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 13 de Diciembre próximo, a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1957. — El Secretario.
12) (C.C.) 24|pub. 33814 Nov.16-v.dic.13.

LICITACION N.o 5|957
Llámase a licitación pública para el suministro de un equipo para medir deformaciones

a distancia por medio de cuerdas vibrantes, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, Avenida Julio Herrera y Reissig 565 de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 10 de Diciembre próximo a la hora 10 en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1957. — El Secretario.

12) (C.C.) 26|pub. 33748 Nov.11-v.dic.10.

LICITACION N.o 4|957

Llámase a licitación pública para el suministro de material eléctrico diverso, destinado al Instituto de Electrotécnica de esta Facultad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, Avda. Julio Herrera y Reissig 565, de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 9 de Diciembre próximo, a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1957. — El Secretario.

12) (C.C.) 26|pub. 33723 Nov.9-v.dic.9.

FRIGORIFICO NACIONAL
PEDIDOS DE PRECIOS

Llámase a precios para el suministro durante el año 1958 de los renglones que a continuación se detallan:

Arena. — Apertura de las propuestas: 11 de Diciembre de 1957, a las 16 horas.

Cal. — Apertura de las propuestas: 11 de Diciembre de 1957, a las 16 horas.

Pedregullo. — Apertura de las propuestas: 11 de Diciembre de 1957, a las 16 horas.

Fundición de piezas de hierro. — Apertura de las propuestas: 11 de Diciembre de 1957, a las 16 horas.

Fundición de piezas de acero. — Apertura de las propuestas: 11 de Diciembre de 1957, a las 16 horas.

Fundición de piezas de bronce. — Apertura de las propuestas: 11 de Diciembre de 1957, a las 16 horas.

Lavado y planchado de ropa. — Apertura de las propuestas: 12 de Diciembre de 1957, a las 16 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones, calle Piedras Nº 361. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1957. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 3|pub. 34111 Dic.4-v.dic.6.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "Dr. MANUEL QUINTELA"

La Facultad de Medicina —Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"— llama a las siguientes licitaciones públicas:

H. C. Nº 250. — Instrumental quirúrgico. — Tercer llamado. — Cif o plaza. — Apertura: 8 de Enero de 1958, a las 9 horas.

H. C. Nº 463. — Tela tipo perlón. — Segundo llamado. Cif o plaza. — Apertura: 10 de Diciembre de 1957, a las 9 horas.

H. C. Nº 464. — Antibióticos. — Segundo llamado. Cif o plaza. — Apertura: 11 de Diciembre de 1957, a las 10 y 30 horas.

H. C. Nº 466. — Especialidades farmacéuticas. — Segundo llamado. Cif o Plaza. — Apertura: 11 de Diciembre de 1957, a las 9 horas.

H. C. Nº 488. — Cables y llaves para electricidad. — Segundo llamado. Plaza. — Apertura: 13 de Diciembre de 1957, a las 10 horas.

H. C. Nº 489. — Artefactos fluorescentes. — Segundo llamado. Plaza. — Apertura: 13 de Diciembre de 1957, a las 11 horas.

H. C. Nº 498. — Cable armado, etc. — Primer llamado. Plaza. — Apertura: 18 de Diciembre de 1957, a las 9 horas.

H. C. Nº 499. — Productos de anestesia. — Primer llamado. Cif o Plaza. — Apertura: 16 de Enero de 1958, a las 9 horas.

H. C. Nº 500. — Material e instrumental para urología. — Primer llamado. Cif o Plaza. — Apertura: 16 de Enero de 1958, a las 10 horas.

H. C. Nº 501. — Material para Proctología. — Primer llamado. Cif o Plaza. — Apertura: 16 de Enero de 1957, a las 11 horas.

H. C. Nº 469. — Máquinas de coser industrial. — Segundo llamado. Cif o Plaza. — Apertura: 10 de Diciembre de 1957, a las 11 horas.

H. C. Nº 487. — Instalación de extracción para las campanas de gases nocivos e inflamables en los laboratorios. — Tercer llamado. Plaza. — Apertura: 10 de Diciembre de 1957, a las 10 horas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas —planta baja— todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

12) (C.C.) 3|pub. 34124 Dic.5-v.dic.7.

ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERIA
Licitación E. U. E. Nº 9
Primer llamado

Se llama a licitación pública por primera vez, para la adquisición de Víveres —Plaza— para la Escuela Universitaria de Enfermería, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Compras de la Escuela, todos los días hábiles de 9 a 12 horas.

Apertura: 17 de Enero de 1958, a las 10 horas en la Administración de la Escuela, piso 3º del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela".

12) (C.C.) 8|pub. 34109 Dic.4-v.dic.12.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION Nº 17

Llámase a licitación pública para el suministro de carátulas de cuero y tela, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, Andes 1478, todos los días y horas hábiles. Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 18 de Diciembre próximo a la hora diez. — Montevideo, Noviembre 27 de 1957.

12) (C.C.) 3|pub. 34130 Dic.5-v.dic.7.

LICITACION Nº 13

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para el suministro de bibliotecas, sillas, etc., de madera, con destino a las Jefaturas del Interior, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, Andes Nº 1478, todos los días y horas hábiles. Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 23 del corriente a la hora 10. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1957.

12) (C.C.) 3|pub 34131 Dic.5-v.dic.7.

LICITACION Nº 18

Llámase a licitación pública para la suministro de lanillas para la confección de banderas nacionales, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, Andes Nº 1478, todos los días y horas hábiles. Las propuestas se recibirán en esta Oficina, el día 19 de Diciembre próximo a la hora 10. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1957.

12) (C.C.) 3|pub. 34110 Dic.4-v.dic.6.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS

Segundo llamado a licitación para la compra de Conchilla Molida. Fecha de apertura: 17 de Diciembre de 1957. Hora 9.

Segundo llamado a licitación para la compra de Torta de Girasol y Sal Fina. Fecha de apertura: 18 de Diciembre de 1957. Hora 9.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en nuestras Oficinas, Avda. Uruguay 1016. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1957. — El Departamento Comercial.

12) (C.C.) 3|pub. 34123 Dic.5-v.dic.7.

M. O. P.
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública Nº 1-1958

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de escritorio, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avenida Uruguay Nº 1120, piso 1º.

Las propuestas se abrirán el día 2 de Enero próximo a las 10 horas, en la sala de licitaciones de esta Dirección, 4º piso, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Diciembre 3 de 1957. — Jefe de Adquisiciones.

12) (C.C.) 10|pub. 34133 Dic.5-v.dic.16.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA Nº 3|58

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de Gasa Hidrófila.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día dieciséis de Diciembre de 1957 a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 4 de Diciembre de 1957. — La Comisión de Compras.

12) (C.C.) 10|pub. 34134 Dic.5-v.dic.16.

LICITACION PUBLICA Nº 2|58

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de Películas Radiográficas y Líquido Revelador.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día trece de Diciembre de 1957, a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1957. — La Comisión de Compras.

12) (C.C.) 10|pub. 34074 Nov.30-v.dic.11.

LICITACION PUBLICA Nº 7|58

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de Envases y Material de Vidrio.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día once de Diciembre de 1957, a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1957. — La Comisión de Compras.

12) (C.C.) 10|pub. 34023 Nov.28-v.dic.9.

LICITACION PUBLICA N.o 6|58

Llámase a licitación por primera vez para la proveeduría de Lienzo para Vendas.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día nueve de Diciembre de 1957, a la hora nueve

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1957. — La Comisión de Compras.

12) (C.C.) 10|pub. 34003 Nov.27-v.dic.7.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 9
Tercer llamado

Artículos: Básculas, Balanzas de plato, Romanas pilón, Máquina para carne, Sierras para carne (completas).

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Diciembre 13 de 1957, a las 10 y 30 horas. — Montevideo, Diciembre 3 de 1957.

12) (C.C.) 5|pub. 34127 Dic.5-v.dic.10.

Licitación pública Nº 2
Tercer llamado

Artículo: Frazadas para tropa.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Diciembre 13 de 1957, a las 10 horas. — Montevideo, Diciembre 3 de 1957.

12) (C.C.) 5|pub. 34128 Dic.5-v.dic.10.

Licitación pública Nº 26
Primer llamado

Artículo: Adquirir e instalar cámara frigorífica.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles. (A partir del 1º de Diciembre de 8 a 12 horas).

Apertura: Diciembre 12 de 1957, a las 9 horas. — Montevideo, Noviembre 28 de 1957.

12) (C.C.) 10|pub. 34052 Nov.30-v.dic.11.

Licitación pública Nº 23
Primer llamado

Artículos: Chapa galvanizada, Varilla redonda, Estaño virgen, Remaches estañados, Fleje, Alambre negro, Hierro redondo, Planchuela y ángulo, Bulones, Remaches negros, Alambre galvanizado, Caño negro, Alambre tejido, Vaqueta impermeable, Suela, Badanas, Lienzo, Loneta Nº 8, Lana lavada, Pino Brasil, Chapas compensado pino Brasil, Cartón fibra, Portacandados, Tornillos, Clavos comunes y finos con cabeza, Piola chaura, Paño militar y mate, Brin, Cretona, Franela, Cinta hilera, Aros para filtro, Botones y mate y Corozos "escudo", Broches, Hebillas campera, Lona "Española" Nº 12, Cueros carona avellana y crudos, Remaches de cobre, Hebillas, Hilo marrón, blanco y natural crudo, Remaches, Argollas, Guarnición (cueros), Bocados, Piola, Cuerda, Canutos, Lona blanca Nº 8, Armazones, Hebillas, Lira, Aros, Gemelos hierro p|riendas, Hebillas dobles y de estriberas, Papel lija, Plantillas, Tachuelas, Clavos para zuecos, Tinta c|caoba "Omega", Vaqueta para zuecos, Jarras enlozadas o aluminio.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles. (A partir del 1º de Diciembre de 8 a 12 horas).

Apertura: Diciembre 13 de 1957, a las 9 horas. — Montevideo, Noviembre 28 de 1957.

12) (C.C.) 10|pub. 34050 Nov.30-v.dic.11.

Licitación pública Nº 27
Primer llamado

Artículo: Brin azul "Naranja".

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599). A partir del 1º de Diciembre próximo, de 8 a 12 horas.

Apertura: 11 de Diciembre de 1957, a las 9 horas. — Montevideo, Noviembre 27 de 1957.

12) (C.C.) 10|pub. 34051 Nov.30-v.dic.11.

Licitación pública Nº 24
Primer llamado

Artículo: Loneta yerba mate Nº 8.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599). A partir del 1º de Diciembre de 8 a 12 horas. Todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Diciembre 6 de 1957, a las 9 horas. — Montevideo, Noviembre 21 de 1957.

12) (C.C.) 10|pub. 33972 Nov.26-v.dic.6.

Licitación pública Nº 18
Segundo llamado

Artículo: Mangas para riego (completas).

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles. (A partir del 1º de Diciembre de 1957, de 8 a 12 horas).

Apertura: Diciembre 12 de 1957, a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 30 de 1957.

12) (C.C.) 5|pub. 34104 Dic.3-v.dic.7.

Licitación pública Nº 12
Segundo llamado

Artículo: Juegos completos de mesa.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días

hábiles. (A partir del 1º de Diciembre de 1957, de 8 a 12 horas).

Apertura: Diciembre 10 de 1957, a las 9 horas. — Montevideo, Noviembre 30 de 1957.

12) (C.C.) 5|pub. 34105 Dic.3-v.dic.7.

Licitación pública Nº 20
Segundo llamado

Artículo: Botones.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles. (A partir del 1º de Diciembre de 1957, de 8 a 12 horas).

Apertura: Diciembre 11 de 1957, a las 10 y 30 horas. — Montevideo, Noviembre 30 de 1957.

12) (C.C.) 5|pub. 34106 Dic.3-v.dic.7.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS

Llámase a licitación pública para la adquisición de:

1º Un aparato grabador de cinta con dispositivo para dictado.

2º Un aparato para lectura de micro-films.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Instituto de Investigaciones Históricas de esta Facultad, calle Juan Lindolfo Cuestas 1525, donde serán abiertas las propuestas el día 17 de Diciembre a las 9 horas. — Montevideo, 3 de Diciembre de 1957. — La Secretaría.

12) (C.C.) 5|pub. 34142 Dic.5-v.dic.10.

U. T. E.
LICITACION Nº 4558|57
(Transferencia de fecha)
Transformadores

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 24 de Diciembre de 1957, a las 10 horas, la fecha de apertura de las propuestas que se presenten al llamado a licitación de transformadores. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1957. — La Gerencia Administrativa.

12) (C.C.) 10|pub. 34060 Nov.30-v.dic.11.

13—Llamados a Acreedores

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictado en autos caratulados "MANUFACTURA GENERAL DE TABACOS LIMITADA". Liquidación de la sociedad, L.o 52, F.o 408", se convoca a los acreedores de dicha Sociedad a la reunión que tendrá lugar el 20 de Diciembre del corriente año a las 8 horas, en este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso, a los fines dispuestos por el artículo 1532, ap. 30 del Código de Comercio.

Se previene: 1) Que se designó al contador señor Osorio de Salterain Silveira a los fines prescriptos por el ap. 2.o del citado artículo; 2) Que los documentos presentados por la deudora así como el informe del señor contador una vez producido, pueden ser examinados en esta Oficina; 3) Que las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos pasivos declarados por la deudora, pueden ser presentados hasta el día 16 de Diciembre del corriente año.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.

13) $32.00 10|pub. 18796 Dic.2-v.dic.12.

SERVICIO DE MATERIAL Y ARMAMENTO
CUENTAS DE ACREEDORES

Se solicita a las firmas acreedoras de esta plaza el envío, dentro de un plazo de 10 días, de las cuentas (por duplicado) correspondientes a las deudas pendientes de este Servicio, sin cuyo requisito esta Dirección General no se hace responsable de su inclusión en las liquidaciones del año en curso. — La Dirección General.

13) (C.C.) 3|pub. 34101 Dic.3-v.dic.5.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 5 de Diciembre de 1957

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.º de la ley N.º 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

1.a Sección

EMILIO ANGEL ABAD, 29 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Mercedes 887 y FIORITA FREGA, 32 años, soltera, italiana, domiciliada Mercedes 887.

4.a Sección

ABRAHAM SIMON KOSMAN, 34 años, soltero, industrial, polaco, domiciliado Andes 1306 ap. 3 y SARA JULIA BOLELIS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andes 1306 ap. 3.

5.a Sección

CARLOS ALBERTO GALLO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacuarí 1311 y PALMIRA MARIA T. ONOFRI ROCA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Tacuarí 1311.

DIEGO ROSATI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San José 1146 y LAURA MARIA ISABEL DE OJEDA, 25 años, soltera, española, domiciliada San José 1146.

NELSON RAUL OGANDO PAGANO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San José 1186 y CERES ANA SOSA ILLA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada San José 1186.

6.a Sección

RAUL MAGALI LAGGESE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 1340 y NAIR ALBA VARGAS PEREIRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Ejido 1646.

RUBEN LECUMBER, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cuareim 1632 ap. 2 y RITA DAYSI PEREYRA, 43 años, soltera, obstétrica, oriental, domiciliada Cuareim 1634.

8.a Sección

DANTE DOMINGO FAION, 29 años, soltero, carpintero, argentino, domiciliado Agraciada 1792 y ANTONIA EGURROLA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yí 1725.

JOSE ELENA, 38 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Gral. Aguilar 1242 e ISIS NEREIDA FRANZI, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Aguilar 1242.

RICARDO MACHADO SUAREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 1666 ap. 1 y NORMA MABEL MESSANO OLIVA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Nicaragua 1666 ap. 1

ENRIQUE PINTOS, 28 años, soltero, maquinista, oriental, domiciliado Nicaragua 1209 y MARCELINA NATIVIDAD GUTIERREZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Nicaragua 1209.

GREGORIO MAGUNA, 52 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Figueroa 2309 y NICOLASA EUSEBIA IORIO, 46 años, soltera, oriental, domiciliada Lima 1570.

SEVERINO PAIS ARMAN, 27 años, soltero, empleado, español, domiciliado Gral. Fraga 2113 y MARIA CARMEN PARAJO ROMERO, 26 años, soltera, española, domiciliada San Martín 2175.

9.a Sección

MARIO ROBERTO FIGARES, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. La Renga s|n. y LILIA ANGELA GALAIN, 45 años, divorciada, oriental, domiciliada Cno. La Renga s|n.

10.a Sección

ROBERTO JOSE PEPE, 22 años, soltero, instalador sanitario, oriental, domiciliado Mentana 4037 y ALMA SONIA SPERANZA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Mentana 4022.

PEDRO MANUEL DOMINGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Napindá 1814 y BERTA LOPEZ DUGLIO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Asamblea 4807.

11.a Sección

HIPOLITO ANGEL JAIME FARIAS, 67 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Tupá 1559 y MARIA PRATTO, 49 años, soltera, oriental, domiciliada Tupá 1559.

WILMAN MARTINEZ, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cno. al Paso del Andaluz 5326 y MARGARITA ACEVEDO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. al Paso del Andaluz 5326.

JOSE ARTIGAS ALMEIDA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mandisoví 4623 y EMA DIAZ, 29 años, soltera, oriental, Veracierto 2938 ap. 2.

WALDEMAR BARRIOS, 25 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Dr. Pedro Capdehourat 2512 y ANASTASIA MARGARITA COLLAZO, 20 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Doctor Pedro Capdehourat 2477.

PASCUAL AZZARITI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuchilla Grande 2347 y MARIS NELDA IBARRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cuchilla Grande 2347.

NELSON APARICIO OLIVERA, 27 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Cambay 2670 y MARIA ELIDA GONZALEZ, 28 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Marcos Sastre 2486.

FERMIN JORGE RIVERO, 21 años, soltero, radiotelegrafista, oriental, domiciliado Dr. Carlos Nery 3611 y ELIDA FERNANDEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Carlos Nery 3611.

13.a Sección

LEONEL BANCHERO, 24 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Pernambuco 2029 y MARIA CARMEN CODEVILA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Cibils 4713.

JUAN FRANCISCO JOSE RAPALINO, 42 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Continuación Tonkinson s|n. y Camino Sánfuentes y TERESA RAMONA ALCANGEL COLINA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Continuación Tonkinson s|n. y Camino Sanfuentes.

14.a Sección

NORTE PALOU TOSANOTTO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Pallejas 2565 y NIRCA ALVARIZA ACOSTA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Pallejas 2565.

ELISEO FIGUEIRAS CALVO, 29 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Caridad 1230 y ELISA CAMBON DIAZ, 29 años, soltera, española, domiciliada Caridad 1230.

ADAN SILVEIRA VILLANUEVA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Castillos 2565 y DELBIA GARCIA PEREYRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Castillos 2565.

16.a Sección

CARLOS GONZALO AYALA, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Simón Martínez s|n. y ADA DE LOS SANTOS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Arazá 206.

JUAN LUIS ROSAS COUTURE, 53 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vicente Y. Pinzón 4741 y ELIDA PERAZZO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Vicente Y. Pinzón 4741.

17.a Sección

JUAN MANUEL PEREZ, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Abrevadero 4525 y ADENEISILIA PEREIRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Abrevadero 4525.

LUCIANO CAMILO FERNANDEZ, 35 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Cap. Petirossi 4180 e IRACEMA GONZALEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Cap. Petirossi 4180.

CARLOS JESUS SOUZA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Torricelli 4918 y NIDIA ULMA ZABALETA, 17 años, años, soltera, oriental, domiciliada Torricelli 4918.

18.a Sección

MANUEL BALDOMIR, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan M. Pérez 2663 y ESPERANZA RODRIGUEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Juan M. Pérez 2663.

CARLOS ALBERTO BAZZANO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 26 de Marzo 1185 y TERESA SUSANA PEREZ ADAMI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada R. R. del Perú 1139.

JOSE CARLOS BARBIERI, 30 años, soltero, comercio, argentino (ciudadano legal), domiciliado Canelones 2204 y ANA MARIA RUMI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Echevarría 543.

OMAR ALFREDO LUIS PAOLILLO, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Maldonado 2286 y MIRTHA MARIA BASTON, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1098.

MIGUEL ALBERTO ARRASTOA, 35 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Canelones 2368 y MARIA ESTHER DE ESCOBAL, 29 años, soltera, argentina, domiciliada Canelones 2276 ap. 10.

JOSE MARINELLI, 39 años, soltero, abogado, argentino, domiciliado Rambla Wilson 669 y ZULMA ELIDA SGARBI, 37 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada Rambla Wilson 669.

20.a Sección

TEDEUSZ SIUCIAK OSTAPIUK, 35 años, soltero, soldador, polaco, domiciliado R. Pérez Martínez 759 y REGINA GOGLUSKA SWOINSKI, 33 años, soltera, obrera, polaca, domiciliada R. Pérez Martínez 759.

22.a Sección

JOSE LUIS RODRIGUEZ, 27 años, soltero, electricista, español, domiciliado F. Contucci 3967 y HORTENCIA LOPEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada F. Contucci 3967.

HECTOR ANTONIO BRAICA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Contucci 3975 e IMA ZUL DE BARROS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Felipe Contucci 3975.

MARIO NICOLAS JOSE ROSSI MASELLA, 31 años, soltero, médico, italiano, domiciliado Corumbé 4138 y BERTA ALBERT, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada G. Flores 3394.

PEDRO ALFREDO BONOMI, 25 años, soltero,

electrotécnico, oriental, domiciliado Santa Ana 2.. y DINA MIREYA PAIS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Ana 2631.

JAIME CRUZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. de Salas 3531 y BLANCA ANGELICA VIERA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada M. de Salas 3531.

NELSON DOMINGO SICILIA, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Guenoas 3762 y MYRTHA ALBA RECALDE, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Guenoas 3762.

NELSON RICARDO CRUZADO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arrieta 3383 ap. 2 y TERESA ALBORNOZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Trento 3117 ap. 2.

ALFONSO TAIBO GARCIA, 39 años, soltero, obrero, español, domiciliado Felipe Contucci 3980 ap. 2 y BLANCA VIOLETA UMPIERREZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Felipe Contucci 3980 ap. 2.

JOSE MARASCO, 27 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Avenida Centenario 3504 ap. 6 y EMILIA ROCCA, 26 años, soltera, italiana, domiciliada Avda. Centenario 3504 ap. 6.

SERGIO BLADIMIR PIOLI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guillapí 3640 ap. 3 y BERTA PINTOS, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guillapí 3640 ap. 4.

14) $2.00 3|pub. v.dic.7.

Montevideo, 4 de Diciembre de 1957

10.a Sección

AURELIO RODRIGUEZ, 22 años, soltero, lustrador, oriental, domiciliado J. C. Cabrera 4032 y MARIA DEL CARMEN PEDROL, 18 años, soltera, oriental, domiciliada J. C. Cabrera 4032 (ap. 1).

ARSENIO RAYMUNDO GOMEZ, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juanicó 3719 y ELSA RENEE DURAN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Juanicó 3719.

GULVIO SAUL BARRIOS, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Etna 6015 y ELSA BERTIZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Etna 6015.

RUBEN CANDIDO SORIA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Santiago Nievas 2167 y MARTHA MABEL CABRAL, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Nievas 2167.

NUBEL DANIEL GONZALEZ, 23 años, soltero, vidriero, oriental, domiciliado Larravide 2670 y MARILU CELESTINA QUINTERO, 20 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Larravide 2670.

13.a Sección

JUAN ALBERTO CASALE, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ecuador 1912 y GLORIA ZALAZAR, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Barcelona 1976.

14.a Sección

RUBENS ABREU ANDUEZA, 24 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Cayetano Rivas 3778 y ERLINDA SHIRLEY COTELO CARRO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cayetano Rivas 3790.

15.a Sección

JORGE ROSANO, 29 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Sierra 1673 y NORMA MATTEO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Sierra 1675.

EMILIANO LOPEZ, 42 años, soltero, empleado, español, domiciliado A. Guacararí 1826 y ROSA ARMADA, 35 años, soltera, española, domiciliada A. Guacararí 1826.

AMERICO DEAK, 50 años, soltero, comercio, húngaro, domiciliado Defensa 1780 y GLADYS EGIDIA MELENDEZ, 27 años, soltera, argentina, domiciliada Defensa 1780.

PEDRO MARCOS CASAL, 50 años, viudo, médico, oriental, domiciliado Canelones 1987 y NORMA GLADYS CABRERA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 2074.

NORBERTO RAMON LEAL, 22 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Gaboto 1346 y BLANCA DEL ALBA GIMENEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Pablo de María 1265.

JEAN LOUIS LE ROUX, 30 años, divorciado, músico, francés, domiciliado Jackson 878 y MARTA NYDIA BRACHI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Jackson 878.

EBER OTERO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Democracia 1808 y NELLY TRAVIESO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Democracia 1800.

17.a Sección

EVARISTO COUSELO, 32 años, soltero, carpintero, español, domiciliado Cabari 4167 y GLADYS RODRIGUEZ, 26 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Cabari 4167.

HUGO OMAR PODESTA, 28 años, soltero, plomero, oriental, domiciliado Larravide 3047 y GLADYS MALDONADO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Larravide 3039.

IDOCRECIO RUY VEGA, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado 3 N.o 4948 y ALBA SARAVIA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Saint Bois 5019 bis.

CARLOS VICTOR DUARTE, 21 años, soltero, técnico en radio, oriental, domiciliado San Martín 4747 y ELIDA SONIA MARTINEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 4447.

RAFAEL MANZIONEZ, 29 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Corrales 3998 y SOFIA TEODORA PEREIRA, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Timbúes 5088.

ORESTES MOISES DA ROSA, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Dgo. Arena 4399 y FILOMENA GOMEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Dgo. Arena 4388.

LUIS FERREIRA, 25 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Fco. de Lemos 4232 e IRMA MYRIAM FRAGA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. de Lemos 4232.

19.a Sección

ARTURO HUGO IMPERATORI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2383 y MARTHA HAYDEE FONSALIA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coquimbo 2335.

VINCENZO CANNELLA, 28 años, soltero, zapatero, italiano, domiciliado Domingo Aramburú 1511 y TALITA RIBERO, 28 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Blandengues 1701.

NELSON JOSE STODUTI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago de Chile 1037 e IRMA GLADYS VILLAR, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nueva Palmira 1827.

URUGUAY AMERICO VICENTE ESTÓSITO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Raña 2628 ap. 8 y MARIA ESTER RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2439 ap. 3.

SAUL KLIMKOVICZ, 53 años, viudo, comercio, polaco, domiciliado Arenal Grande 2034 y REBECA PITCOVSKY, 54 años, viuda, rusa, domiciliada Arenal Grande 2034.

EDGARDO ALBERTO ORTIZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Justicia 2089 y JULIA MATILDE VILLAMIDE, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Miguelete 2066.

20.a Sección

GERMAN NEUFFELD, 61 años, soltero, comercio, alemán, domiciliado Carlos M. Ramírez 1193 y ROSA GRETA FRANK, 59 años, soltera, alemana, domiciliada Carlos M. Ramírez 1193.

JUAN CARLOS TORRENS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Berinduague 363 y ROSA ACHA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Iglesia 3968 ap. 2.

ANGEL ORESTES FIGUEROA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado India Muerta 3988 ap. 1 y MICAELA BARRAGAN, 29 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Carlos de la Vega 4095.

MIGUEL ANGEL MAGALLANES, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Alvarez 87 y DOROTEA REINA DOS SANTOS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada J. Alvarez 87 ap. 3.

TITO DOMINGUEZ LUGO, 28 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Laureles 521 y GLADYS ESTHER FERNANDEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada A. Zubillaga 166.

OSCAR ATILIO SOUTTO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado India Muerta 4115 ap. 1 y ALICIA ELENA RECAREY, 21 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada I. Muerta 4115 ap. 1.

24.a Sección

JORGE CARLOS MONTERO, 23 años, soltero, técnico textil, español, domiciliado Rafael Pastoriza 1579 y MARTA ARTECHE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez 2964.

OSVALDO CASTRO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Talcahuano 3480 y MARIA TERESA NAVARRO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Talcahuano 3480.

FRANCISCO PEREYRA ROCHA, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Magariños Cervantes 1912 y OFELIA ADELA LOPEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Magariños Cervantes 1912.

14) $2.00 3|pub. v.nov.6.

16-Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "SERAFINA ARAUJO. Prescripción adquisitiva", L.o 52 F.o 231, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Serafina Araújo iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la 20.a Sección Judicial de esta Capital, empadronado con el Nº 80.789, con frente a la calle Gregorio Sanabria Nº 3919, la que deduzco contra todos los que pudieran considerarse titulados a ese dominio o con derecho a los mismos; del Barrio "Aires Puros", manzana "A", que contiene una superficie de ciento sesenta y un metros cuadrados y doscientos cincuenta centímetros cuadrados que se deslindan así: Por el N.E.. con frente a la calle Gregorio Sanabria (donde lleva el Nº 3919), siete metros diez centímetros; por el Norte, veintidós metros sesenta centímetros, por donde linda con el padrón N.o 134.675; por el Sur veintidós metros sesenta centímetros por donde linda con el padrón 80.790; y por el Oeste, en el fondo, siete metros quince centímetros, por donde linda con el padrón N.o 80.799, distando su punto medio veintisiete metros treinta centímetros de la calle Criollos; según plano que presenta, levantado por el agrimensor don Alvaro Acosta y Lara el 29 de Setiembre de 1955, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 31.236, de fecha 3 de Octubre de 1955.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al referido bien deslindado anteriormente, para que comparezcan a estar a derecho, por sí o por apoderado, ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 2º piso, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 12 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

16) $176.80 30|pub. 16302 Nov.7-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "CARMEN ROMAY DE GARCIA y Otros. Prescripción treintenaria", (L.o 52 F.o 372), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Carmen Romay de García, Lidia Blanca García de Campos, Francisco Lirio García Romay y Eleuterio Martínez, iniciando juicio de prescripción treintenaria con respecto al solar empadronado con el N.o 84.428, con una superficie de 154 metros cuadrados 62 decímetros, identificada con el número 9 en la carpeta N.o 2.773 de la Dirección General de Catastro, que se deslinda así: Al Este, 8.59 frente a Pasaje Bolívar; al Norte, 17 ms. 75 cms., lindando con el solar N.o 10 empadronado con el N.o 84.429, perteneciente a la sucesión de Francisco García; al Sur, con el solar N.o 8 empadronado con el N.o 84.427, en una línea de 18 ms. con propiedad de Federico Pompei; y por el Oeste, con el solar N.o 32 padrón N.o 164.199, perteneciente a Juan Pico, en una línea de 8 ms. 59 cms.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los linderos nombrados, a sus sucesores o causahabientes y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al inmueble descripto para que comparezcan por ante dicho Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 24 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.

16) $132.00 30|pub. 17570 Nov.16-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "TEODORO PEREZ PERDOMO. Prescripción" (Lº 52, Fº 458), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Teodoro Pérez Perdomo iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto a las sobras de 531 hectáreas 1294 ms. 49 dms. contenidas dentro de los límites de tres fracciones de campo contiguas, ubicadas en la 4.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó, paraje "Paso de la Laguna", empadronada uno y dos con el Nº 648 y la tres con el Nº 6141 plano del agrimensor Alfredo Hareau de Febrero de 1932 inscripto en la Dirección de Topografía el 4 de Marzo del mismo año, compuestas y deslindadas así: Las fracciones señaladas con los números 1 y 2, compuestas de una superficie de 1921 Hás., 9191 áreas, 88 dms., que lindan: al Noroeste con José Bruno; al Noreste con Martín Silveira; Sur y Suroeste arroyo Tacuarembó Chico, y Este y Sureste fracción que se describirá; fracción Nº 3 del citado plano compuesta de 960 Hás. 9593 áreas 94 dms., que forman un triángulo y linda al Este fracción N.o 4 de Enriqueta Ottino de Lamas; Sur y Sureste río Tacuarembó Grande; Suroeste arroyo Tacuarembó Chico; Oeste y Noroeste fracciones 1 y 2 ya descriptas. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos de propiedad o posesión a las mencionadas sobras y especialmente a los sucesores o causahabientes de don Froilán Presa, Federico y Luis Lanata y a los linderos señora Enriqueta Ottino de Lamas, Esteban Marcos García Pallares e Intendencia Municipal, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Octubre 21 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.

16) $156.00 30|pub. 17294 Nov.12-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "FELIPE GONZALEZ GARCIA y TERESA GIRALDI DE GONZALEZ. Sucesión. Prescripción treintenaria" (49|497), se cita y emplaza para que comparezcan por ante dicho Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con

quien se seguirán los procedimientos, a todos los que por cualquier causa o título, se consideren con derecho al dominio del siguiente inmueble: Una manzana de terreno señalada con la letra "J" del plano del pueblo San Jacinto, 14.a sección judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el Nº 10, linda con las calles Santa Lucía, Canelones, Sauce y Migues, consta de una superficie de siete mil trescientos setenta y nueve metros cuadrados y según otro plano del agrimensor J. J. López Fernández de Marzo de 1951 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 6260, tiene un área de siete mil trescientos setenta y un metros cuadrados. — Montevideo, Setiembre 16 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.

16) $84.00 30|pub. 17686 Nov.18-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MACHADO ANTONIA LEOPOLDINA y MACHADO ARTURO BRASIL. Prescripción" (Lº 43, Fº 464) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado doña Antonia Leopoldina González y su hijo don Arturo Brasil Machado, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: Una fracción de campo con sus mejoras, ubicada en la 8.a sección judicial del Departamento de Paysandú, compuesta de una superficie de 378 hectáreas 8.414 metros, según plano del agrimensor Ildefonso P. Esteves, de 23 de Febrero de 1955, que se deslinda así: Al N.O., en una extensión de 1.536 metros, arroyo de la Horqueta por medio, con Gelón y Diva Osorio; al N.E., en 1.318 ms. 5 decímetros con Camino Departamental por la Cuchilla del Arbolito; al E., 1.438 ms. con Arturo Brasil Machado, y al S.E., en 1.177 metros con campos también de Arturo Brasil Machado, y al O., una recta compuesta de dos partes: una de 1.198 metros con 6 decímetros y otra de 1.236 metros 6 decímetros que separa de campos de Gelón y Diva Osorio. En el plano citado el referido campo está dividido en dos fracciones señaladas con los números "Uno" y "Dos", compuesta cada una de 189 hectáreas 4.207 metros cuadrados. La fracción de campo deslindada está empadronada con el Nº 639, y es la misma que figura con el Nº Uno en un plano del agrimensor Juan Basso de Enero de 1895. El plano citado del agrimensor Esteves fué inscripto en la Dirección de Catastro de Montevideo con el Nº 585, el 22 de Marzo de 1955. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que pudieran considerarse con derechos al inmueble descripto por cualquier título, y en especial, a Veraldino, Honorina, Amelina, Rita, Modesto y Avelino de Oliveira; Juan José Megget; Aurea Pinto Braganza, Florinda Pinto Abascal y Amalia Pinto Greiner, sus causahabientes, sucesores o cesionarios a cualquier título, para que se presenten dentro del referido término a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.— Montevideo, Noviembre 11 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

16) $192.00 30|pub. 18918 Dic.5-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "Fontes Manuel contra DE LEON IRENEO. Prescripción. (L.o 43, F.o 464", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Manuel Fontes iniciando juicio por prescripción treintenaria, contra don Ireneo Juan de León, sus descendientes o sucesores a título universal o particular y cualquiera que se considere con derechos sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno, situada en la 16.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 42.284, compuesta de una superficie de 7 394 metros, 65 centímetros, señalada con el N.o 7 en el plano levantado por el agrimensor Rosendo Díaz, el 20 de Diciembre de 1909, limitando por el Norte, donde tiene 126 metros, setenta centímetros, con el lote N.o 6, inmueble de la sucesión María Gregoria de León de Paguapé, por el Sur, tiene 127 metros, 40 centímetros y linda con la sucesión Cabrera del Mayón; por el Este, donde tiene 58 metros, linda con Caminos Las Flores entre Camino La Cajilla y Tonkinson, y por el Oeste, donde tiene 58 metros, 25 centímetros, linda con la sucesión de María de León de Paguapé.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a don Ireneo Juan de León, a sus sucesores y causahabientes a título singular o particular, así como a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten dentro del referido término a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 15 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

16) $144.00 30|pub. 18578 Nov.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la 2.a sección del Departamento de Canelones, en los autos caratulados: "DIAZ ANDRES MODESTO. Prescripción treintenaria", L.o 10, F.o 32, N.o 269, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al siguiente inmueble: tres fracciones de terreno y sus mejoras ubicadas en la manzana N.o 104 de la planta urbana de la ciudad de Santa Lucía, empadronadas en conjunto con el N.o 1038 que, según plano levantado por el agrimensor Carlos A. Novo en Marzo de 1956, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 1929 el 22 de Octubre de 1956, se describen así: A) Solar N.o 1: con una superficie de 401 ms., 45 dms., teniendo 14 ms., al Noroeste, de frente a la calle Colombes, antes Colonia; 28 ms., 35 cms. al Noroeste, con bienes de Silverio V. Balestra, padrón número 1030; y de la sucesión Salvador Miró Tarragó, padrón N.o 1031; 28 ms., 4 cms., por el Suroeste, con el solar N.o 2 y 14 ms., 55 cms., al Sureste, con el solar N.o 4; B) Solar número 2: con un área de 390 ms., 39 dms., con 14 ms., al Noroeste, a la calle Colombes; igual medida al Sureste, con el solar N.o 4; 27 ms., 73 cms. por el Suroeste, con la fracción N.o 3; y por el Noreste, 28 ms., 4 cms. con el solar número 1; y C) Solar N.o 4: con una superficie de 744 ms. 15 dms., con 15 ms., 50 cms. al Suroeste, de frente a la calle Rocha, igual medida al Noreste, con bien de la Sucesión Salvador Miró Tarragó, padrón N.o 1031; 47 ms., 75 cms., al Noroeste, limitando con los solares N.os 1, 2 y 3 del mismo plano, y por el Sureste, 48 ms., 40 cms. con bien de Gregorio B. Borges, padrón N.o 1036, a fin de que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Santa Lucía, Noviembre 5 de 1957. — S. M. Belgrano de Caulá Ayala, Juez de Paz.

16) $168.00 30|pub. 17325 Nov.13-v.dic.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Cuarta Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la solicitud del señor ISAC M. LEON de la posesión treintenaria del inmueble empadronado con el N.o 452, ubicado en la planta urbana de este pueblo, compuesto de una superficie de trescientos noventa y dos metros y que tiene por límites: Al frente la calle Igualdad, al Norte, actual Francisco Fonterosa, lindando a los demás vientos con padrón N.o 489 de Elbia Baldenegro de Porcal. Se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en el inmueble descripto a deducirlos en forma ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Carmen, Marzo 27 de 1957. — Antonio H. Piquinela, Juez de Paz.

16) $72.00 30|pub. 18614 Nov.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "JACINTO DE LEON. Prescripción treintenaria" (L.o 28 F.o 509), se emplaza a todo el que se considere con derecho por cualquier concepto, a todo o parte del inmueble que se describe más adelante, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, así como para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: Una fracción de terreno con la edificación y demás mejoras que contiene, situada en la manzana número veintisiete del Pueblo José Pedro Varela, décima sección judicial de este Departamento, formada por parte de los solares números dos y cuatro de dicha manzana, empadronada con el número ciento sesenta y uno y, compuesta, según plano del agrimensor don Ramón M. Cabrera, de Abril de 1951, inscripto con el número 1.261 el 30 del mismo mes en el Registro de Planos de la Dirección General de Catastro, de mil doscientos ochenta y siete metros y cincuenta decímetros y mide veintidós metros cincuenta centímetros al Este, a la Avda. General Artigas; diez y ocho metros setenta centímetros al Oeste, por donde linda con la propiedad empadronada con el número 168; sesenta y tres metros diez centímetros al Norte, por donde linda con las propiedades empadronadas con los números 159 y 160; y sesenta y dos metros cincuenta centímetros al Sur, lindando con las fracciones empadronadas con los números 162, 163, 164 y 165, siendo los linderos actuales del bien los siguientes: Por el Este, la Avda. General Artigas; por el Oeste, Avda. Ayala; por el Norte, Santiago V. Riboira, Senefelder Aparicio y Alberto Podestá Carnelli; y por el Sur, "Libertad S. A.", el Estado (predio ocupado por la Comisaría), Usinas y Teléfonos del Estado y Adoralina Luzardo.

Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Octubre 22 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.

16) $156.00 30|pub. 17595 Nov.16-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "SOFIA TERESA BERALDO DE PEROTTI, MARIA ARGENTINA BERALDO HORTA, LUIS FELIPE, FELIX MANUEL, CARLOS MARIA BERALDO, MARIA ELVIRA BERALDO DE TRAVIESO y ADELA DOLORES BERALDO DE HARGUINDEGUI. Prescripción" (Lº 22, Fº 155, Nº 685), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien que se expresará, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos en forma bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente, con quien se seguirán los procedimientos y se llenará el requisito constitucional de la conciliación: Una fracción de terreno ubicado en esta ciudad, 12.a sección judicial, manzana Nº 127, empadronada con el Nº 694 compuesta de una superficie de 1889 metros 8404 cms., limitando por el Norte, con calle Bolívar en una extensión de 43 ms. 77; por el Sur, con María B. de Cicardini, Mauricio J. Jeyris, Sucesión Monzon, María C. Vernal de González en una extensión en conjunto de 44 ms. 15; por el Este, 43 ms. 28 sobre calle José Pedro Varela y por el Oeste, 42 ms. 70 con América A. Uslengui. — Paysandú, Octubre 18 de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.

16) $96.00 30|pub. 17157 Nov.9-v.dic.13.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "JUAN SCHIAPPAPIETRA. Prescripción" (Lº 22, Fº 153, Nº 677), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de don Alfredo L. Acosta y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble que se detallará, a fin de que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente: Una fracción de terreno y demás mejoras que contenga, ubicado en la 1.a sección judicial de Paysandú, manzana Nº 460, padrón Nº 2974 y que posee una superficie según plano del agrimensor Rafael Thevenet, de 1261 ms. c. 7454 cms. c., lindando al Sur con calle Ituzaingó; al Este, con la calle Gral. Pinilla; al Oeste, con Epifanio Morales, Luis A. Aretúo y otro y al Norte, con propiedad del compareciente. — Paysandú, Octubre 15 de 1957. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria Adjunta.

16) $84.00 30|pub. 17156 Nov.9-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Carlos Artecona, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados: "MARGARITA B. ENGLER DE SORONDO, por sí y como curadora de su hija ELIDA IRMA SORONDO, EDUARDO MANUEL SORONDO, DAHIDA MARIA SORONDO DE DEBALI, MARTIN ELEAZAR y MIGUEL DOMINGO TOMAS SORONDO ENGLER. Prescripción treintenaria" (Lo 11, Fº 427, Nº 648), se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado: Margarita B. Engler de Sorondo, por sí y como curadora de su hija Elida Irma Sorondo, Eduardo Manuel Sorondo, Dahida María Sorondo de Debali, Martín Eleazar y Miguel Domingo Tomás Sorondo Engler, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre los siguientes bienes: 1) Una fracción de terreno y mejoras ubicada en la manzana 90 de esta ciudad, padrón Nº 449, con una superficie de ms. 471, 16 cms. que se deslinda así: Al Norte, 10 ms. 52 cms. de frente a la calle Florida; por el Sur, 11 ms. 42 cms. limitando con propiedad de don Nicolás Casaretto; por el Este, en 42 ms. 95 cms. con propiedad de don Mariano Fagalde, y por el Oeste en igual extensión con don Pedro Arguinsol, según consta en el plano de deslinde y mensura practicado el 24 de Octubre de 1894 por el agrimensor don Juan Basso; 2) Una fracción de terreno con varios cuerpos de edificio y mejoras, ubicada en la manzana Nº 69 de esta ciudad, padrones números 323, 324, 325 y 326, con una superficie total de 1981 ms.2 6712 cms.2, dividida en cuatro lotes, deslindada así: 45 ms. 53 cms al Sur, de frente a la calle Florida; 46 ms. 22 cms. al Norte limitando con doña Emma S. de Fossatti; al Este, 43 ms. de frente a la calle Juncal y al Oeste 43 ms. 30 cms. lindando con don Hilario Garmendia, según plano del 14 de Marzo de 1915 del agrimensor don Eugenio Reinoso, inscripto en la Inspección Técnica Departamental. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes que se expresan a fin de que comparezcan a deducirlos en forma legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente, con quien se seguirán los procedimientos y se llenará el requisito de la conciliación y muy especialmente sobre el bien designado con el Nº 1, a los herederos de don Martín Gastelacoto y sobre los designados en el Nº 2, a los herederos de don Beltrán Olle y don Hilario Garmendia. Se hace constar que se ha habilitado la Feria Judicial Mayor, a los efectos de los emplazamientos y publicaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 14 de Noviembre de 1957. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

16) $228.00 30|pub. 18509 Nov.29-v.en.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos "1957 ETCHESAR RODRIGUEZ EMILIA ESMERALDA y JUAN ANTONIO. Prescripción treintenaria. Padrón 2259. (L.o 19, N.o 543, F.o 525)", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Emilia E. y Juan Antonio Etchesar Rodríguez, ini-

diando juicio de prescripción treintenaria del siguiente inmueble que posee en común proindiviso y por partes iguales: raíz padrón número 2239, que es una fracción de terreno con sus construcciones y anexos, ubicado en la manzana N.o 284 de Fray Bentos, 1.a sección judicial del Departamento de Río Negro, el que según plano del agrimensor Alberto Darré inscripto en la Oficina de Catastro de Río Negro el 1.o de Julio de 1957 con el N.o 832 tiene una superficie de 913 ms., 78 dms. lindando: 21 ms. de frente al Noreste a calle prolongación de la de Rivera, 42 ms., 70 cms. al Noroeste de frente a a calle N. 4 formando esquina; 21 ms., 30 cms. al Sudoeste con Juan Etchezar y 42 ms., 70 cms. al Sudeste con Francisco Faccio. Con fecha 10 de Julio de 1957, doña Donata Gasco en escritura que autorizó el escribano Conrado O. Laurenz, les cedió todos los derechos posesorios que tenía sobre el padrón referido. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier razón o título, se consideran con derecho al inmueble relacionado, y especialmente a don Alejandro Casartelli para que comparezcan en forma a deducirlos ante este Juzgado, y llenar el requisito constitucional de la conciliación bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, se hace constar que ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, Octubre 22 de 1957. — J. Gualberto Vega, Escribano.
16) $144.00 30|pub. 17028 Nov.8-v.dic.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial del Departamento de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "Año 1957. JUAN ALEJO COURREGES. Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren dueños o con algún derecho de propietario, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho, del inmueble urbano empadronado con el N.o 29, solares dos y tres de la manzana N.o 18, ubicada en la segunda sección judicial del Departamento de Río Negro, Pueblo de Nuevo Berlín, compuesto de la superficie total de un mil ochocientos cuarenta y cuatro metros y siete mil veinticinco centímetros y el que se deslinda en la siguiente forma: al Suroeste, frente a calle N.o 5: al Sureste, linda con el solar N.o 4; al Noreste, linda con los solares números seis y siete de la referida manzana; y al Noroeste con el solar número uno de la sucesión de Pedro Courreges y midiendo cuarenta y dos metros y cinco centímetros por cada lado. — Nuevo Berlín, Octubre 18 de 1957. — Américo Acland, Juez de Paz.
16) $96.00 30|pub. 17186 Nov.11-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos "AQUINO DE PACHON CORTES (TORIBIA PETRONA). Prescripción treintenaria adquisitiva" (L.o 19 F.o 351), se emplaza a Guillermo Rodríguez o a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al inmueble ubicado en la 1.a Sección Judicial de Salto, manzana 436, padrón 5.782, con frente a la calle W. Beltrán N.o 135, para que comparezcan en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, 1.o de Noviembre de 1957.

Nota: Se hace constar que el actor, en este expediente, tramita auxiliatoria de pobreza. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 33727 Nov.11-v.dic.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Soriano, en los autos: "RICARDO CASTRO. Prescripción treitenaria, N.o 655, L.o 20, F.o 102", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a los sucesores de Floriana Castro y a todos aquellos que a cualquier título o concepto se consideren con derecho de dominio al área sobrante de 270 ms., 41 dms., comprendida en el inmueble ubicado en la manzana 114 de la ciudad de Mercedes, 1.a Sección Judicial de Soriano, empadronado con el N.o 1366, compuesto según título de una superficie de 179 ms., 20 dms., bue se deslinda así: 10 ms., al Sur de frente a la calle San José (hoy Flanklin D. Roosevelt), por 17 ms., 92 cms. de fondo, lindando al Este, con el padrón 1365 de Esteban Errandonea; al Norte, con Juan Castelli (padrón 1368) y al Oeste, con Floriana Castro (padrón 1367); y de acuerdo a mensura practicada por el agrimensor Mario E. Bellini el 3 de Junio de 1955, de una superficie de 449 ms., 61 dms., que se deslinda así 14 ms., 74 dms., al Sur de frente a la calle Flanklin D. Roosevelt; 29 ms., 70 cms., al Este, con Antonio Ivankovich, hoy María Jurisich de Soldo; 14 ms., 44 cms., al Norte, con sucesores de Justo Pozzolo y al Oeste una línea quebrada compuesta de dos tramos: uno de 24 ms., 52 cms. y otro de 7 ms., 23 cms., divisoria con sucesores de Floriana Castro; luego sucesores de Juan Castro, y hoy de Severino Ismael Castro. — Mercedes, Noviembre 1.o de 1957. — Mario Echenique, Juez.
16) $132.00 30|pub. 17399 Nov.13-v.dic.17.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

WASHINGTON MANDIROLA, solicita la inscripción de los títulos "Foto-cine Uruguay", "Fonoprint", "Fonoscope", "Master Systems T.V." con que caracterizará libretos radiales televisados, fonograbados y publicaciones impresas, de los que se declara autor. — Montevideo, 10 de Octubre de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 18396 Nov.28-v.dic.9.

RAMON CARLOS SOLSONA, domiciliado en la ciudad de Paysandú, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Vuelve corazón" (tango), de cuya letra y música se declara autor. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub 18684 Nov.30-v.dic.11.

ENRIQUE LOLLI LOTTERO, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de un juego de entretenimiento que denomina "Pentor", del que se declara autor. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 18701 Nov.23-v.dic.11.

FRANCISCO DAMIANI, solicita la inscripción de 6 modelos para adorno de jardines y similares que denomina "Muñeco del Pico", "Muñeco de la Canasta", "Muñeco de la Canasta Chica", "Muñeco de la Carretilla", "Muñeco Pato" y "Enano Cantor", de los que se declara autor. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 18795 Dic.2-v.dic.12.

MAX DE BALZAC, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de 2 modelos de mobiliario, un artefacto eléctrico que denomina "Eriso o 'Satélite' y una mesa para comedor, de los que se declara autor. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 18789 Dic.2-v.dic.12.

FERNANDO OCTAVIO ASSUNÇÃO, solicita la inscripción de la obra titulada "Génesis del tipo gaucho en el Río de la Plata", de la que se declara autor. — Montevideo, 3 de Diciembre de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 18940 Dic.5-v.dic.16.

DUBOURG y CIA.: por N. V. Philip's Gloeilampenfabriken, de Eindheven, Holanda, solicita la inscripción de "Un Modelo de Carcasa de Líneas de Estilo Moderno", de la que es autora. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 18877 Dic.4-v.dic.14.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de BLANCA NIEVES JUNCO, pues en la misma donde figura como "Blanca Nieves Rodríguez" debe decir "Blanca Nieves Junco" y donde dice que es hija de "María Rodríguez" debe decir "María Junco Rodríguez". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 19 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) $24.00 15|pub. 18910 Dic.5-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de JESUS POLICARPO AMUEDO y ELADINA CHAVES, pues donde dice "Amoedo" debe decir "Amuedo"; B) La de nacimiento de PEREGRINA MARIA AMUEDO, pues donde dice "Almoedo" debe decir "Amuedo"; y C) La de nacimiento de MAYO ANTONIO AMUEDO pues donde dice "Amoedo" debe decir "Amuedo". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Noviembre 6 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 34071 Nov.30-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA NATIVIDAD LOURENÇO, pues en donde dice "Lorenzo" debe decir "Lourenço". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Noviembre 6 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 34070 Nov.30-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de ENRIQUE MIGUEL FRUGONE y ENRIQUE VICENTE JUAN FRUGONE, pues en las mismas donde figura el apellido como "Frugoni" debe decir "Frugone". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Noviembre 23 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34017 Nov.28-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de HAYDEE SILVEIRA, pues en la misma donde dice "20 de Setiembre de 1943" debe decir "16 de Agosto de 1936". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Noviembre 11 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33882 Nov.21-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante éste Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de DANIEL GERVASIO y CANDIDA IGLESIAS ALCOUCE, pues donde dice "Alcones" debe decir Alcouce"; y B) La de nacimiento de CARLOS y MANUEL ALBERTO GERVASIO IGLESIAS, pues en donde dice "Alcones" debe decir "Alcouce". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Noviembre 14 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55). 15|pub. 33881 Nov.21-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado IRMA MARTA BERTONI solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la mismo donde dice "Irma Martina" debe decir "Irma Marta". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Noviembre 18 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33864 Nov.20-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó don JULIO LUCIANO DUTRA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde dice "Ductra" debe decir "Dutra". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Noviembre 25 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 34087 Dic.2-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ELSA NOVARESE RODRIGUEZ en el sentido de que donde dice: hija de Enrique Novarese, debe decir: hija de Fernando Novarese, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 25 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 34078 Nov.30-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de "WALTER JANAC" en el sentido que donde el nombre y apellido del padre aparece como Esteban Janas debe decir Estefan Janac" por ser ella como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 22 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34013 Nov.30-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de CRISTIAN JUAN DREVES y AMUNDIA ELMIRA BARRO BARDECIO en el sentido de que el contrayente aparece con el apellido Drews en lugar de Dreves que es como corresponde; y la contrayente aparece como Elvira Barros, en lugar de Amundia Elmira Barro Bardecio; y B) De nacimiento de ROBERTO MAXIMILIANO DREVES BARRO, donde el apellido paterno aparece como Drews en lugar de Dreves, y el nombre y apellido materno como Elvira Barros en lugar de Elmira Barro que es como corres-

ponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 26 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) $36.00 15|pub. 18499 Nov.29-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de hija natural de **MIREYA SONIA ANDUEZA AQUINO**, en el sentido que donde la madre aparece como María Elena Aquino, debe decir: "Francisca Elena Aquino", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 25 de 1957. — Juanángel L Gianola, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 18393 Nov.28-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de **CLARA BAUDIN** en el sentido de que donde el nombre de la inscripta aparece como Dorotea debe decir Clara, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 19 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 18392 Nov.28-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de **LUIS ROBERTO BAUBETA LATORRE**, en el sentido de que donde se menciona a la madre del inscripto como Amalia Eustaquia Latorre de Baubeta, debe decir Amelia Eustaquia Latorre de Baubeta, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 18 de Febrero de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34010 Nov.28-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Canelones, doctor Fernando Mier Nadal, dictado en autos: "FELICIANO-ZARAZOLA. Rectificación de partida" (L.o 40. F.o 458) se hace público, que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona, solicitando la rectificación de las actas de la inscripción de su matrimonio con doña Ramona Figuerola, en el sentido de que, en donde su apellido figura como "Sarazola", debe ser "Zarazola".

Y a los fines legales, se hace esta publicación por el término de quince días. El gestionante ha iniciado conjuntamente auxiliatoria de pobreza. — Canelones, Octubre 25 de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33964 Nov.26-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de **SANTOS FELIX MAGLIONE**, en el sentido de que donde el apellido paterno del inscripto aparece como Magleone debe decir Maglione, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 18 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33901 Nov.22-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de ANIBAL CARLOS ANICETO CERVIERI CASANOVA, en el sentido de que donde el nombre del inscripto aparece como Anibar Carlos Aniceto, debe decir Anibal Carlos Aniceto, y donde su apellido materno aparece como Casanoba debe decir Casanova, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 14 de 1957.—Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) $ 24.00 15|pub. 17800 Nov.20-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: de matrimonio de SALVADOR EUGENIO CONTATORE y ELISA GREGORIA MAURER, en el sentido de que donde el nombre de la contrayente aparece como Alicia, debe decir Elisa Gregoria, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 15 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 17790 Nov.20-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de RAMON IGNACIO ALVAREZ y ELIA HILDA OFELIA PARADA RISSO, y la de nacimiento de sus hijos: HILDA OFELIA MARIA ESTHER, RUBENS WALTER, BLANCA PRIMAVERA, CARLOS NELSON; y en la de matrimonio de este último CARLOS NELSON y ROSA GUEVARA, en el sentido de sustituir el nombre materno que aparece como Elia Hilda Ofelia, Hilda Ofelia, Elia Hilda Ofelia, Hilda Ofelia, Elia Hilda Ofelia y Elia V., respectivamente, por el de "Elia Buenaventura", que es su verdadero nombre. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 20 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 18853 Dic.3-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de nacimiento de ALCIRES AGRASO donde dice: "Masculino y Agrazo" debe decir: "Femenino y Agraso". — Montevideo, Octubre 15 de 1953. — Pidió auxiliatoria de pobreza. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 34088. Dic.2-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Nacimientos de WASHINGTON DOMINGO NELSON LANZIANO BIANCULI de 27 de Junio 1920 y CLELIA ERMINIA LANZIANO BIANCULI de 28 Junio 1927, ambas en 15.a sección Montevideo; donde dice "María Alejandrina Biancullo y Domingo Blas Biancullo", debe decir: "María Alejandrina Bianculi y Domingo Blas Bianculi". — Montevideo, 27 de Noviembre de 1957. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 18573 Nov.30-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de nacimiento de **JUAN HUMBERTO VIGNOLI**, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece con el nombre de "Angel", debe decir: "Angelico" y B) En la de matrimonio de **ANGELICO VIGNOLI y de ANTONIA ACOSTA**, estableciéndose que donde los contrayentes aparecen como: "Angel Vignoli y Antonia Antonia", debe decir: "Angélico Vignoli y Antonia Acosta. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Agosto 6 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 34011 Nov.28-v.dic.14.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de nacimiento de ROMALIA ZDANIUK, estableciéndose que donde el padre de la inscripta aparece como: Aekcy Idaniuk, debe decir: Aleksiej Zdaniuk; B) En la de nacimiento de ALEJANDRO ZDANIUK, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece como: Aleksieg Zdanisik, debe decir: Aleksiej Zdaniuk; y C) En la de matrimonio de ALEKSIEJ ZDANIUK y ELISABETTA KONIK, estableciéndose que donde el contrayente aparece como: Aleksief Zdanisik, debe decir: Aleksiej Zdaniuk. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Noviembre 15 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20|4|55 15|pub. 33900 Nov.25-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA DURA, estableciéndose que en donde el apellido paterno figura como Duca, debe decir Dura. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 16 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 34000 Nov.27-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NELLY MENSALINA ALBISTUR, estableciéndose que en donde dice: nacida el 15 de Enero de 1943, debe decir: 25 de Enero de 1939. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 4 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33899 Nov.22-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado **ALBERTO JULI-LEVY**, solicitando las rectificaciones de partidas de su matrimonio con Elida González Vilizio y de nacimiento de su hija Esther Ofelia, estableciéndose que donde primero aparece con el apellido "Joli" debe decir "Juli". Se hace constar que ésta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, mayo 22 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
19). (R. 20|4|55) 15|pub. 33879 Nov.21-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "MENDEZ PARAGARINO, YOLANDA RENE y otros. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido Yolanda Rene, Héctor Rubén y Nelson Omar Méndez Paragarino, solicitando rectificación de las partidas de sus respectivos nacimientos, por aparecer en ellas como "hijos naturales", en lugar de: hijos legítimos, como corresponde. — Montevideo, Diciembre 3 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 34132 Dic.5-v.dic.21.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dotcor don Celestino D. Pereira, en autos: "MARQUÉ, JUAN y otros. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de Juan Marqué con Teresa Uhalde y la de nacimiento de Olga Teresa Marqué, en las que el apellido del contrayente y padre, respectivamente, figura como "Marquez", debiendo decir: Marqué. — Montevideo, Noviembre 26 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 34077 Nov.30-v.dic.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos "LAGISQUET, JUAN CARLOS ALFREDO. Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Alberto, pues donde en la misma dice: "Langisquet", debe decir: Lagisquet. — Montevideo, Noviembre 11 de 1957. — Julio E. Retal, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 18318 Nov.27-v.dic.13.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María Franca, en autos: "JUAN DOMINGO MAGLIANO, Sucesión", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de Juan Magliano con Josefina Salera, la de nacimiento de Domingo Magliano, y las de defunción de Josefa Salera y de Juan Magliano, de la manera siguiente: en la primera de dichas partidas, donde dice: "Saller" debe decir: Salera, en la segunda, donde dice: "Salero", debe decir: Salera, en la tercera, donde dice: "...que era casada con Juan Magio", debe decir: que lo era con Juan Magliano, y en la última, donde dice: "...que era viudo de Josefa Salero", debe decir: que lo era de Josefa Salera. — Montevideo, Junio 28 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $36.00 15|pub. 17953 Nov.21-v.dic.7.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ha comparecido MARGARITA BLANCA MEDERO AGUIRRE DE LEON, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento pues donde en la misma y refiriéndose a la inscripta, dice: "Cardona, Margarita Blanca", debe decir: Medero Margarita Blanca, y donde dice, respecto del padre: "Estanislao Mederos Cardona" y en cuanto al abuelo paterno: "Estanislao Mederos Cardona", debe decir en ambos lugares: Estanislao Medero Cardona.—Montevideo, Noviembre 18 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
19) $24.00 10 pub. 17835 Nov.20-v.dic.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "DOMINGUES, ANTONIO. Rectificación de partida". (L.o 44, F.o 8), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Antonio Domingues, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con doña Emilia Matilde Varela Vila, en la forma siguiente: Donde en ella, el compareciente figura con el nombre de "Antonio Gómez Domínguez", debe decir: "Antonio Domingues"; y donde el mismo aparece como hijo de Manuel Gómez y de María Domínguez, debe decir únicamente, que es hijo de Ana Joaquina Domingues. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 25 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Act.
19) $30.00 15|pub. 18592 Nov.30-v.dic.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "RUECCO, RAMON y RODRIGUEZ DE RUECCO, MARIA S. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas". (L.o 43, F.o 116), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Ramón Ruecco y doña María Silveria Rodríguez de Ruecco, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio y de nacimiento de sus hijos María del Carmen y Ramón Angel Ruecco Rodríguez, en la forma siguiente: 1.o) En la de matrimonio, donde el contrayente y el padre del mismo figuran con el apellido "Rueco" debe decir: "Ruecco"; 2.o) En la de nacimiento de la hija María del Carmen, donde el padre y el abuelo paterno de la inscripta figuran con el apellido "Rucco", debe decir:

"RUECCO"; y 3.o) En la de nacimiento del hijo Ramón Angel, donde el padre y el abuelo paterno del inscripto figuran con el apellido "Rueco", debe decir: "Ruecco". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que los interesados tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Julio 24 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Act.
19) (Res. 20|4|955) 15|pub. 34047 Nov.30-v.dic.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "SAVEDRA TELESFORO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" (L.º 43, F.º 505), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Isabel Barroso de Saavedra, solicitando la rectificación de las partidas de defunción de su finado esposo don Telesforo Saavedra y de su matrimonio con este último, en la forma siguiente: Donde en la de defunción figura como fallecido "Justiviano Saavedra", debe decir: "Telesforo Savedra"; y donde figuran como padres del extinto "Telesforo Saavedra" e "Isabel Jacinta Barroso", debe decir: "Nicasio Savedra" y "América Martínez". Y en la de matrimonio, donde el contrayente figura con el apellido "Saavedra", debe decir: "Savedra". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que la interesada tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 14 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33941 Nov.25-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "PEREZ GONZALEZ MIRTA N., BRENDA T. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas, L.o 42, F.o 361", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Mirta Nélida y Brenda Teresa Pérez González, solicitando la rectificación de las partidas de su nacimiento, en la forma siguiente. En la de Brenda Teresa, donde la inscripta aparece como nacida el "seis de Setiembre de 1932", debe decir "veintiseis de Octubre de 1929"; y en la de Mirta Nélida, donde ésta aparece como nacida el "seis de Setiembre de 1932", debe decir: "seis de Setiembre de 1927". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que las interesadas tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 18 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) Res. 20|4|55) 15|pub. 34012 Nov.28-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "BARREIRO BADAL MILIAN. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas, (L.o 43, F.o 438", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Pedro A. Barreiro y doña Florentina C. Badal, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Melián, por figurar en ella la inscripta como hija de "Florentina Nadal", en lugar de "Florentina C. Badal". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que los interesados tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 25 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34018 Nov.28-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Fernando Mier Nadal, dictado en los autos: "JUAN CARLOS JAURENA. Rectificación de partida" (L.º 4º, Folio 509), se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de las actas de la inscripción de su nacimiento, en el sentido de que en donde el apellido paterno se asentó como "Juarena", debe decir: Jaurena. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación.— Canelones, Noviembre 25 de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 18740 Dic.2-v.dic.18.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, en autos "LUISA VALIENTE DE LEON DE CABRERA. Rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado doña Luisa Valiente De León de Cabrera, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que, donde el nombre de la inscripta aparece como Francisca, debe decir Luisa. Se hace constar que esta gestión tramita con auxiliatoria de pobreza. — Canelones, Octubre 31 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34015 Nov.28-v.dic.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Fernando Mier Nadal, dictado en los autos: "DELIA GARCIA SIVORI DE BATISTA Rectificación de partidas" (L.º 4º, F.º 501), se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la misma, en el siguiente sentido: que en donde aparece su nombre como "Marta Elia", debe decir: "Delia". Y a los efectos legales, se hace esta publicación por quince días. — Canelones, Noviembre 18 de 1957.— Hugo Alvez, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 18024 Nov.22-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Fernando Mier Nadal, dictado en los autos: "ISABELINO CABRERA y ALEJANDRINA TEJERA. Rectificación de partida" (L.º 4º, F.º 390) se hace público que ante este Juzgado se han presentado las nombradas personas, solicitando la rectificación de las actas de inscripción del nacimiento de su hija Silvina Cabrera Tejera, en el sentido de que en donde dice: "del sexo masculino", debe decir: "del sexo femenino". Y a los efectos legales, se hace esta publicación por el término de quince días. La presente gestión se tramita de oficio. — Canelones, Octubre 22 de 1957.— Hugo Alvez, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 34129 Dic.5-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "JOSE ABRAHAM LAMAS. Rectificación de partida, L.o 28, F.o 81", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado José Abraham Lamas, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la forma que se expresa: al márgen donde dice: Abraan José, debe decir: Abraham José; donde dice: compareció Julián Abraan debe decir Julián Abraham; donde dice que es nieto por línea paterna de Apud Abraan, debe decir: Apud Abraham; donde refiriéndose a la madre del compareciente dice Sara Lamia, debe decir Sara Lamas y refiriéndose al abuelo que es nieto por línea materna de Elías Lamia, debe decir Elías Lamas. Y para ser publicado por el término legal, expido el presente. — Melo, Noviembre 6 de 1957. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
19) $36.00 15|pub. 18464 Nov.28-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "JUAN ANTONIO NAUAR. Rectificación de partida, L.o 28, F.o 11", se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado el señor Juan Antonio Nauar, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde dice Manuel, debe decir Juan Antonio, que es su verdadero nombre. Y para ser publicado por el término legal, expido el presente. — Melo, Agosto 24 de 1957. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 18463 Nov.28-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "EDUARDO CORREA SILVEIRA. Rectificación de partidas. L.o 28, F.º 87", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Eduardo Correa Silveira, solicitando la rectificación de las partidas que se expresan: En la de matrimonio de sus padres Teófilo Faustino Correa y Luciana Silveira, donde dice: Silvera, debe decir Silveira, que es el verdadero apellido. En la de nacimiento del gestionante donde dice Luciana Silvera, debe decir Luciana Silveira. Y para ser publicado por el término legal expido el presente.— Melo, Noviembre 23 de 1957. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 18539 Nov.29-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Humberto Marichal, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ALEJANDRO RUETALO, pues en la misma aparece con el apellido Ruétano en vez de Ruetalo, que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación la que se encuentra auxiliada de pobreza. — Florida, Noviembre 16 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 34075 Nov.30-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado las rectificaciones de las partidas de nacimiento de MARIA y ANGELA GIANNEO, pues en las mismas aparecen con el apellido Yanelo en lugar de Gianneo que es lo verdadero. Y a los efectos legales se hace ésta publicación. — Florida, Julio 26 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 17987 Nov.22-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ. Rectificación de partida". (L.o 26 F.o 448), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el doctor Angel M. Gianola López, en representación de Carlos Alberto Rodríguez Vázquez, solicitando la rectificación de la partida de legitimación de éste, inscripta con el número dieciocho al folio nueve vuelta del libro respectivo llevado en el año mil, novecientos treinta, por el Oficial del Estado Civil de la novena sección de Lavalleja, en el sentido de que donde el legitimado aparece con el nombre de "Carlos Roberto" y donde dice que éste nació el "siete de Febrero de mil novecientos diez" se establezca "Carlos Alberto" y "diecinueve de Enero de mil novecientos diecisiete" respectivamente, por ser lo que corresponde. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Setiembre 16 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
19) $36.00 15|pub. 18631 Nov.30-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Germán Cabezas, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don GAUDENCIO ROYES, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido de establecer que, donde en la misma figura como del "sexo femenino", debe decir: "sexo masculino" y donde dice: "Gaudencia" debe decir: "Gaudencio", por ser lo que corresponde. — Rivera, Octubre 26 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
19) $ 18.00 15|pub. 18276 Nov.26.-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, doctor don Salvador Chiara, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ALDA RODRIGUEZ solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en la que se nota el siguiente error en el apellido, donde dice Rodríguez, debe decir Devotto, que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. Se hace constar que la interesada está auxiliada de pobreza. — Salto, 6 de Setiembre de 1956. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 34079 Dic.2-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado PEDRO DA SILVA FERRAO, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de su nacimiento en el sentido de que donde dice: Ferrón Pedro debe decir Da Silva Ferrão Pedro y donde dice: Manuel Ventura Ferrón, debe decir: Manuel Ventura Da Silva Ferrão. — Salto, 30 de Octubre de 1957. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
19) $18.00 15|pub. 18711 Dic.2-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "SUSANA PETRE y otros. Rectificación de partida (L.o 14. F.o 485", se hace saber que han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de nacimiento de Ramón, Susana, Nelley, Hilario, Aníbal, Hugo y Bernardo Petre, en el sentido de que el apellido de los inscriptos lo es "Petre" y no "Pérez"; que el nombre y apellido de la madre de los inscriptos lo es "Vicenta del Carmen Petre" y no "Vicenta Carmen Pérez" o "Vicenta C. Pérez" como figura en las actas. Y con respecto a la partida de Nelley además de las rectificaciones especificadas, se solicita la siguiente: que donde dice: "Neli", debe decir "Nelly", refiriéndose al nombre de la inscripta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que los gestionantes se encuentran auxiliados de pobreza. — San José, octubre 1.o de 1957. — Arturo F. Echevarría Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33883 Nov. 21-v.dic.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano en los autos "MARTINA RAZQUIN. Rectificación de partida, L.o 31, F.o 304", se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado doña Martina Razquín solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues en ella aparece con el nombre de "Bonifacia" en lugar de "Martina", que es lo que corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Mercedes, Noviembre 16 de 1957. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
19) $18.00 15|pub. 18315 Nov.27-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado BELTRAN y ULISES GOICOECHEA, solicitando la rectificación de las partidas de sus nacimientos en las cuales el apellido paterno aparece como Goicochea, cuando en realidad es Goicoechea. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, Noviembre 25 de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 18876 Dic.4-v.dic.20.

20—Remates

ALBERTO DOLDAN AMARELLI

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dic-

tada en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra RAFAEL MAINERO. Cobro ejecutivo de pesos" (Lº 18, Fº 248), se hace saber al público que el día 23 de Diciembre del año en curso a las 10 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero Alberto Doldán Amarelli, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de pesos 3.466.67 o sean las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: Un solar empadronado con el Nº 74.743 situado en la 11.a sección judicial de este Departamento, señalado con el Nº 9 en el plano levantado por el agrimensor José Llambías de Olivar y compuesto de una superficie de doscientos noventa y ocho metros con treinta decímetros que se deslindan así: 10 ms. de frente al Sud-Este a la calle Martín Aguirre; 10 ms. 01 en la línea del fondo al Nord-Oeste lindando con Enrique Hoffmann; 29 ms. 74 al Nord-Este lindando con el solar Nº 10; y 29 ms. 93 al Sur-Oeste lindando con el solar Nº 8.

Se previene: 1º) El mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta a los efectos del artículo 919 del C. P. C.; 2º) Serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías si hubieren, el pago de la contribución inmobiliaria y el pago de los derechos reales que pudieran gravar el bien; 3º) Serán de cargo de la ejecución los gastos y derechos de la escritura a autorizarse; impuestos nacionales y municipales, certificados y el pago de los gastos del remate y comisión del martillero; 4º) Los títulos y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 716. — Montevideo, Noviembre 13 de 1957. — Alberto M. Olivari.

20) $84.00 15|pub. 18208 Nov.27-v.dic.13.

JUAN MARQUEZ

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL Nº 72.707. Cobro ejecutivo de pesos" (Lº 7, Fº 343), se hace saber al público que el día veinticuatro de Diciembre próximo, a la hora once y en el hall de este Juzgado, el martillero Juan Márquez asistido del Alguacil, por ante el Actuario, procederá al remate judicial con la base de mil ochocientos setenta y siete pesos con treinta y dos centésimos, de una fracción de terreno, empadronada con el número setenta y dos mil setecientos siete, que según plano trazado en Mayo de 1955, por el agrimensor Natalio S. Bielli, inscripto el 18 de Junio del mismo año en la Dirección General de Catastro con el Nº 30688, está situado en la 22.a sección judicial de Montevideo y se compone de una superficie de ciento veintisiete metros cuadrados, setenta decímetros, que se deslinda así: 10 ms. al Noreste, de frente a la calle Felipe Sanguinetti; 13 ms. 90 cms. al Sureste, lindando con el padrón Nº 72.708; 10 ms. 25 cms. al Oeste limitando con el padrón Nº 72.717; y 11 ms. 64 cms. al Noroeste, confinando con el padrón Nº 72.706.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento del importe de su propuesta en el acto de serle aceptada la misma (artículo 919 del C.P.C.); B) Será de cargo escritura a autorizarse, honorarios y gastos del de la ejecución: los gastos y derechos de la perito tasador, gastos de remate y comisión del martillero, impuestos nacionales y municipales, certificados, etc., así como el pago de la cuenta Nº 16.873 de pavimento, que grava también al inmueble motivo de la presente ejecución, y los gastos judiciales devengados en el juicio ejecutivo seguido por el cobro de dicha cuenta en el Juzgado L. Nal. de Hacienda y de lo C. Administrativo de Segundo Turno, autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PEDRO SCARELA PANIZZA. Lº 11, Fº 560"; C) Será de cargo del comprador: el pago de medianerías —si las hubiere—, el pago de la contribución inmobiliaria y el de los derechos reales que pudieran gravar al bien; D) Que los antecedentes del juicio se hallan depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Convención Nº 1330, a disposición de los interesados en examinarlos. — Montevideo, Noviembre 13 de 1957. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

20) (C.C.) 15|pub. 34116 Dic.4-v.dic.20.

HECTOR BAVASTRO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "FRANCISCO FERNANDEZ PREGO. Incapacidad" (Lº 48 A, Fº 190), se hace saber al público que el día 23 de Diciembre de 1957 a las 9 y 30 horas y siguientes, en el lugar de sus respectivas ubicaciones y por intermedio del martillero Héctor Bavastro, asistido del señor Actuario y señor Alguacil, se procederá a la venta en remate público al mejor postor y sobre una base que será a razón de diez pesos el metro cuadrado (pagadero en cuotas trimestrales con garantía del solar) de los siguientes bienes inmuebles ubicados en Villa Colón, 9.a sección judicial de Montevideo, deslindados en plano del agrimensor Adolfo Díaz Canessa de 17 de Diciembre de 1928, los que se describen en la forma que se determina a continuación: Solar Nº 3: Padrón Nº 129.284. Superficie 429 metros 30 dms., con 10 ms. de frente al Ensanche del Camino Durán al Norte.—Solar Nº 5: Padrón Nº 129.286. Superficie 448 ms. 93 dms., lindando al Norte con frente al Ensanche del Camino Durán en 11 ms. 60 cms.; y las mejoras que contiene.—Solar Nº 6: Padrón Nº 129.287. Superficie 548 ms. 67 dms., lindando al Norte con frente al Camino Durán en 12 ms.; y las mejoras que contiene.—Solar Nº 7: Padrón número 129.288. Superficie 504 ms. lindando al Norte con frente al Ensanche del Camino Durán en 12 ms.; y las mejoras que contiene.—Solar Nº 13: Padrón Nº 129.294. Superficie 332 metros 50 dms., con 10 ms. de frente al Este a la calle Iris.—Solar Nº 14: Padrón Nº 129.295. Superficie 333 ms. 50 dms., con 10 ms. de frente al Este a la calle Iris.—Solar Nº 15: Padrón Nº 129.296. Superficie 274 ms. 59 dms., con 12 metros de frente al Este a la calle Iris; por 23 ms. 46 cms. de frente al Sur a la calle Horizonte por formar esquina.—Solar Nº 16: Padrón Nº 129.297. Superficie 213 ms. 45 dms.; con 10 ms. de frente al Sur sobre la calle Horizonte.—Solar Nº 17: Padrón Nº 129.298. Superficie 342 metros 54 dms.; con 11 ms. de frente al Sur a la calle Horizonte.—Solar Nº 19: Padrón número 129.300. Superficie 525 ms. 97 dms.; con 10 ms. de frente al Sur a la calle Horizonte.

Se previene: Que los compradores deberán consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 % del total que resulte de la venta de cada solar. Que el plazo para la cancelación del precio será de diez años. Que los promitentes adquirentes abonarán por los saldos deudores un interés del 6 % anual. Que el importe del caño colector será de cuenta de los adquirentes. Que los gastos de comisión del martillero, impuestos municipales y certificados, correrán por cuenta de los adquirientes. Los antecedentes y títulos de esta venta se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 1º). — Montevideo, Noviembre 21 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $126.00 15|pub. 18173 Nov.29-v.dic.16.

S. SMEJOFF

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, en los autos: "VOLONTÉ, ENRIQUE FRANCISCO y HECTOR EDISON VOLONTÉ. Sucesiones" (Lº 48 A, Fº 200), se hace saber que el día 19 de Diciembre próximo, a las 15 horas en la calle Cuareim Nº 1913 de esta ciudad, se procederá por el martillero señor S. Smejoff, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor, de los bienes muebles de esta sucesión. Los antecedentes se encuentran en la Actuaría a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523, primer piso.—Montevideo, Noviembre 30 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $20.00 10|pub. 18874 Dic.4-v.dic.14.

ARIEL D. PINTADO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Horacio Pera contra JOSE BRUM RODRIGUES. Ejecución de hipoteca" (Lº 53, Fº 510), se hace saber que el día 19 del Diciembre próximo, a las 10 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, calle Orinoco Nos. 5173, 5173 bis y 5173 A, por intermedio del rematador Ariel D. Pintado, con asistencia del Alguacil y Actuario de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, del siguiente bien: Solar de terreno con el edificio en él construído y demás mejoras, ubicado en la 10.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 158.655 (antes en mayor área con el Nº 61.430) señalado con el Nº 2 en el plano del agrimensor Alberto Arteaga, de Febrero de 1940 inscripto en la Dirección de Avalúos con el Nº 4032 el 20 de Junio siguiente, según el cual tiene una superficie de 447 ms. 54 cms. que se deslindan así: 8 ms. 59 cms. de frente al Sur-Este a la calle Orinoco (antes Michigán), entre las de Missisipí y Arrayán, distando el punto medio de su frente 55 ms. 84 cms. de la esquina con Missisipí, estando señaladas las puertas del edificio con los números 5173, 5173 bis y 5173 A; 52 ms. 10 cms. al Sur-Oeste lindando con el padrón 71.430; 8 ms. 59 cms. al Nor-Oeste, confinando con parte del padrón 61.417, hoy padrón 171.440, y 52 ms. 10 cms. al Nor-Este limítrofe con el padrón Nº 61.429.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en efectivo, en el acto de serle aceptada la misma, a los efectos dispuestos por el artículo 919 del C. de P. Civil; II) Serán de cargo del comprador los gastos y certificados de escritura, impuesto municipal y comisión del martillero; III) El inmueble afectado tiene una primera hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay (Nº 2231. - Serie A|1954); IV) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el referido Banco y los demás antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria y a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $102.00 15|pub. 17852 Nov.21-v.dic.7.

HERMANN BARAÑANO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "Elina Capurro de Arocena y otros con ALFREDO AROCENA CAPURRO. Cesación de condominio". (L.o 53, F.o 563), se hace saber al público que el día 12 de Diciembre de 1957 a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero Hermann Barañano asistido del señor Actuario y Alguacil, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 1.900.00 (aforo para la Contribución Inmobiliaria) del siguiente bien: Fracciones de terreno, situadas en el Departamento de Colonia, primera sección judicial, empadronadas con el N.o 3003, plano del agrimensor Pedro Solano, señaladas con los N.os 50 y 51 y la mitad de los solares N.os 49 y 52, con una superficie de: 5.534 metros 11 decímetros, y que por estar unidos tienen 64 metros 425 milímetros de frente al Sureste a calle de 21 metros 475 milímetros; igual extensión en su frente al Noroeste; 85 metros 90 centímetros al Suroeste, lindando en estos dos vientos con calles de 17 metros y 85 metros 90 al Noreste, con restos de los solares 52 y 49.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada. Los antecedentes y títulos de esta venta se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, primer piso). — Montevideo, Noviembre 7 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $88.00 22|pub. 17268 Nov.12-v.dic.6.

HUGO D. LANZA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Amanda Casais contra JACINTO HECTOR CASAIS GARCIA. Rendición de cuentas y cobro de pesos", (Lo. 53, Fo. 191), se hace saber al público que el día 10 de Diciembre de 1957 a las 10 horas en el local de la Avenida Bulevar Artigas No. 4555 (Agencia Central), por intermedio del martillero Hugo D. Lanza asistido de los señores Actuario y Alguacil se procederá a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de las 2|3 partes de sus tasaciones, de los siguientes bienes: 1o.) Un camión volcadora GMC, modelo 1952, matrícula 253.253, empadronado con el No. 137.424. Base: $ 5.333.33; 2.o) Un camión Citroen modelo 1953, matrícula 201.248, empadronado con el Nº 143.890. Base: $ 2.666.66. Acto continuo, a las 11 horas, en el lugar de su ubicación (esquina de la Avenida Italia y Minessota) se procederá a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de $ 24.000.00 del siguiente bien: Una fracción de terreno situada en la 10.a Sección Judicial de este Departamento empadronada con el N.o 134.593, señalada con el N.o 173 de la Manzana H en el plano de mensura y fraccionamiento, estructurado por el ingeniero V. Ponce de León y agrimensor J. P. Astigarraga en Enero de 1956 cuya superficie es de: 442 metros con 3 decímetros y está circunscripta así: 13 ms. 47 cms. de frente al Sur-Oeste sobre la Avenida Italia por donde la puerta de acceso al bien está señalada con el N.o 3711; una línea curva de 16 ms. 44 cms. que por formar esquina son de frente al Oeste sobre la conjunción de Avenida Italia y calle Minessota; al Nor-Este, 10 ms. 9 cms. de frente a la calle Minessota; al Sud-Este 19 ms. 10 cms. limitando con la fracción No. 172 y finalmente 22 ms. 74 cms. por el Nor-Este limitando con la fracción N.o 174.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Que la comisión legal del rematador deberá ser abonada en el acto mismo del remate. Que dicha comisión será de cargo del comprador. Los antecedentes de esta ejecución y los títulos del inmueble a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523 piso 1o), en carpeta No. 605. — Montevideo, Noviembre 18 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

Informes: Calle Doctor Pablo de María 1595, Tel.: 48347.

20) $114.00 15|pub. 17839 Nov.20-v.dic.6

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se rematará en autos caratulados: "Kraft Imesa contra MARTIN M. MELO" (Lº 53, Folio 366), sin base alguna, una Heladera Comercial de 4 puertas, en Rondeau Nº 1888, el 19 de Diciembre a las 15 horas. — Seña 30 %. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $16.00 10|pub. 18737 Dic.2-v.dic.12.

FRANCISCO L. TAMBASCO

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos: "Interoceánica

S. A. contra CARLOS GELMI BACANELLI, Ejecución de hipoteca" (L.º 53, Fº 385), se hace saber al público que el día 20 de Diciembre próximo, a las 11 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate judicial y al mejor postor, por intermedio del martillero Francisco L. Tambasco, con asistencia del señor Alguacil y del suscrito, el bien inmueble que a continuación se describe: Una fracción de terreno con todas las mejoras y edificios que contiene y que se le incorporen en el futuro, ubicado en esta República, en la décima sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronada con el número ciento once mil ciento sesenta y siete, paraje "Balneario Carrasco" y que según plano del agrimensor Daniel V. Reinante, de Diciembre de mil novecientos veintitrés, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, el veinticinco de Febrero de mil novecientos veinticuatro, se individualiza con el número dieciocho de la manzana veintiocho, y se compone de una superficie de un mil ochocientos ochenta y cinco metros con sesenta y siete decímetros, que se deslinda así: dieciséis metros de frente al Oeste a la calle Santa Rosa, entre Costa Rica y Avenida Italia; noventa y tres metros ochenta centímetros al Norte lindando con el solar diecisiete, hoy padrones ciento once mil ciento sesenta y seis, ciento cuarenta mil ciento tres y ciento cuarenta mil ciento cuatro; veintiséis metros cincuenta centímetros al Este, limitando con parte de los solares doce y trece, hoy padrón ciento once mil ciento sesenta y uno; y ochenta y ocho metros ochenta y cinco centímetros al Sur, confinando con el solar diecinueve, hay padrón ciento once mil ciento sesenta y ocho. En el respectivo título de propiedad, se estableció por error, en cuanto al deslinde, que el límite de noventa y tres metros ochenta centímetros es por el Este, cuando en realidad, lo es por el Norte.

Se previene: A) Que el comprador deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serie aceptada; B) Que serán de cargo del comprador, los gastos de la escritura y la comisión del rematador; C) Que los títulos y demás antecedentes, así como los autos en los cuales se decretó la venta, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso segundo, a disposición de los interesados; D) Que los gravámenes por Contribución Inmobiliaria y similares que adeude el inmueble, serán de cargo del comprador. — Montevideo, Noviembre 21 de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto. — Tasa municipal 1|2 % a cargo del comprador. — Informes: Yaro 1121. — Teléfono: 501627 de 9 a 11 horas.

20) $102.00 15|pub. 18486 Nov.29-v.dic.16.

JULIO C. TROBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "S.I.A.M. Torcuato Di Tella S. A. contra CARLOS MARIA GIRARDO. Ejecución de prenda" (L.º 53, Fº 347), se hace saber que el día 10 de Diciembre del corriente año a las 16 horas, en el local de la calle Isabela Nº 3264, por el martillero Julio C. Trobo, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario Adjunto, se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor, del siguiente bien: Una Cámara "Siam" Mod. 250 J.4 con compresor "Sello de Oro" Nº 10364 y enfriador cubos hielo.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 25 % de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 22 de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $24.00 10|pub. 18533 Nov.29-v.dic.10.

ALBERTO J. BOCKING

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en autos caratulados: "LUCIANO CARACHUELO MAYURI,. Sucesión, L.o 44 F.o 767", se hace saber que el día 18 de Diciembre próximo, a las 10 y 30 horas y en el lugar de ubicación, se procederá por el martillero señor Alberto J. Böcking, con la asistencia del señor Alguacil y Actuario, sin base y al mejor postor, al remate judicial del siguiente bien: Un terreno con el edificio y demás mejoras ubicado en la 15.a Sección Judicial de Montevideo, manzana N.o 479 de la nueva ciudad, señalado con el N.o 6 en plano del agrimensor Agustín Risso, compuesto de un área de 221 metros 68 decímetros con 8 metros 59 centímetros de frente al Nord-Este a la calle República N.o 1623, distando su punto medio según el certificado de empadronamiento 66 metros 31 centímetros de la esquina con la calle Uruguay; 27 metros 20 centímetros al Sud-Oeste, lindando con más terreno de la misma manzana y 24 metros 41 centímetros al Nord-Oeste, lindando con el solar N.o 5. Se halla empadronado con el N.o 14.486. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. B) Que el bien se vende en su estado actual de ocupación. C) Que nada se adeuda por concepto de pavimento y colector. D) Que será de cargo del comprador el pago de los impuestos respectivos, certificados, escrituración y la comisión del martillero. E) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 2.o piso. — Montevideo, veintidós de Noviembre de 1957 — Sebastián A. Vallejo, Actuario. — Inf. Constituyente N.o 1450.

20) $72.00 15|pub. 18264 Nov.26-v.dic.12.

FRANCISCO PANZERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Lía Berta Baquero de Zignago contra TEODORO NICHYPORCHUK y otra. Ejecución de hipoteca" (Lº 53, Fº 87), se hace saber que el día 23 de Diciembre del corriente año, a las 11 horas, en el hall de este Juzgado, se procederá a la venta en remate judicial, por intermedio del martillero Francisco Panzera, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario Adjunto del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno, sus construcciones y mejoras, ubicada en la 10.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 178.073, señalada con el Nº 30 en el plano del agrimensor Alfredo Hareau, de Marzo de 1941, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 6459 el 15 de Octubre de ese mismo año, y consta de una superficie de 542 ms. 30 dms. que se deslindan así: 12 ms. de frente al Este a la calle Adrián Troitiño (ex Oficial Nº 2) donde la puerta de calle luce el Nº 1953, entre las de Oficial Nº 3 y Tabobá, distando el punto medio 63 ms. 75 cms. de la esquina con la primera (Oficial Nº 3); 44 ms. 30 cms. al Sur con el solar Nº 31 padrón 178.074; 12 ms. 10 cms. al Oeste con parte del solar 23 padrón 178.066; y 46 ms. 10 cms. al Norte con los solares 24 y 29, hoy padrones 178.067 y 178.072.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma; II) Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana Nº 765 Serie B|52); III) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador, los gastos de escrituración, certificados e impuestos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 28 de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $78.00 15|pub. 18860 Dic.3-v.dic.19.

FRANCISCO L. TAMBASCO

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos "Condures de Lanne de Platero Ana Isidora contra FREDERICH o FEDERICO WILCOX RICKETTS SOLBERG Y OTRA. Ejecución de hipoteca", (Lo. 43, Fo. 412), se hace saber al público que el día 12 de Diciembre próximo a las 11 horas en el hall del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, se procederá al remate judicial y al mejor postor por el martillero Francisco L. Tambasco con asistencia del señor Alguacil y del suscrito, del siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras y acciones dominales ubicada en la Décimoséptima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronada con el No. 92.303, señalada con el No. 2, en el plano del agrimensor Isaac C. Díaz, de 24 de Setiembre de 1926 e inscripto en la Dirección de Topografía el día 21 de Diciembre del mismo año, siendo esta fracción de forma irregular, compuesta de una superficie de una hectárea cinco mil doscientos sesenta metros así deslindada, 228 ms. 20 cms. de frente al Sur-Este a la Avenida de las Instrucciones; 14 ms. al Sur lindando con la propiedad de Romay; 150 ms. 30 cms. al Oeste limitando con Carlos Otasso y 188 ms. 35 cms. al Norte confinando con Camino Vecinal.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 10 o|o de la misma en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio. Que en caso de ser el mejor postor, el acreedor, será eximido del pago de dicha seña; 2.o) Que son de cargo del comprador, el pago de la comisión legal del rematador, así como los gastos de escritura, certificados e impuestos; 3o.) Que los títulos y demás antecedentes así como los autos en los cuales se decretó la venta, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 2o. piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 18 de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

En fe de ello, expido el presente que signo y firmo en Montevideo a los dieciocho días del mes de Noviembre de mil novecientos cincuenta y siete.

Tasa Municipal 1|2 o|o, a cargo del comprador. Informes: Yaro 1121. Teléfono 501627 de 9 a 11.

20) $96.00 15|pub. 17995 Nov. 22-v.dic.9.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se rematará en autos caratulados: "Kraft Imesa contra RAMON BEDER MARTINEZ y DELEARDINA SILVA" (Lº 53, Fº 363), sin base alguna, una Heladera Comercial de 4 puertas en Rondeau Nº 1888, el 19 de Diciembre a las 15 horas. — Seña 30 %. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $16.00 10|pub. 18732 Dic.2-v.dic.12.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se rematará en autos caratulados: "José Telechansky contra LORENZO GREGORI MARTORI" (Lº 53, Fº 305), sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los bienes embargados en estos autos en Rondeau Nº. 1888 el 19 de Diciembre a las 15 horas. — Seña 30 %. — Comisión 7 o|o. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1957. — Más informes: Tel.: 94.100.

20) $16.00 10|pub. 18738 Dic.2-v.dic.12.

HORACIO ADAMI CASARAVILLA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, decretada en los autos caratulados: "Banco Italo Belga con "La Pampa" S. A. Ejecución de hipoteca" (Lº 54, Fº 525, se hace saber al público que el día 23 de Diciembre próximo y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Horacio Adami Casaravilla, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: 1º) A las 9 horas: A) Un solar de terreno y sus mejoras situado en la 20.a sec. judicial manzana veintisiete de Nuevo París, empadronado con el número treinta y nueve mil seiscientos setenta y nueve, señalado con la letra "B" en el plano del agrimensor Jorge M. Chapis, de Abril de 1923, inscripto el nueve del mismo mes en la Dirección de Topografía, compuesto de una superficie de setecientos sesenta y seis metros mil cuatrocientos veinte centímetros, que se deslindan así: veinte metros cincuenta y cuatro centímetros de frente al Noreste, a la calle Santa Lucía; por treinta y siete metros treinta centímetros de fondo, lindando al Sureste con Noé Compagnone, al Suroeste con Bertino Hnos. y Esteban Manini y al Noroeste con el solar "A" del mismo plano; 2º) Acto continuo: B) Un solar de terreno con las mejoras que contiene, ubicado en Nuevo París, en la misma sección que el anterior, padrón treinta y nueve mil seiscientos ochenta, el cual según plano del agrimensor Daniel V. Reinante, inscripto en la Dirección de Avalúos el 7 de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro con el número cuarenta y ocho, donde está señalado con la letra "C"; tiene una superficie de seiscientos cuarenta y nueve metros cuarenta decímetros, que se deslindan así: diecisiete metros sesenta y ocho centímetros de frente al Noreste, a la calle Santa Lucía, treinta y siete metros veintiocho centímetros al Sureste, lindando con el solar "D"; diecisiete metros veintiún centímetros lindando al Suroeste con el padrón treinta y nueve mil seiscientos ochenta y uno, y treinta y siete metros dieciocho centímetros al Noroeste lindando con el padrón treinta y nueve mil seiscientos setenta y nueve; 3º) Acto continuo: C) Dos fracciones de terreno en un solo lote a saber: Fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la misma sección que la anterior, empadronada con el número treinta y nueve mil seiscientos ochenta y uno, compuesta por los solares uno, dos, tres, cuatro y cinco de la manzana número veintisiete de Nuevo París, del plano del agrimensor Alfredo Penco y Sagra, de Noviembre de mil ochocientos ochenta y nueve, compuesta según este plano de mil seiscientos veintinueve metros 61 decímetros que se deslindan así: 42 metros y nueve mil quinientos cincuenta centímetros, de frente al Suroeste a la calle del Paso del Molino, hoy José Llupes, por treinta y siete metros noventa y cuatro centímetros de fondo que por formar esquina dan frente al Sudeste a la calle de la Asunción, hoy Lascano, y lindando por el Noreste, con José María País, y al Noroeste con el solar seis; Un solar de terreno y sus mejoras situado en Nuevo París, en la misma sección que la anterior, empadronado con el número cincuenta y ocho mil cincuenta y seis, el cual según plano del agrimensor Daniel V. Reinante, del treinta de Octubre de mil novecientos veinticuatro, tiene una superficie de trescientos ochenta metros ocho mil seiscientos diecisiete centímetros que se deslindan así: diez metros diecisiete centímetros de frente al Suroeste a la calle José Llupes, por treinta y siete metros noventa y seis centímetros de fondo, lindando al Noreste con José Brandon; al Sureste, con Bertoni Hnos.; al Noroeste con Esteban Manini; 4o) A la hora 10. D) Otra fracción de terreno con las mejoras que contiene, situada en las inmediaciones del Prado Oriental, vigésima sección judicial de este Departamento, empadronada con el número cuarenta y un mil quinientos noventa y cuatro, que forma parte de los solares señalados con los números veintinueve y treinta en el plano levantado en Noviembre de mil novecientos cinco, por el agrimensor Guillermo P. Rodríguez, y que según otro plano de subdivisión y mensura practicado por el agrimensor José M. Oses, el once de Julio de mil novecientos veinte, encierra una superficie de novecientos treinta y ocho metros ochenta y cinco decímetros ochenta y un centímetros y veinticinco milímetros, que se deslindan así: once metros nueve centímetros

de frente al Noroeste, a la calle Bella Vista, hoy Esmeralda, sesenta y dos metros veinte centímetros en el costado del Sudoetse, lindando con José Guisante y señorita Girola Seregni; veintiún metros veintisiete centímetros al Sureste, que es el fondo, por donde linda con Alejandro Belsso; y el costado del Noreste, forma línea quebrada, midiendo el primer tramo, a contar desde el frente treinta y nueve metros dos centímetros, donde forma martillo de once metros cinco centímetros de ancho, con dirección al Noreste, y a continuación otra línea, con dirección al Sureste, que mide veintitrés metros cincuenta y ocho centímetros, hasta llegar a la del fondo, lindando por ese costado del Noreste, parte con Juan Jauregui y parte con los señores Bertoni Hnos., todos según títulos; 5º) Acto continuo: E) Una fracción de terreno con todas las mejoras que contiene, ubicada en el Barrio Buschental, jurisdicción del Paso Molino, vigésima primera sección judicial de este Departamento, empadronada con el número cuarenta y dos mil noventa y uno, señalada con el número veintitrés en el plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, con una superficie de cuatrocientos setenta y cinco metros treinta y seis decímetros que se deslindan así: diez metros con setenta y siete centímetros de frente al Norte a la calle Juan R. Gómez, hoy Avenida Carlos María de Pena, por cuarenta y dos metros noventa y cinco de fondo, lindando por el Noroeste con el solar número veintidós; por el Sureste con el señor José Bertoni, y por el Suroeste, en diez metros noventa centímetros, con el solar número veinticuatro, todos según títulos; 6º) Acto continuo: F) Dos fracciones de terreno contiguas, con los edificios y demás mejoras que contienen, ubicadas en la misma sección que la anterior, empadronadas con los números cuarenta y dos mil noventa y dos y cuarenta y dos mil noventa y tres, las cuales según plano, que levantó el agrimensor E. Mullin, inscripto en la Dirección de Avalúos, el veintidós de Febrero de mil novecientos treinta y nueve, con el número mil novecientos cincuenta y tres, tienen en conjunto una superficie de cuatro mil setecientos veintitrés metros novecientos veinticinco centímetros, que deslindan así: cuarenta y siete metros setenta y ocho centímetros de frente al Noreste, a la calle Dr. Carlos María de Pena; cuarenta y un metros setenta y cuatro centímetros al Este, de frente al Camino Molinos de Raffo, setenta y nueve metros cincuenta y seis centímetros al Sur, lindando con el padrón número cuarenta y dos mil noventa y cuatro; veintitrés metros sesenta y cuatro centímetros al Suroeste, lindando con el padrón número cuarenta y un mil quinientos noventa y cuatro, y ochenta y cinco metros cuarenta y cuatro centímetros al Noreste, confinando con los padrones cuarenta y dos mil ciento dieciocho y cuarenta y dos mil noventa y uno.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo, en el acto de serle aceptada su oferta el 10 % de ella en garantía de la misma; II) Que serán de cargo de los respectivos compradores los gastos de escrituración, certificados, impuestos universitarios, 1|4 % del impuesto municipal y comisión del martillero, así como lo que pudiere adeudarse por concepto de pavimento, vereda, colector, arrimos y deudas y otras obligaciones y gravámenes; III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, tercer piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $345.60 16|pub. 18920 Dic.5-v.dic.23.

HORACIO ADAMI CASARAVILLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez dictada en autos caratulados: "Gimeno, José María contra CAEIRO Y CIA. Juicio ejecutivo". (L.o 55, F.o 478), se hace saber al público que el día 11 de Diciembre a la hora 15 y 30, en el local de la calle 25 de Mayo 582, se procederá por el rematador Horacio Adami Casaravilla a la venta en remate público y al mejor postor con la base de las dos terceras partes de su tasación, de los bienes muebles siguientes: Una lijadora, una prensa, dos dormitorios y una máquina de escribir.

Los autos de referencia se encuentran de manifiesto en este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso. — Montevideo, Noviembre 22 de 1957. — Héctor López Fernández, Actuario Adj.

20) $20.08 10|pub. 18576 Nov.30-v.dic.11.

AMADO GALMÉS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos caratulados: "Pérez López María Lidia contra GONZALEZ DE FINOCHIO MANUELA. Ejecución de Hipoteca" (Lº 55, Fº 129), se hace saber al público que el día diecinueve de Diciembre próximo a las 10 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Amado Galmés, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto de este Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras con el edificio en él construído, ubicado en la 5.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el Nº 8140, compuesto de una superficie de 115 ms. 28 dms. 31 cms. 69 mms. y se deslinda: 10 ms. 737 mms. de frente al Norte a la calle Durazno, cuyas puertas de entrada están señaladas con los números 1098 y 1100; igual extensión al Este de frente a la calle Paraguay, formando esquina, e iguales dimensiones al Sur y al Oeste, limitando respectivamente con propiedades de Carmen Casson de Villegas y Pablo Duplessis.

Se previene: 1º) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar en efectivo el 10 o|o de ella en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate en el caso que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; 2º) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador, así como los gastos de escritura, certificados e impuestos; 3º) Que los títulos y demás antecedentes, así como los autos en los cuales se decretó la venta, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 3º, a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 21 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto. — Más informes: Buenos Aires 526. Teléfono: 8-73-29.

20) $78.00 15|pub. 18214 Nov.26-v.dic.11.

ALEJANDRO GOENAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, dictado en autos: "OLIVERA DIONISIO. Incapacidad", (Lo. 51, Fo. 512), se hace saber, que el día 13 del mes de Diciembre a las 11 horas, se sacará a la venta en remate público, por el rematador señor Alejandro Goenaga, asistido de los señores Alguacil y Actuario, al mejor postor, en el lugar de su ubicación y con la base de diecinueve mil trescientos treinta y tres pesos treinta y dos centésimos ($ 19.333.32), el siguiente bien: un solar de terreno y sus mejoras sito en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, padrón No. 8.797 con una superficie de 126 ms. 1.776 cms. 51 mls., deslindados así: 7 ms. 731 mls. de frente al Este, sobre calle Yaguarón cuya puerta de entrada lleva el No. 1143 entre Maldonado y Durazno. Tiene 16 ms. 321 mls. de fondo y linda: Oeste, con Manuel Cores, Sur, terrenos que fueron de Lavalleja y Norte, con los señores José Corse y Antonio Rivero.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento en efectivo de la misma, a los efectos legales; B) Son de cargo del comprador, los gastos y derechos de escrituración, y la comisión del rematador; 3o.) Los títulos y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado mencionado (25 de Mayo 523, piso 4), a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 14 de 1957. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

Informes: 25 de Mayo 477, escritorio 46, Teléfono 8-13-55.

20) $66.00 15|pub. 17961 Nov.22-v.dic.9.

GUALBERTO MARTINEZ FRANCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, dictado en autos caratulados: "BELTRAMINI JUAN con OTERO, BOCCARDO y VILAR. Ejecución de hipoteca, Lo 50, F.o 564", se hace saber que el día 23 de Diciembre a las 10 horas, por intermedio del rematador señor Gualberto Martínez Franco, asistido de los señores Alguacil y Actuario, se sacará a la venta en remate público, al mejor postor, el siguiente bien inmueble: dos solares de terreno con los edificios y demás mejoras, sito en la 22.a sección judicial de Montevideo, plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll, inscripto en la Dirección de Catastro el 12 de Setiembre de 1947, con el N.o 12083. Solar 15 manzana "C"; padrón 166.545, área: 427 ms., 81 dms. Deslinde: 15 ms., 06 frente al Sureste a calle Cádiz, 92 cms., al Sureste, frente a Bulevar Propios, curva de 23 ms., 50 uniendo ambas rectas, 15 ms., 87 al Noreste, con parte del solar 14, y 29 ms., 98 al Noroeste, con solar 16. Solar N.o 16: Padrón 166.546. Señalado con el N.o 16 de la manzana O: área: 449 ms., 55 dms. Deslinde: 15 ms. al Suroeste, frente a Bulevar Propios entre Cádiz y Chiavari, 29 ms., 96 al Noroeste, con solar 17. 15 ms., al Noroeste, con parte del solar 14 y 29 ms., 98 al Sureste, con solar 15. Se sacarán a la venta en conjunto, en un solo lote.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o en efectivo de la misma, a los efectos legales; 2) Son de cargo del comprador, los gastos y derechos de escrituración; 3) Se rematará en el lugar de ubicación de los inmuebles; 4) También es de cargo del comprador la comisión del rematador. Los títulos de propiedad y Actuaria del Juzgado Letrado de Cuarto Turno, demás antecedentes se encuentran en la Oficina 25 de Mayo 523, 4.o piso a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 26 de 1957. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $84.00 15|pub. 18743 Dic.2-v.dic.18.

ROBERTO BUSSERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se rematará en autos caratulados: "Juan Soto Rama contra ANTONIO y GUSTAVO DIAZ ROIS. Ejecución de prenda" (Lº 51, Fº 143), sin base alguna los bienes embargados en estos autos, en Rondeau Nº 1888 a las 15 horas, el día 19 de Diciembre próximo. — Seña 30 %. — Comisión 7 o|o. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1957. — Más informes: Tel. 94 100.

20) $16.00 10|pub. 18739 Dic.2-v.dic.12.

ALBERTO VANOLI
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, dictada en autos: "SAN ROMAN NUMA contra ESTEBAN HOMERO CLERICI y otros, ejecución de hipoteca L.o 51 F.o 255", se hace saber que el día 17 del mes de Diciembre a las 10 horas, por el martillero señor Alberto Vanoli, asistido de los señores Alguacil y Actuario, se sacará a la venta en el lugar de su ubicación, en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: un solar de terreno con sus edificios y mejoras sito en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 124.888, agregado del 93122, señalado con el N.o 25 en el plano del Ing. Raúl Regules inscripto en topografía el 27 de Diciembre de 1924. Area: 229 metros. Deslinde: 10 metros de frente al Norte, a la calle Colla cuyas puertas de entrada llevan los Nos. 2226 y 2228. 10 metros al Suroeste a Avenida Julio M. Sosa. 13 metros 20 al Este lindando con los solares 26 y 27. 13 metros 10 al Sureste, lindando con el solar 28. 9 metros 50 al Noroeste, y 10 metros al Oeste, lindando con el solar 24. Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma a los efectos legales. B) Serán de cargo del comprador, los gastos y derechos de escrituración, la comisión del rematador, así como lo que pueda adeudarse por concepto de pavimento, saneamiento, cordón, vereda, medianerías o cargas análogas así como los gastos que su cobro originen. C) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno (25 de Mayo 523 4.o piso) a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 20 de 1957. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $84.00 15|pub. 18250 Nov.28-v.dic.14.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se rematará en autos caratulados: "Bernardo Weitzman contra BERTINO". (L.o 51, F.o 357), y sobre las dos terceras partes de su tasación, los bienes embargados en estos autos en Arenal Grande 1694, el 12 de Diciembre a las 15 horas. Seña 30 o|o Comisión 7 o|o. — Montevideo, Noviembre 22 de 1957. — Más informes: Teléfono 9 41 00.

20) $16.00 10|pub. 18647 Nov.30-v.dic.11.

ALEJANDRO GOENAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "Sara Amespil contra NORBERTO AMESPIL y Otros. Cesación de condominio", L.o 53 F.o 296, se hace saber que el día 23 de Diciembre próximo, a las 10 horas, en la puerta del Juzgado, por intermedio del rematador Alejandro Goenaga, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 31.253.32, el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno empadronada con el N.o 75.416, situada en la manzana N.o 48 del Pueblo Ituzaingó de esta Capital, señalada con el N.o 1 de la citada manzana, en el fraccionamiento de la misma, con una superficie de 1.844 ms. 70 dms., deslindándose así: 42 ms. 25 cms. de frente al Norte, a la calle llamada antes Sarandí (hoy Patricios); 42 metros 25 cms. en la línea del fondo, al Sur, por donde linda con el solar N.o 3; igual dimensión en su línea del Este, de frente a la calle antes 18 de Julio (hoy Juan Victorica) e igual dimensión al Oeste por donde linda con el solar N.o 2.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma en efectivo, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2) Que serán de cargo del comprador el impuesto municipal, los gastos de escritura y certificados y la comisión del martillero que será del 4 o|o hasta $ 4.000.00 y el 1 o|o del excedente; 3) Que el título de propiedad del inmueble referido y los antecedentes del juicio se encuentran en esta Oficina Actuaría, de manifiesto y a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523 (5.o piso). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Mon-

tevideo, Octubre 23 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
Informes: 25 de Mayo 477 (escritorio 46). Teléfono 81355.
20) $78.00 15|pub. 18960 Dic.5-v.dic.21.

MIGUEL CETRANGOLO (Hijos)
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados: "PABLO MENDY. Sucesión, L.o 52, F.o 36". Se hace saber al público que el día diez y nueve de Diciembre p.v. a las 10 horas en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta por intermedio del señor martillero José Cetrángolo y con la asistencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, al mejor postor sobre la base de $ 25.000.00 el siguiente bien inmueble: un solar de terreno ubicado en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, con sus construcciones empadronado con el N.o 104.289, con una superficie de 846 ms., 55 dms. cuadrados que se deslindan así: 20 ms., 12 cms., al frente al Norte sobre la calle Méndez Núñez, 19 ms., con 91 cms. al Sur por donde linda con los padrones N.os 146.184 y 146.185, 40 cms. con 92 cms. al Oeste por donde linda con el padrón N.o 27.575 y 43 ms., con 37 cms. al Este, por donde linda con los padrones N.os 27 586, 27.585, 173.998, 27.584, 27.583 y 27.582, mensurado en Junio del año 1955, por el agrimensor, Sarandí A. Asuaga Noguez. Según título tiene un área de 766 ms. 4.640 cms. cuadrados con 18 ms., 90 cms. de frente al Norte a la calle Méndez Núñez por 40 ms., 78 cms. de fondo.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá depositar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta; 2) Que la comisión del rematador será de cargo del comprador, que es el 4 o|o hasta $ 4.000.00 y el 1 o|o en lo que exceda; 3) Que los títulos y demás documentos se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 12 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
20) $78.00 15|pub. 18471 Nov.29-v.dic.16.

A. DOLDAN AMARELLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "Aníbal Pedro Gardone Lerena y otros contra ARQUIMEDES NICOLAS PERDOMO PERDOMO y otra. Ejecución de hipoteca" (L9 53, F9 252), se hace saber que el día 26 de Diciembre a las 9 y 30 horas, en la puerta del Juzgado, por intermedio del martillero Alberto Doldán Amarelli con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar y sus mejoras, situado en la zona urbana, 20.a sección judicial de este Departamento, empadronado en mayor área con el N9 80.116 y actualmente padrón N9 186.497, mensurado con otros en Octubre de 1952 por el agrimensor Oscar S. Onetto, según plano en el que consta que la Dirección del Plan Regulador aprobó el reparcelamiento en resolución dictada el 21 de Mayo de 1953, recaída en el expediente N9 254 D, y que la Dirección de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales lo cotejó e inscribió con el N9 27165 el 6 de Junio de 1943 y descripto así: Designación N9 12. Superficie: 636 metros 66 decímetros. Límites: 12 ms. al Noroeste con la calle Eusebio Valdenegro; 47 ms. 5 cms. al Noreste con el solar N9 11; 3 ms. 9 cms. más 16 ms. 30 cms. al Este con parte del solar N9 1 y los padrones números 80115 y 80114 y 59 ms. 6 cms. al Suroeste con el solar N9 13.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. Civil; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura y certificados y la mitad de la tasa del decreto municipal N9 10.194; III) Que serán de cargo del comprador la comisión del martillero que será de 4 o|o hasta $ 4.000.00 y el 1 o|o del excedente; IV) Que el título de propiedad del referido bien y antecedentes del juicio, se encuentran en esta Oficina Actuaria de manifiesto y a disposición de los interesados (calle 25 de Mayo 523, 59 piso). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 18 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
20) $96.00 15|pub. 18359 Nov.28-v.dic.14.

RAUL F. ARDAO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "José Alejandro Colucci y otro contra JESUS ANGEL ESPINOSA SANZ. Juicio Ejecutivo", (Lo. 52, Fo. 508), se hace saber que el día 24 de Diciembre próximo venidero a las 9 y 30 horas, en las puertas del Juzgado, sito en la calle 25 de Mayo 523, por intermedio del martillero don Raúl F. Ardao con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado se procederá a la venta en remate público y al mejor postor y sobre la base de $ 33.040.00, la tercera parte indivisa del siguiente bien inmueble: una fracción de campo, ubicada en "Casupá de Minas", Cuarta Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, Padrón No. 88, señalada con el No. 1 en el plano del agrimensor Benito Bonasso, suscrito el 20 de Agosto de 1913, con una superficie de 413 hectáreas 2.157 metros cuadrados que se deslindan así: Por el Norte, 456 metros 90 y 2.000 metros 30 con las sucesiones de Juan María Prego y don Francisco Barbosa, Padrón No. 14.695 y 97, por el Este, 349 metros 30 y 1.289 metros 20 con Juan Carabajal y Emiliano de León, Padrones 89 y 87; por el Oeste, en una línea sin acotar, con la fracción N.o 2 del citado plano, adjudicada a Benjamín Barbosa, Padrón No. 5.709; por el Sur, línea quebrada de tres tramos de Oeste a Este mide 296 metros 30; de Norte a Sur mide 150 metros 70 y de Oeste a Este mide 82 metros, 590 metros 50 y 1.552 metros 40, lindando con Mariano Trías, José Ma. Espino y sucesión Francisco Barbosa, Padrones números 6.792, 84, 85.142 y 6.809.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma a los efectos dispuestos por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2o.) Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador; 3o.) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Sucursal Tala del Banco de la República Oriental del Uruguay. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 7 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
20) $120.00 20|pub. 18049 Nov.22-v.dic.14.

LUIS DURAN BURGUEÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor don Angel de la Fuente, dictada en autos: "José Pedro Sica c|. JUAN LUIS PATRONE y OTRA. Ejecución de hipoteca, L.o 53, F.o 432", se hace saber al público que el día treinta de Diciembre p.v. a las 10 horas, del corriente año, en la puerta del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero Luis A. Durán Burgueño, del siguiente bien: Un solar de terreno con sus edificios, construcciones y todas las demás mejoras que contenga, sin excepción alguna, empadronado con el N.o 52.328, ubicado en la 21.a sección judicial de Montevideo, señalado con el N.o 14 de la manzana letra E. en el plano trazado por el ingeniero J. Llambías de Olivar en Octubre de 1909 y según el que abarca una superficie de cuatrocientos metros cuadrados, deslindados así: 10 ms. de frente al Sur Este a la calle Corneille números del 4233 al 4236, entre las de Víctor Hugo y Gambetta, distando su punto medio 45 metros de la esquina con la calle Víctor Hugo, por 40 metros de fondo lindando: al Noroeste con el solar 15, al Noreste, con parte del solar 6, y al Sureste, con el solar 13, todos del mismo plano.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el caso de serle aceptada en garantía de la misma; 2) Será de cargo del comprador la comisión legal del rematador el 4 o|o hasta $ 4.000.00 y el 1 o|o por el excedente; 3) Y también será de cargo del comprador los impuestos que gravan la almoneda. — Montevideo, Noviembre 28 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
20) $72.00 15|pub. 18762 Dic.2-v.dic.18.

SERGA RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "Enrique Sassi contra SALVADOR FERRARO TREVINO y otra. Ejecución de hipoteca" (L9 53, F9 376), se hace saber al público que el día 19 de Diciembre p.v. a las 9 y 30 horas en la puerta del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don Juan Serga Rodríguez con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado de los siguientes bienes: A) Un solar con el edificio y demás mejoras que contiene ubicado en la 14.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N9 54344, señalado con el N9 18 en el plano del agrimensor Ignacio Pedralbes, de Julio de 1869, compuesto de un área de 285 ms. cuad. 40 dms. y se deslinda: 10 ms. de frente al Sur-Este a la calle Olivos, Nos. 1009, 1011 y 1015, entre la calle Uruguayana y la Avda. Agraciada, distando el punto medio de su frente 45 ms. 02 cms. de esta última, según el certificado de empadronamiento; 28 ms. 49 cms. al Nord-Este, lindando con el solar 17, padrón 54345; 10 ms. 5 cms. al Nord-Oeste, lindando con el padrón 54348 y 28 ms. 68 cms. al Sur-Oeste lindando con el solar 19, padrón N9 54342; B) Un solar ubicado en Pajas Blancas, 13.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 159.194, señalado con el N9 98 en el plano del agrimensor Félix Logaldo, de Diciembre de 1935, inscripto con el N9 3 en la Dirección General de Avalúos el 3 de Enero de 1936 compuesto de un área de 900 ms. y se deslinda: 15 ms. de frente al Nord-Oeste a la calle Oficial N9 1, entre la calle N9 5 y Rambla Costanera, por 60 ms. de fondo, lindando al Nord-Este con el solar 97, al Sur-Este con los solares 141 y 142, y al Sur-Oeste con el solar 99.

Se previene. 19) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 29) Que la comisión del martillero —que será del 4 o|o hasta la suma de $ 4.000 y el 1 o|o por el excedente— será de cargo del comprador; 39) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria (calle 25 de Mayo N9 523, 59 piso). — Montevideo, Noviembre 13 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
20) $108.00 15|pub. 17856 Nov.21-v.dic.7.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Schulcz, Carlota o Charlotte con SCHUT o SHUT, MARCOS. Cobro ejecutivo de pesos" (L9 49, F9 471), se hace saber que el día 27 del mes actual, y en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo N9 523 de esta ciudad, se procederá, en actos sucesivos, por intermedio del martillero don Francisco Luis Tambasco y con asistencia de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta en remate público y por precios que excedan al de las bases que respectivamente para los mismos se indican, equivalentes al valor del aforo establecido para el pago del Impuesto de Contribución Inmobiliaria, de los siguientes bienes inmuebles, en lotes separados: A) A la hora 9. Base de venta: $ 4.000.00. Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronado, antes, con los números 54 y 269, y hoy con el N9 179, situado en "Atlántida", séptima sección judicial del Departamento de Canelones, señalado con el número uno de la fracción letra "D" en el plano levantado en Marzo de 1913 por el agrimensor Luis M. de Mula, compuesto de una superficie de mil quinientos metros (1.500 ms.), que se deslindan así: veinte metros de frente al Sud-Oeste, a Camino Vecinal, setenta y cinco metros al Nord-Oeste, que por formar esquina dan frente a calle de 17 metros: veinte metros al Nord-Este, lindando con el solar número 14, y setenta y cinco metros al Sud-Este, limitando con el solar número 2; y B) Acto seguido. Base de venta: $ 900.00. Solar de terreno de forma trapecial, empadronado, antes, en mayor área con el número 6209 y hoy con el N9 188, situado en la Estación Atlántida, antes Las Toscas, séptima sección judicial del Departamento de Canelones, señalado con el número uno de la manzana letra "E" en el plano levantado en Abril de mil novecientos trece por el agrimensor Luis M. de Mula, compuesto de una superficie de mil setecientos cincuenta y cinco metros, que se deslindan así: veintisiete metros de frente al Sur a Camino Vecinal, lindero al terreno recorrido por el Ferrocarril Central del Uruguay; sesenta y seis metros setenta y cinco centímetros al Sud-Este, lindando con el solar número dos; veinticuatro metros al Nord-Este, lindando con el solar número seis; y setenta y nueve metros cincuenta centímetros al Nord-Oeste, de frente a calle.

Se previene: 19) Que el mejor postor en cada uno de los remates, deberá consignar en el acto de aceptársele su oferta, en dinero efectivo, el 10 % del importe de la misma, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Proc. Civil; 29) Que los gastos de escrituración, certificados, impuestos y demás inherentes a la misma, así como la comisión legal del martillero, son de cuenta y cargo de los promitentes compradores; 39) Que para el caso de que la mejor oferta a realizarse en el momento del remate proviniera de la ejecutante, se le eximirá de consignar el 10 % y los gastos de escritura, certificados, impuestos, etc. serán cargados a la ejecución; y 49) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N9 523, 69 piso. — Montevideo, Diciembre 2 de 1957. — Julio E. Real, Actuario. — Impuesto Departamental 2 % a cargo del comprador. — Más informes: Yaro 1121 o teléfono: 50-16-27.
20) $163.20 17|pub. 18953 Dic.5-v.dic.24.

HUGO MUSACCHIO BERTONI
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Descalzi Reyes, Martín con JORGE QUINTERO, RAMON M. y otra. Ejecución de hipoteca" (50|60), se hace saber que el día 20 del entrante mes de Diciembre, a la hora 10 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero don Hugo Musacchio Bertoni, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público, y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene, situado en la undécima sección judicial de Montevideo, padrón N9 185.186, antes en mayor área con el N9 74 800, señalado con el N9 22-20 en el plano del agrimensor Raúl B. Conde de Agosto de 1947, inscripto

con el Nº 25.740 en la Dirección de Catastro el 9 de Julio de 1952, aprobado el 28 de Noviembre de 1952 por el Municipio de Montevideo en expediente Nº 21.822, con una superficie de 287 ms 83 dms. 50 cms. con 9 ms. 83 cms. de frente al Nord-Este a la calle Güemes número 3.055 entre el arroyo Cerrito y la vía del Ferro Carril de Pando, distando el punto medio, 244 ms. 625 mms. de la citada vía; 23 ms. 45 cms. al Sud-Este, con Pablo Juan Estol, hoy parte del padrón 166.724; 14 ms. 75 cms. al Sud-Oeste con los lotes 19 y 21, hoy padrones 74.800 y 185.187 y 23 ms. 775 mms. al Nord-Oeste con el lote 24 padrón 185.185.

Se previene: 1o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en dinero efectivo, en el acto de serle aceptada la misma; 2º) Que los gastos de escritura y certificados serán de cuenta y cargo del adquirente, como asimismo cualquier suma que se adeude por mejoras, y 3º) Que el título de propiedad obra actualmente en poder del Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana Nº 1066 Serie "A|54"), y que los autos en los cuales se decretó la venta se encuentran en la Oficina Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso, todo a disposición de los interesados.— Montevideo, Noviembre 22 de 1957. — Julio E. Real, Actuario. — Más informes: Buenos Aires Nº 500 esq. Treinta y Tres. Telf.: 8.37.72.

20) $102.00 15|pub. 18354 Nov.27-v.dic.13.

GUALBERTO MARTINEZ FRANCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Nari de Galli, Romilda Elena y otros con NELSON REY LARROSA y BLANCA AMARAL AMARAL. Ejecución de hipoteca" (Lº 49, Fº 346), se hace saber que el día 12 del entrante mes de Diciembre a la hora 10 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero don Gualberto Martínez Franco, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la vigésimoprimera sección judicial de Montevideo, empadronado actualmente con el Nº 131.926, y anteriormente en mayor área con el Nº 50.200, señalado con el número 40 en el plano del agrimensor Félix Logaldo levantado en Octubre de 1926, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, el 30 de Diciembre del mismo año, de acuerdo al que, consta de un área de 402 ms. 88 dms. que se deslindan: 11 ms. 92 cms. de frente al Sur-Oeste, a la calle Olivera; 12 ms. al Nor-Oeste, que por formar esquina, son también de frente a la calle Oficial, estando unidos ambos frentes por una recta que mide 10 ms.; 23 ms. 30 cms. al Sur-Este, lindando con parte del solar 39, hoy padrón 131.925 y 22 ms. 60 cms. al Nord-Este, lindando con solar 41, todos del plano citado, hoy padrón Nº 131.927.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho; 2º) Que los gastos y honorarios del otorgamiento de la escritura, serán de cargo del comprador, así como los impuestos que por ley le corresponde a éste; y 3º) Que el título de propiedad y demás documentación relativa se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 18 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.

20) $90.00 15|pub. 18213 Nov.25-v.dic.11.

HUGO MUSACCHIO BERTONI
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos "DOUTEAU, LOUIS y otra contra GOMEZ ALBIN, FRANCISCO y otra. Ejecución de hipoteca" (L.o 49 F.o 694), se hace saber que el día 17 de Diciembre próximo, a la hora 10 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero, don Hugo Musacchio Bertoni, asistido en la Oficial-Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene y le accedan ubicada en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronada con el número siete mil novecientos quince, compuesta de una superficie titulada de cuatrocientos noventa y seis metros, treinta decímetros; y que según plano trazado por el Agrimensor Benjamín S. Castelli el diecinueve de Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el veintiuno del mismo mes y año, con el número dieciseis mil seiscientos noventa y seis, consta de una superficie de cuatrocientos noventa y nueve metros, cuatro mil novecientos cuarenta y un centímetros, que se deslindan así: diez metros setenta y tres centímetros, de frente al Oeste, a la calle Olimar, por donde la puerta de entrada al edificio lleva el número mil cuatrocientos setenta y dos entre las calles Mercedes y Uruguay, distando el punto medio treinta y siete metros treinta y seis centímetros de la esquina con la calle Mercedes; cincuenta y cuatro metros setenta y cinco centímetros al Norte, lindando con los padrones siete mil novecientos dieciseis y siete mil novecientos tres; tres metros al Este, dando frente a la calle Médanos, puerta número mil cuatrocientos setenta y siete, entre las mismas calles antes citadas y por el Sur, línea quebrada compuesta de tres rectas: una de once metros ochenta y cinco centímertos; otra de siete metros setenta y cinco centímetros y la tercera de cuarenta y tres metros dieciseis centímertos; corriendo la segunda de Norte a Sur y lindando la primera con padrón siete mil novecientos cuatro; la segunda, con el padrón siete mil novecientos cuatro y parte del siete mil novecientos cinco; y la tercera, con padrón siete mil novecientos catorce.

Se previene: 1.o) Que al mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2.o) Que los gastos de escritura serán de cuenta y cargo del adquirente como así mismo cualquier suma que se debiera por pavimento, cordón, conexión u otras mejoras; y 3) Que los antecedentes relacionados con la ejecución se encuentran con los títulos de propiedad a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria a mi cargo calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 21 de 1957. — Julio E. Real, Actuario. — Más informes: Buenos Aires N.o 500 esquina Treinta y Tres. - Teléfono: 8 37 72.

20) $120.00 15|pub. 17848 Nov.25-v.dic.11.

HUGO MUSACCHIO BERTONI
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Becerra Quina, Rafael Julián y Jorge Enrique con KOZUCH KAPCKON, MENDEL. Ejecución de hipoteca" (Lº 49, Fº 611), se hace saber que el día 13 del entrante mes de Diciembre, a la hora 10 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero don Hugo Musacchio Bertoni, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras situado en la vigésima sección judicial de Montevideo, padrón Nº 30.954, señalada con el número tres, manzana sesenta noventa y dos en el plano del agrimensor Miguel L. Costa de Marzo de mil novecientos veintitrés inscripto en Topografía el veinticuatro de Julio siguiente, con una superficie de doscientos veintiún metros treinta y seis decímetros que se deslinda así: ocho metros cincuenta y nueve centímetros al Sud-Oeste, frente a la calle Ascasubi, por veinticinco metros setenta y siete centímetros de fondo y linda: al Nord-Oeste, por ser esquina, da frente a la calle Ruperto Pérez Martínez, antes Queguay; al Sud-Este linda con el lote cuatro y al Nord-Este, con el dos (parte).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2º) Que los gastos de escritura serán de cuenta y cargo del adquirente, como así mismo cualquier suma que se adeudare por pavimento, colector, cordón, conexión u otras mejoras; y 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, en virtud de existir a favor de dicha institución una primera hipoteca con garantía del mismo bien (Hipoteca Urbana Nº 1008 Serie "B 55", y los autos en los cuales se decretó la venta se hallan en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso, todo a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 18 de 1957. — Julio E. Real, Actuario. — Más informes: Buenos Aires Nº 500 esq. Treinta y Tres. Telf.: 83772.

20) $96.00 15|pub. 18066 Nov.22-v.dic.9.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Banco de San José contra GREGORIO KEKLIYAN COPUCHIAN y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (Lº 46, Fº 652), se hace saber que el día 23 del entrante mes de Diciembre, a la hora 10 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero don Dante Iocco, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con lo en él edificado, situado en la 20.a sección judicial de montevideo, empadronado con el Nº 121.990, señalado con el Nº 16 en el plano levantado por el ingeniero Francisco Lasala, en Setiembre de 1926, aprobado por resolución recaída en el expediente Nº 25811 en la Dirección de Obras Municipales, el 25 de Octubre siguiente, inscripto en la Dirección de Topografía el 26 de Octubre del mismo año, compuesto de una superficie de 468 metros 61 decímetros que se deslindan así: 9 ms. 48 cms. de frente al Este Nord-Este al Camino Reyes; 1 metro 52 cms. de frente al Norte, a la calle Atahona, antes Nº 3, estando unidos estos dos frentes por una ochava curva de 20 ms. 39 cms. de desarrollo en la intersección de las dos nombradas vías de tránsito; 27 ms. 60 cms. al Sur Sur-Este limítrofes con el solar Nº 17, hoy padrón Nº 121.991, y 32 ms. al Oeste lindantes con el solar No 15, hoy padrón Nº 121.989.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2º) Que serán de cargo del comprador la comisión legal del martillero, los gastos y honorarios de escritura y certificados, así como lo que pudiera adeudarse por contribución inmobiliaria, pavimento, cordón, colector y conexión, arrimos y los gastos que su cobro originaren y cualquier otro gravamen que afectare el inmueble; y 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, en razón de soportar el bien primer gravamen hipotecario a favor de dicha institución (Hipoteca Urbana número 1057 - Serie "B|52") y los autos en los cuales se decretó la venta en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso, todo a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 18 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.

20) $108.00 15|pub. 17946 Nov.21-v.dic.7.

HUGO MUSACCHIO BERTONI
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "MARTINEZ GOMEZ, ALBERTO contra RAMA COLLAZO, FLORENTINO y FAEÑA MONTANS, CARMEN. Ejecución de hipoteca" (L.o 49. F.o 674), se hace saber que el día 19 del próximo mes de Diciembre a la hora 10 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero, don Hugo Musacchio Bertoni, asistido de la Oficial-Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público, y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, ubicado en el Barrio Pérez Castellanos de este Dpto., empadronado con el número setenta y dos mil ciento veintiséis, vigésima-segunda Sección Judicial de Montevideo, señalado con el número seis de la fracción número dieciseis en el plano del Agrimensor Guillermo P. Rodríguez de Enero de mil novecientos ocho: constando de una superficie de doscientos noventa y cinco metros cuadrados con quince decímetros que se deslindan así: ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Sudeste a la calle Balbín y Vallejo antes Liniers, distando el punto medio de este frente, según el certificado de empadronamiento respectivo, veintiún metros, cuarenta y siete centímetros de la esquina formada por la nombrada calle de Balbín y Vallejo con la de Miguel de Sala (antes Rodríguez Serrano); por treinta y cuatro metros, treinta y seis centímetros de fondo y linda por el Noreste con el solar cuatro; por el Suroeste con el solar ocho; y por el Noroeste con el solar número cinco.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho, 2.o) Que los gastos de escritura serán de cuenta y cargo del adquirente, como así mismo cualquier suma que debiera por pavimento, colector, cordón, conexión u otras mejoras 3.o) Que los antecedentes relacionados con la ejecución se encuentran con los títulos de propiedad a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria a mi cargo calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 28 de 1957. — Julio E Real, Actuario. — Más informes: Buenos Aires N.o 500 esquina Treinta y Tres. - Teléfono: 8 37 72.

20) $ 96.00 15|pub. 17817 Nov.21-v dic.7.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Urquiola José Pedro contra WEILAND, MÁXIMO y otra Ejecución de hipoteca" (Lº 48, Fº 335), se hace saber que el día 9 del próximo mes de Diciembre, a la hora 10 y en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo Nº 523, de esta ciudad, se procederá con intervención del martillero don Alberto Vanoli, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente bien inmueble: Dos fracciones de campo con sus construcciones y mejoras situadas en la 7.a sección judicial del Departamento de Canelones empadronadas con el Nº 6.619, señaladas con las letras "A" y "B" en el plano de los agrimensores Osvaldo D. Cock Crispo y Walter de León Cáceres, de Marzo de 1952, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 7.613 el 31 del mismo mes y año, compuestas de las siguientes superficies: Fracción "A": 8 Hás. 4217 ms. 58 dms. y la fracción "B" de 7 Hás.

977 ms. 73 dms.2 o sea una superficie total de 16 Hás. 4195 ms. 31 dms.2 que se deslindan en conjunto así: al N. línea ligeramente quebrada en dos rectas que miden, a partir del O. 151 ms. 06 cms. y 237 ms. 23 cms. ambas frente a camino vecinal; 424 ms. 50 cms. al E. lindando con el padrón Nº 6620; al S. línea ligeramente quebrada de dos rectas que miden a partir del último límite citado, 221 ms. 60 cms. y 166 ms. 60 cms. separando la primera de parte del padrón 6647 y la segunda de parte de la fracción "C", padrón 6648 y 423 ms. 55 cms. al O. lindando servidumbre de paso de 10 ms. por medio del padrón 6618. La fracción "A" soporta una servidumbre de paso de 10 ms. de ancho a lo largo de su línea O. a favor de la fracción "C" padrón 6648.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho; 2º) Que la comisión de remate, los gastos y honorarios de la escritura de compra-venta, serán de cargo del comprador, así como lo que se adeude por concepto de saneamiento, pavimento, cordón, vereda, medianerías o cargas análogas y los gastos que su cobro origine; y 3º) Que el título de propiedad y demás documentación relativa obra en poder del Banco Hipotecario del Uruguay (Carpeta: Hipoteca Nº 23 Serie "B|55"), y los autos en los cuales se decretó la venta se encuentran en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso. — Montevideo, Noviembre 11 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.

20) $136.00 17|pub. 17519 Nov.18-v.dic.6.

JOSE MARIA NIETO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "VIGLIENZONE DE PEREZ OLIVERO, MARGARITA y OTROS con RAMON ABREU y OTRA. Ejecución de hipoteca" (L.o 49, F.o 62), se hace saber que el día 27 del entrante mes de Diciembre a la hora 10 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero don José María Nieto, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor sin base alguna, del siguiente inmueble: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la 22.a sección judicial de este Departamento (propiedad urbana), empadronado con el N.o 95.315, señalado con el N.o 5 en el plano del agrimensor Héctor L. Colombo, de 27 de Mayo de 1922, registrado el 30 del mismo mes y año en la Dirección de Topografía, cuya copia se custodia actualmente en el Archivo Gráfico del Ministerio de Obras Públicas, en la carpeta 6268 (numeración del índice general) compuesto de 571 ms., 504 cms., encerrados así: 10 ms., de frente al Sudeste, a la calle Francisco Lavandeira N.o 3421, entre la Avenida Larrañaga y la calle Andrés Lamas, distando el punto medio, según el certificado de empadronamiento, 42 ms., 80 cms., a la esquina formada con la vía de tránsito nombrada en último término, 57 ms., 85 cms. al Sudoeste, con el solar 4, del Banco de Cobranzas, L. y Anticipos, 10 ms., al fondo, al Nordeste con parte del solar dos, vendido a Rafael Cupudio y María Obdulia Cupudio de Bellini, y 57 ms., 26 cms., al Nordeste, con propiedad de la sucesión Rosalía Moreno de Illa.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta y en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma; 2) Que la comisión legal del martillero, impuesto a los remates, gastos de escrituración y certificados, serán de cuenta del comprador; 3) Que la propiedad se vende con todas sus mejoras y obras de urbanización pagadas; y; 4) Que los títulos de propiedad se hallan de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Noviembre 25 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.

Más detalles o para visitar la finca en mi escritorio, Zabala 1415. Tel.: 8.87.92, de 9 a 12. — José M. Nieto.

20) $96.00 15|pub. 18742 Dic.2-v.dic.18.

GUALBERTO MARTINEZ FRANCO

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Viana Roquero, Jaime contra RAMONA VICENTA MONTOBBIO. Ejecución de hipoteca" (Lº 49, Fº 159), se hace saber que el día 26 del entrante mes de Diciembre, a la hora 10 y en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo Nº 523, de esta ciudad, se procederá con intervención del martillero don Gualberto Martínez Franco, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con todas las mejoras que le acceden, situada en la cuarta sección judicial del Departamento de San José, empadronada con el número seis mil ciento cuarenta y siete o sea la fracción número tres del plano del agrimensor Mario Rodríguez Bonavita, inscripta en la Oficina Técnica Departamental de San José, el veintiuno de Julio de mil novecientos veintitrés, la que según copia actualizada por el agrimensor Mario J. Rebuffel de Diciembre del año 1956, inscripta en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el número mil doscientos veintiuno el diez de los mismos mes y año, tiene un área de catorce hectáreas dos mil ciento treinta metros siete mil trescientos cincuenta centímetros, lindando al Norte, en setecientos sesenta metros cincuenta centímetros con la fracción dos, hoy padrón seis mil trescientos veintidós; al Este-Noreste, en ciento ochenta y tres metros cuarenta centímetros, con camino a Guaviyú; al Sur en ochocientos siete metros cincuenta centímetros con la fracción cuatro, hoy padrón mil cuatrocientos noventa y siete, y al Oeste en ciento ochenta y tres metros cuarenta centímetros calle de chacra por medio, con inmueble de la sucesión de don Luciano Varela, padrón mil cuatrocientos noventa y ocho.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el momento de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituras, certificados, correrán de cuenta del comprador, quien deberá abonar la comisión legal del martillero; y 3º) Que el título de propiedad y demás antecedentes podrán ser examinados en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso, dentro del horario hábil. — Montevideo, Noviembre 26 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.

20) $121.00 19|pub. 18854 Dic.3-v.dic.24.

ANDRES D. BARREIRO

REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictado en autos: "Mario Liberati contra VICENTE LOPEZ. Cobro ejecutivo de pesos" (Libro 47, Folio 109), se hace saber al público que el día 13 de Diciembre a las 16 horas, en el local de la calle José L. Terra Nº 2826, por intermedio del martillero Andrés D. Barreiro, se procederá a la venta en remate público y sobre las 2|3 partes de su tasación de los bienes embargados en estos autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar en el acto, en efectivo, el 30 % del precio en calidad de seña. — Más informes: Teléfono: 8-47-14.

20) $20.00 10|pub. 18802 Dic.3-v.dic.13.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se rematará en autos caratulados: "EDUARDO RABINOVICH. Quiebra" (Lº 45, Fº 124), sin base alguna los bienes embargados en estos autos el 19 de Diciembre a las 15 horas en Rondeau 1888. — Seña 30 %. — Comisión 7 o|o. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1957. — Más informes: Tel.: 94.100.

20) $16.00 10|pub. 18733 Dic.2-v.dic.12.

JULIO CESAR TROBO

REMATE JUDICIAL

Por orden del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos "Adolfo Steinitz c|. RAUL CAMAROTE" L.o 49, F.o 210, se rematará el día 16 del corriente mes de Diciembre a las 16 horas en calle Monte Caseros 2870, un rollizo de cedro, remanente del remate anterior, por los 2|3 de la retasa, practicada en autos, y por intermedio del martillero Julio César Trobo

20) $12.00 10|pub. 18765 Dic.2-v.dic.12.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se rematará en autos caratulados: "TRAMA y BERRUTTI. S. R. L. Quiebra" (Lº 45, Fº 441), sin base alguna los bienes embargados en estos autos en Rondeau 1888 a las 15 horas el día 19 de Diciembre próximo. — Seña 30 %. Comisión 7 o|o. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1957. — Más informes: Tel.: 94.100.

20) $16.00 10|pub. 18734 Dic.2-v.dic.12.

GOMENSORO Y CASTELLS

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "General Electric contra MAXIMO BRAGA y LUIS A. GARCIA. Ejec. de Prenda" (Lº 48, Fº 468), se hace saber que el próximo martes 17 de Diciembre a las 15 y 30 horas en el local de la calle Piedras 318 se procederá por intermedio de los martilleros Gomensoro y Castells a la venta en remate público de 1 cámara bajo estantería 14 ptas. c|compresor International Refrigerator Nº DZ4 43476 y demás instalaciones prendados en autos. Garantía 30 o|o. Comisión 7 o|o. — Más informes: Piedras 318. Tel.: 9.22.33.

20) $16.00 10|pub. 18894 Dic.4-v.dic.14.

GOMENSORO Y CASTELLS

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "General Electric contra SOTO VAZQUEZ. Ejec. de Prenda" (Lº 43, Fº 272), se hace saber que el próximo martes 17 de Diciembre a las 15 y 30 horas en el local de la calle Piedras 318 se procederá por intermedio de los martilleros Gomensoro y Castells a la venta en remate público de 1 heladera vitrina General Electric esmaltada 2 ptas. c|compresor. — Garantía 30 o|o. Comisión 7 o|o. — Más informes: Piedras 318. Tel.: 9.22.33.

20) $16.00 10|pub. 18895 Dic.4-v.dic.14.

ANGEL LORENZO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos: "José Abelenda Mancebo contra DIMAR CLEMENTE RAMOS LUY y AMANDA ISABEL PERDOMO. Ejecución de hipoteca, L.o 42, F.o 474", se hace saber que el día 18 de Diciembre entrante a las 15 horas y en las puertas del Juzgado de Paz de la Sexta Sección de San José (Libertad), por el martillero Angel Lorenzo y con asistencia del señor Juez de Paz de dicha sección, comisionado al efecto para la realización de esta diligencia, y del señor Actuario Ad-hoc, escribano Juan Angel Menéndez, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor y sin base, de los siguientes bienes: Dos solares de terreno ubicados en la localidad de Libertad, 6.a sección judicial de San José, empadronados en mayor área con el número quinientos noventa y cinco, señalados con los números ocho y nueve de la manzana letra A del plano del agrimensor Julio A. Roletti, inscripto con el número ciento noventa y cuatro el veintiseis de Enero de mil novecientos cuarenta y tres en la Dirección General de Catastro y según el cual tienen una superficie total de trescientos noventa y tres metros digo noventa y ocho metros que en conjunto se deslindan así: dieciseis metros cincuenta centímetros al Sureste, de frente a la calle Carlos Clauzolles; veintiseis metros cincuenta centímetros al Noreste de frente a la calle Detomasi uniendo ambos frentes ochava recta de cinco metros; veinte metros al Noroeste con el solar diez; y al Suroeste línea quebrada de tres tramos limitando con solares y siete y seis.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada, el 10 o|o de su oferta a los efectos legales; B) Que los gastos de escrituración y cualquier otro que afecte la venta así como la comisión legal del rematador, serán de cargo del comprador; C) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de este Juzgado de Paz. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Villa Libertad, Noviembre 15 de 1957. — Domingo Repetto, Juez de Paz".

20) $102.00 17|pub. 18492 Nov.29-v.dic.18.

DAVID DETOMASI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Feliciano Durán Fariña y otra contra FORESTACION S. A. Ejecución de hipoteca". (L.o 43, F.o 520), se hace saber que el día 13 de Diciembre próximo venidero, a las 11 horas y en las puertas del Juzgado, se procederá por el martillero don David Detomasi, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscripto Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Fracción de terreno, con sus accesiones, derechos, edificios y mejoras sito en la veintiuna sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 135.399, señalado el solar con el N.o 5 en el plano de mensura y fraccionamiento trazado por el agrimensor Vicente Ponce de León en Junio de 1929, aprobado por resolución de la Intendencia Municipal del 2 de Julio del mismo año, en expediente N.o 33.753, e inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, el 16 del citado mes y año, según el cual tiene una superficie de 1.126 metros 56 decímetros que se describen así: 23 metros de frente al Noreste sobre la calle Pintos Cardeiro, entre el Camino Lecoq y calle Las Palmas; 49 metros al Noroeste confinando con los solares N.os 1, 2, 3 y 4; 23 metros en su fondo al Sudoeste—con propiedad de Alberto Borda, N. Borda y F. Fernández; y 49 metros al Sureste limítrofe con los solares N.os 6, 9 y 10, todos del plano citado.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión legal del señor rematador y los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren, y que por el hecho de presentarse a hacer postura se le considerará aceptando la bondad del título de la cosa ejecutada; y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, séptimo piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 20 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $96.00 15|pub. 18133 Nov.23-v.dic.10.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Roba, María Amanda y otras contra PONCZEK, MARCOS JOSE Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (L.o 44, F.o 35), se hace saber que el día 18 de Diciembre próximo venidero, a las 11 horas y en el lugar de su ubicación, calle Mones Roses

N.o 6539, se procederá por el martillero don Alberto Vanoli, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscripto Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno, con sus edificios y demás mejoras, situado en Carrasco, décima sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 129.479, señalado con el N.o 21, en el plano trazado por el ingeniero Francisco Lasala, en Julio de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía el 11 de igual mes y año, compuesto de una superficie de 693 metros 93 decímetros, que se deslindan así: 13 metros 80 centímetros de frente al Sur, sobre la calle Mones Roses N.o 6539; 50 metros 35 centímetros al Este, limítrofe con el solar N.o 20; 50 metros 32 centímetros al Oeste, con el solar N.o 22; y 13 metros 82 centímetros al Norte con parte del solar N.o 18.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por Contribución Inmobiliaria, pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y gastos que su cobro originaren, siempre que aquél no sea la propia parte ejecutante; y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, séptimo piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 27 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $78.00 15|pub. 18653 Dic.2-v.dic.18.

ALBERTO VANOLI
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez de Paz de la quinta sección de Montevideo, se rematará en autos caratulados: "Kurt Wertheimer contra BRAULIO MORALES Y CIA.". (N.o 1216|56) y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, los bienes embargados en éstos autos en Arenal Grande N.o 1694, el 12 de Diciembre de 1957 a las 15 horas. Seña 30 o|o. Comisión 7 o|o. — Montevideo, Noviembre 22 de 1957. — Más informes: Teléfono 9 41 00.

20) $16.00 10|pub. 18652 Nov.30-v.dic.11.

CARLOS DE ANDA
Juzgado de Paz de la Séptima Sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez de Paz de la Séptima Sección de Montevideo, se rematará en autos caratulados "KARABET CHAMYAN c|. STANISLAW KMIEK" (L.o 8, F.o 605, N.o 454), y sobre las 2|3 partes de su tasación los bienes embargados en estos autos en Rondeau N.o 1888 a las 15 horas el día 19 de Diciembre próximo. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1957.

Seña: 30 o|o. Comisión: 7 o|o. Más informes: Teléfono: 9 41 00.

20) $16.00 10|pub. 18735 Dic.2-v.dic.12.

CARLOS DE ANDA
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez de Paz de la séptima sección de Montevideo, se rematará en autos caratulados "Brunstein contra AVELINO GRAÑA". (L.o 8, F.o 698), y sobre las dos terceras partes de su tasación, los bienes embargados en estos autos en Arenal Grande 1694, el 12 de Diciembre a las 15 horas. Seña 30 o|o. Comisión 7 o|o — Montevideo, Noviembre 22 de 1957. — Más informes: Teléfono 9 41 00.

20) $16.00 10|pub. 18648 Nov.30-v.dic.11.

CARLOS DE ANDA
REMATE JUDICIAL

Por mandato de la señorita Juez de Paz de la décima sección de Montevideo, se rematará en autos caratulados: "Jakubobsky contra NADLER". (L.o 7, F.o 397), y sobre las dos terceras partes de su tasación, los bienes embargados en estos autos en Arenal Grande 1694, el 12 de Diciembre a las 15 horas. Seña 30 o|o. Comisión 7 o|o. — Montevideo, Noviembre 22 de 1957. — Más informes: Teléfono 9 41 00.

20) $16.00 10|pub. 18650 Nov.30-v.dic.11.

CARLOS DE ANDA
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez de Paz de la dieciocho sección de Montevideo, se rematará en autos caratulados "Rodolfo Ruggiere contra JUAN PEDRO CORBO". (L.o VII, F.o 139, N.o 1226) y sin base alguna los bienes embargados en estos autos en General Rondeau N.o 1888, el 19 de Diciembre a las 15 horas. Seña 30 o|o. Comisión 7 o|o. — Montevideo, Noviembre 22 de 1957. — Más informes: Teléfono 9 41 00.

20) $22.40 10|pub. 18651 Dic.5-v.dic.16.

SERGA RODRIGUEZ
Juzgado de Paz de la 19.a Sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 19.a Sección de Montevideo, dictada en los autos: "Jonesas Natalio c|JACOBO SHAROIAN. Juicio ejecutivo", L.o 16 F.o 27, se hace saber al público que el día 18 de Diciembre, a las 15 horas, en el local de la calle General Enrique Martínez 1787, se procederá por intermedio del martillero D. Juan E. Serga Rodríguez, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de las instalaciones, muebles, útiles y demás implementos embargados y cuyo inventario consta en el expediente de este juicio. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1957. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) $20.00 10|pub. 18923 Dic.5.v.dic.16.

CARLOS DE ANDA
Juzgado de Paz de la 19.a Sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez de Paz de la 19.a Sección de Montevideo, se rematará en autos caratulados: "Samuel Feldman contra AMERICO SEVERI" (Lº 15, Fº 486), y sobre las 2|3 partes de su tasación los bienes embargados en estos autos en Rondeau Nº 1888 a las 15 horas el próximo 19 de Diciembre. — Seña: 30 %. — Comisión: 7 o|o. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1957. — Más informes: Tel.: 94.100.

20) $16,00 10|pub. 18736 Dic.2-v.dic.12.

ARIEL D. PINTADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 20.a sección judicial de Montevideo, se hace saber que el próximo martes 17 de Diciembre a las 17 horas, en el local de la calle Eduardo Acevedo 874; por intermedio del rematador Ariel D. Pintado, se procederá a la venta en remate público, sin base, de una hormigonadora marca "Benford" Nº 4615-CRL 6403-Motor Nº 5921-D46- de 1 y 1|2 H.P. de 1|2 bolsa, Autos: "Shaw y Cía. contra ANDRES y RICARDO RUIZ MIRAVALLE. Ejecución de prenda".

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada; II) Que la comisión del martillero será también de su cargo. — Informes: Rincón 538. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1957.

20) $20.00 10|pub. 18838 Dic.3-v.dic.13.

CARLOS DE ANDA
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez de Paz de la veintidós sección de Montevideo, se rematará en autos caratulados "Octavio Carsen contra HUMBERTO PORTEIRO POMBO". (L.o 1, F.o 124) y sobre las dos terceras partes de su tasación los bienes embargados en estos autos en Arenal Grande 1694, el 12 de Diciembre a las 15 horas. Seña 30 o|o. Comisión 7 o|o. — Montevideo, Noviembre 22 de 1957. — Más informes: Teléfono 9 41 00.

20) $16.00 10|pub. 18649 Nov.30-v.dic.11.

BLAS DE LUCAS
Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Artigas

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas dictada en autos: "LA SUCURSAL DE IMPUESTOS DIRECTOS contra SUCESION GABRIEL MELLO. Cobro de impuesto inmobiliario" se hace saber al público que el día dieciséis de Diciembre próximo a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado se procederá por intermedio del martillero don Blas de Lucas, asistido de testigos, a la venta en remate público y al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación que asciende a $ 1.750.00 m|n. del siguiente inmueble ubicado en la 9.a Sección Judicial de este Departamento (Tomás Gomensoro) empadronado con el N.o 91, el que se deslinda así: al Noroeste sobre la calle 25 de Agosto 35 metros 668; al noreste sobre la calle Lavalleja 94 metros 50; al sureste sobre la calle 18 de Julio 35 metros 668 y al suroeste, 47 metros 25 con el padrón N.o 90 y 47 metros 25 sobre la plaza pública. Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos y honorarios de escriturarción serán de cargo del comprador; 3.o) Que el plano respectivo y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Artigas, Noviembre 7 de 1957. — Jorge E. Dámaso, Juez de Paz Int.

20) (D. 21|7|34) 15|pub. 33984 Nov.26.-v.dic.12.

ABRAHAM D. GABRIEL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del Departamento de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, en los autos caratulados: "AITA SIMENTE FRANCISCO. Curaduría de Bienes" (L.o 38, F.o 480), se hace saber al público que el día 27 de Diciembre de 1957, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público al mejor postor, por intermedio del señor martillero don Abraham Gabriel, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario, del siguiente inmueble: Una fracción de campo ubicada en la 3ª sección judicial del Departamento de Canelones, paraje denominado "Los Cerrillos", empadronada bajo el Nº 301, con una superficie de 2 Hás. 3.675 metros cuadrados, que se deslindan de la siguiente forma: Al Norte, recta de 151 metros 16 centímetros, lindando con la fracción Nº 8 del plano de mensura y división del agrimensor J. J. Gomenzoro Correa de Setiembre de 1933, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 1 el 22 de Enero de 1934; recta al Este de 189 metros 90 centímetros lindando con Lorenzo Dagliotti; al Sur, recta de 151 metros 26 centímetros, lindando con fracción Nº 4 del mismo plano; y al Oeste, de frente a la Carretera Canelones - Cerrillos en una recta de 189 metros 90 centímetros.

Se previene: A) Se tomará como base las 2|3 partes de la tasación que es de $ 900.00 por Há.; B) El mejor postor deberá consignar en el acto del remate, el 10 % del precio, como garantía de la oferta; C) La comisión legal del rematador, certificados, gastos y honorarios de escrituración, serán de cargo del comprador; D) Que los títulos y demás precedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria en la calle José Batlle y Ordóñez y Artigas a disposición de los interesados. — Canelones, 28 de Noviembre de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.

20) $81.60 15|pub. 18777 Dic.4-v.dic.20.

HUGO DOS SANTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "ALCIDES ARIDES MENDEZ. Incapacidad" (Lº 28, Folio 21), se hace saber que el día 16 de Diciembre próximo a las 10 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público por el martillero Hugo dos Santos asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, del inmueble empadronado con el número 3416, ubicado en Barrio San Martín, primera sección judicial de Cerro Largo, el que está dividido en solares, cuya venta se efectuará con la base que a cada solar corresponde o sea la de la tasación y en la forma que se expresa: Solar Nº 4 con una superficie de 790 metros cuadrados y sus mejoras tasado en pesos 2.038.00; Solar Nº 5 con una superficie de 410 metros cuadrados, tasado en $ 902.00; Solar Nº 6 con una superficie de 510 metros cuadrados, tasado en $ 2.922.00 incluídas las mejoras que contiene; Solar Nº 1 con una superficie de 489 ms. 85 dms., tasado en $ 1.078.00, y Solar Nº 2 con una superficie de 474 metros, 94 dms., tasado en $ 1.045.00. Se hace presente que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta al serle aceptada. Y para ser publicado por el término legal, expido el presente. — Melo, Noviembre 22 de 1957. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

20) $54.00 15|pub. 18341 Nov.27-v.dic.13.

ANTONIO GIANOLA
Juzgado L. de Primera Instancia de Cerro Largo
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra la sucesión de ANGEL CUSTODIO MONTIEL. Ejecución prendaria". (L.o 27, F.o 191), se hace saber, que el día 7 de Diciembre próximo a las 16 horas; en la casa del señor Felipe Benitez, ubicada en Pueblo Noblía, quinta sección judicial de Cerro Largo y por el martillero Antonio Gianola, se procederá a la venta de los siguientes bienes: 1 tractor Minneapolis Moline modelo U.T.S. N.o 332713 motor K.E.F. 565724 F., 1 tractor Minneapolis Moline N.o 322711 al cual le falta el dínamo, magneto y motor de arranque; 1 arado de 4 discos, que tiene solo tres; 1 rastrojero Minneapolis de 8 discos, que le faltan tres discos y tornillos.

Se hace presente, que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada y que los bienes se rematan en el estado en que se encuentran en el momento de la subasta, no aceptándose reclamación alguna una vez bajado el martillo. Y para ser publicado por el término legal, expido el presente. — Melo, Noviembre 6 de 1957. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

20) $36.00 9|pub. 18467 Nov.28-v.dic.7.

JOSE MARIA CARRASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, en autos: "ITURRIA, JUAN BAUTISTA. Herencia yacente" (L.o 35 F.o 254), se hace saber que el 14 de Diciembre próximo, a la hora 9, en el lugar de su depósito, calle Ramón Barbot 178, el martillero don José María Carrasco, asistido del Alguacil de este Juzgado, procederá a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor y al contado, de los efectos que fueron de pertenencia del extinto Juan Bautista Iturria.

Y a los efectos de ley se hace esta publicación. — Colonia, 30 de Noviembre de 1957. — Esc. Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

20) $16 00 9|pub. 18946 Dic.5-v.dic.14.

FRANCISCO PASCUAL ECHEGUIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "PICART DE ANANDEZ, CECILIA o CECILIA LEON. Sucesión y división de condominio", se hace saber al público, que el día 28 de Diciembre del corriente año, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del señor martillero don Francisco Pascual Echeguia, asistido del suscrito Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, y sobre la base de trescientos cincuenta pesos la hectárea ($ 350.00) de los siguientes bienes inmuebles rurales: A) Una fracción de campo; con las mejoras que contiene, situada en la décimo tercera sección de Soriano, empadronada con el Nº 2110, señalada con el Nº 6 en el plano suscrito por el agrimen-

sor Olivera Calamet en Febrero de 1926, compuesto de veintisiete hectáreas, cinco mil quinientos treinta y ocho metros, setenta y cuatro decímetros que lindan: Norte: 1081 ms. con campos de la Suc. Pedro Anández; al Sur: 1116 ms. 70 cms. con la fracción seis de doña Gabriela Anandez; al Este: 200 ms. con la fracción cinco de los sucesores de Juan Cruz Anandez, y al Oeste: en parte con el arroyo de las Piedras y parte con el arroyo del Sauce; B) Una fracción de campo, ubicada en la décimo tercera sección de Soriano, actualmente empadronada con el Nº 3103, señalada con el Nº 2 en el plano levantado por el agrimensor Alfredo Olivera, compuesta de una superficie de 29 hectáreas, 20 metros, 42 dms. y 75 cms. cuadrados, que linda: Norte: fracción Nº 1 adjudicada a Pedro Anandez; Sur: con José Fernández; Oeste: con Rafael Sánchez, arroyo Sauce por medio; y C) Una fracción de campo ubicada en la décimo tercera sección de Soriano, empadronada actualmente con el Nº 4329, que según plano suscrito por el agrimensor Olivera Calamet, en Febrero de 1926, se designa con el Nº 5, y se compone de 36 hectáreas, 4084 ms. 45 dms., deducido el camino que linda: al Norte con más campo de la sucesión de Juan Cruz Anandez; al Sur: en 463 ms. 60 cms. con la fracción 3 de don Miguel Anandez; al Este: con los señores Algaré y Castaingdebat, y al Oeste: con las fracciones 4, 6 y 7 de doña Mariana Anandez de Sánchez; doña Gabriela Anandez y la sucesión de don Pedro Anandez.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada como garantía de la misma. Que serán de cargo del comprador los gastos de comisión, escrituración e impuestos correspondientes. Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Que los inmuebles se subastarán en forma conjunta. — Trinidad, Noviembre 15 de 1957. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

20) $115.20 18|pub. 18901 Dic.4-v.dic.24.

JUAN CARLOS LATEULADE
Juzgado de Paz de la 10.a Sección de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Florida, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ EUSTAQUIO. Sucesión", comisionando a la autorizante Juez de Paz de la 10.a Sección de Florida, se hace saber que el día veintiuno de Diciembre próximo, a las diez y treinta horas y en la puerta del inmueble, por el martillero público don Juan Carlos Lateulade, en diligencia que presidirá la suscrita Juez de Paz, asistida de testigos, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes del aforo respectivo, de un terreno y sus mejoras de pertenencia de la referida sucesión, ubicada en esta ciudad, manzana N.o 36, padrón N.o 302, compuesta de doscientos cincuenta metros noventa y seis decímetros cuadrados, que lindan: Al Norte, su frente, calle Independencia, por medio con la Plaza Pison; al Sur, con la sucesión de Luis Romero; al Este con el doctor Alfredo Sanjuán y al Oeste con la Sociedad Italiana.

Se previene: 1.o) Que no se aceptará oferta que no supere el precio de su tasación; 2.o) Que el mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; 3.o) Que los gastos de escrituración, así como la comisión legal del rematador e impuestos que gravan la subasta, serán de cargo del comprador; 4.o) Que el título y demás antecedentes se encuentran en la Oficina del Juzgado a disposición de los interesados. — Sarandí Grande, Noviembre 28 de 1957. — Esc. Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Juez de Paz.

20) $66.00 15|pub. 18911 Dic.5-v.dic.21.

ISMAEL IBARBURU
Juzgado de Paz de la 11.a sección de Florida
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, recaído en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ESTABLECIMIENTOS LA LOMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Ejecución de prenda agraria". (L.o 45, F.o 214), se hace saber al público que el día veintisiete de Diciembre de mil novecientos cincuenta y siete, a las trece horas, en el establecimiento La Loma, situado en Sauce del Yí, once sección judicial de Florida, con intervención del martillero don Ismael Ibarburu, presidiendo la diligencia el suscripto Juez de Paz, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor sin base, de los siguientes bienes: Treinta vacas holandesas en ordeñe, veinticinco (dm. secas, trece vaquillonas (dm, de dos años, dieciséis terneras de un año, once terneras mamonas; treinta y un tarros lecheros estañados, un equipo de frío Wilter con cortina enfriadora, una descremadora Alfa-Laval, una batidora de crema, una enfriadora chica, un rastrillo de caballos, una pastera Walters Wood, un arado sulky Emerson, una segadora atadora Champion, un molino a martillo Case N.o V 15044-C.P., un tractor Dering motor N.o 1595, con puntones y arado Mercedes de cuatro rejas de 14 pulgadas, un motor Jhon Diree portátil de 1 3|4 H.P., una partida de cueros vacunos — Puntas de Maciel, Noviembre 14 de 1957. — Manuel Pita Molina, Juez de Paz.

20) $72.00 18|pub. 18686 Nov.30-v.dic.20.

ANTONIO DEVITTA SANCHEZ
Juzgado de Paz de la 8.a Sección de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra APARICIO GARCIA, ORLANDO C. y otra. Ejecución de hipoteca" (Lº 10, Folio 498), se hace saber al público que el día 20 de Diciembre próx. a las 9 horas, se procederá en las puertas del Juzgado de Paz de la 8.a sección (Aiguá), por el martillero Antonio Devitta Sánchez, asistido del señor Juez de Paz y testigos, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la 8.a sección de este Departamento, empadronada con el Nº 9978, hay padrón Nº 10525, compuesta de una superficie según título de 17 hectáreas 2603 ms. cuadrados, lindando: al Sur-Oeste en 742 ms. con la fracción Nº 1 de dicho plano; al Sur, en 123 ms. 60 cms. con Fortunato Gómez; al Este, en 498 ms. 60 cms. con Manuel Tomás Zunín; al Norte, confina en 549 ms. con el nombrado Zunín; y al Oeste, es limítrofe con servidumbre de paso en 23 ms. 90 cms.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de lo dispuesto en el artículo 919 del Cód. de P. Civil; B) Que los gastos de escrituración, certificados, etc. serán de cargo del comprador con la excepción de aquellas que la ley pone expresamente a cargo del vendedor; C) También será de cargo del comprador la comisión legal del rematador; y D) Que el comprador deberá manifestar en el acto de serle aceptada su oferta si la compra la efectúa para sí o para terceras personas. — Aiguá, Noviembre 16 de 1957. — Emir J. Asconeguy, Juez de Paz.

20) $78.00 15|pub. 18311 Nov.27-v.dic.13.

VICTORIANO M. PLADA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
REMATE JUDICIAL

Por disposición de la señorita Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de Maldonado, doctora Mireya Martínez Degiorgis, dictada en autos: "Sarubbi-Zunino, Construcciones contra LAFONE, SAMUEL y ALEJANDRO. Juicio Ejecutivo", (Lo. 8, Fo. 182, No. 43), se hace saber al público que el día 10 de Diciembre próximo a las 10 y 30 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado, por el rematador Victoriano M. Plada, asistido del suscrito Actuario y del señor Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor con la base de las 2|3 partes de su tasación que es de $ 45.00 cada metro cuadrado, de los siguientes inmuebles: A) Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en Punta del Este, (1a. Sección Judicial del Departamento de Maldonado), empadronado en mayor área con el No. 329, Manzana 55, señalado con el N.o 2 en el plano del agrimensor Antonio Asuaga Nougué de Enero de 1949, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 48 el 11 de Marzo del mismo año, compuesto de una superficie de 502 metros 36 decímetros, lindando: al Norte y Oeste con los solares 3 y 1 del mismo plano, en 31,36 metros y 27,48, respectivamente; al Sur, en 5.50 metros con calle 9 y al Este, en 28,65 metros con Avenida Gorlero; y B) Otro solar, inmediato al descripto, señalado con el No 3 del precitado plano, lindando: al Norte, en 33,91 metros con el solar 4 del plano citado; al Oeste, en 7,02 metros con el solar 1 del plano preferido; al Sur, con el solar No. 2, ya descripto; y al Este en 20,665 metros de frente con la Avenida Gorlero, compuesto de un área total de 446 metros cuadrados 18 decímetros, estando también empadronado en mayor área con el No. 329, Manzana 55, de Punta del Este.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma conforme lo prescribe el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2o.) Que los gastos de escrituración, certificados y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión legal del rematador e impuesto municipal, serán de cargo del comprador; 3o.) Que los antecedentes del remate se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, debiendo el comprador manifestar en el acto de la subasta si ha rematado para sí o para tercera persona. — Maldonado, Noviembre 13 de 1957. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

20) $102.00 15|pub. 17886 Nov.21-v.dic.7.

WASHINGTON VAZQUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Clotilde Pintos de De Castro contra AMARO CANDIDO GONZALEZ. Ejecución de hipoteca". (L.o 22, F.o 123, N.o 577), se hace saber al público que el día 16 de Diciembre próximo venidero a las 9 y 30 horas, en el vestíbulo de este Juzgado, calle General Leandro Gómez N.o 955 (altos), se procederá por el rematador designado señor Washington Vázquez, asistido de los señores Actuario y Alguacil, a la venta en remate al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con sus mejoras, ubicada en la décima sección judicial de este Departamento, paraje llamado Campamento, empadronada con el N.o 2955, que según plano del agrimensor Rafael Thevenet inscripto con el N.o 198 el 9 de Octubre de 1947 en la Oficina Departamental de Catastro de este Departamento, está señalada con el N.o 2 y compuesta de 32 hectáreas, así deslindada: 1019 metros al Norte, lindando con bien de Dalmacia Tolosa de Lobato; al Este, el arroyo Campamento; 1081 metros 10 centímetros al Sur, limitando con el lote tres de dicho plano; y 339 metros 10 centímetros al Oeste, lindando con la fracción uno de doña Isabel Illesca de Luna.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; B) Que serán de cuenta del comprador los gastos y honorarios, certificados de los registros, impuestos universitarios y demás que demanden las escrituras de ventas o traslaciones definitivas de dominio; C) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, Noviembre 22 de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.

20) $66.00 15|pub. 18398 Nov.28-v.dic.14.

MIGUEL NOZAR
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra DE MELLO MAGNONE Y CIA. Ejecución de prenda agraria", (Lo. 40 Fo. 170), se hace saber al público, que el día 20 de Diciembre próximo a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, Avenida Sarandí 528, se procederá por intermedio del martillero Miguel Nozar, presidido por el señor Alguacil y asistido del suscrito Actuario, a la venta en remate público, y al mejor postor, de los siguientes útiles que se detallan a continuación: Un tractor Fordson No. 1059353, rodado de hierro, sin puntones y con equipo de luz; un arado y una rastra.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) La comisión legal del rematador y gastos que demande la transferencia de los útiles prendados, serán de cargo del comprador y C) Que los antecedentes se encuentran en la Actuaría a mi cargo, a disposición de los interesados. — Rivera, Noviembre 21 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $48.00 10|pub. 18553 Nov.29-v.dic.10.

JUAN CARLOS BARBOZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Raúl Omar Gaudín contra JOSE ANTONIO MIGUEL DIAZ y BONIFACIA LOURDES JOFRE DE DIAZ. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día 21 de Diciembre próximo, a las 10 horas, en el lugar de su ubicación, calle 25 de Mayo y Avenida Paysandú, de esta ciudad, el martillero Juan Carlos Barboza, asistido del Alguacil del Juzgado y del suscrito Actuario Adjunto, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: un solar de terreno de forma triangular con sus construcciones y demás mejoras, situado en la Primera Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 832, empadronado con el No. 9.217, designado con el No. 7 en el plano del agrimensor Ramón Estévez de Diciembre de 1932, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Salto, el 2 de Marzo de 1934, compuesto de una superficie de 247 ms. 5.000 cms., cuyos límites son: por el Norte, dos líneas de 8 ms. 25 cms. cada una, que separan del solar No. 6 del mismo plano; al Sudeste, 30 ms. de frente a calle 25 de Mayo y al Sudoeste, en igual longitud con la Avenida Paysandú.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2o.) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados y 3o.) Que los gastos de certificados y de escritura serán de cargo del comprador. — Salto, Noviembre 19 de 1957. — Delmar González Brum, Actuario Adjunto.

20) $66.00 15|pub. 18068 Nov.22-v.dic.9.

EDUARDO C. PEDUZZI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor don Enrique V. Firgerio, dictada en los autos: "Modesto Servetto Cortabarría contra REMIGIO GABRIEL OLIVERA y SUCESORES DE ROSA MORAN DE OLIVERA. Ejecución de hipoteca", (Lo. 14, Fo. 208), se hace saber al público que el día 19 de Diciembre venidero, a las 10 horas se procederá por el martillero don Eduardo C. Peduzzi, en las puertas del Juzgado, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre las bases que se establecerán, de los siguientes inmuebles: Dos fracciones de campo situadas en Punta de Laurel, (7a. Sección Judicial de San José), empadronadas en conjunto con el No. 3.064 y según títulos se integran respectivamente, con las chacras No. 1 del grupo No. 12 y dos sobrantes del grupo No. 13, de la segunda fracción del

ejido de esta ciudad, y según plano del agrimensor Peter Alvez, inscripto con el No. 9.7 el 3 de Mayo de 1956 en la Oficina Departamental de Catastro se designan con los N.os 1 y 2 y se deslindan así: La No. 1, tiene una superficie de 23 hectáreas 5.283 metros y linda: al Norte, con Juan Cameto; al Sur, calle de chacras en medio con la fracción que se describirá; al Este, con P. Hernández; y al Oeste, con el camino vecinal a González. Y la N.o 2, abarca un área de 21 hectáreas 5.031 metros y linda: al Norte, con la fracción No. 1, antes descripta, calle de chacra al medio; al Sur, con Eusebio Panzardi, Juan Martínez y Enrique González; al Este, con Camilo Larriera; y al Oeste, con el camino vecinal a González.

Se previene: 1o.) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados; 2o.) Que serán de cargo de los compradores los gastos legales, honorarios de escrituración, certificados y comisión legal del martillero, e impuesto municipal; 3o.) Que el mejor postor deberá consignar en manos del suscrito actuario, el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho y abonar en dicho acto, la comisión legal del martillero e impuesto municipal; 5o.) Base de venta para la fracción No. 1 $ 2.600.00; y para la No. 2, $ 2.400.00. — San José, Noviembre 6 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.

20) $96.00 15|pub. 17930 Nov.21-v.dic.7.

JUAN ECHEVERRIA
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra RUBEN ORLANDO PERAZA CORTES. Ejecución de prenda", se hace saber que el día 26 de Diciembre próximo, a las 9 y 30 horas y siguientes, en la casa de la calle 18 de Julio Nº 378 de esta ciudad, por intermedio del martillero don Juan Echeverría, con la asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, de muebles y útiles embargados en autos. — Pago y entrega de los mismos, en el acto. — Tacuarembó, 27 de Noviembre de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.

20) $20.00 10|pub. 18833 Dic.3-v.dic.13.

21-Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
Segundo copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "ALBERTO FELIX PONTI. Segunda copia". (L.o 51, F.o 286), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Alberto Félix Ponti, iniciando acción por expedición de segunda copia de promesa de compraventa del siguiente bien: el inmueble ubicado en el Departamento de Montevideo, "Pueblo Victoria" dieciséis sección judicial empadronado con el N.o 108296 y que es el solar 4 de la manzana 300 que se deslinda así: diez metros de frente al Noreste a la calle José Castro entre Adolfo Vaillant y Antonio Zubillaga, 30 metros al Noroeste hasta llegar al arroyo Pantanoso, por el Suroeste el arroyo Pantanoso, y por el Sureste 32 metros 80 centímetros lindando con más terreno de la referida manzana. La promesa referida no fué inscripta, habiendo sido oportunamente suscripta por la hoy "La Industrial Francisco Piria Sociedad Anónima" como promitente vendedor, y el mencionado Alberto Félix Ponti como promitente comprador. A tal fin, se cita, llama y emplaza a todos los interesados a título universal o particular y a cualquiera que se considere con derecho a oponerse a la expedición de la segunda copia de la mencionada promesa de compraventa, referente al bien descripto, para que comparezcan ante este Juzgado, por sí o por apoderado legalmente constituído dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar adelante los procedimientos sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza — Montevideo, Noviembre 26 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Act.

21) (R. 20-4-55) 10|pub. 34076 Nov.30-v.dic.11.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

ISIDRO J. IZMENDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en los autos: "MOREIRA DE VICTORIA, MERCEDES. Sucesión" (L.o 22, N.o 887, Folio 477), se hace saber que el día 20 de Diciembre de 1957, a las 16 horas, en el local de la "Sociedad de Fomento de Treinta y Tres", se procederá a la venta, sin base y al mejor postor, por el martillero Isidro J. Izmendi, en diligencia que presidirá el señor Juez de Paz de la Séptima Sección, de los semovientes propiedad de la sucesión de doña Mercedes Moreira de Victoria. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 28 de Noviembre de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

22) $20.00 10|pub. 18955 Dic.5-v.dic.16.

EMA S. R. LTDA.
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Según escritura autorizada en esta ciudad, el 7 de Noviembre de 1957, por escribana Dora Blanco de Calvo, inscripta en el Registro Público de Comercio el día 21 de Noviembre de 1957, con el N.o 674, al F.o 2389, del libro N.o 1 de Contratos, JUAN CARLOS RODRIGUEZ PISCIOTTANO y HUGO BELTRAN FERREYRA MARTINEZ, constituyeron la sociedad "Ema Sociedad de Responsabilidad Limitada", con plazo de 5 años, prorrogable por iguales períodos, con capital de $ 400.000.00 del que se integraron $ 220.000 00, con el objeto de explotar actividades urbanas y rurales, agrícolas y ganaderas, y sus derivados, importación y exportación, etcétera y con domicilio en Montevideo, pudiendo establecer también en los establecimientos rurales que explote. La dirección y administración y uso de la firma, indistintamente, a cargo de cualquier socio. Directorio con los dos socios. — Montevideo, Noviembre 26 de 1957. — "Ema Sociedad de Responsabilidad Limitada".

22) $24.00 10|pub. 18425 Nov.28-v.dic.9.

CORTI Y GIRALDI SOCIEDAD LIMITADA

En cumplimiento del Decreto-ley No. 8.292 de 26 de Abril de 1933, se hace saber que por escritura privada inscripta en el Registro Público de Comercio el día 18 de Enero de 1957 con el No. 1 del Folio 1 al 2 del Libro de Contratos a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se ha modificado el contrato social por ingreso de un nuevo socio, señor Nelson Italo Rebufello Damonte, quedando el capital social fijado en la suma de quince mil pesos y correspondiendo al nuevo socio un aporte de cinco mil pesos. La administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios señores Venancio Giraldi, Juan Luis Corti y Nelson Italo Rebufello Damonte, pudiendo hacer uso de la firma social dos socios actuando conjuntamente. — Pando, 27 de Noviembre de 1957.

22) $24.00 10|pub. 18555 Nov.29-v.dic.10.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 81.587. — Montevideo, Noviembre 26 de 1957. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Shell Uruguay Limited, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CARLONA para distinguir artículos de las clases 6 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 18558 Nov.29-v.dic.10.

ACTA Nº 81.588. — Montevideo, Noviembre 26 de 1957. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Shell Uruguay Limited, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "CARINA" para distinguir artículos de las clases 6 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 18559 Nov.29-v.dic.10.

ACTA Nº 81.589. — Montevideo, Noviembre 26 de 1957. — Con esta fecha, Almacenes Comerciales Alejandro Juan Cammarota, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "HOTEL CRILLON", para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 18560 Nov.29-v.dic.10.

ACTA Nº 81.590. — Montevideo, Noviembre 26 de 1957. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Shell Uruguay Limited, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "CARITHENE", para distinguir artículos de las clases 6 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 18561 Nov.29-v.dic.10.

ACTA Nº 81.562. — Montevideo, Noviembre 22 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "BERMUDA" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 18345 Nov.27-v.dic.7.

ACTA Nº 81.547. — Montevideo, Noviembre 20 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Zenith Radio Corporation (EE.UU.A.), solicitan la marca

para distinguir los artículos de las clases 12 y 21 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $18.00 10|pub. 18331 Nov.27-v.dic.7.

ACTA N.o 81.602 — Montevideo, Noviembre 27 de 1957. — Con esta fecha, Jorge Brignoni, de Montevideo, (Uruguay), solicita la marca "ALERTA" para artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $4.00 10|pub. 18977 Dic.5-v.dic.16.

ACTA N.o 81.605. — Montevideo, Noviembre 27 de 1957. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por W. Koreska, de Viena, (Austria) solicitan la marca "KORES" para artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 18976 Dic.5-v.dic.16.

ACTA N.o 81.606. — Montevideo, Noviembre 27 de 1957. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Schiedmayer, Pianofortefabrik Vorm. J. y P. Schiedmayer, de Stuttgart, (Alemania) solicitan la marca.

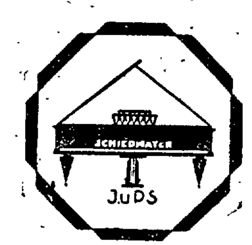

para artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 18966 Dic.5-v.dic.16.

ACTA N.o 81.621. — Montevideo, Noviembre 28 de 1957. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por VEB Schwermaschinenbau-NOBAS, de Nordhausen, (Alemania) solicitan la marca.

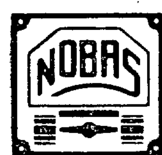

para artículos de la clase 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $20.00 10|pub. 18968 Dic.5-v.dic.16.

ACTA N.o 81622. — Montevideo, Noviembre 28 de 1957. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Veb Messgeratewerk Queddlinburg, de Quedlinburg, Harz, Alemania, solicitan la marca,

para artículos de las clases 12, 16, 24 y 25 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $18.00 10|pub. 18967 Dic.5-v.dic.16.

ACTA N.o 81645. — Montevideo, Noviembre 30 de 1957. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por American Viscose Corporation, de Filadelfia, Pennsylvania, Estados Unidos de América, solicitan la marca

AVISCO

para artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $14.00 10|pub. 18969 Dic.5-v.dic.16.

ACTA N.o 80.023. — Montevideo Julio 3 de 1957. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Sunkist Growers Inc., de Los Angeles, California (EE.UU.A.) solicitan la marca,

Sunkist

para artículos de las clases 3 y 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $14.00 10pub. 18971 Dic.5-v.dic.16.

ACTA N.o 81.572. — Montevideo, Noviembre 23 de 1957. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por [illegible] Inc. de Chicago, Illinois, (Estados Unidos de América), solicitan la marca,

MIDAS

para artículos de la clase 11 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $14.00 10pub. 18970 Dic.5-v.dic.16.

ACTA Nº 81.560. — Montevideo, Noviembre 21 de 1957. — Con esta fecha: Enrique Tato, por Bodegas y Viñedos López S. R. L., Cap. $ 3:000.000.00 m|n. de Argentina, solicita registrar la marca

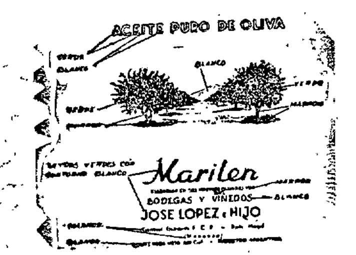

para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $28.00 10|pub. 18764 Dic.2-v.dic.18.

ACTA Nº 81.616. — Montevideo, Noviembre 28 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Graetz A. G., de Alemania, han solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de las clases 6, 12 y 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 18769 Dic.2-v.dic.12.

ACTA Nº 81.617. — Montevideo, Noviembre 28 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Dr. Lazar & Cía., S. R. L., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "LAXAMIN LAZAR" para distinguir artículos de la clase 9 (un producto laxante). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18770 Dic.2-v.dic.12.

ACTA Nº 81.618. — Montevideo, Noviembre 28 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Angel Decarlini, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

DETER

para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 18771 Dic.2-v.dic.12.

ACTA Nº 81.619. — Montevideo, Noviembre 28 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Santa Magdalena S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "PIRINEO" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18772 Dic.2-v.dic.12.

ACTA Nº 81.593. — Montevideo, Noviembre 26 de 1957. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Molino Puritas S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "CROCOLATIN" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18502 Nov.29-v.dic.10.

ACTA Nº 81.521. — Montevideo, Noviembre 18 de 1957. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Raúl Senin y Cía., de Montevideo, solicita renovar la marca "OLD MAN" para artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18520 Nov.29-v.dic.10.

ACTA Nº 81.601. — Montevideo, Noviembre 27 de 1957. — Con esta fecha, Werner Winterhoff (Montevideo), solicita registrar la marca "VELOMA" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 18521 Nov.29-v.dic.10.

ACTA Nº 81.582. — Montevideo, Noviembre 25 de 1957. — Con esta fecha, Tomás Lakatos, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "DEMOCRAT" para artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18517 Nov.29-v.dic.10.

ACTA Nº 81.583. — Montevideo, Noviembre 25 de 1957. — Con esta fecha Tomás Lakatos, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "CONGO" para artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18518 Nov.29-v.dic.10.

ACTA Nº 81.578. — Montevideo, Noviembre 25 de 1957. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Marchon Products Limited (Inglaterra), solicitan la marca "MARCHON", para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18401 Nov.28-v.dic.9.

ACTA N.o 81527. — Montevideo, Noviembre 19 de 1957. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Ltda. S.A.U.I. y C., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca,

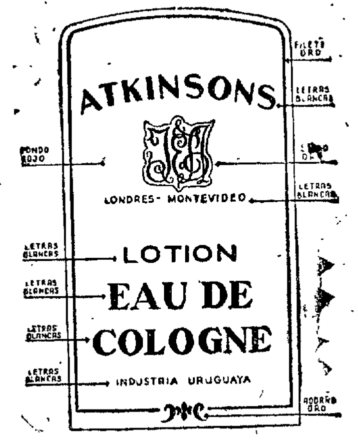

para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $36.00 10|pub. 18361 Nov.28-v.dic.9.

ACTA N.o 81526. — Montevideo, Noviembre 19 de 1957. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Lever Brothers Port Sunlight Ltda., de Port Sunlight, Cheshire, Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca,

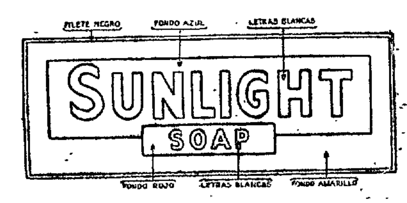

para distinguir artículos de las clases 1, 6, 9, 10 y 13 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 18360 Nov.28-v.dic.9.

ACTA N.o 81529. — Montevideo, Noviembre 19 de 1957. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Ltda. S A.U.I. y C., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca,

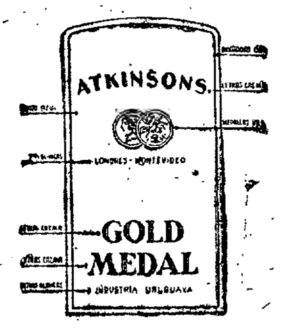

para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $28.00 10|pub. 18363 Nov.28-v.dic.9.

ACTA Nº 81.565. — Montevideo, Noviembre 22 de 1957. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por On-A-Lite Co. Ltd. (EE.UU.A.) solicitan la marca "ON-A-LITE", para distinguir los artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18402 Nov.28-v.dic.9.

ACTA Nº 81.571. — Montevideo, Noviembre 23 de 1957. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo, (Uruguay) solicitan la marca "ELAN" para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18417 Nov.28-v.dic.9.

ACTA Nº 81.586. — Montevideo, Noviembre 25 de 1957. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Mead Johnson y Company, de Indiana, (Estados Unidos de América), solicitan la marca "FENTRIN" para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18418 Nov.28-v.dic.9.

ACTA N.o 81581. — Montevideo, Noviembre 25 de 1957. — Con esta fecha "Los Ranchos" S. C. sociedad de explotación agrícola, de Fray Bentos, Departamento de Río Negro, Uruguay, solicita la marca,

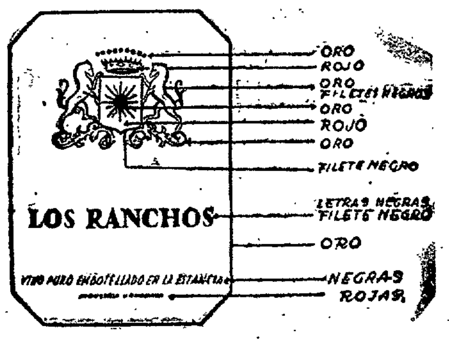

para artículos de la clase 2 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $30.00 10|pub. 18416 Nov.28-v.dic.9.

ACTA N.o 81549. — Montevideo, Noviembre 20 de 1957. — Con esta fecha Leopoldo Gross e Hijo Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay, solicitan la marca,

para artículos de las clases 4, 5 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 18419 Nov.28-v.dic.9.

ACTA N.o 81563. — Montevideo, Noviembre 22 de 1957. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Minnesota Mining y Manufacturing C.o, EE.UU.A., solicitan la marca,

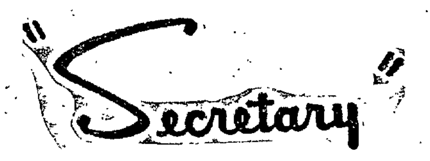

para distinguir los artículos de la clase 25 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 18403 Nov.28-v.dic.9.

ACTA N.o 81575. — Montevideo, Noviembre 23 de 1957. — Con esta fecha David Sabah, Montevideo, solicita la marca,

para distinguir los artículos de la clase 4 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 18404 Nov.28-v.dic.9.

ACTA N.o 81528. — Montevideo, Noviembre 19 de 1957. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Ltda. S.A.U.I. y C., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca,

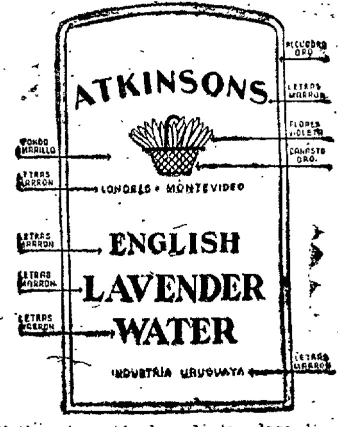

para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $36.00 10|pub. 18362 Nov.28-v.dic.9.

ACTA Nº 81.607. — Montevideo, Noviembre 27 de 1957. — Con esta fecha, Crespi Hermanos S. A. (Montevideo), solicitan la marca "FRISKY" para distinguir los artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18640 Nov.30-v.dic.11.

ACTA Nº 81.608. — Montevideo, Noviembre 27 de 1957. — Con esta fecha, Crespi Hermanos S. A. (Montevideo), solicitan la marca "PEARSON", para distinguir los artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18641 Nov.30-v.dic.11.

ACTA Nº 81.595. — Montevideo, Noviembre 26 de 1957. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por N. V. Organón (Holanda), solicitan la marca "POLYSTERON", para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18636 Nov.30-v.dic.11.

ACTA Nº 81.596. — Montevideo, Noviembre 26 de 1957. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Fábricas Nacionales de Cerveza S. A. (Montevideo), solicitan la marca

para distinguir los artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $32.00 10|pub. 18637 Nov.30-v.dic.11.

ACTA Nº 81.603. — Montevideo, Noviembre 27 de 1957. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Fernando M. Montilla (EE.UU.A.) solicitan la marca

para distinguir los artículos de la clase 21 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 18638 Nov.30-v.dic.11.

ACTA Nº 81.604. — Montevideo, Noviembre 27 de 1957. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Mead Johnson y Co., (EE.UU.A.) solicitan la marca "ACIDOLAC", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18639 Nov.30-v.dic.11.

ACTA Nº 81.620. — Montevideo, Noviembre 28 de 1956. — Con esta fecha, Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita registrar la marca "DORIX" para artículos de las clase 1, 3, 4, 6, 7 y 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18621 Nov.30-v.dic.11.

ACTA Nº 81.612. — Montevideo, Noviembre 27 de 1957. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por Marcos Sandor, de Buenos Aires (R. A.), ha solicitado el registro de la marca

"DERQUI"
Marca Registrada
Industria Argentina

para distinguir artículos de las clases 1 y 3). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 18616 Nov.30-v.dic.11.

ACTA Nº 81.567. — Montevideo, Noviembre 22 de 1957. — Con esta fecha: Enrique Tato, por Manuel Gómez (Montevideo), solicita registrar la marca "MUELLER" para artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18849 Dic.3-v.dic.13.

ACTA Nº 81.624. — Montevideo, Noviembre 29 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Oland Importadora y Exportadora S.A.C., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "RUISEÑOR" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18882 Dic.4-v.dic.14.

ACTA Nº 81.625. — Montevideo, Noviembre 29 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Cinoca S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $14.00 10|pub. 18884 Dic.4-v.dic.14.

ACTA Nº 81.639. — Montevideo, Noviembre 30 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de José C. Cadenazzi S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "DAURAN" para distinguir artículos de la clase 9 (excepto un específico para el asma). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18883 Dic.4-v.dic.14.

ACTA Nº 81.568. — Montevideo, Noviembre 22 de 1957. — Con esta fecha: Enrique Tato, por Reynaldo M. Sosa y Cía. Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca

para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 18850 Dic.3-v.dic.13.

ACTA Nº 81.597. — Montevideo, Noviembre 26 de 1957. — Con esta fecha, Roberto Draper, por Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft-vormals Meister Lucius y Brüning (Alemania), solicita registrar la marca "HOSTAMYCIN", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18497 Nov.29-v.dic.10.

ACTA Nº 81.579. — Montevideo, Noviembre 25 de 1957. — Con esta fecha, O.Farrell y Freira, por Marchon Products Ltd. (Inglaterra), solicitan la marca "EMPICOL" para distinguir los artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18400 Nov.28-v.dic.9.

ACTA Nº 81.555. — Montevideo, Noviembre 21 de 1957. — Con esta fecha: Mnylalter Adolfo Goldberg Kornberg (Montevideo), solicita la marca "ONTARIO" para distinguir los artículos de las clases 1; 2 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18327 Nov.27-v.dic.7.

ACTA Nº 81.557. — Montevideo, Noviembre 21 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Minnesota Mining & Manufacturing Co. (EE.UU.A.), solicitan la marca "THERMO-FAX" para distinguir los artículos de la clase 25 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18328 Nov.27-v.dic.7.

ACTA Nº 81.556. — Montevideo, Noviembre 21 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Southern Cross Windmill And Engine Company (Proprietary) Ltd. (S. Africa), solicitan la marca "SOUTHERN CROSS" para distinguir los artículos de la clase 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18329 Nov.27-v.dic.7.

ACTA Nº 81.548. — Montevideo, Noviembre 20 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Carlo Erba S.p.A. (Italia), solicitan la marca "ERBAVICOMPLEX" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18332 Nov.27-v.dic.7.

ACTA Nº 81.550. — Montevideo, Noviembre 20 de 1957. — Con esta fecha: Vermiculite Uruguaya Ltda. (Montevideo), solicita la marca "PERLITE" para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18333 Nov.27-v.dic.7.

ACTA Nº 81.551. — Montevideo, Noviembre 21 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de José A. Cassarino S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "ULTRAMAX" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18261 Nov.26-v.dic.6.

ACTA Nº 79.728. — Montevideo, Junio 5 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Rune Martin Soderlund (Buenos Aires), han solicitado registrar la marca

"CHAINLOC"
Marca Registrada

para distinguir artículos de las clases 6, 8 y 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 18326 Nov.27-v.dic.7.

ACTA Nº 81.546. — Montevideo, Noviembre 20 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por The Frostie Co. (EE.UU.A.), solicitan la marca

para distinguir los artículos de las clases 2 y 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $26.00 10|pub. 18330 Nov.27-v.dic.7.

ACTA N.o 81.609. — Montevideo, Noviembre 27 de 1957. — Con esta fecha, Joaquín Puig Sánchez, de Montevideo, (Uruguay) solicita la marca "MARS-MONZA" para artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18975 Dic.5-v.dic.16.

ACTA Nº 81.561. — Montevideo, Noviembre 22 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Republic Gear Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "REPUBLIC" para distinguir artículos de las clases 11 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18346 Nov.27-v.dic.7.

ACTA Nº 81.552. — Montevideo, Noviembre 21 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Francisco Alonso Adami S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "DACEL" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18262 Nov.26-v.dic.6.

ACTA N.o 81629. — Montevideo, Noviembre 29 de 1957. — Con esta fecha Gualberto Leira y Cía. Ltda., de Montevideo, Uruguay, solicitan la marca, "NEBRASKA" para artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18973 Dic.5-v.dic.16.

ACTA N.o 81630. — Montevideo, Noviembre 29 de 1957. — Con esta fecha Gualberto Leira y Cía. Ltda., de Montevideo, Uruguay, solicitan la marca, "ARIZONA" para artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18974 Dic.5-v.dic.16.

ACTA N.o 81631. — Montevideo, Noviembre 29 de 1957. — Con esta fecha: Gualberto Leira y Cía. Ltda., de Montevideo, Uruguay, solicitan la marca, "TEXAS" para artículos de los clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18972 Dic.5-v.dic.16.

ACTA N.o 81632. — Montevideo, Noviembre 29 de 1957. — Con esta fecha Mendel Weitzman, de Montevideo, solicita registrar la marca, "TEXUR" para distinguir clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 18914 Dic.5-v.dic.16.

ACTA N.o 81633. — Montevideo, Noviembre 29 de 1957. — Con esta fecha Mendel Weitzman, de Montevideo, solicita registrar la marca, "RAYFIN" para distinguir clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 18915 Dic.5-v.dic.16.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 11.974. — Montevideo, Noviembre 28 de 1957. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de E. [illegible] Du

Pont de Nemours and Company, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Fibras y filamentos que tienen características de rizado mejoradas y método para la producción de las mismas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $16.00 10|pub. 18773 Dic.2-v.dic.12.

ACTA Nº 11.968. — Montevideo, Noviembre 21 de 1957. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Conatel S. A., de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo de llamada para instalación telefónica en serie", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 18263 Nov.26-v.dic.6.

ACTA N.o 11.971. — Montevideo, Noviembre 23 de 1957. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Pittsburgh Plate Glass Company, (E. U. de A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Molde para curvar vidrio", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Ricardo De Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 18325 Nov.27-v.dic.7.

ACTA Nº 11.972. — Montevideo, Noviembre 26 de 1957. — Con esta fecha, el señor Juan Esteve Pérez, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva boquilla para cocinas a gas de kerosene", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 18439 Nov.28-v.dic.9.

ACTA Nº 11.976. — Montevideo, Noviembre 28 de 1957. — Con esta fecha, el señor Pedro Juan Mestre, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en protectores para tacos de calzado en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 18669 Nov.30-v.dic.11.

ACTA Nº 11.973. — Montevideo, Noviembre 27 de 1957. — Con esta fecha, el señor Rómulo Marne Aurucci por Establecimientos Metalúrgicos Santa Rosa Sociedad Anónima, de la República Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en alambres de pua", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 30. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 18618 Nov.30-v.dic.11.

ACTA Nº 11.979. — Montevideo, Noviembre 30 de 1957. — Con esta fecha el señor Mario Valpondi, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Pinza auxilio para vulcanizar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 18817 Dic.3-v.dic.13.

ACTA N.o 11983. — Montevideo, Diciembre 3 de 1957. — Con esta fecha el señor Baltazar Vezoli Bonilla, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un sistema de iluminación eléctrica variable por medio de capacidades fijas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 18957 Dic.5-v.dic.16.

ACTA Nº 11.977. — Montevideo, Noviembre 29 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Teco, Societe Anonyme, de Bélgica, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Indicador de rebasamiento de un grado predeterminado de la intensidad de la corriente en un circuito eléctrico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 18881 Dic.4-v.dic.14.

ACTA N.o 11981. — Montevideo, Diciembre 2 de 1957. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Société a responsabilité Limitée: "Société La Longrino", de Francia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo para el montaje de vías de ferrocarril" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 18965 Dic.5-v.dic.16.

ACTA Nº 11.978. — Montevideo, Noviembre 29 de 1957. — Con esta fecha el señor Luis Alberto Fayol, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un sistema de butacas en filas, plegables", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 18863 Dic.4-v.dic.14.

25-Ventas de Comercio

HELADERIA MIGUELITO

A efectos ley 26 Set. 1904 se hace saber que hemos prometido vender a Julio Roberto de León y Juan Carlos Martinelli el negocio de Fábrica de Helados "Miguelito" sito en Tuyutí Nº 2750. Acreedores presentarse Estudio Dr. W. B. Méndez, calle Sarandí 444, esc. 35.—NELSON RAUL DIPOLITO. — ELVIRA GONZALEZ DE DIPOLITO.
25) $16.00 20|pub. 17683 Nov.18-v.dic.10.

Interviniendo "Consorcio Ltda" Pedroarena, Luco y Cía., he prometido en venta al señor Dalmiro Rial Iglesias, mi comercio de Bar con despacho de alcohólicas y restaurante, sito en calle Santa fé 1090. Acreedores, plazo legal presentarse en Juan C. Gómez 1479, esc. 27. — Montevideo, Noviembre 20 de 1957. — RICARDO POSE. — Dalmiro Rial Iglesias.
25) $16.00 20|pub. 18338 Nov.27-v.dic.19.

Con intervención de "Centro Comercial Sergio Papa Blanco y Cía." prometí vender al señor Walter Villanueva Bugna, mi comercio que gira en el ramo de Comestibles, venta de pan, fiambrería y fermentadas embotelladas, situado en Guaná N.o 2473. Toma de posesión: 20 de Noviembre de 1957. Acreedores presentarse en "Centro Comercial", Soriano 887, piso 1.o, ley 26|9|1904. — LEB NADLER WEREFBERGER. — Walter Villanueva Bugna.
25) $24 00 20 pub. 18339 Nov.27-v.dic.19.

Interviniendo el rematador y balanceador Víctor J. Orozco Vanni, a los efectos de la Ley 26 Setiembre 1904, se hace saber que el señor FRANCISCO ARANGO SCORZA ha prometido en venta a Marta Alvarez García, el negocio en el ramo de comestibles, frutas, etc. sito en Presidente Oribe N.o 1800. Acreedores a calle 18 de Diciembre N.o 1544. — Montevideo, 16 de Octubre de 1957.
25) $24.00 20|pub. 17819 Nov.20-v.dic.12.

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, hemos vendido al señor Salvino Domínguez, nuestro negocio de almacén de comestibles situado en la calle Maldonado 1204 de esta ciudad. — Montevideo, Noviembre 7 de 1957. — FRANCISCO GOICOECHEA y ODILIA LUCIA ESPINDOLA DE GOICOECHEA.
25) $16.00 20|pub. 17521 Nov.15-v.dic.7.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Antonio Fernández y Manuel Vázquez, el comercio de Panadería denominado "Del Parque Pereira", sito en Duilio 1438|40 bis. Acreedores en plazo legal en escribanía Isetta, Bartolomé Mitre 1496 — Montevideo, 30 de Noviembre de 1957. — JOSE CALVO CHOUSIÑO. — DOMINICA M.a ANTONIA CENDAN DE CALVO. — MARIA DEL ROSARIO AÑON DE CALVO. — ELIDA CALVO AÑON DE TORRADO. — ELSA CALVO AÑON DE CARBAJAL.
25) $24.00 20|pub. 18792 Dic.2-v.dic.24.

Comunico que he prometido vender al señor Manuel Rey mi comercio de Provisión y Despacho de Bebidas Fermentadas en la calle Sevilla 2035, que adquirí del señor Heraclio Tacoronte. Los acreedores de la suscrita y del señor Tacoronte deberán presentarse en la Escribanía de Octavio Larocca, Misiones 1361, esc. 22. — ROSA ELIDA CACERES DE SOSA. — RAUL SOSA.
25) $16.00 20|pub. 17590 Nov.16-v.dic.9.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a los señores Generoso Costa y Perfecto Barca, las 4|6 partes de la Panadería "Ciudad de Montevideo", calle Santiago de Chile Nº 1101, quedando con el señor Manuel de Britos, en la proporción de 1|3 cada uno. Acreedores: Escribanía Antelo. Rincón 432. Esc. 13. — MARIO C. CASTRO. — MANUEL DE BRITOS. — Generoso Costa. — Perfecto Barca.
25) $24.00 20|pub. 17713 Nov.19-v.dic.11.

Interviniendo Jurídica Comercial "América", Rincón 723, piso 1.o, esc. 9, y a efectos ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido en venta el negocio situado en General Flores N.o 3052, que gira bajo el ramo de "Bar y Bebidas alcohólicas", al señor Manuel Bauzón Barral. Acreedores presentarse en la referida Oficina. — Montevideo, Noviembre de 1957. PERFECTO LOPEZ DONATO.
25) $16.00 20|pub. 18347 Nov.27-v.dic.19.

A los efectos de la Ley de Setiembre 26 de 1904 se hace saber que JUAN RODRIGO ha vendido al señor Ergasto Harriague el comercio de Bazar establecido en la calle 25 de Mayo Nº 519, debiendo los acreedores presentar sus cuentas en la escribanía de Dugald G. Bonelli. — Minas, Noviembre 14 de 1957.
25) $24.00 20|pub. 18675 Nov.30-v.dic.23.

Prometimos vender a la Quím. Farm. doña Dafne Vázquez Ledesma la farmacia "Santa Lucía", (padrón 802), sita en Rivera No. 321 de la ciudad de Santa Lucía. Acreedores en la misma. (Ley 26|IX|904). — ANGEL MONTESANO. — EUFRASIA VIERA DE MONTESANO. — Dafne Vázquez Ledesma.
25) $16.00 20|pub. 18635 Nov.30-v.dic.23.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que prometimos vender a Francisco Castro Trigo la Florería "Mallorca Flores", calle Juan Paullier 1394 de esta ciudad. Lo que se consideren acreedores e interesados deberán presentarse dentro del término legal.—Montevideo, 21 de Octubre de 1957. — ROBERTO W. LINARES. — TILDA BOTTARO. (Esc. Domínguez, Tacuarembó 1406).
25) $24.00 20|pub. 18626 Nov.30-v.dic.23.

Hacemos saber a los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, que prometimos vender a Mary Solanze González, nuestra Peluquería para damas sita en Colonia 1539 bis de esta ciudad. Acreedores: presentarse en escribanía Ernesto Roland, Paysandú 1840 bis. — Montevideo, Noviembre 28 de 1957. — MARIA ESTHER CORBO. — DIVER A. DE DALMAS.
25) $16.00 20|pub. 18627 Nov.30-v.dic.23.

Avisamos que hemos prometido vender a los señores Fernando García Rodríguez y Serafín Fraga nuestro comercio de Cervecería en la calle J. H. y Obes 1338, que fuera de Isaac Mazal, debiendo los acreedores del señor Mazal y de los suscriptos presentarse en la escribanía de Octavio Larocca, Misiones 1361, escritorio 22. — Juan M. ELIZALDE. — ANDRES PONCIO.
25) $16.00 20|pub. 18622 Nov.30-v.dic.23.

Interviene "Oficinas Orense", Río Branco 1395. Prometí vender a Chaskiel Redler el comercio de mi propiedad sito en la calle Médanos No. 1109 de esta ciudad; que gira en los ramos de Comestibles, Frutas, Verduras, Fermentadas y Helados. Acreedores: presentarse Oficinas Orense. Plazo: Ley 26|9|904. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1957. — PEDRO LONGO. — Chaskiel Redler.
25) $16.00 20|pub. 18588 Nov.30-v.dic.23.

(Ley 26 de Setiembre de 1904.) Prometimos vender a los señores Hugo Antonio Martínez Marichal y Aníbal Orta Franconi la Panadería "San Pedro", sita en Ramón Anador No. 3767. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — MARIO WASHINGTON PORTEIRO RODRIGUEZ. — ELIAS MAXIMINO PORTEIRO RODRIGUEZ. — Hugo Antonio Martínez Marichal. — Aníbal Orta Franconi.
25) $16.00 20|pub. 18687 Nov.30-v.dic.23.

(Ley 26 de Setiembre de 1904.) Prometimos vender a los señores Rosendo López Vigo y Jorge Pouso Carballo, la Panadería "Del Mortero", sita en la calle Lavalleja Nos. 1667|69. Acreedores: Escribanía Antelo. Rincón 432. escritorio 13. — MANUEL GARCIA CARBALLES. — Rosendo López Vigo. — Jorge Pouso Carballo.
25) $16.00 20|pub. 18688 Nov.30-v.dic.23.

(Ley 26 de Setiembre de 1904.) Prometimos vender al señor Baldomero Aldao Queijo, la Panadería "La Sublime", sita en la calle Chaná No. 2014. Acreedores: Escribanía Antelo. Rincón 432, escritorio 13. — JOSE LANDEIRA MARTINEZ. — FILOMENA GOMEZ POSE. — SEVERINO LANDEIRA MARTINEZ. — Baldomero Aldao Queijo.
25) $16.00 20|pub. 18689 Nov.30-v.dic.23.

Interviniendo Bumesa S. A., hemos prometido vender al señor José Antonio Regueira el comercio ubicado en la calle Miguelete 1611 que gira en el ramo de salón de sorteo, cigarrería, venta de diarios y revistas, habiéndose hecho cargo del comercio el día 15 de Noviembre de 1957. Acreedores presentarse en las oficinas de los balanceadores Colonia 844, cuarto piso. Ley 26|9|1904. — NORBERTO HUGO MARTINEZ HERMIDA.
25) $24.00 20|pub. 17967 Nov.22-v.dic.14.

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, (de la Asociación Nacional de Balanceadores) he prometido vender al señor Erich Bukofzer mi cuota parte del negocio ubicado en la calle Andes N.o 1266, haciéndose cargo del activo y pasivo con fecha 30 de Octubre del año en curso. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 19 de 1957. — SAMUEL CRISPIN.
25) $24.00 20|pub. 17990 Nov.22-v.dic.14.

Hemos prometido vender a favor del señor Vartivar Kurkurian el Almacén sito en la calle José A. Pozzolo 4050, según ley 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbo, San José 1132.—Montevideo, Noviembre 18 de 1957. — ANDRES DANADJIAN. — MARIA CHINCHINIAN DE DANADJIAN. — Vartivar Kurkurian.
25) $16.00 20|pub. 17730 Nov.19-v.dic.11.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender a Julio Manzi el comercio de Provisión y Bar establecido en la calle República Argentina esquina Pando de la ciudad de Las Piedras (Dpto. de Canelones), debiendo los acreedores presentar sus cuentas en la Escribanía Abete, 25 de Mayo 477, escritorio 32. — Montevideo, Noviembre 1º de 1956. — ARECIO FRANCISCO SILVA.
25) $24.00 20|pub. 18896 Dic.4-v.dic.27.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que la sociedad colectiva "Nazer y Politeo" ha prometido vender a "Nápoli S. A." el comercio que en el ramo de Fideería está instalado en la ciudad de Mercedes, donde deberán presentarse los acreedores e interesados a denunciar sus créditos y derechos, dentro del término legal. — Mercedes, Diciembre 2 de 1957. — ANTONIO POLITEO. — CELINO NAZER.
25) $24.00 20|pub. 18897 Dic.4-v.dic.27.

He prometido vender a don Nelson Urroz la cuota parte que me corresponde en el negocio que en el ramo de Estación de Servicios gira en el Camino Maldonado N.o 7377. A efectos ley 26 Setiembre de 1904, acreedores presentarse en el negocio — RAMON W. ANDRADE.
25) $16.00 20|pub. 18766 Dic.2-v.dic.24.

Francisco Matosas comunica al comercio y al público, que ha prometido en venta a los señores Hartmann y Dubra su comercio de Panadería "El Parque Rodó" que gira en Charrúa 2278|82. A los efectos de la ley de Setiembre 1904 deberán presentar sus créditos en la Escribanía González Poggi, sita en Sarandí 444, cuarto piso, de mañana— Montevideo, Noviembre de 1957. — FRANCISCO MATOSAS.
25) $24.00 20|pub. 18703 Dic.2-v.dic.24.

En cumplimiento a la ley de Setiembre 1904 los esposos Italo Rivoira Emma Chiavia Bertalot, comunican al comercio y al público en general que han prometido vender su negocio de Panadería y Almacén, sito en "El Dorado" (Departamento de Canelones)a los señores Nicolosi, Scalise y Gómez. Los créditos a cobrar presentar en escribanía Lila González Poggi, Sarandí 444, cuarto piso, de mañana (Montevideo). — Montevideo, Noviembre de 1957. — ITALO RIVOIRA. — EMMA CHIAVIA BERTALOT.
25) $24.00 20|pub. 18704 Dic.2-v.dic.24.

Interviniendo Bynsa, Andes 1409, piso 4.o, prometí vender a los señores Demetrio Pouso Fernández y Luis García, el negocio de Fiambrería, Comestibles y Bebidas Alcohólicas establecido en la calle General Flores N.o 3447|9. Acreedores en Bynsa (ley 26 de Setiembre de 1904). — ANGEL TOMAS MONACO.
25) $16.00 20|pub. 18797 Dic.2-v.dic.24.

Toufic Yazbek, prometió vender a Miguel Ramos Fernández, el Hotel Amistad de Rincón 620. Acreedores: mismo comercio. Ley 26 Setiembre de 1904.— Montevideo, 29 de Noviembre de 1957. — TOUFIC YAZBEK.
25) $8.00 20|pub. 18791 Dic.2-v.dic.24.

Ley 26 Setiembre 1904. Prometí vender a Anselmo Roque Lalane y César Novaro el comercio de panadería ubicado en Diecinueve de Abril e Ituzaingó. Acreedores: Escribanía Sarachu. — Carmelo, Noviembre 28 de 1957. — OCTAVIANO MAGLIA.
25) $16.00 20|pub. 18847 Dic.3-v.dic.26.

He prometido vender a favor del señor Horacio Ramón Bais el Almacén sito en la calle Marcelino Díaz y García 73, según ley 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbo, San José 1132.— Montevideo, Diciembre 2 de 1957. — LEOPOLDO J. FALCON. — AMELIA A. PRANDINI DE FALCON. — HORACIO RAMON BAIS.
25) $16.00 20|pub. 18841 Dic.3-v.dic.26.

(Ley 26|9|1904). Prometimos vender a Manuel Vartanián el comercio de Garaje, Venta de Nafta, sito en Bulevar Artigas Nos. 3918|20. Acreedores: 25 de Mayo 463, apto. 2. — BARDAHL DEL URUGUAY S. A. — Manuel Vartanián.
25) $16.00 20|pub. 18438 Nov.28-v.dic.20.

Interviniendo Jurídica Comercial "América", Rincón 723, Piso 1.o, esc. 9, y a efectos ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido en venta el comercio del ramo "Bar y Minutas", ubicado en 8 de Octubre N.o 4506, al señor Ramón Bellas Filgueira.. — Montevideo, Noviembre de 1957. — RUFINO CASTRO.
25) $ 16.00 20|pub. 18349 Nov.27-v.dic.19.

Ley 26|9|904. Prometí vender a Detomasi y Canobbio, el café Uruguay, sito en San Jacinto, 14.a. Canelones. Acreedores en el mismo. — San Jacinto, Octubre 1956. — JOSE MARIA HERNANDEZ.
25) $8.00 20|pub. 17826 Nov.20-v.dic.12.

Comunicamos que la razón social "Granzella, Ostuni y Boschet" se disolverá, pasando el activo y pasivo a Raúl Ostuni. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores deberán presentarse en el domicilio social calle G Leandro Gómez N.o 1199. — Paysandú, Noviembre 13 de 1957. — CARLOS GRANZELLA. — WALTER B. BOSCHET. — Raúl Ostuni.
25) $16.00 20|pub. 17768 Nov.20-v-dic.12.

Interviniendo el Banco La Caja Obrera, prometimos vender a José María Fernández Mancebo, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Embotelladas, establecido en Alejandro Gallinal (ex-Arrayán) 1688, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse en el Banco La Caja Obrera (Suc. Cordón - Sec. Venta de Negocios, Constituyente 1476). Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1957. — VALERIA EDITH MOGAN DE CARBONERO. — MARIO CARBONERO.
25) $24.00 20|pub. 18189 Nov.25-v.dic.17.

He prometido vender al señor Jack Sztajnberg el fundo comercial sito en la casa Nº 1900 de la calle Isla de Flores que gira en el ramo de imprenta. Acreedores Ley 26 de Setiembre de 1904 en Esc. De Luis, Cerrito 685, esc. 2. — Montevideo, Noviembre 22 de 1957. — ABELARDO INSUA.
25) $16.00 20|pub. 18201 Nov.25-v.dic.17.

A efectos Ley 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos prometido vender a Manuel Doldán Cotelo la casa de comercio que en el ramo de Panadería y con la denominación de "Convención" gira en la calle Río Branco 1529 (Montevideo). Acreedores en Misiones 1408, esc. 22. — JOSE GARCIA CALVELO. — ANTONINA ANITA MARTINEZ DE GARCIA.
25) $16.00 20|pub. 18176 Nov.25-v.dic.17.

Se hace saber que he prometido vender a don Rafael Ganon el comercio de Tienda y Mercería que tengo instalado en la Avda. 8 de Octubre 3695 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904, en la misma. — Montevideo, Noviembre de 1957. — MATILDE MAICHE.
25) $16.00 20|pub. 17976 Nov.25-v.dic.17.

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asoc. Balanceadores con Oficinas en San José 1280, esc. 20, prometí vender a Alfredo Arias el almacén que gira en esta plaza calle Juan Paullier Nº 2696 quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1957. — ANSELMO CALLEROS GUTIERREZ. — MARIA CATALINA SISTER DE CALLEROS.
25) $24.00 20|pub. 18198 Nov.25-v.dic.17.

Interviniendo Jurídica - Comercial "América", Rincón 723, piso 1º, esc. 9, y a efectos Ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que prometimos en venta el comercio del ramo "Bar y Fiambrería" ubicado en Avda. Brasil Nº 2600, a los señores Germán Louzao Grandal, Domingo Gayo y Juan Gayo Gato. — JUAN CARLOS BERRETTA. — ELBIO AROBBA.
25) $16.00 20|pub. 18203 Nov.25-v.dic.17.

Interviniendo Jurídica Comercial "América", Rincón 723, piso 1º, esc. 9, y a efectos Ley 26 de Setiembre de -904 comunico que he prometido en venta al señor Ramón Benítez el comercio del ramo "Almacén, Bar y Bebidas Alcohólicas, Frutas y Verduras", ubicado en la calle Reconquista Nº 451. — DOMINGO GAYO.
25) $16.00 20|pub. 18204 Nov.25-v.dic.17.

Hacemos saber que por intermedio del estudio del Dr. C. Alejandro Gutiérrez, Rincón 723, piso 1º, esc. 9, prometimos en venta el negocio ramo "Café-Bar" sito en la calle Cuñapirú 1954, a los señores Germán Bentancour Cejas y José Fernández. Acreedores presentarse en dicho estudio. — JOSE BAUZON BARRAL y JOSE ANTONIO ROMERO FIGUEROA.
25) $16.00 20|pub. 18205 Nov.25-v.dic.17.

ESTACION DE SERVICIO CALIFORNIA

A efectos ley 26 Set. 1904 se hace saber que he prometido vender a Maurício Tetman y Elijas Abramavicius el negocio de Estación de Servicio y Venta de Combustibles "California", sito en la Avda. Larrañaga esq. Burgues. Acreedores presentarse en Estudio Dr. W. B. Méndez, calle Sarandí 444, esc. 35. — NICOLAS BARRANCOS RUIS.
25) $16.00 20|pub. 17684 Nov.18-v.dic.10.

Con intervención de Oficinas de Balances de Antonio M. Blanco, Valparaíso Nº 1269 (de la Asociación Nacional de Balanceadores), prometimos vender al señor Francisco Rodríguez Pereira el Almacén y Bar sito en Larravide Nº 3005 de esta ciudad, quien tomó posesión del mismo el 31 de Agosto ppdo. Acreedores al comercio Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1957. — MANUEL AJIS SAN MARTIN. — EMILIA PARODI DE AJIS.
25) $24.00 20|pub. 17516 Nov.15-v.dic.7.

Comunicamos que prometimos vender a los señores Martín Torres y Juan Milán, el establecimiento que en el ramo de Almacén y Lechería tenemos instalado en la calle Felipe Sanguinetti Nº 2499, de esta ciudad. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en la Oficina Unión Maroñas, 8 de Octubre 4631. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 1º de 1957. — ANTONIO GARCIA.— CARMEN GOMEZ DE GARCIA.
25) $24.00 20|pub. 17559 Nov.15-v.dic.7.

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley del 26 de Setiembre de 1904, comunico al comercio y al público que prometí vender al señor Ruben Viera Puig mi comercio que gira con la denominación de "La Brasilera", situado en la calle 25 de Mayo esquina Fray Ubeda de la ciudad de Trinidad, Departamento de Flores. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos al 4 de Mayo de 1957, en el mismo comercio. — Trinidad, Octubre 31 de 1957. — JOSE CHAMI.
25) $32.00 20|pub. 18501 Nov.29-v.dic.21.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que los señores TULIO TEODORO SHEPPARD IDIARTE BORDA y JORGE DELGADO RAUSCHERT, prometieron vender al señor Lisandro Ignacio García Sosa, el comercio que en el ramo de "bar, comidas y bedidas fermentadas" y bajo la denominación de "Ici París", gira en esta ciudad en la calle Colonia N.o 1785. Acreedores presentarse en Misiones 1371, Escribanía Viapiana. — "Sheppard y Delgado". — Montevideo, Noviembre de 1957. — Juan C. Viapiana, Escribano.
25) $24.00 20|pub. 18531 Nov.29-v.dic.21.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, prometí vender al señor Pedro Alvarez el negocio de carnicería sito en la calle Bulevar Artigas N.o 2999. Acreedores en la oficina comercial Bruzzone, avenida Uruguay N.o 1826. — Montevideo, 27 Noviembre de 1957. — SILVESTRE ESMORIS.
25) $16.00 20|pub. 18556 Nov.29-v.dic.21.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904 hago saber que vendí al señor Manuel Pose Bermudez el comercio que en el ramo de carnicería está instalado en esta ciudad, calle Canelones s|n. entre Rivera y Roosevelt. Acreedores presentarse en la ciudad de Montevideo, calle Uruguay 1378. — Las Piedras, 15 de Noviembre de 1957. — JUAN SULCA.
25) $24.00 20|pub. 18549 Nov.29-v.dic.21.

PEDRO MODESTO RODRIGUEZ y NELSON JORGE GARCIA, enajenaron sus cuotas sociales en la Sociedad Comercial Colectiva F.U.C. B.E., con domicilio en Luis P. Ponce N.o 1413 (Montevideo). Los acreedores se presentarán en el domicilio social a los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 27 de 1957.
25) $24.00 20|pub. 18544 Nov.29-v.dic.21.

Ley 26|9|904. Por intermedio de Nuñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en San José 1280 escritorio 20; prometimos vender a Añón, Barreiro y Sierra el horno de pizza y fainá que gira en esta plaza avenida Larrañaga N.o 3851, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1957. — ANTONIO GRILLI GRILLI. — ALICIA M. FASCIOLI DE GRILLI. — ORLANDO DI DOMENICO RUSSO. — AIDA SABANES DE DI DOMENICO.
25) $24.00 20|pub. 18540 Nov.29-v.dic.21.

Ley 26|9|904. Por intermedio de Nuñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en San José 1280 escritorio 20, prometí vender a Puga y Ferreira el horno de pizza y fainá que gira en esta plaza avenida Rivera N.o 3499 quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1957. — ALFREDO LA PAZ OVIEDO.
25) $24.00 20|pub. 18541 Nov.29-v.dic.21.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, (Paysandú 913), de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta a los señores Orlando Di Doménico, Antonio Grilli Grilli y Juan Debitonto Pazos (Di Doménico Grilli y Cía.), el comercio en los ramos de Café, Fiambrería, Alcohólicas, Horno de pizza y fainá, establecido en la calle Gabriel A. Pereyra No. 3161 de esta Capital, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1957. — JUAN ROMAN TORLER. — SALVADORA CODINA. — MANUEL MARIA VAZQUEZ. — CARMEN DUCAL.
25) $32.00 20|pub. 18436 Nov.28-v.dic.20.

Interviniendo Jurídica Comercial "América" Rincón 723 (piso 1o., escritorio 9), y a efectos Ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que prometimos en venta al señor David Bello Blanco, el comercio del ramo Bar, sito en General Flores N.o 2363. — BIENVENIDO COBAS. — JOSE SAN MARTIN.
25) $16.00 20|pub. 18432 Nov.28-v.dic.20.

En cumplimiento de la Ley 26|9|1904 y por intermedio de la oficina "Rosa Estela Mussio Gay", Cerrito 685, escritorio 10, 2o. piso, comunicamos que prometimos vender al señor José Portela el comercio de venta de Pan, Confituras y Alcohólicas embotelladas establecido en la calle Andes 1290. Acreedores presentarse al comercio. — Montevideo, Setiembre 30 de 1957. — RICARDO DEVITA LAITANO. — AIDA SOTO DE DEVITA.
25) $24.00 20|pub. 18394 Nov.28-v.dic.20.

Prometo vender a Roberto y Ernesto Montouliu mi comercio Bazar y Ferretería de Carlos María Ramírez 801. Acreedores presentarse en comercio. (Ley Setiembre 26 de 1904). — Montevideo, Octubre 2 de 1957. — MARIA ELENA CHIAPPE.
25) $8.00 20|pub. 18070 Nov.23-v.dic.16.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a José Pérez Fernández el negocio venta de Pan y Comestibles, establecido en la calle Diego Lamas No. 1497, de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, 1o. de Noviembre de 1957. — BLANCA FLORENTINO DE PAN.
25) $16.00 20|pub. 18155 Nov.23-v.dic.16.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a los hermanos Juan y Luis Méndez Rodríguez, el negocio de Café, Bar y Bebidas Alcohólicas, establecido en la calle Paraguay 2498, de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, 31 de Octubre de 1957. — JULIO MARIA RIVARA MIRASSOU. — MANUELA LIMA.
25) $24.00 20|pub. 18153 Nov.23-v.dic.16.

Interviniendo "Consorcio Ltda.", Pedroarena, Luco y Cía., he prometido en venta a los señores Manuel Riopedre Acevedo y José Rodríguez Feito, mi comercio de bar con despacho de alcohólicas y horno de pizza, sito en calle Ramón Anador 3317. Acreedores plazo legal Juan C. Gómez 1479, escritorio 27. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1957. — ANTONIO M. OLIVEROS BERMUDEZ. — ANTONIA L. RODRIGUEZ. — Manuel Riopedre Acevedo. — José Rodríguez Feito.
25) $24.00 20|pub. 17934 Nov.23-v.dic.16.

Interviniendo "Consorcio Ltda.", Pedroarena, Luco y Cía., he prometido en venta al señor Eloy García García, mi comercio de bar con despacho de alcohólicas, sito en Ramón Márquez 3650. Acreedores plazo legal Juan C. Gómez 1479, escritorio 27. — Montevideo, Octubre 31 de 1957. — CARLOS GUILLERMO GELSO. — JOSEFA RODRIGUEZ. — Eloy García García.
25) $24.00 20|pub. 17935 Nov.23-v.dic.16.

Interviniendo Bumesa S. A., hemos prometido vender a los señores Julio Vila y Cerafino Di Rende el comercio ubicado en la calle Comercio 1917|19 y que gira en el ramo de café y bar con bebidas alcohólicas, habiéndose hecho cargo del comercio el día 14 de Octubre de 1957. Acreedores: Plazo de Ley 26|9|1904 en las oficinas de los balanceadores Colonia 844, cuarto piso. — JOSE REGUEIRA INCHAUSTI. — JOSE MARIA GUERRERO. — JOSE GULTER FERREIRO. — CERSOSIMO TODARO.
25) $24.00 20|pub. 17964 Nov.22-v.dic.14.

Interviniendo Bumesa S. A., hemos prometido vender al señor César Walter Gatrelli el comercio ubicado en la calle Mercedes 1499 y que gira en el ramo de café y bar con bebidas alcohólicas, habiéndose hecho cargo del comercio el día 12 de Octubre de 1957. Acreedores presentarse en las oficinas de los balanceadores Colonia 844, cuarto piso. Ley 26|9|1904. — MANUEL MICHELENA. — WIL NEVER MICHELENA. — VICTOR MICHELENA.
25) $24.00 20|pub. 17965 Nov.22-v.dic.14.

Interviniendo Bumesa S. A., hemos prometido vender al señor Heriberto Acosta el comercio ubicado en la calle Nueva Palmira 1651 y que gira en el ramo de café y bar con bebidas alcohólicas, habiéndose hecho cargo del comercio el día 20 de Noviembre de 1957. Acreedores presentarse en las oficinas de los balanceadores Colonia 844, cuarto piso. Ley 26|9|1904. — JORGE RAIMONDI.
25) $16.00 20|pub. 17966 Nov.22-v.dic.14.

Interviniendo Jurídica Comercial "América", Rincón 723, piso 1.o, esc. 9 y a efectos ley 26 de Setiembre de 1904, comunico al comercio y al público en general, que he prometido en venta el negocio del ramo "Bazar", sito en Sierra N.o 2013, al señor Manuel Rodríguez. Acreedores presentarse en la referida Oficina. — Montevideo, Noviembre de 1957. — JOSE PADILLA TORO.
25) $16.00 20|pub. 18348 Nov.27-v.dic.19.

Se hace saber a los efectos de la ley de 26 de Setiembre 1904. La venta a los señores Armando y Mario Fabbri del comercio "Bar Avenida" en los ramos de Café, Bar y Billar, sito en calle Treinta y Tres casi esquina Rivera de la ciudad de Canelones. Acreedores con justificativos en Batlle y Ordoñez 691 (Escribanía Mazón). — Canelones, Noviembre 20 de 1957. — DANTE CRIET.
25) $24.00 20|pub 18744 Dic.2-v.dic.24.

En cumplimiento a la ley de Setiembre de 1904, don Narciso Luis Fernández Pardo, comunica al comercio y al público que ha prometido vender su negocio de Panadería "Nueva Senda" sita en Montevideo calle La Paz 2152 a los señores Manuel Lobat[illegible] Mario Graiño. Presentar cuentas en escritorio L. González Poggi, Sarandí 444, cuarto piso, de mañana. — NARCISO LUIS FERNANDEZ PARDO.
25) $24.00 20|pub. 18702 Dic.2-v.dic.24.

De conformidad con la Ley del 26 de Setiembre de 1904 comunico que he prometido vender a don Daniel C. Luque Frugoni el comercio que en el ramo de panadería gira en la calle Jacinto Trápani N.o 266 de la ciudad de Treinta y Tres. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — HECTOR V. ELIZONDO.
25) $16.00 20|pub. 17923 Nov.21-v.dic.13.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709. Prometí vender a la señora Yolanda Juliano de Quevedo, el almacén y lechería sito en la calle General Pagola N.o 1799 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 15 de Noviembre de 1957. — EUSTAQUIO LOPEZ MOREIRA. — LILIA P. DE LOPEZ. — FLORENCIO SILVERA. — ANGELICA ALBARRACIN.
25) $24.00 20|pub. 17818 Nov.20-v.dic.12.

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., prometimos vender al señor Olegario Iglesias López la panadería y comestibles de la calle Buenos Aires N.o 527 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores: Solís N.o 1460. — Montevideo, Noviembre 7 de 1957. — JOSE RODRIGUEZ PEREZ. — MARIA DEL ROSARIO GONZALEZ DE RODRIGUEZ.
25) $24.00 20|pub. 17817 Nov.20-v.dic.12.

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., prometimos vender a los señores Héctor Tropiano y Luis A. Zito el café y bar de la avenida Agraciada N.o 4299 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores: Solís 1460. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1957. — JOSE MARIA CANEPARI. — LEONOR ARIAS DE CANEPARI. — FELIX JOSE LOPEZ.
25) $24.00 20|pub. 17816 Nov.20-v.dic.12.

Interviniendo las oficinas del balanceador Héctor González Karlen he prometido en venta el comercio ubicado en la calle General Flores N.o 2450 y que gira en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas al señor Omar Hugo Carlevaro. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala N.o 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 11 de 1957. — JOSE MARIA LOPEZ JUSTO.
25) $24.00 20|pub. 17803 Nov.20-v.dic.12.

Interviniendo las oficinas del balanceador Héctor González Karlen, hemos prometido en venta el comercio ubicado en la calle Rincón N.o 651 y que gira en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas a los señores Francisco Barros y José Raña. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 20 de 1957. — SERAFIN ALONSO. — JOAQUIN ALONSO.
25) $24.00 20|pub. 17801 Nov.20-v.dic.12.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, prometí vender a doña Emilia Danta de Mongiardín la tercera parte indivisa de la empresa de pompas fúnebres "Jockey Club" de Mongiardín y Rinaldi, con asiento en la ciudad de Paysandú. Acreedores presentarse en Estudio doctor Jorge W. Larrañaga, con justificativos créditos en triplicado. — Paysandú, Noviembre 7 de 1957. — GERONIMO M. RINALDI.
25) $24.00 20|pub. 17769 Nov.20-v.dic.12.

Interviniendo las oficinas del balanceador Héctor González Karlen, hemos prometido vender el comercio ubicado en la calle Galicia N.o 2302 y que gira en el ramo de bar, bebidas alcohólicas al señor Manuel Gil Veiras. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala N.o 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 15 de 1957. — SALVADOR GONZALEZ. — SAVINO MARTINEZ.
25) $24.00 20|pub. 17802 Nov.20-v.dic.12.

De acuerdo con la Ley 26 de Setiembre de 1904, he cedido a Vicente Martín la mitad indivisa que me correspondía en la panadería "La Merced", ubicada en la calle Defensa N.o 2286. Los acreedores deberán presentarse en la Escribanía Dubinsky, Paysandú 1163. — ANIBAL ORTA FRANCONI.
25) $16.00 20|pub. 18033 Nov.22-v.dic.14.

De acuerdo a la Ley del 26 de Setiembre de 1904, comunico al público que ante el escribano Daniel Terra, prometí vender al señor Basilio Pazos Gallego, el comercio ramo carnicería, sito en avenida Millán 4275. Acreedores presentarse en el mismo negocio. — GUILLERMO FERNANDEZ VAZQUEZ.
25) $16.00 20|pub. 18026 Nov.22-v.dic.14.

Ante el escribano Daniel Terra, prometí vender mi parte en el comercio ramo fábrica de mosaicos, sito en Domingo Aramburú 1865 y Esteban Paltre Dole. Acreedores presentarse en el mismo negocio. Ley 26 Setiembre 1904. — SILVERIO PALTRE.
25) $16.00 20|pub. 18027 Nov.22-v.dic.14.

Ley 26 de Setiembre 1904. Prometí ceder a José Bralo Lapido —con la conformidad de mi esposa— la mitad proindivisa que me pertenece en la Sociedad de hecho "Bralo y López" que explota la Panadería "Rodelú", sita en Colonia 1820|22 de esta ciudad, retrotrayendo los efectos al 1.o del corriente mes. Acreedores en plazo legal, en dicho comercio. — Montevideo, 6 Noviembre 1957. — JOSE HONORINO LOPEZ GUDIN. — EMERITA MAGDALENA NUÑEZ DE LOPEZ.
25) $24.00 20|pub. 17338 Nov.16-v.dic.9.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709. — Prometí vender a los señores Abrahan y José Der Mergrditchian, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras, sito en la calle Acevedo Díaz N.o 2101 de esta ciudad. — Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 30 de Noviembre de 1957. — RAUL BARRIOS DI NAPOLI. — SELVA ESCOBAR.
25) $16.00 20|pub. 18968 Dic.5-v.dic.28.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. — Prometí vender al señor Arturo Cabrera, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas sito en la calle Baldomir N.o 2415 de esta ciudad. — Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Diciembre 2 de 1957. — PABLO HEIN GERHARDT. — ISABEL HEBERLING.
25) $16.00 20|pub. 18964 Dic.5-v.dic.28.

Oficinas González - Barros y Cía. Rincón 723, piso 1, esc. 9, comunica que la publicación aparecida el 9 de Setiembre de 1957 por la venta del Garaje ubicado en la Avda Gral. Flores número 2219 que por error figuró como promitente comprador el señor Artigas Capó debió decir Pedro Correa.
25) $16.00 20|pub. 17528 Nov.15-v.dic.7.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. Manuel Quintela"
Llamado a aspirantes

Llámase a Aspirantes para la provisión de 2 (dos) cargos de Enfermeras de Sala (Nurses) Cargo Técnico y Administrativo, sueldo pesos 420.00. Volumen horario: 48 horas semanales. Vencimiento: 10 de Diciembre de 1957 a la hora 12.

Llámase a Aspirantes para integrar un cuadro de: Suplentes Cocineros. Cargos de Servicio. Sueldo $ 370.00, horario: 42 horas semanales. Vencimiento: 12 de Diciembre de 1957 a la hora 12.

Nota: Las aspiraciones se recibirán en la Secretaría General (Concursos) todos los días hábiles de 8 a 10 horas donde podrán retirar las bases respectivas.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 34125 Dic.5-v.dic.7.

27-Varios

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Fisco, Ferreira Aramís A. contra MARKUS ADALBERTO. Infracción aduanera" (L. 8, F° 21), se cita, llama y emplaza a Adalberto Markus, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Convención N° 1330, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 19 de 1957. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
27) $48.00 30|pub. 17700 Nov.19-v.dic.23.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos tramitados ante éste Juzgado y caratulados: "LUIS CUNEO CRISTOFORETTI, Concordato preventivo judicial". (L.o 53, F.o 312), se hace saber al público que se ha resuelto emplazar a todos los acreedores de la referida firma, para que concurran a la Junta de Acreedores que deberá celebrarse en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle 25 de Mayo N.o 523, primer piso, el día 12 de Diciembre del corriente año a las 8 y 30 horas, previniéndose a los mencionados acreedores que deberán comparecer con los justificativos de sus respectivos créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la mencionada Junta, la que resolverá con los que a ella acudan. Y a los efectos legales determinados por el artículo 1532 del Código de Comercio se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
27) $28.00 10|pub. 17876 Nov.26v—dic.6.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en el expediente: "IVAN JUAN FROL. Declara-

ción de ausencia", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Francisco José Romero, Pedro Kurtic y Cosme Drazich Ugrin en representación de Irene Goreta de Frol, solicitando declaración de ausencia de don Iván (Juan) Frol, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 12 de 1957. — Luis E. Fontana, Actuario.
27) $64.00 40|pub. 14204 Set.27-v.oct.21. Dic.2-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "JUAN SLEPIAN Y OTRO. Concordato preventivo judicial, L.o 53, F.o 426", se convoca a los acreedores de este concordato a Junta General, la que tendrá lugar en la Sala de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 2.o piso, el día 27 de Diciembre próximo a las 9 y 30 horas. Se previene: I) Que los acreedores deberán concurrir con los justificativos, sin cuyos requisitos no serán admitidos en ella; II) Que la Junta resolverá con los que concurran. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
27) (G. J.) 10|pub. 34006 Nov.27-v.dic.7.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "Madrid de Garibaldi Dolores Eloisa contra MALLARINI DE POLVARINI, PETRONA Y OTROS. Cesación de condominio", (L.o 52, F.o 255), se cita, llama y emplaza a Petrona Mallarini de Polvarini, María Mallarini de Grana y Angela Dall'Orto Mallarini o a sus sucesores a fin de que comparezcan por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llevarán adelante los procedimientos. — Montevideo, Agosto 9 de 1955. — Amílcar Mántaras, Actuario.
27) $60.00 30|pub. 17.883 Nov.21-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola, dictada en el expediente caratulado "FERVENZA PIÑEIRO, BALBINO y PARISI DE FERVENZA, CATALINA CARMEN. Concurso voluntario, L.o 56, F.o 88", se convoca a los acreedores de dicho concurso a Junta General la que tendrá lugar en este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 3.er piso, el día 20 de Diciembre a la hora 9. Se previene: 1.o) Que los acreedores deberán concurrir a la Junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella; 2) Que la Junta resolverá con los que a ella concurran. — Montevideo, Noviembre 20 de 1957. — Amílcar Mántaras, Actuario.
27) $40 00 20|pub. 18297 Nov.27-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola, dictada en autos caratulados: "FAOTTO, CARLOS ANTONIO. Cesación de pagos, L.o 55, F.o 536", se hace saber que en estos autos se ha fijado como fecha de la efectiva cesación de pagos de Carlos Antonio Faotto, el día 1.o de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Montevideo, Noviembre 16 de 1957. — Amílcar Mántaras, Actuario.
27) $18.00 15|pub. 18294 Nov27-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
ESCRITURACION DE OFICIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "ELISEO REGUEIRO FERNANDEZ y otros. Escrituración de oficio" (Lº 53, Fº 223), se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado los señores Eliseo Regueiro Fernández, Gregoria María Villadeamigo de Marrero, Irma López de Fernández y su esposo José Fernández y Flora Peña de Menéndez, solicitando las escrituraciones de oficio de la promesa de compraventa referente a los siguientes bienes inmuebles: A) Un solar ubicado en la 11.a sección judicial de Montevideo señalado con el Nº 3 en el plano de mensura del ingeniero Arturo Pita inscripto en la Dirección de Topografía el 21 de Abril de 1927, compuesto de una superficie de 515 ms. 40 dms. teniendo 10 ms. de frente sobre la calle Ombú (antes Constancia) por 51 ms. 54 cms. de fondo, lindando: Noreste, calle Ombú; Sureste, solar Nº 4; Suroeste, solar Nº 18 y Noroeste, solar Nº 2. Boleto de venta Nº 4114 inscripta en el Registro U. de P. de Enajenación de I. a Plazos con el Nº 3222, Fº 1337, Lº 64 el 16 de Noviembre de 1955 Promitente comprador Eliseo Regueiro Fernández; B) Solar empadronado Nº 60421, igual sección judicial anterior, señalado Nº 7 del plano citado, superficie 315 ms. 40 dms. 10 ms. de frente al Noreste a la calle Ombú por 31.54 de fondo, lindando: al Sureste, solar Nº 8; al Suroeste con Esteban Pollo y al Noroeste, con el solar Nº 6. Boleto de venta Nº 4116, promesa inscripta en el Registro respectivo con el Nº 3220, Fº 1336, Lº 64 el 16 de Noviembre de 1955; C) Solar empadronado con el N 60.435 igual sección judicial que anteriores, señalado Nº 15 del plano indicado; superficie; 515 ms. 40 dms.; 10 ms. de frente al Suroeste a la calle Celiar (antes Voluntad), por 51 de fondo; lindando: al Noroeste con el solar Nº 16; al Noreste con el solar Nº 6 y al Sureste con Esteban Pollo y solar Nº 14. Boleto de venta Nº 4601, promesa inscripta con el Nº 3221, Fº 133, Lº 64 el 16 de Noviembre de 1955. Actuales promitentes compradores los cónyuges López-Fernández; D) Solar ubicado 11.a sección judicial, padrón Nº 60.438, señalado con el Nº 18 del plano citado; superficie: 515 ms. 40 dms; 10 ms. de frente al S.O. a la calle Celiar por 51 ms. 54 cms. de fondo, lindando: al Noreste con el solar Nº 3; al Sureste con el solar Nº 17 y al Noroeste con el solar Nº 19. Boleto de venta Nº 4133, promesa inscripta con el Nº 982, Fº 242, Lº 7. Actual promitente comprador Flora Peña de Menéndez. Los boletos de venta fueron expedidos por el Banco La Caja Obrera en representación de don Esteban Pollo y otros y ratificados por la Sucursal Cordón de dicha institución como administradora de la parte prometiente vendedora integrada por Matilde, Justina, Isabel, Esteban, Ricardo y Diego Pollo Darraque; Carlos Alberto, Criselda María de las Mercedes, Esteban y Juan José Lagomarsino Pollo y Nicolás Mazza. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los nombrados o a sus sucesores o causahabientes o a quienes sus derechos representen a otorgar dentro del plazo de noventa días las escrituras definitivas y comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del referido término bajo apercibimiento de otorgarle de oficio las respectivas escrituras de compraventa. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 23 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
27) $288.00 30|pub. 17712 Nov.21-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "HILTEX S. A., liquidación" (L.o 50. F.o 77), se convoca a los acreedores de "Hiltex S A.", para una nueva reunión que tendrá lugar el día 16 del corirente mes de Diciembre, a la hora 10 y 30 en la Sala de Audiencias de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, a objeto de informarse sobre el llamado a propuestas que se había dispuesto para la enajenación de los bienes sociales y resolver dado que no se ha presentado oferta alguna de adquisición acerca del procedimiento a seguir que más convenga a los intereses de la masa. — Montevideo, Noviembre 23 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
27) $20.00 10|pub. 18352 Nov.27-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Andrés Fornio y Cía. contra SUCESORES DE GERMAN BOCAGE. Escrituración. (49|647), se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la Sociedad Andrés Fornio y Cía., como única titular actual de la Promesa de Compraventa que más adelante se menciona, solicitando la escrituración definitiva del siguiente inmueble: un solar de terreno empadronado con el N.o 131.130, sito en la 10.a (hoy 17.a) sección judicial de este Departamento, el que se designa con el N.o 43 en el plano levantado por el ingeniero Raúl Regules inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras públicas el 24 de Noviembre de 1926, según el cual consta de una superficie de 940 ms. 30 cms. al Nord-Este, al Camino Continuación de frente al Oeste al Camino Industria, 45 ms. 30 cms. al Nord-Este, al Camino Continuación Industria, 23 ms. al Sud-Este, lindando con el solar N.o 44 y 20 ms. 20 cms al Sur con el solar N.o 42. Dicho solar había sido prometido en venta a los señores Heider y Fornio por el Banco Francés Supervielle y Cía., en representación de la sucesión Germán Bocage, según resulta de la Promesa de Compraventa N.o 5679 otorgada el 18 de Diciembre de 1926. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Germán Bocage, señores: José Miguel Bocage, María Esther Iturbide, Alfredo Bocage, Adela Queirós, María Dolores Bocage, Camilo B. Williams, Enriqueta Emma Williams Bocage de Arteaga, Rosa Blanca Williams Bocage, Camilo Ricardo Williams Bocage, María Sixta Burnel, Rafael Lasala, María Blanca Lasala Burnel, Luis Rafael Lasala Burnel y Lía Esther Lasala Burnel de Durán Rubio, así como a todos los herederos o sucesores y causahabientes a cualquier título de las nombradas personas y demás interesados que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos en autos, bajo apercibimiento de ser otorgada por el Juzgado, de oficio, la traslación de dominio. — Montevideo, Octubre 17 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
27) $168 00 30|pub. 16905 Nov.6-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
PERDIDA

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que por ante dicho Juzgado han comparecido SUZANNE PARENT DE DUMOULIN y EDWIN TEWES, en su carácter de Directores de "Emile Dumoulin Sociedad Anónima", manifestando, a efecto de dar cumplimiento a lo prescripto en el artículo 419 del Código de Comercio, que la referida sociedad, al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1957, ha sufrido una pérdida que alcanza la suma de pesos 273.703.05, superando ésta el 50 % del capital integrado. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 25 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
27) $20.00 10|pub. 18852 Dic.3-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Berta A. Rohr contra la Sucesión de WASHINGTON PAULLIER. Escrituración". (Lº 43, Fº 525), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Berta Aída Rohr Avalle, manifestando que de acuerdo a la documentación que acompañaba, la compareciente es actual promitente compradora del solar de terreno ubicado en la 10.a sección judicial de esta Capital, empadronado con el Nº 140.613, señalado con el Nº 7 en el plano del agrimensor Manuel E. Avilés, de Setiembre de 1928, inscripto en la Dirección de Topografía el 1º de Noviembre del mismo año, aprobado por el Municipio de Montevideo en el expediente Nº 32.406, y según el cual consta de una superficie de 372 metros 50 decímetros, teniendo 12 ms. de frente al Este a la calle Carlos Lallemand número 1709, entre las de Samuel Blixen y Chamizo; 33 ms. 52 cms. al Norte, lindando con el solar Nº 6; 12 ms. al Oeste confinando con Esther Paullier de Foglia; y 27 ms. 95 cms. al Sur, lindando con el solar Nº 8. El solar descripto fué prometido en venta a plazos al señor Joaquín Oliva por el Banco Popular del Uruguay de esta plaza, como apoderado del señor Washington Paullier, según compromiso de compra-venta suscrito el 13 de Mayo de 1929 que lleva el Nº 18|056 y en cuyo dorso consta que el señor Joaquín Oliva lo transfirió al señor Celiar López el 20 de Enero de 1932, habiéndose ratificado dicha promesa con fecha 21 de Diciembre de 1933, inscribiéndose en el Registro U. de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos el 30 de Diciembre de 1933, con el Nº 1338 al Fº 327, del Lº 7º. El precio pactado fué de $ 2.980 y se encuentra abonado íntegramente, como así consta en el comprobante emitido por el Banco Popular del Uruguay que se presenta. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a Georgette Traverse de Paullier, a Matilde Daleiro, a María Hortensia Daleiro de Carlsson o María Hortensia Paullier Daleiro o María Hortensia Paullier, y a los herederos o sucesores a cualquier título de don Washington Paullier y a cualesquiera otros interesados, para que comparezcan dentro del referido término, a otorgar la correspondiente escritura de compra-venta del solar antes deslindado; bajo apercibimiento de que en su presunción o negativa, otorgará el señor Juez de oficio la traslación de dominio. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor, al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 21 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) $216.00 30|pub. 18280 Nov.26-v.dic.31.

COBRO DE SALARIOS
Juzgado de Paz de la sexta sección de Montevideo

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la sexta sección de Montevideo, en autos: "Yolanda Cabrera contra HILDA PALAY. Cobro de salarios y licencia". (L.o 2, F.o 61, N.o 540), se cita y emplaza la demandada doña Hilda Palay, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 25 de 1957. — María J. Pombo Muniz de Cantón, Actuaria.
27) (Ley 10.449) 30|pub. 33552 Nov.18-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Russomano Héctor y Dutra de Russorano Amelia contra MASTRANGELO RAFAEL y PEREZ DE MASTRANGELO BLANCA. Pérdida de Patria Potestad", (Lo. 16 No 1.081 Fo. 9), se cita, llama y emplaza a don Rafael Mastrángelo y a doña Blanca Pérez de Mastrángelo, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Noviembre 13 de 1957. — Ernesto Roland, Actuario.
27) $48.00 10|pub. 18681 Nov.30-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO
PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor

Agustín de Vega, se cita, llama y emplaza a don TOMAS ALVAREZ y a doña CEFERINA OLIVERA, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "García Ciriaco A. y Amarelle Amalia c|ALVAREZ TOMAS y OLIVERA CEFERINA. Pérdida de la Patria Potestad. Lº 13. Fº 165", dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Julio 30 de 1957. — Lisandro Fontán, Actuario Adjunto.
27) $36.00 30|pub. 17649 Nov.18-v.dic.21.

ACLARACION DE NOMBRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del Departamento de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez Moderneil, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado, JADWIGA RUKSZANOW, solicitando que se declare que: Jadwiga, Ladriga y Eduviges Rukszanow son la misma persona. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 20 de Noviembre de 1957. — Guillermo A. Ramos, Act.
27) $18.00 15|pub. 18793 Dic.2-v.dic.18.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones

Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, dictada en los autos caratulados: "VIDAL, CAROLINA Suc. (2.a pieza)". (L.o 38, F.o 130), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Emilio Angel Vidal, iniciando los procedimientos de declaración de ausencia de doña Celia Vidal de Podestá, de acuerdo con las disposiciones del artículo 59 del Código Civil. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. A los efectos de las publicaciones se habilitó la próxima feria judicial. — Canelones, 16 de Setiembre de 1957. — Guillermo A. Ramón, Actuario.
27) $48.00 40|pub. 14077 Set.25-v.oct.18. Nov.25-v.dic.17.

PROMESA DE COMPRA-VENTA SIN EFECTO

Se comunica que ha quedado sin efecto la promesa de compra-venta celebrada entre el señor José Cabeza con Alejandro Alves, referente al Almacén de Comestibles, sito en Ferrara 3505. Acreedores: escribanía Elisenda Mora, Misiones 1371, escritorio 36. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Noviembre 20 de 1957.
27) $16.00 20|pub. 17996 Nov.22-v.dic.14.

CESION DE DERECHOS

Comunicamos que con fecha 11 de Octubre el señor Juan Antonio Martínez Bascuñana cedió los derechos de compra del comercio en el ramo de "Bar, alcohólicas y billar" sito en Ituzaingó 1460 al señor Rogelio Guanuco. Acreedores presentarse en el estudio Dr. Pedro N. Mondino. Rincón 723, piso 1º, esc. 7. — JUAN A. MARTINEZ BASCUÑANA. — Rogelio Guanuco. — Pedro N. Mondino.
27) $24.00 20|pub. 17527 Nov.15-v.dic.7.

VENTA SIN EFECTO

Comunico que quedó sin efecto la venta de mi comercio que en el ramo Pensión Familiar gira en la Avenida Uruguay 840, y que solicité la clausura del mismo. Interviene Escribanía Riviere, Rincón 717. — Montevideo, Noviembre de 1957. — LUIS ALBERTO MAGLONE.
27) $16.00 20|pub. 17491 Nov.15-v.dic.7.

PROMESA DE COMPRA SIN EFECTO

Se comunica que habiendo sido rematado judicialmente el negocio de Almacén y Alcohólicas, sito en la Avda. Larrañaga N.o 3952 de esta ciudad, por ejecución contra Lino Fernández Alonso, quedó sin efecto la promesa de compra realizada con este señor el día 24 de Marzo de 1955. Acreedores del señor Primitivo Alvarez, presentarse con los justificativos en Avda. Uruguay 1023. — Montevideo, 4 de Octubre de 1957.
27) $ 24.00 20|pub. 18154 Nov.23.-v.dic.16.

"L. A. LLAMBIAS - A. ASUAGA LTDA."
CESION DE CUOTA

Se hace público que el Agrm. Antonio Asuaga Nongué ha prometido ceder las cuotas partes que le corresponden en la Sociedad "L. A. Llambías - A. Asuaga Limitada". Los acreedores deberán presentarse en la Escribanía Cavagnaro Arias, calle Zabala 1372, piso 3º, escritorio 30. — Montevideo, 28 de Octubre de 1957.
27) $8.00 10|pub. 18249 Nov.26-v.dic.6.

PROMESA COMPRA-VENTA SIN EFECTO

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, se hace constar que por la promesa de compra-venta suscrita entre el señor Antonio Pazos Noya y los señores Constantino Pazos y Emilio Caramés, por el comercio establecido con fiambrería, comestibles y bebidas alcohólicas embotelladas, en la calle Ellauri 1051 de esta Capital, se ha resuelto dejar sin efecto la sociedad Pazos y Caramés, cediendo éste sus derechos con retroactividad al 8 de Abril de 1957 al señor José Pazos, constituyéndose a su vez la sociedad Constantino y José Pazos. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, 8 de Abril de 1957. — ANTONIO PAZOS NOYA. — REGINA LOPEZ DE PAZOS. — CONSTANTINO PAZOS VIEITO. — EMILIO CARAMES NIMO. — JOSE PAZOS.
27) $48.00 20|pub. 17485 Nov.14-v.dic.6.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos: "Ledesma, Emiliano Marcial contra SUCESORES, FRANCISCA LEDESMA. Posesión notoria de Estado Civil". (Libro 23, N.o 940, folio 240), se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho en esta litis para que se presenten en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se proseguirá este juicio. A los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar: que la presente gestión está auxiliada de pobre. — Treinta y Tres, Octubre 30 de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
27) (Res. 20|4|55) 30|pub. 33880 Nov.21-v.dic.26

ASOCIACION DE EMPLEADOS CIVILES DE LA NACION
ASAMBLEA REPRESENTATIVA
Convocatoria

Señor Representantes: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32 de los estatutos sociales, se convoca a usted para las reuniones: extraordinaria que realizará la asamblea representativa, el próximo Jueves 12 de Diciembre a las 18 y 30 horas, y ordinaria que se llevará a cabo el mismo día una vez terminada la reunión extraordinaria, en la sede social, calle Mercedes N.o 1178, a fin de considerar el siguiente orden del día: (Sesión extraordinaria):

1.o) Información acerca del Convenio Colectivo.

Se previene: Que de acuerdo con el artículo 34 de los estatutos sociales, la asamblea podrá constituirse siempre que concurran en la primera citación, cincuenta de sus miembros; no habiendo ese quórum en la primera reunión, se podrá sesionar en la subsiguientes con la presencia de treinta y un asambleístas. En tercera citación la asamblea se reunirá con el número de miembros que concurran. Si no fuera posible dar cumplimiento al artículo 32 de los estatutos sociales por falta de quórum, se cita a usted en segunda convocatoria para la asamblea a realizarse el mismo día 12 a la hora 19 en nuestro local social; y si aún no fuera posible sesionar, se cita a usted en tercera convocatoria para la asamblea a realizarse el día 12 a la hora 19 y 30 en nuestro local social.

Orden del día (Sesión ordinaria):

1.o) Memoria anual, estados de ingreso y egresos y estado de situación correspondiente al ejercicio 1957; 2.o) Proyecto de fijación de la cuota social para el ejercicio 1958; 3.o) Aprobación del proyecto de presupuesto de sueldos y gastos para el ejercicio 1958; 4.o) Designación de dos miembros de la asamblea para firmar y aprobar conjuntamente con el Presidente y Secretarios, el acta de la sesión (artículo 37 de los estatutos sociales).

Se previene: Que una vez levantada la sesión extraordinaria se pasa a la sesión ordinaria. Si en primera reunión no hubiese el quórum establecido en el artículo 32 de los estatutos sociales se cita a usted a segunda convocatoria para treinta minutos más tarde. Si vencido este plazo no fuera posible sesionar se cita a usted en tercera convocatoria para la asamblea a realizarse el mismo día, treinta minutos más tarde que la segunda convocatoria en nuestro local social. — Nota: De acuerdo con la ley pertinente, esta asamblea será controlada por la Corte Electoral, por lo que se encarece al señor representante venir munido del Carnet Social o documento de identidad. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1957. — Dr. Rodolfo Méndez Alzola, Presidente. — Edmundo W. Boga, Secretario. — Carlos M. de Mello, Secretario.
27) $54.00 5|pub. 18761 Dic.2-v.dic.6.

COOPERATIVA MUNICIPAL DE CONSUMO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Llenadas las formalidades exigidas por la Ley N.o 10.761, y su reglamentación de fecha 5 de Marzo de 1948, que establece el regimen legal de las Sociedades-Cooperativas, y en cumplimiento a lo dispuesto en el estatuto social, el Consejo Administrativo de la Cooperativa Municipal, convoca a asamblea general ordinaria a los socios de la institución, la que se efectuará el día Jueves 12 de Diciembre, a la hora 18 en la sede social, calle Soriano N.o 1426|32. Orden del día a considerarse:

1.o) Consideración de la memoria anual presentada por el Consejo Administrativo; 2.o) Considerar y tomar resolución sobre el inventario y balance general del ejercicio 1.o de Junio de 1956 al 31 de Mayo de 1957; 3.o) Designación de cinco miembros titulares y diez suplentes para integrar la Comisión Electoral que deberá actuar en el ejercicio 1957-1958; 4.o) Elección de tres asociados para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con la Mesa.

Importante: Los socios habilitados para concurrir a esta asamblea, son los comprendidos hasta el N.o 8435. — Montevideo, Noviembre de 1957 — Cr. Mario Garbarino, Presidente. — Vicente Manfredi, Secretario.
27) $12.60 3|pub. 18951 Dic.5-v.dic.7.

ARISTON INTERNACIONAL FILMS S. A.
DISOLUCION Y LIQUIDACION

Se pone en conocimiento de los interesados, que conforme a lo resuelto por la asamblea general extraordinaria de accionistas, celebrada el 26 de Noviembre de 1957, se decretó la disolución y liquidación de "ARISTON INTERNACIONAL FILMS SOCIEDAD ANONIMA" con sede en la calle Colonia 1315|19, designándose de acuerdo con el artículo 35 de los estatutos sociales, una Comisión Liquidadora integrada por dos personas investidas de las más amplias facultades. — Noviembre 30 de 1957.
27) $12.00 10|pub. 18937 Dic.5-v.dic.16.

RESCISION PROMESA COMPRA VENTA

Interviniendo "Consorcio Ltda.", Pedroarena, Luco y Cía., comunicamos que de común acuerdo hemos rescindido la promesa de compra venta del comercio de almacén y bebidas fermentadas, sito en Justicia 2102, que celebramos con fecha 9 de Agosto de 1957, tomando posesión de nuevo el señor José Villar Chouciño con fecha 13 de Noviembre de 1957. Acreedores plazo legal, Juan C. Gómez 1479, escritorio 27. — ADEMAR GUILLERMO DENIS. — José Villar Chouciño.
27) $24.00 20|pub. 17933 Nov.21-v.dic.13.

CESION DE CUOTAS

ANTONIO LOPEZ ALVARIÑO, prometió ceder su cuota parte en su comercio con JUAN PERMUY, de la Carpintería "La Ferrolana", (calle Larrañaga 1817). Acreedores: mismo comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904.
27) $8.00 20|pub. 18351 Nov.27-v.dic.19.

FABRICA DE ACIDO ACETICO Y DERIVADOS "F.A.D."
DISOLUCION Y LIQUIDACION

Se comunica que de acuerdo con lo resuelto por la asamblea extraordinaria de accionistas, celebrada el 26 de Noviembre de 1957, la sociedad se disuelve y entró ya en proceso de liquidación. — Noviembre 28 de 1957.
27) $8.00 10 pub. 18634 Nov.30-v.dic.11.

SURIMEX LTDA.
CESION DE CUOTAS

Por un contrato privado de fecha 28 de Diciembre de 1954, los herederos del señor Pablo Bauer, señora Margot Stavenhagen de Bauer y señores Max y Federico Bauer, ceden y transfieren la totalidad de sus cuotas en el capital social, dos mil quinientos pesos al señor Kurt Cohen y dos mil pesos al señor Siegbert Cohen. Queda el capital social de la firma integrado en la siguiente forma: $ 5.000.00, correspondiendo $ 2.500.00 al señor Kurt Cohen y pesos 2.500.00 al señor Siegbert Cohen. Este contrato ha sido inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No. 638 al folio 2.244 del libro No. 1 de Contratos, el día cuatro de Noviembre de 1957.
27) $20.00 10|pub. 18644 Nov.30-v.dic.11.

MODIFICACION ORDENANZA DE PAVIMENTACION DE LA CIUDAD DE SAN CARLOS

Maldonado, 14 de Noviembre de 1957. — La Junta Departamental en sesión de hoy, Decreta: Artículo 1º) Sustitúyense los artículos 2, 4 y 14 de la Ordenanza de Pavimentación sancionada por la Junta con fecha 22 de Octubre de 1954 y promulgada con fecha 10 de Noviembre del mismo año, que quedarán redactados como sigue: Artículo 2º) El costo de la pavimentación de las calles y avenidas y de la construcción de veredas, cunetas, cordones y conexiones, incluso el pavimento de bocacalles y de bocaveredas ya realizado o a realizarse conforme a la ordenanza mencionada en el artículo anterior, será de cargo de los propietarios frentistas beneficiados. Los propietarios de los inmuebles con frente a las plazas "Artigas" (ex 25 de Mayo) y "19 de Abril" estarán obligados a pagar los dos tercios del importe de las obras y el otro tercio será de cargo del Concejo Local Autónomo de San Carlos.—Artículo 4º) La contribución que corresponde a cada propietario por pavimentación, cordón, vereda, conexiones de saneamiento, etc., podrán ser satisfechas al contado o en cuarenta (40) cuotas trimestrales como máximo, o veinte (20) cuotas trimestrales como mínimo, devengando en este caso el 8 % anual de interés las cantidades adeudadas. En caso de mora el interés punitario será del 1 % (uno por ciento) mensual sobre los saldos exigibles pendientes de pago. La mora se producirá de pleno derecho por el solo vencimiento de los términos, sin necesidad de interpelación judicial ni extrajudicial alguna. — Artículo 14) Todo lo que se hubiere extraído o se extraiga al construirse o refaccionarse las obras que se relacionan con esta ordenanza, serán de propiedad municipal. El pavimento de las veredas y cordones seguirá siendo de los frentistas siempre que hayan sido colocados directamente por ellos. — Artículo 2º) Deróganse todas las disposiciones que se opongan al presente decreto. — Artículo 3º) Comuníquese, etc. y pase al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente.—Dante Bianchi, Presidente. — Tomás Casella, Director de Secretaría. — Maldonado, Noviembre 19 de 1957. — El Concejo Departamental en sesión de la fecha, Resuelve: Cúmplase y siga al Concejo L. Autónomo de San Carlos a sus efectos. — Martín S. Marzano, Presidente. — Juan José Chiossi, Director de Secretaría. — San Carlos, Noviembre 26 de 1957. — El Concejo Local Autónomo de San Carlos en sesión de hoy, Acuerda: Vistos: Cúmplase y publíquese. — Dr. Beltrán Barrios, Presidente. — Manuel H. Guadagna, Secretario.
27) $64.00 10|pub. 18865 Dic.4-v.dic.14

AVISOS DEL DIA

FE DE ERRATAS

En el número 15.251 (1.o de noviembre) se publicó en la segunda columna de la página 1444-C el aviso 15.694, correspondiente a un balance de la "Barraca del Pontón S. A." en el que se deslizaron dos errores, en el "Activo", imputables al taller impresor.

Donde dice: "Propiedad $ 285.446.86". debe decir; "Propiedad pesos 258.446.86"; y donde dice "Mercaderías $ 298.817.61", debe decir "Mercaderías $ 299.817.61".

Quedan hechas las salvedades.

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PABLO FERRANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1957.— Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19014 Dic.6-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GUADALUPE DE LOS DOLORES CARVALLO o CARBALLO o CARVALHO RODRIGUEZ DE CARVALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1957. — Juanángel, L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19015 Dic.6-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIGIFRIDO o SIGIFREDO ORESTE PERTZEL o PERCEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 3 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19019 Dic.6-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTER CASTRO DE MAUROJORGE o MAURO JORGE o MAURO JORGI o JORGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 19006 Dic.6-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber, la apertura de la sucesión de ANIBAL VICENTE DOMINGUEZ o ANIBAL VICENTE, (Lo. 56, Fo. 147) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 29 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 19007 Dic.6-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de NICANORA RAMOS DE RAMOS y AGAPITO FLORO RAMOS, (Lo. 56, Fo. 131) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 29 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 19008 Dic.6-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BOBIO DE LANZA, (L. 55, F. 528), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 19009 Dic.6-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO GONZALEZ, (Lo. 56, Fo. 157) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 19010 Dic.6-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA LLOBET DE BORONAT, CAMILO BORONAT y de CONCEPCION BORONAT LLOBET DE QUINTANA o CONCEPCION BORONAT DE QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se ha habilitado el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Noviembre 30 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $48.00 30|pub. 19003 Dic.6-v.en.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FERRERO, ELISA IFRAN DE FERRERO, JOSE FERRERO IFRAN y GUILLERMO FERRERO IFRAN o GUILLERMO FERRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 3 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19016 Dic.6-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL GUILLAMON OYHENART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 3 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19011 Dic.6-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN BRACCO PERA o PENA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 25 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13004 Dic.6-v.dic.31. Feb.1-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CELIA VAZQUEZ DE CASTILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19012 Dic.6-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ANDRES DE FERREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 21 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19013 Dic.6-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BERRUTTI DE BIANCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de Diciembre de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19070 Dic.6-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON FRANCISCO CASTRO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 26 de Noviembre de 1957. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12 00 10|pub. 19001 Dic.6-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA QUINTANA DE QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 27 de Noviembre de 1957. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario
1) $12.00 10|pub. 19080 Dic.6-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ADELA ZANELLI DE PRIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 19 de Octubre de 1957. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19081 Dic.6-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELIDA RODRIGUEZ DE COLLAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechosante este Juzgado. — Colonia, 2 de Octubre de 1957. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19082 Dic.6-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN OLEAURRE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 4 de Noviembre de 1957. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19069 Dic.6-v.dic.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a Sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO TORIBIO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, Noviembre 18 de 1957. — Otilia C. Prat, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 19083 Dic.6-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO ROBERTO RAMIREZ DUGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 20 de 1957. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19063 Dic.6-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ANITA GARATEGUY DE BERRONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechosante este Juzgado, habilitándose

la próxima Feria Judicial para las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 3 de 1957. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19045 Dic.6-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA VICTORIA CALLABA SANCHEZ DE ESTEVES o ESTEVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Diciembre 3 de 1957. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $13.00 10|pub. 19046 Dic.6-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RAIMUNDO CAMILO CONDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 23 de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17956 Dic.6-v.dic.17.

3—Convocatorias Comerciales

TAMESIS S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el 12 de Diciembre de 1957, a las 16 horas, en el local de la calle Ituzaingó 1309, Apto. 7, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Setiembre de 1957; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones deberá efectuarse antes de la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $3.20 1|pub. 19084 Dic.6-v.dic.6.

DAROL S. A.

Se cita a los señores accionistas de "Darol S. A.", para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 16 de Diciembre a las 15 y 30 horas, en el local de la calle Treinta y Tres 1334, Apto. 14, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Presentación y consideración de la memoria balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico referente a los ejercicios al 30 de Setiembre de 1956 y 30 de Setiembre de 1957; 2.o) Aprobación del aplazamiento de la primera asamblea ordinaria.

Los señores accionistas que quieran tomar parte en la asamblea deben depositar sus acciones o el certificado bancario al efecto en la Secretaría de la Sociedad en la dirección indicada, hasta la hora 15 y 30 del día 13 de Diciembre de 1957. — El Directorio.
3) $6.00 2|pub. 19059 Dic.6-v.dic.7.

EXPRINTER S. A. — URUGUAYA DE TURISMO

De acuerdo al artículo 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 20 de Diciembre a las 18 horas en el local social, Sarandí 700, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración del balance anual, la cuenta de ganancias y pérdidas, la memoria, informe del Síndico y proyecto de distribución de las utilidades correspondientes al 9.o ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1957; 2.o) Elección de dos directores en lugar de los señores Julio Enrique Supervielle y Arnaldo I. Arabehety que terminan su mandato; 3.o) Elección de Síndico titular y Síndico suplente; 4.o) Designación de dos accionistas para que verifiquen el quórum legal y suscriban el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o el respectivo recibo bancario de depósito con dos días de anticipación por lo menos, al fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 25 de los estatutos sociales y el decreto del 16 de Julio de 1943. — Montevideo, Diciembre de 1957. — El Directorio.
3) $8.40 2|pub. 19043 Dic.6-v.dic.7.

CLAVIER Y CIA. S. A.

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 19 de Diciembre de 1957 a las 18 y 30 horas en la calle Coronel Fco. Tajes 1125, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al décimo ejercicio social terminado el 30 de Setiembre de 1957; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Elección de Directores y Síndico (Titulares y suplentes) para actuar durante el trienio 1958-1960; 4.o Designación de un accionista presente para firmar el acta de esta asamblea.

Artículo 22. — Los accionistas que quieran tomar parte en las asambleas, deberán depositar previamente sus acciones, en la Sociedad o donde el Directorio indique en la convocatoria, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

En lugar de las acciones, podrán admitirse certificados de depósito de las acciones en una institución bancaria de Montevideo.

Artículo 23. — Los accionistas podrán hacerse representar por terceros, mediante simple carta, la que será entregada al entrar al local donde se reúna la asamblea, no pudiendo ser mandatarios los Directores, Administradores o empleados de la Sociedad. — Montevideo, 4 de Diciembre de 1957. — Por resolución del Directorio. A. F. Clavier.
3) $27.00 5|pub. 19041 Dic.6-v.dic.11.

TABARE S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 16 de Diciembre de 1957, a las 11 horas, en el local de la calle Rincón N.o 487, Esc. 207, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

A) Aprobar o reformar la memoria, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Agosto de 1957, y resolver el destino a darse a las utilidades; B) Elegir miembros del Directorio y suplentes y resolver si han de recibir remuneración, y en caso afirmativo, al monto de ésta; C) Designar un asambleísta para que junto con el Presidente de la asamblea apruebe y suscriba el acta de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad con anticipación de, por lo menos, tres días a la fecha de la asamblea. — El Directorio.
3) $21.00 5|pub. 19038 Dic.6-v.dic.11.

HIPERFOSFATO S. A. (HIPSA)

El Directorio de "Hiperfosfato S. A.", convoca a sus accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse en el local sito en la calle Zabala 1542, Piso 5.o, el día 16 de Diciembre a las 18 horas. Se considerará el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación, cuenta de pérdidas y ganancias por el ejercicio 1956-1957, y dictamen del Síndico; 2) Elección de Directores suplentes; 3) Elección de Síndico titular y Síndico suplente. (Artículo 13).

Artículo 18: Los accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la asambleas, registrarán sus acciones en el local que indique la convocatoria, hasta tres días antes del que se haya fijado para la reunión. Como constancia recibirán un boleto de entrada que indicará el número de votos que le corresponde por derecho propio y por representación.

Los accionistas ausentes podrán hacerse representar en la asamblea mediante poder conferido por simple carta o telegrama con las limitaciones en cuanto a las personas que puedan ejercer la representación que estable la ley y las reglamentaciones. — El Directorio.
3) $4.80 1|pub. 19035 Dic.6-v.dic.6.

SUFIC SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse en el local de la calle Rincón 467, Piso 6.o, el día miércoles 11 de Diciembre próximo venidero, a las quince horas, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria del Directorio e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Setiembre de 1957; 2.o) Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio Síndico y Síndico suplente; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De conformidad al artículo 32 de los estatutos sociales, los accionistas, para asitir a la reunión, deberán depositar sus acciones en la Caja Social, o donde autorice el Directorio, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la asamblea. En sustitución de las acciones se admitirán certificados de depósito de las mismas, otorgados por un Banco o Casa Financiera o Comercial, ya sea del País o del extranjero, a satisfacción del Directorio. — Montevideo, 4 de Diciembre de 1957. — El Directorio.
3) $4.80 1|pub. 19026 Dic.6-v.dic.6.

CAJA POPULAR DE MALDOÑADO
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general extraordinaria, a realizarse el 15 de Diciembre de 1957, a las 10 horas, en el local social del Centro Paz y Unión: Plaza San Fernando, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta y verificar el quórum legal para efectuar la asamblea; 2.o) Solicitar de la honorable asamblea la correspondiente autorización, para considerar y resolver una propuesta sobre fusión, incorporación o enagenación de dicha empresa.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas, que para efectuar la asamblea, se necesita la representación del 75 o|o del capital integrado (artículo 46 de los estatutos) y que para tomar parte en la misma se requiere que los señores accionistas, depositen tres días antes del señalado, para la asamblea sus acciones y que pueden concurrir por sí o por apoderados (artículo 42 del estatuto). — Maldonado, Diciembre de 1957. — Luis Alberto Moreira, Presidente. — Joaquín J. Míguez, Secretario.
3) $8.40 2|pub. 19022 Dic.6-v.dic.7.

ARIZONA SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de Diciembre de 1957, a las 15:30 hs., en la sede social Avda. Agraciada 1442, piso 4, Apto. 8, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Informe del Directorio; 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o) Elección de nuevo Directorio; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 16 de Diciembre de 1957. — El Directorio.
3) $4.80 2|pub. 19017 Dic.6-v.dic.7.

S. A. SUDAMERICANA DE FOMENTO INDUSTRIAL

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de Diciembre de 1957, a las 16 horas, en la sede social Avda. Agraciada 1442, piso 4, Apto. 8, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Informe del Directorio; 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o) Elección de nuevo Directorio; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 16 de Diciembre de 1957. — El Directorio.
3) $4.80 2|pub. 19018 Dic.6-v.dic.7.

H. OSWALD COATES SOCIEDAD ANONIMA
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad, para la asamblea general ordinaria (primera convocatoria) que se celebrará el día viernes 27 de Diciembre de 1957, a la hora 10 y 30, en el local de la calle Sarandí 469, para tratar los asuntos contenidos en la orden del día:

1.o) Aprobación de la memoria, balance, inventario y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1957 2.o) Resolver la forma como deben distribuirse las utilidades y la fecha y forma de pago de los dividendos. Determinar los honorarios de los miembros del Directorio; 3.o) Elección de las personas que deben integrar el Directorio durante el ejercicio 1957-58; 4.o) Designar dos accionistas que conjuntamente con la persona que presida la sesión aprobarán y firmarán el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, tendrán que depositar en la Tesorería de la Sociedad con dos días de anticipación sus respectivas acciones. — Montevideo, Diciembre 4 de 1957. — El Directorio.
3) $21.00 5|pub. 18981 Dic.6-v.dic.11.

AGROMAX S A.

El Directorio de "AGROMAX S. A.", convoca a sus accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse en Zabala 1542, piso 5.o, esc. 40, el día 16 de Diciembre de 1957, a las 17 horas. Se considerará la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación, cuenta de pérdidas y ganancias por el ejercicio Octubre 1.o de 1956 a Setiembre 30 de 1957, proyecto de distribución de utilidades y dictamen del Síndico; 2.o) Elección de Síndico titular y Síndicos suplentes (artículo 11); 3.o) Firma del acta de la asamblea por el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas sobre lo dispuesto en el artículo 16 de nuestros estatutos sociales:

Artículo 16: Los accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de las asambleas, registrarán sus acciones, o un certificado de depósito bancario ,en el local que indique la convocatoria, hasta tres días antes del que se haya fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $4.80 1|pub. 19096 Dic.6-v.dic.6.

DAROL S. A.

Se cita a los señores accionistas de "Darol S. A.", para la asamblea general extraordinaria, que se realizará el día 16 de Diciembre de 1957, a las 16 horas, en el local de la calle Treinta y Tres 1334, Esc. 14, para tratar la siguiente orden del día:

Punto único: Aumento del capital social al millón de pesos ($ 1:000.000.00 m|n.).

Los señores accionistas que quieran tomar parte en la asamblea deben depositar sus acciones o el certificado bancario al efecto en la Secretaría de la dirección indicada, hasta la hora 16 del día 12 de Diciembre de 1957. — El Directorio
3) $4.80 2|pub. 19058 Dic.6-v.dic.7.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola, dictada en autos caratulados: "Creci de Calzada, María Elena contra CALZADA PROENZA, ZAPICAN. Dis. y liq. de soc. conyugal" (Lº 55, Fº 208), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges María Elena Cresi Lacassy y Zapicán Calzada Proenza y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley 10.783 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Noviembre 9 de 1957. — Amílcar Mántaras, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 19002 Dic.6-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 14 de Octubre ppdo. se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ARMANDO CASÁS y DIAMANTINA MESA DE CASÁS. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 4 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $32.00 20|pub. 19005 Dic.6-v.dic.30.

8—Emplazamientos

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE CANELONES

PAVIMENTACION DE LA CIUDAD DE CANELONES

Se emplaza a los propietarios de predios en la ciudad de Canelones cuyos padrones son los siguientes: 669, 671, 672, 673, 677, 678, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 834, 835, 886, 887, 888, 3194 y 3862, que deben presentarse en un plazo de quince días a partir de la fecha, para notificarse de las cuentas que les corresponde al Banco Comercial Sucursal Las Piedras, calle Artigas 593 (Las Piedras) o en el escritorio de la Empresa Ingeniero Eduardo Crispo Ayala, calle José Batlle y Ordóñez 467 de la ciudad de Canelones, en horas de oficina. La no concurrencia dentro de ese plazo significará el reconocimiento de la cuenta. — Canelones, 3 de Diciembre de 1957.

8) $4.00 1|pub. 19025 Dic.6-v.dic.6.

9—Expropiaciones

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por Decreto Nº 10.755 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar con destino afectado por la apertura de la calle Danubio, el inmueble siguiente: Padrón: 163.780. — Propietario: FIBROLIT S. A. — Sup. aprox.: 1.040 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inc. 3º) de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 y por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10º piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1957.

9) (C.C.) 8|pub. 34154 Dic.4-v.dic.14.

12—Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

LICITACION PUBLICA Nº 3.460

Se pone en conocimiento de los interesados que se ha resuelto prorrogar la fecha de apertura de la licitación pública del rubro, convocada para la compra de alcohol etílico para el día 23 de Diciembre de 1957, a las 15 horas.

12) (C.C.) 3|pub. 34147 Dic.6-v.dic.9.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA Nº 330'57

Primer llamado

Suministro de durmientes para vía férrea

Aviso de fecha de apertura

Con referencia a los avisos publicados en el "Diario Oficial" y diarios de la Capital comunicando la postergación de la fecha de apertura de la licitación Nº 330|57 se pone en el conocimiento de los interesados de que dicho acto ha sido fijado para el día jueves 19 (diecinueve) de Diciembre de 1957 (mil novecientos cincuenta y siete) a las 11 (once) horas. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 8|pub. 34143 Dic.6-v.dic.14.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O.S.E.)

LICITACION PUBLICA Nº 237

Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de artículos de papelería y escritorio, de acuerdo al pliego de condiciones particulares respectivo que está a disposición de los interesados en la Proveeduría de la Administración calle Zabala Nº 1395 (primer piso) donde podrá adquirirse al precio de $ 6.75.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en Proveeduría, calle Zabala Nº 1395 (primer piso), Montevideo, el día 24 de Diciembre de 1957 a la hora 9 y 30. — Gerencia Administrativa.

12) (C.C.) 7|pub. 34159 Dic.6-v.dic.13.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES

Licitación Nº 747|B

Llámase a licitación pública para la adquisición de una camioneta Pick-up, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta Dirección, calle San José Nº 1390 (planta baja del Palacio Municipal) en horas hábiles.

Recepción y apertura de propuestas: el día 23 de Diciembre del corriente año, a las 9 horas. — Valor del pliego de condiciones: $ 1.50.

12) (C.C.) 1|pub. 34155 Dic.6-v.dic.6.

DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS Y FRIGORIFICOS

Llámase a licitación pública para la venta de cueros y subproductos del Servicio de Necropsias, correspondientes a los meses de Setiembre y Octubre ppdos., de acuerdo con el pliego de condiciones que puede retirarse de la Secretaría de la citada Dirección (Palacio Municipal, 4º piso), los días hábiles en horas de Oficina.

La apertura de las propuestas se realizará en el local arriba citado el día jueves 12 del corriente a las 10 horas.

12) (C.C.) 1|pub. 34156 Dic.6-v.dic.6.

FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA

LICITACION Nº 7|957

Adquisición de 2 Teodolitos y 1 Taquímetro

Llámase a licitación pública para la adquisición de dos Teodolitos y un Taquímetro, destinados al Instituto de Topografía, Astronomía Geodésica y Geodesia de esta Facultad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, Avda. Julio Herrera y Reissig 565, de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 27 de Diciembre en curso a la hora 10 en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 4 de Diciembre de 1957. — El Secretario.

12) (C.C.) 17|pub. 34149 Dic.6-v.dic.26.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Martes 10 de Diciembre de 1957:

Hora 10. — Lic. Nº 1061. — Tejidos.—Plaza. Tercer llamado.

Martes 17 de Diciembre de 1957:

Hora 9 y 45. — Lic. Nº 1025. — Alcaloides.— Cif y|o Plaza. Segundo llamado.

Hora 10 y 30. — Lic. Nº 1026. — Material de Laboratorio (Hematología). — Cif y|o Plaza. Segundo llamado.

Miércoles 18 de Diciembre de 1957:

Hora 8 y 45. — Lic. Nº 1027. — Algodón y gasa hidrófilos, esparadrapo, vendas, etc. — Cif y|o Plaza. Segundo llamado.

Hora 10 y 30. — Lic. Nº 1028. — Piezas de material inoxidable. — Cif y|o Plaza. Segundo llamado.

Martes 24 de Diciembre de 1957:

Hora 12 y 15. — Lic. Nº 1077. — Suministro e instalación de ascensores. — Plaza. Primer llamado.

Martes 21 de Enero de 1958:

Hora 8. — Lic. Nº 1075. — Lámparas scialíticas con iluminación automática de emergencia. — Cif y|o Plaza. Primer llamado.

Martes 28 de Enero de 1958:

Hora 8. — Lic. Nº 1076. — Unidades mecánicas de contabilización. — Cif y|o Plaza. Primer llamado.

Advertencia: El Ministerio publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos siete diarios de la Capital los días jueves y viernes de cada semana.

Para los pliegos y propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras: Avda. 18 de Julio número 1892 (tercer piso). — Montevideo, 4 de Diciembre de 1957. — Aviso Nº 343.

12) (C.C.) 2|pub. 34148 Dic.6-v.dic.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Licitación Nº 31|957

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de construcción de la Escuela Nº 44 de Rivera, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Dirección General de Arquitectura (Secretaría), 18 de Julio 1589, 2º piso, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 50.00 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 3 de Enero de 1958 a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 4 de Diciembre de 1957. — Departamento de Secretaría General.

12) (C.C.) 7|pub. 34150 Dic.6-v.dic.13.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS

LICITACION Nº 14

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para el suministro de productos químicos con destino a las Oficinas de Identificación Civil, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, Andes 1478, todos los días y horas hábiles. Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 24 del corriente, a la hora 10. — Montevideo, 4 de Diciembre de 1957.

12) (C.C.) 3|pub. 34158 Dic.6-v.dic.9.

S. O. Y. P.

SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA

Llamado a precios

El Servicio Oceanográfico y de Pesca hace un llamado a precios para la adquisición de langostinos cocidos de primera calidad para proveer las necesidades del Instituto en el período comprendido entre el 15 de Diciembre y el 13 de Marzo. Las ofertas en sobre cerrado se recibirán el día 13 de Diciembre de 1957, a la hora 10, en Julio Herrera y Obes 1467 y serán abiertas en presencia de los interesados. — La Gerencia.

12) (C.C.) 7|pub. 34144 Dic.6-v.dic.13.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR

LICITACION PUBLICA Nº 4|58

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de cinco millones de litros de oxígeno medicinal.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día dieciocho de Diciembre de 1957 a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1957. — La Comisión de Compras.

12) (C.C.) 10|pub. 34160 Dic.6-v.dic.17.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE ARQUITECTURA

F. A. Nº 21. — Tercer llamado. — Apertura: 16 de Diciembre. 9 horas. — Venta de una prensa hidráulica de 70 toneladas apta para trabajos en taller mecánico.

F. A. Nº 22. — Tercer llamado. — Apertura: 16 de Diciembre. 10 horas. — Ampliación de estanterías de Biblioteca de Facultad.

Los pliegos particulares y el pliego general de condiciones para licitaciones públicas, se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Economato y Proveeduría de la Facultad, Bulevar Artigas 1031, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — César R. Bordoli, Secretario.

12) (C.C.) 5|pub. 34152 Dic.6-v.dic.11.

FACULTAD DE VETERINARIA

Primer llamado

Llámase a licitación pública para atender el servicio de lavado y planchado de la Facultad durante el año 1958:

A) Túnicas hasta la cantidad de 250 mensuales.

B) Toallas hasta la cantidad de 50 mensuales.

C) Repasadores hasta la cantidad de 50 mensuales.

D) Campos operatorios hasta la cantidad de 50 mensuales.

E) Vendas hasta la cantidad de 50 mensuales.

Apertura de las propuestas: miércoles 18 de Diciembre de 1957. Hora 9.

Las bases y pliego de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Administración de la Facultad de Veterinaria, calle Alberto Lasplaces (ex-Larrañaga) 1550, de 8 a 12 horas. — Montevideo, 3 de Diciembre de 1957. — Walter J. Maroñas, Secretario.

12) (C.C.) 3|pub. 34145 Dic.6-v.dic.9.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Diciembre 6 de 1957

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o de la ley No 9.906 del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la adver-

dencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".
(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

1.a Sección

PABLO FRIEDMAN, 33 años, soltero, contador, rumano, domiciliado Paysandú 968 y EVA ATLAS, 21 años, soltera, estudiante, checoeslovaca (ciudadana boliviana), domiciliada Paysandú 845.

2.a Sección

GUILLERMO BRAUSWETTER, 50 años, divorciado, comerciante, húngaro, domiciliado Cerrito 327 y MARIA ROSA BELTRAN, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerrito 327, apto. 35.

7.a Sección

RICARDO MUIÑA, 53 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguelete 1430 y ELIDA JULIA PRIETO, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Miguelete 1430.
FRANCO AMODIO, 26 años, soltero, carpintero, italiano, domiciliado Encina 1657 y AMELIA SIERRA, 24 años, soltera, bordadora, española, domiciliada Encina 1657.
ENRIQUE ROMAN WEISSENBACH, 41 años, divorciado, comercio, ciudadano natural uruguayo, domiciliado Maldonado 1591, apto. 5 y BALBINA DIEGUEZ, 31 años, soltera, profesora de gimnasia, española, domiciliada Maldonado 1591, apto. 5.
MARIO VILLEGAS, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Piedra Alta 1775 y MILTA GLADYS ROSSI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Piedra Alta 1775, apto. 2.

8.a Sección

NELSON MANUEL PEREZ, 28 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Figueroa 2025 y ZULMA ABIGAIL RIJO GRECO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Figueroa 2025.

10.a Sección

ERCILIO RODRIGUEZ, 42 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Salerno 2343 y ALBINA BARBOZA, 39 años, divorciada, comercio, oriental, domiciliada Salerno 2343.
HECTOR ABEL PAULOS, 34 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Barroso 3776, apto. 1 y MARIA AMELIA ESTEVEZ, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Plutarco 3907.
MANUEL ARNOLDO JAVIER, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Potenza 2408 y MARIA LELIA DA ROSA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Verona 5860.

12.a Sección

GONZALO EDUARDO LAURITO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré 2776 y NELIA LAURENCIA CORBELLINI, 26 años, divorciada, oriental, domiciliada Cufré 2776.
ZEFFIRO MASSAFERRO, 34 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado Victoria 2856 bis y FLOR AMADA GOMEZ, 27 años, soltera, chilena, domiciliada Cufré 3162.
ARTURO WASHINGTON CARBAJAL, 30 años, viudo, electricista, oriental, domiciliado Cádiz 2888 y MARIA DEL CARMEN PEÑA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Cádiz 2888.
MIGUEL ANGEL VARELA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carabela 3017 y MYRIAM ESTELA PEREZ, 20 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Rocha 2727.
DOMINGO GUENDJIAN, 41 años, divorciado, peluquero, armenio, domiciliado Consulado 3223 y CARMEN ANA IDA TAFFURI, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Guaviyú 3283.
NILO DANUBIO FRANZONI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dgo. Aramburú 1445 y ELIDA MARGOT DIAZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Dgo. Aramburú 1445.
ALBERTO PELICASTRO, 53 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado José L. Terra 3044 y PRUDENCIA LARRONDA, 47 años, viuda, oriental, domiciliada José L. Terra 3044.
RUBENS DEMICHERI, 25 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado San Martín 2669 y YOLANDA ILARIA, 22 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Millán 2874.
ALFREDO PAZOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lorenzo Fernández 1990 y SUSANA NOEMI BERNARDO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Guaviyú 3295.
JUAN AGUSTIN GARCIA, 33 años, soltero, fundidor, oriental, domiciliado Leandro Gómez 2473 y MARY ISABEL REPETTO, 20 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Leandro Gómez 2473.
GERMAN CASCO, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gral. Flores 2768 y AMELIA GONZALEZ, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Fermín Ferreira 1873.
ANGEL JOSE ROSSINI, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Br. Artigas 3038 y GLADYS ROSA MONACO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Br. Artigas 3038.
RAUL DELFINO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedernal 1890 y LORELEY FESTARI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedernal 1890.
WALTER JAVIER DAMIANO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaviyú 2386 y NELLY MANOLA MAZZAROVICH, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rocha 2631.
JOSE ANTONIO VARELA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cufré 2691 y MARTA JORGE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Caraguatay 2136.

14.a Sección

LINO SANCHEZ DAVILA, 31 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Capurro 763 y MARIA YOLANDA PAREDES VARGAS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan M. Gutiérrez 3727 bis.

15.a Sección

JOSE FRANCISCO ANGEL BALLESTRASSE, 31 años, soltero, industrial, argentino, domiciliado Parque Hotel y DORA MARIA QUILES, 25 años, soltera, argentina, domiciliada Parque Hotel.
JULIO CASTRO, 49 años, divorciado, maestro, oriental, domiciliado 18 de Julio 2011 bis y ZAIRA PILAR GAMUNDI, 45 años, divorciada, oriental, domiciliada 18 de Julio 2011 bis.
WASHINGTON DIEGO OLAIZOLA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaboto 1678 e IRIS MACHADO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Gaboto 1678.
MIGUEL GARGANO, 32 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado A. Guacararí 1835 y PILAR SARA RODRIGUEZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada A. Guacararí 1835.
LUIS ERNESTO ANTONIO SCALONE, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 1711 y MARIA OFELIA MONFORT, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Yaro 1016.
SEGISMUNDO ESTANISLAO WANAT, 32 años, soltero, empleado, polaco, domiciliado P. de María 1435 y JANINA NOVINSKI, 23 años, soltera, polaca, domiciliada P. de María 1435.
MIGUEL ANGEL GATTAS, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Carapé 2080 y JULIETA ABELLA PEREZ, 25 años, divorciada, oriental, domiciliada Carapé 2080.
ANTONIO GIMENO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Requena 1271 y PAULA ROSA CAMEJO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada J. Requena 1271.
RABINDRANATH CERIANI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1986 y NELDA RUSSO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1936.
FEDERICO AUGUSTO PARIEWSKI, 42 años, soltero, abogado, suizo, domiciliado Maldonado 2004 y MICHELE LUISA SCAVONE, 29 años, soltera, francesa, domiciliada Maldonado 2004.
HUGO ALFREDO CORRALES, 34 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Arenal Grande 1368 y PAULA DOLORES CHICO ESPINOSA, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Arenal Grande 1368.
HERBERT ARTURO GUTHMANN, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Luis Piera 1807 y EDDA ELENA MARIA BLANKSCHEIN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Piera 1807.

16.a Sección

WILSON RODRIGUEZ, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Real Nº 4682 y ALINA CAMEJO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Real Nº 4682.
IGNACIO DE LOS SANTOS, 61 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Camino 689 y JUANA ORGAMBIDE, 57 años, soltera, oriental, domiciliada Gregorio Camino 689.
ROMULO DEVERA, 22 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Camino Paso de la Arena 2217 y ELIDA DE OLIVERA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Paso de la Arena.

17.a Sección

EDMUNDO VACHE, 34 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Alberto Calamet 4510 y DELIA TECHERA, 28 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Alberto Calamet 4510.

19.a Sección

JOSE ANTONIO PRAVIA, 56 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Inca 2234, ap. 4 y ADELINA ESPOSITO, 40 años, soltera, italiana, domiciliada Inca 2234, ap. 4.

21.a Sección

JOSE ANTONIO EGUEZ, 37 años, soltero, mimbrero, oriental, domiciliado Dieulafoy 1363 y RAMONA SOSA, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Dieulafoy 1363.
JORGE WALTER BRANDARIZ, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Duque de los Abruzos 835 y OLGA JUANA CALERO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Duque de los Abruzos 815.
RICARDO GRAU, 45 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Ariel 4448 y NICOLASA FRANCO ACOSTA, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Eduardo Pondal 1008.
JOSE ONESIMO VILCHE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 4059 esquina Petain y MYRIAM ELENA SAINT PASTEURS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 4059.
NELSON BLANCO OLIVERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Schiller número 4509 y NORMA ELENA PEREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Canning 1749.

23.a Sección

SANTO LAPROVITERA, 23 años, soltero, carpintero, italiano, domiciliado Cufré 1859 y MARIANA NELLY SERGIO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cufré 1859.
BALJIMIRO IDELMAR BATALLA, 30 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Estero Bellaco 2687 y CELINA PEREIRA, 36 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Estero Bellaco 2687.
CARLOS MARIA SANCHEZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez 1821 Apto. 1 y BLANCA NIEVES DI PASCUA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez 1821 Apto. 1.
ISMAEL GERMAN, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Garibaldi 2583 Apto. 2 y MIRTA SUSANA BOCCONE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Garibaldi 2583 apartamiento 2.

24.a Sección

ADAN MEÑA LOPEZ, 28 años, soltero, óptico, oriental, domiciliado Rivera 3577 y MARIA NORMA CASTAÑEIRA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miguel Barreiro N.o 3186 Apto. 2.
14) $2.00 3|pub. v.dic.9.

20.a Sección

LUIS CASTRO, 26 años, soltero, empleado, español, domiciliado B. Riquet 846 y CARMEN ORDOÑEZ, 26 años, soltera, española, domiciliada J. L. de la Peña 459.
14) 1|pub. v.dic.6.

15—Pagos de Dividendos

MISA VIDAL S. A.

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 10 de Diciembre del corriente año, se verificará en las Oficinas de nuestra casa, calle Galicia Nº 1257 61 el pago de dividendo del 5 o|o correspondiente al tercer ejercicio de la Empresa, cerrado el día 31 de Agosto último. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1957. — La Secretaría.
15) $2.40 2|pub. 19047 Dic.6-v.dic.7.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de DOMINGO BENTANCUR de 4 Agosto 1918 en 14.a sección Montevideo, donde dice "Bentancor", debe decir: "Bentancur". — Montevideo, 27 de Noviembre de 1957. — Obtuvo auxiliatoria. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 34157 Dic.6-v.dic.23.

20—Remates

ALBERTO PEREYRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio C. Espínola, dictada en autos caratulados: "Muiños Dupont, Irene Mª c|COMESAÑA EDUARDO A. y Otra. Ejecución de hipoteca", L.o 55 F.o 429, se hace saber al público que el día 27 de Diciembre a las 10 y 30 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Alberto Pereira Varela, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto de este Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: Solar de terreno con edificio y demás mejoras, sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 140.984,

señalado con el N.o 18 en el plano del agrimensor Horacio Usienghi, de Abril de 1926, inscripto en la Dirección de Avalúos con el N.o 13, compuesto de una superficie de 424 ms. 19 dms. con 15 ms. 96 cms. de frente al Norte a la calle Irlanda; 17 ms. 28 cms., al Este que, por formar esquina son también de frente a la calle Juan de Dios Pesa; 25 ms. con 11 cms. al Sur con el solar 17; y 25 ms. 97 cms. al Oeste con el solar 19.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada la oferta, deberá consignar en efectivo el 10 o|o de ella en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión del rematador, así como los gastos de escritura, certificados e impuestos; III) Que los títulos y demás antecedentes, así como los autos en los cuales se decretó la venta, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Diciembre 2 de 1957. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $72.00 15|pub. 19044 Dic.6-v.dic.23.

GOMENSORO Y CASTELLS

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Banco de la República O. del Uruguay c|PEDRO GONZALEZ HUERTAS. Ejecución de prenda", Libro 41 F.o 375, se hace saber que el día martes 17 de Diciembre, a las 15 y 30, en el local de la calle Piedras 318, se procederá por intermedio de los martilleros Gomensoro y Castells, a la venta en remate público de las máquinas para taller mecánico, compresor, gato hidráulico, amoladora, cargar batería, escribir portátil y demás prendadas en autos.

Garantía: 30 o|o. Comisión 7 o|o. Más informes: Piedras 318. Teléfono 92233.

20) $20.00 10|pub. 18983 Dic.6-v.dic.17.

ABRAHAM D. GABRIEL

Juzgado de Paz de la 4.a Sección de Canelones

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pirmer Turno de Canelones, dictada en autos: "BARTOLA DE ARIONI MARIA y JUAN BAUTISTA ARIONI. Sucesiones. L.º 41, F.º 381", y por resolución del señor Juez de Paz de la 4.a Sección de Canelones, cometido al efecto, se hace saber al público que el día treinta de Diciembre a las once horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero D. Abraham D. Gabriel, con asistencia del Alguacil ad-hoc y Actuario ad-hoc designados en autos, a la venta, en remate público, de los derechos posesorios que a las referidas sucesiones corresponden en el solar número 2 de la manzana 14 del "Recreo de Las Piedras" según plano del ingeniero Aquiles Manzani de Marzo de 1874, y que según deslinde del agrimensor Danilo Boggio, a que se refiere gráfico registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el número 1825 el 11 de Junio de 1956, tiene superficie de trescientos sesenta y ocho metros cuadrados, y noventa y cuatro decímetros, con frente de ocho metros y cincuenta y nueve centímetros al Este sobre la calle Treinta y Tres, hallándose el mojón Sur a cuarenta y seis metros dos centímetros de la esquina con la calle Senén Rodríguez; con ocho metros cincuenta y nueve centímetros al Oeste, lindando con solar de Dionisio Delázari, y con cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros al Norte y al Sur, por donde linda, respectivamente, con solar 1 del plano y con Gil Pino, inmueble padrón 1241. El inmueble descripto está empadronado en mayor área con el número un mil doscientos cuarenta. Se fijó base de diez pesos metro cuadrado (dos terceras partes de la tasación practicada en autos).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar, en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento, y a cuenta del precio; 2º) Que la comisión del rematador, impuestos municipales y nacionales trasladables y gastos de escrituración, serán de cuenta del comprador; 3º) Que el plano citado y expediente donde se dispuso la ejecución, se hallan de manifiesto en el Juzgado de Paz de la 4.a sección de Canelones (Las Piedras) a disposición de los interesados; 4º) Que también será de cargo del adquirente, cuanto se adeudare por concepto de pavimento. — Las Piedras, 3 de Diciembre de 1957. — Esc. Alcibíades M. Tiscornia, Juez de Paz.

20) $90.00 15|pub. 18909 Dic.6-v.dic.23.

ALFREDO E. BENECH

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia, doctor José Gatto de Souza, se hace saber a sus efectos, de acuerdo a lo dispuesto en los autos caratulados: "Banco del Interior contra LELIO BONJOUR. Ejecución de prenda" (L.o 35 F.o 169), que el día 17 de Diciembre próximo, a las 11 horas, en el local feria de la Sociedad de Fomento de esta localidad, el martillero don Alfredo E. Benech, asistido del suscrito Juez, procederá al remate, al mejor postor, de los siguientes bienes: Un tractor marca "Case", modelo L. N.o de motor 348.295; un camión marca "Ford" V. 8, modelo 1946, matrícula L. 11-345, N.o de motor 432.497.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. — Ombúes de Lavalle, Diciembre 2 de 1957. — Conrado Rodríguez, Juez de Paz.

20) $28.00 10|pub. 19000 Dic.6-v.dic.17.

RAUL I. ARRIAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Juan Francisco Santana Taño contra JULIO VERA (hijo). Juicio ejecutivo" (L.º 14, F.º 396), se hace saber al público que el día 27 de Diciembre venidero a las 10 y 30 horas, se procederá por el martillero Raúl I. Arriaga, en las puertas del Juzgado, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base que se establecerá, de los siguientes bienes: 1º) La mitad proindivisa de una fracción de terreno empadronada con el Nº 4127, situada en esta ciudad, 1.a sección judicial de San José, que es parte del huerto Nº 5 y según plano del agrimensor Lincoln Beltrán, de Setiembre de 1942, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro, con el Nº 125 el 29 de los mismos mes y año y que se señala con el Nº 2, con una área de 1 hectárea 2207 ms. 50 dcm. y linda: al Norte, vía del Ferrocarril, que la separa de la fracción 1 del mismo plano; al Sur, calle al medio con la Nº 3; al Oeste, también con calle al medio con la Nº 6, terminando al Este, en punta; 2º) La mitad proindivisa de otra fracción de terreno y mejoras, situada en el mismo lugar que la anterior, empadronada con el Nº 4127, señalada en el plano antes referido con el Nº 6, con un área de 2 hectáreas 7085 ms. 39 dms., que linda: al Norte, calle que la separa del huerto Nº 9; Nor-Este, con la vía del Ferrocarril, por medio, con la fracción Nº 7; al Sur, calle que la separa de la fracción No 4; y al Este y Oeste, también con calle que la separa de las fracciones Nº 2 y del huerto Nº 16, respectivamente.

Se previene: 1º) Que la mitad de los bienes descriptos ha sido avaluada en $ 3.929.20 y que no se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes de su avaluación o sea de la suma de $ 2.619.46; 2º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados; 3º) Que serán de cargo del comprador los gastos legales y honorarios de escrituración, certificados y comisión legal del martillero; 4º) Que el mejor postor deberá consignar en manos del suscrito Actuario el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho y abonar en dicho acto la comisión legal. — San José, Noviembre 22 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.

20) $90.00 15|pub. 19048 Dic.6-v.dic.23.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 81.598. — Montevideo, Noviembre 26 de 1957. — Con esta fecha, Frigorífico Modelo Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay, solicita renovar la marca "AIRYCO", para artículos de las clases 1, 3, 9 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 19065 Dic.6-v.dic.17.

ACTA N.o 81.651. — Montevideo, Diciembre 3 de 1957. — Con esta fecha, Hipólito Gaione, de San José, Uruguay, solicita la marca "SIDERAL", para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 19066 Dic.6-v.dic.17.

ACTA N.o 81.662. — Montevideo, Diciembre 3 de 1957. — Con esta fecha, Raúl Temperán, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "HIDROSIL", para artículos de las clases 1, 6, 9 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 19067 Dic.6-v.dic.17.

ACTA N.o 81.664. — Montevideo, Diciembre 3 de 1957. — Con esta fecha, Luis G. Bonomi y Cía., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "BETTY-CROCKER", para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 19068 Dic.6-v.dic.17.

ACTA N.o 81.647. — Montevideo, Diciembre 3 de 1957. — Con esta fecha, Mouneyrat y Cie., de Francia, ha solicitado la renovación de la marca "HISTOGENOL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 19056 Dic.6-v.dic.17.

ACTA N.o 81.648. — Montevideo, Diciembre 3 de 1957. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Scripto, Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "SATELLITE", para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 19057 Dic.6-v.dic.17.

ACTA N.o 72.861. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1954. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por J. y E. Atkinson Limitada S. A. U. I. y C., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

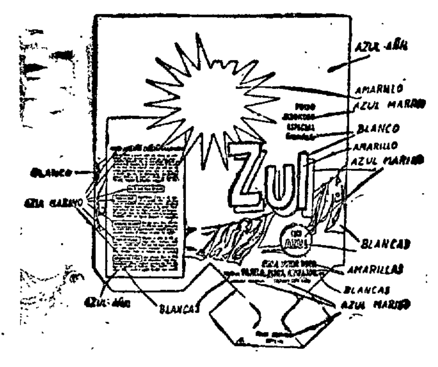

para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $32.00 10|pub. 19049 Dic.6-v.dic.17.

ACTA N.o 81.652. — Montevideo, Diciembre 3 de 1957. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicita la marca

Disciplinado

para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $18 00 10|pub. 19031 Dic.6-v.dic.17.

ACTA N.o 81.640. — Montevideo, Noviembre 30 de 1957. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Eli Lilly and Co. (EE.UU.A.), solicita la marca "VAGOSIN" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 19028 Dic.6-v.dic.17.

ACTA N.o 81.660. — Montevideo, Diciembre 3 de 1957. — Con esta fecha, Armando Bachmann Suc. (Montevideo), solicitan la marca "TINEGAL", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 19029 Dic.6-v.dic.17.

ACTA N.o 81.661. — Montevideo, Diciembre 3 de 1957. — Con esta fecha, Armando Bachmann Suc. (Montevideo), solicitan la marca "IRGAMIN", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 19030 Dic.6-v.dic.17.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 11.989. — Montevideo, Diciembre 4 de 1957. — Con esta fecha, el señor Rómulo Marne Aurucci, por Carrier Corporation, de USA, ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Sistema de acondicionamiento de aire a inducción", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — A. V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

24) $12.00 10|pub. 19035 Dic.6-v.dic.17.

ACTA N.o 11.984. — Montevideo, Diciembre 4 de 1957. — Con esta fecha, el señor Rómulo Marne Aurucci, por Carrier Corporation, de U.S.A., ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Sistema de acondicionamiento de aire a inducción", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — A. V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

24) $12.00 10|pub. 19050 Dic.6-v.dic.17.

ACTA N.o 11.985. — Montevideo, Diciembre 4 de 1957. — Con esta fecha, el señor Rómulo Marne Aurucci, por Carrier Corporation, de U.S.A., ha solicitado patente de invención por

el término de quince años, para "Mejoras en o relativas a equipos de aire acondicionado para edificios", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — A. V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 19051 Dic.6-v.dic.17.

ACTA N.o 11.986. — Montevideo, Diciembre 4 de 1957. — Con esta fecha, el señor Rómulo Marne Aurucci, por Carrier Corporation, de U.S.A., ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Un equipo de aire acondicionado para edificios", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — A. V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 19052 Dic.6-v.dic.17.

ACTA N.o 11.987. — Montevideo, Diciembre 4 de 1957. — Con esta fecha, el señor Rómulo Marne Aurucci, por Carrier Corporation, de U.S.A., ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Mejoras en toberas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación. — A. V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 19053 Dic.6-v.dic.17.

ACTA N.o 11.988. — Montevideo, Diciembre 4 de 1957. — Con esta fecha, el señor Rómulo Marne Aurucci, por Carrier Corporation, de U.S.A., ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Unidad acondicionadora de aire" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — A. V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 19054 Dic.6-v.dic.17.

ACTA N.o 11.975. — Montevideo, Noviembre 28 de 1957. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por George de Mestral (Suiza), ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Dispositivo de enlace de dos partes flexibles, procedimiento e instalación para la fabricación de este dispositivo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 19027 Dic.6-v.dic.17.

25—Ventas de Comercio

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, pongo en conocimiento del comercio y del público en general, que prometí vender a don Guadalupe Pereira el comercio que en el ramo de Tienda, Mercería y Anexos está ubicado en la calle Gral. Muniz esquina Florencio Sánchez de esta ciudad. — Acreedores presentarse en el mismo comercio. — Melo, 3 de Diciembre de 1957. — KOPEL FEDER.
25) $16.00 20|pub. 19060 Dic.6-v.dic.30.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista y Agrario, Sección Balances, el señor José López Cervera ha prometido vender a los señores Miguel Arriguetti Del Río y Douglas Osvaldo Flores Macchi, el negocio de Taller de Radio y Bazar, establecido en la Avda. Dr. Francisco Simón N.o 2117 (antes Larrañaga). A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se efectúa esta publicación. Acreedores: Avenida Uruguay N.o 1053.
25) $24.00 20|pub. 19064 Dic.6-v.dic.30.

Ponemos en conocimiento del público y comercio en general, que la entidad social "Atilio Rienzi y Compañía Limitada", con asiento en esta ciudad, calle Convención N.o 1417, que explota el comercio de Fotografía, Importación de automóviles e Importación en general, ha vendido dicho comercio al señor al señor Walter C. Weissel Rodríguez. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones de acuerdo a las disposiciones vigentes, debiendo concurrir los interesados con sus documentos al Estudio del escribano Próspero Bovino, calle Buenos Aires N.o 500. — Montevideo, Diciembre 4 de 1957. — "ATILIO RIENZI Y COMPAÑIA LIMITADA". — Walter C. Weissel Rodríguez.
25) $32.00 20|pub. 19033 Dic.6-v.dic.30.

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, he prometido vender al señor Alfredo Aldao, mi cuota-parte del negocio que en el ramo de Empresa de Pinturas se encuentra ubicado en Isla de Flores N.o 1437, hacindose cargo del Activo y Pasivo con fecha 30 de Noviembre de 1957. — Acreedores comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 3 de Diciembre de 1957. — CARMELO GODOY.
25) $24.00 20|pub. 19021 Dic.6-v.dic.30.

27—Varios

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA
Llamado a aspirantes

Llámase a aspirantes entre los señores Médicos Veterinarios con título expedido o revalidado por esta Casa de Estudios, para ejercer la suplencia en el cargo de Asistente Técnico del Instituto de Ovinos y Lanas, mientras dure la licencia extraordinaria concedida al titular doctor Juan R. Larrosa Boreán (hasta el 31 de Diciembre de 1957).

El plazo de presentación de aspiraciones vence el miércoles 11 del corriente, en la Secretaría de la Facultad de Veterinaria, a la hora 11. — Walter J. Maroñas, Secretario.
27) (C.C.) 3|pub. 34146 Dic.6-v.dic.9.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
Citación

Se cita a las personas que se indicaa a continuación y que se han inscripto en el llamado a concurso para proveer 1 cargo de Auxiliar de Servicios Generales de esta Facultad, para que concurran el próximo viernes 6 del corriente, de 9 a 12 horas, a la Secretara, Br. Artigas 131 para notificarse de las resoluciones adoptadas: Alfredo Marotte, Francisco Atilio Fernández, Carlos María Sanabria, Oscar A. Molinari, Humberto Pérez Maz, Héctor Vigo, Raúl Mallo Bollon, Antonio Ortiz, Vorovsky Alvez La Rosa, Oscar Emilio Núñez, José Reisteiner, Pascual Picerno Satriani, Orlando A. Guardia, Santiago Crisanto Mariño, José M. Monzón, Oscar V. Ferrante, Rafael Plada, Miguel Barceló Céspedes, José Cambón Buscaglia, Raúl Alvarez, Ciriaco Alvez, Carlos Gimeno, Nelson Baldovino, Hilario Manuel Gamarra.

Montevideo Diciembre 2 de 1957. — César R. Bordoli, Secretario.
27) (C.C.) 1|pub. 34153 Dic.6-v.dic.6.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE ARQUITECTURA

Consejo Directivo

Repartido Nº 432|957

Resoluciones del Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura en su sesión ordinaria Nº 643 del 29|XI|957.

En Montevideo, a veintinueve de Noviembre de mil novecientos cincuenta y siete, se reunió el Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, en su sesión ordinaria Nº 643 bajo la presidencia del señor Decano ad-hoc, profesor arquitecto Alfredo Altamirano y con la asistencia de los señores Consejeros, arquitectos Alberto Sayagués, Julio Ferster, Gonzalo Rodríguez Orozco, Felipe Zamora, Luis Isern, Roberto Tiscornia y Francisco Borda, excusando su inasistencia los señores, Decano profesor arquitecto Aurelio Lucchini y profesor Raúl P. Richero. Actuó en Secretaría el señor Secretario don César R. Bordoli, tomando las siguientes resoluciones:

1º Postergar para la próxima sesión la consideración del acta Nº 641, correspondiente a la sesión ordinaria del 15 de Noviembre próximo pasado.

2º A) Sustituir en el Tribunal de Concurso que entiende en la provisión de un cargo de Ayudante de Investigación para el Instituto de Estética y Artes Plásticas, al profesor Raúl P. Richero por el profesor Raúl Cohe Piriz

B) Designar como Delegado del Orden Estudiantil a la Comisión Permanente de Presupuesto de la Facultad, al señor Waldemar López, debiendo el sector Docente y el sector Profesional proponer sus Delegados en la próxima sesión del Consejo.

3º A) Expediente 148. Orden 4879. Tomar conocimiento de la resolución del Consejo Directivo de la Universidad del 6|XI|957, por la cual autoriza a esta Casa de Estudios a no proveer el cargo de Profesor de Práctica Profesional, —vacante por jubilación del señor arquitecto Amadeo Jauge—, hasta el 31 de Marzo de 1958.

B) Expediente 388. Orden 4900. Tener presente el informe producido por el señor profesor arquitecto Leopoldo C. Artucio, sobre el desarrollo del curso de Historia de la Arquitectura I a su cargo y enviarlo al Instituto de Historia de la Arquitectura para ser agregado al informe anual que integrará la Memoria.

C) Expediente 763. Orden 4899. Tener presente el informe producido por el señor profesor arquitecto Leopoldo C. Artucio sobre el desarrollo del curso de Teoría de la Arquitectura I a su cargo y enviarlo al Instituto de Teoría de la Arquitectura y Urbanismo para ser agregado al informe anual que integrará la Memoria.

D) Expediente 861. Orden 4817. Tener presente la comunicación remitida por la Facultad de Arquitectura de la ciudad de Buenos Aires dando cuenta de la nueva reglamentación que rige la reválida de estudios parciales o totales realizados en el país, del 20 de Setiembre próximo pasado.

E) Expediente 204. Orden 4954. Tener presente la comunicación remitida por el Rectorado, consultando sobre las diversas fórmulas en juego para la designación de Profesores Titulares a incorporarse a la Ordenanza del Personal Docente, expresando que este Cuerpo se expidió sobre el particular, en la sesión del 15 de Noviembre próximo pasado.

F) Expediente 376. Orden 4917. Autorizar al señor profesor arquitecto R. Richero para no concurrir a las sesiones que celebre este Cuerpo, hasta el 31 de Diciembre próximo en su carácter de Delegado de los profesores, vistos los motivos invocados.

G) Expediente 493. Orden 4935. Conceder la licencia por enfermedad —visto lo aconsejado por el señor Médico de Certificaciones—, al señor profesor arquitecto Raúl P. Richero, por el término de 9 días o sea desde el 7 al 15 de Noviembre inclusive.

H) Expediente 401. Orden 611. Acceder al petitorio formulado por el señor arquitecto Enrique Monestier, en el sentido de que pueda presentar la tesis que prescribe el inciso I) del reglamento de Asistente Honorario del año 1952.

I) Expediente 987. Orden 4939. Conceder la acumulación solicitada por el señor profesor doctor Carlos Queraltó Oribe, en mérito a que existe interés para la enseñanza.

4º Expediente 362b. Orden 1385. Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el concurso de pruebas para la provisión de un cargo de Ayudante de Acondicionamiento Térmico y de Ventilación, por el cual se declara desierto el mismo. Que por la sección que corresponda, se realice el nuevo llamado a aspirantes de estilo.

5º Expediente 943. Orden 4224. Decretar la realización de un concurso abierto y de pruebas para la provisión de un cargo de Ayudante de Investigación del Instituto de Historia de la Arquitectura.

6º Expediente 942. Orden 3759. Decretar la realización de un concurso abierto y de pruebas para la provisión del cargo de Profesor Adjunto de Acondicionamiento Lumínico y Eléctrico.

7º Expediente 953. Orden 4159. Aprobar las conclusiones del informe producido por la Comisión de Asuntos Internos y Legales en el asunto promovido por el CEDA relativo a la designación de titulares y suplentes a las distintas Comisiones que creó el Plan de Estudios y encargar al señor Decano la redacción definitiva del artículo 41. Encomendar a la Comisión de Programas, estudie la posible reforma del artículo 41 en cuanto tiene atingencia con la integración de la misma por el Orden Profesoral (Profesores-Asistentes).

8º Expediente 655. Orden m. Hacer suyas las conclusiones del informe de la Comisión de Asuntos Internos y Legales sobre la forma en que han de expedirse los certificados que formule esta Casa de Estudios.

9º Expediente 555. Orden 3102. Hacer suyas las conclusiones del informe de la Comisión de Asuntos Internos y Legales sobre el artículo 31 del Reglamento General de la Facultad, expresando que al tratarse el proyecto de Reglamento General que viene incluído en el numeral 11, se inserte una disposición complementaria por la cual se prohiba el fraccionamiento de las licencias que prescribe dicho artículo.

10. Expediente 595. Orden 4730. Postergar la consideración del asunto incluído en el numeral 10 de la orden del día, que trata del informe producido por el señor Consejero Roberto Tiscornia sobre la solicitud de aclaración de Unidad Docente formulada por el señor profesor arquitecto Carlos Gómez Gavazzo.

11. Expediente 983. Orden 4909. Postergar la consideración del asunto incluído en el numeral 11 de la orden del día, que trata sobre un proyecto de Reglamento General de la Facultad. — César R. Bordoli, Secretario.
27) (C.C.) 1|pub. 34151 Dic.6-v.dic.6.

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don JULIO HERRERA SANCHEZ, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Noviembre 4 de 1957. — Manuel T. Rivero, Secretario.
27) $2.40 1|pub. 19034 Dic.6-v.dic.6.

CESION DE DERECHOS

Comunico que por intermedio de la Oficina Mosan de esta plaza, he cedido a los hermanos Eliseo y Manuel González Fernández, todos los derechos que me correspondían como promitente comprador del Café y Bar sito en esta ciudad, calle Paysandú N.o 844. — Acreedores presentarse en dicha Oficina, calle Olimar N.o 1388. A los efectos legales realizo las presentes publicaciones. — Montevideo, Diciembre 3 de 1957. — FRANCISCO YLLODO MIRAMONTES.
27) $24.00 20|pub. 19032 Dic.6-v.dic.30.

CREDITO COMERCIAL S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado la sociedad "Crédito Comercial S. A." solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

TESTIMONIO

Acta número uno de constitución. — En Montevideo, a los veintiséis días del mes de

Agosto de mil novecientos cincuenta y siete, se reúnen los doctores Daniel García Capurro y Ramón P. Díaz y resuelven constituir una sociedad anónima, que se regirá por los estatutos que, luego de ser leídos y considerados, fueron aprobados en la siguiente forma:

Estatutos de:

"CREDITO COMERCIAL S. A.".

CAPITULO I

Nombre, domicilio, duración y objeto

Artículo 1.o Con la denominación de "Crédito Comercial S. A.", se constituye una sociedad anónima, que se regirá por los presentes estatutos.

Art. 2.o La sociedad tiene su domicilio en la ciudad de Montevideo. Puede establecer sucursales, agencias y representaciones dentro y fuera de la República, asignándoles o no un capital determinado.

Art. 3.o La duración de la sociedad será de cincuenta años, contados desde la fecha de la aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo. Dicho plazo puede ser reducido o prolongado por resolución de una asamblea general de accionistas, cuyo quórum será el que establece el artículo 29, cuya decisión se someterá a la aprobación del Poder Ejecutivo.

Art. 4.o La sociedad tiene por objeto adquirir, construir, administrar, arrendar, enajenar y gravar por cuenta propia o de terceros toda clase de bienes inmuebles, muebles, semovientes, derechos, acciones, participaciones, valores y obligaciones de entidades públicas o privadas; intervenir, directa o indirectamente, en negocios y explotaciones financieras, comerciales, industriales, agropecuarias, de exportación e importación; desempeñar y realizar mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones; realizar, por cuenta propia o de terceros, operaciones de cambio en monedas extranjeras, títulos y valores; dar y tomar giros sobre el interior y exterior; recibir y acordar préstamos con garantías o sin ellas; desempeñar albaceazgos, administración de condominios y patrimonios y ejercer el cometido de fideicomisario; constituir, adquirir, en todo o en parte, y suministrar capitales para crear otras sociedades o establecimientos civiles, comerciales o industriales y, en general, realizar todas las operaciones relacionadas con los fines enunciados.

CAPITULO II

Capital, acciones y accionistas

Artículo 5.o El capital de la sociedad se fija en doscientos cincuenta mil pesos ($ 250.000.00), el que podrá ser elevado, mediante una o más decisiones del Directorio, hasta cinco millones de pesos ($ 5:000.000.00). Cada aumento deberá someterse a la aprobación del Poder Ejecutivo e insscribirse en el Registro Público de Comercio, abonándose a su respecto los impuestos correspondientes.

Art. 6.o El capital estará dividido en acciones indivisibles de cien pesos ($ 100.00) cada una, distribuídas en cinco series de quinientas acciones cada una, numeradas correlativamente de "Uno" a "Cinco", que serán editadas en títulos de una o más acciones, a juicio del Directorio, autorizados con la firma del Presidente o de quien haga sus veces y de un Director, una de las cuales, cuando menos, será manuscrita.

Art. 7.o Luego de obtenida la personería jurídica de la sociedad, serán emitidas acciones ordinarias y al portador, por un valor de cincuenta mil pesos ($ 50.000.00). No obstante, el Directorio podrá resolver su canje por un número igual de acciones nominativas. El saldo de acciones hasta completar el capital autorizado y las que representen aumento de capital, serán ordinarias y al portador, a menos que la asamblea general de accionistas resuelva su emisión en carácter de preferidas o nominativas. El Directorio resolverá las modalidades y condiciones de cada emisión, así como la forma, especie, proporción y tiempo en que será integrado el capital suscrito en cada caso. Está facultado además para entregar acciones a no menos de su valor escrito en pago de todo o parte del precio de bienes que adquiera para la sociedad y de servicios e iniciativas.

Art. 8.o Las acciones nominativas, se transmitirán por endoso, con la previa aprobación del Directorio sin cuyo requisito la transferencia carecerá de efecto y valor. Si se resolviere la emisión de acciones preferidas, al tiempo de hacerlo se establecerá su dividendo preferencial, que no podrá ser superior al diez (10) por ciento, las condiciones de reembolso en caso de liquidación y las de rescate. Las acciones preferidas no tendrán derecho a voto.

Art. 9.o Mientras las acciones no estén totalmente abonadas o impresa, la sociedad expedirá a los accionistas certificados nominativos provisorios que acrediten las integraciones realizadas, los que serán autorizados en la misma forma que los títulos definitivos de acciones.

Art. 10. La suscripción y la posesión de acciones, implica el conocimiento y la aceptación de estos estatutos y el acatamiento de las decisiones de las asambleas y del Directorio, sin perjuicio de las acciones que por derecho correspondan a los accionistas.

CAPITULO III

Obligaciones

Artículo 11. El Directorio podrá resolver la emisión de obligaciones o debentures simples o con garantía hipotecaria de inmuebles de la sociedad, debiendo dar cuenta de ello a la más próxima asamblea que se realice.

CAPITULO IV

Administración

Artículo 12. La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio elegido por mayoría de votos por la asamblea general de accionistas, compuesto, según lo resuelva la asamblea, de no menos de tres ni más de nueve miembros, quienes durarán un año en sus funciones y podrán ser reelectos sin limitación, pero continuarán ejerciendo sus funciones mientras la asamblea general no designe nuevos Directores y hasta que éstos no tomen posesión de sus cargos. Para ser miembro del Directorio no es necesaria la calidad de accionista.

Art. 13. En caso de vacancia de uno o más cargos de miembros del Directorio o de ausencia o impedimento temporal de uno o más de sus miembros, el Directorio podrá designar la persona que respecto de cada cargo ha de sustituir a cada titular hasta su reintegración o hasta la más próxima asamblea, a la que dará cuenta de dicha designación.

Art. 14. El cargo de Director es compatible con el desempeño de cualquier actividad remunerada o no, dentro o al servicio de la sociedad; pero cuando a un Director se le confíe la realización de actividades retribuídas que no sean de las propias de su cargo, se dará cuenta de ello a la más próxima asamblea general.

Art. 15. Inmediatamente después de cada elección, el Directorio elegirá de su seno un Presidente y un Vicepresidente y cuando lo crea conveniente, un Tesorero y un Secretario. En ausencia del Presidente, presidirá el Directorio el Vicepresidente y en ausencia de éste, el miembro del Directorio que éste designa al efecto.

Art. 16. Para que el Directorio pueda sesionar es necesaria la presencia de la mayoría de sus miembros. Las resoluciones del Directorio serán tomadas por mayoría de votos. Cuando exista en una reunión quórum mínimo, las decisiones deberán ser tomadas por unanimidad.

Art. 17. El Directorio sesionará con la frecuencia que lo exijan los intereses y negocios de la sociedad y cuando su reunión sea solicitada por cualquiera de los Directores. Lo deliberado y resuelto en cada sesión se hará constar en actas que suscribirán el Presidente y el Secretario, si el cargo estuviere provisto o un Director designado al efecto.

Art. 18. El Directorio tiene las más amplias facultades para la dirección, administración y disposición de los bienes y negocios de la sociedad y para resolver todos los asuntos que conciernen a ésta, sin más limitaciones que las que establezcan las disposiciones legales, estos estatutos y las decisiones adoptadas por la asamblea general. En consecuencia, por vía de simple enunciación y a efectos de cumplir los objetos de la sociedad, podrá: A) Adquirir, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar, prendar o gravar toda clase de bienes raíces, muebles, semovientes, créditos, títulos, acciones, participaciones, cuotas, por los precios, cantidades, forma de pago y demás condiciones que juzgue convenientes; hacer tradición, cobrar y percibir todo lo que se le adeude a la sociedad; dar y tomar en arriendo toda clase de bienes, incluso cofres-fort, obras y servicios; realizar toda clase de operaciones con instituciones bancarias oficiales y particulares, nacionales y extranjeras aceptar, novar y cancelar hipotecas, prendas o anticresis, garantizar y afianzar obligaciones de terceros; B) Celebrar todo género de contratos de crédito; abrir, mantener, cerrar o cancelar todo género de cuentas corrientes con Bancos u otras instituciones públicas o privadas y con particulares; realizar y obtener préstamos en dinero o valores con garantías o sin ellas; girar contra fondos depositados o en descubierto; librar, girar, endosar, avalar, aceptar, protestar, pagar, cobrar, renovar, prorrogar, ceder, caucionar letras, cheques, vales, y demás papeles de comercio y obligaciones civiles, percibiendo los importes respectivos constituir, aceptar y levantar depósitos; aceptar bienes en pago de deudas; conceder quitas y esperas; contratar como asegurado toda clase de seguros; C) Celebrar todo contrato de consignación y gestión de negocios y representación; comprometer en árbitros arbitradores amigables componedores; transigir judicial y extrajudicialmente; solicitar, adquirir y transferir marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención y privilegios; celebrar contratos de construcción; suscribir, comprar y vender acciones de otra sociedad; formar, disolver y liquidar sociedades y formar parte de sociedades ya fundadas; adquirir, total o parcialmente el negocio, la organización, el activo y pasivo de sociedades, establecimientos comerciales e industriales, constituir y participar de sociedades por cuenta de terceros, enajenar todo o parte de los negocios que constituyen el objeto de la sociedad; hacer toda clase de operaciones aduaneras relacionadas con la importación, exportación, reembarque, transbordo y, en general, todo lo que con dichas operaciones tenga relación directa o indirecta; D) Comparecer por la sociedad ante las autoridades administrativas y judiciales en asuntos de cualquier naturaleza como actor, demandado o tercerista, con las más amplias facultades generales de derecho en materia judicial y administrativa y las especiales de formular denuncias en el fuero criminal y aquellas a que se refieren los artículos 160 y 527 del Código de Procedimiento Civil, que se dan aquí por reproducidas; E) Conferir poderes generales y especiales y revocarlos y sustituir, total o parcialmente, los mandatos que se confieran a la sociedad; F) Otorgar y solemnizar toda clase de contratos e instrumentos públicos y privados que fueran necesarios para el ejercicio de sus facultades; G) Ejercer la representación de la sociedad por intermedio del Presidente o de quien haga sus veces y del Secretario, si el cargo estuviere provisto, o de un Director designado a ese fin; H) Crear los puestos de empleos que crea convenientes, contratar y exonerar a los miembros del personal y fijar sus respectivos sueldos, remuneraciones ordinarias y extraordinarias, comisiones y participaciones; I) Convocar las asambleas ordinarias y extraordinarias; J) Declarar y abonar, cuando lo juzgue conveniente, dividendos provisorios provenientes únicamente de las utilidades, con cargo de dar cuenta de ello a la primera asamblea general que se realice; K) Resolver la emisión de obligaciones o debentures en los términos que establece el artículo 11; L) presentar anualmente a consideración de la asamblea general ordinaria, la memoria de las operaciones de la sociedad, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas; Ll) Fijar la fecha en que ha de terminar el ejercicio anual de las actividades de la sociedad, pudiendo modificarla cuando lo crea conveniente; M) Resolver todos los casos no previstos o expresamente determinados en estos estatutos, siempre que estén encuadrados dentro de los objetos de la sociedad, dando cuenta de lo decidido y resuelto a la asamblea general de accionistas en su primera reunión.

CAPITULO V

De las asambleas

Artículo 19. Las asambleas generales de accionistas son ordinarias y extraordinarias.

Art. 20. La asamblea general ordinaria se realizará una vez al año, en el lugar y la fecha que fije el Directorio, dentro de los ciento ochenta días siguientes al cierre de cada ejercicio, a los efectos de: A) Considerar la memoria, el balance y la cuenta de ganancias y pérdidas y decidir el destino a darse a las utilidades de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 28; B) Elegir miembros del Directorio; y C) Considerar cualquier otro asunto incluído en la orden del día por el Directorio a iniciativa de éste o de accionistas que representen, cuando menos, un treinta por ciento (30 o|o) de las acciones suscriptas y totalmente pagadas.

Art. 21. La asamblea general extraordinaria se reunirá cuando así lo resuelva el Directorio por creerlo necesario o útil, o a pedido de accionistas que representen no menos del treinta por ciento (30 o|o) de las acciones suscriptas y totalmente pagadas, quienes establecerán el asunto o asuntos a considerarse. En este caso, el Directorio convocará la asamblea general extraordinaria para dentro de los treinta días de formulada la solicitud de los accionistas.

Art. 22. Las asambleas generales no podrán tratar sino los asuntos mencionados en la convocatoria, a menos que en ellas esté representado el total de las acciones emitidas e integradas, en cuyo caso podrán considerar cualquier tema que planteen los asambleístas o el Directorio.

Art. 23. La convocatoria a asamblea general, se hará mediante avisos con indicación de la orden del día, que se insertarán durante cinco días consecutivos en el "Diario Oficial" y en otro diario de la Capital, el primero de los cuales se publicará, cuando menos, diez días antes de la fecha de la asamblea.

Art. 24. Hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, los accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad sus acciones o certificados que acrediten que éstas se encuentran depositadas en algún establecimiento bancario o comercial aceptado a ese fin por el Directorio, a fin de sacar tarjeta de entrada a la asamblea en la que constará el número de votos que correspondan a su tenedor.

Art. 25. Las acciones ordinarias de la serie número "Uno" darán derecho en las asambleas a un voto por cada cinco acciones y las acciones ordinarias correspondientes a las series subsiguientes, incluso las representativas de aumentos de capital, darán derecho a un voto por cada doscientas (200) acciones. Si fueran emitidas acciones preferidas con derecho a voto, serán al respecto equiparadas a las ordinarias integrantes de las series posteriores a la número "Uno". Todo ello con las limitaciones que establece el artículo 420 del Código de Comercio. Los accionistas que tengan un número de acciones inferior al que habilita para votar, podrán reunirse para completar ese número y nombrar a uno de ellos para que los represente. El accionista que no pueda concurrir a las asambleas podrá hacerse representar mediante autorización contenida en poder o carta poder no

inscriptos. Los Directores, Administradores y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios.

Art. 26. Las asambleas ordinarias y extraordinarias quedarán válidamente constituídas si a la convocatoria asiste un número de accionistas que representen, cuando menos, la mitad más una de las acciones emitidas e integradas. Si media hora después de la fijada en la convocatoria no hubiera el referido quórum, la asamblea podrá sesionar válidamente y adoptar resoluciones con los accionistas presentes. Lo establecido en este artículo rige aún en el caso de tratarse los asuntos a que se refiere la Ley de 19 de Julio de 1909. Las asambleas generales podrán llevarse a cabo sin necesidad de publicar avisos de convocatoria, siempre que a ellas concurran quienes representen la totalidad del capital integrado y de su reunión se de noticia escrita a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas con cuarenta y ocho horas de anticipación.

Art. 27. Las asambleas adoptarán resolucion por mayoría de votos presentes. Serán presididas por el Presidente del Directorio o en su defecto por el Vicepresidente y en ausencia de éste por la persona que la asamblea elija con ese fin. Las resoluciones se harán constar en acta que suscribirán el Presidente y un asambleísta que la asamblea designará.

CAPITULO VI

Utilidades

Artículo 28. El Directorio propondrá y la asamblea resolverá el destino a darse a las utilidades realizadas, luego de cubiertas las amortizaciones y previsiones que correspondan y luego de deducir del saldo: A) El dividendo correspondiente a las acciones preferidas, si las hubiere; B) Un diez por ciento, para formar un fondo de reserva y C) Un ocho por ciento destinado a retribuir al Directorio. Si la asamblea decide que ha de declararse y distribuirse un dividendo, resolverá además su proporción o porcentaje y forma de pago. Los dividendos declarados serán pagados en la fecha que determine el Directorio. Todo dividendo no reclamado dentro de los cuatro años siguientes a la fecha inicial del pago respectivo, quedará prescripto a favor de la sociedad.

CAPITULO VII

Disolución y liquidación

Artículo 29. La sociedad se disolverá: A) A la expiración del término de su duración, siempre que una asamblea general cuyo quórum será el setenta por ciento (70 o|o) del capital realizado, no decidiese su prolongación o su disolución anticipada; B) Por haberse perdido el setenta y cinco por ciento (75 o|o) del capital; y C) Por haberse vendido la totalidad de la empresa y negocio y en los demás casos que prescriben las leyes vigentes.

Art. 30. Resuelta que sea la disolución de la sociedad, ella será liquidada por liquidadores nombrados por la asamblea general, quienes procederán de acuerdo con lo que ésta determine y con arreglo a las prescripciones legales vigentes.

CAPITULO VIII

Disposiciones transitorias

Artículo 31. Hasta tanto el Directorio no disponga otra cosa, el ejercicio de la actividad social terminará el 30 de Setiembre de cada año.

Art. 32. El primer Directorio será designado por los firmantes de esta acta, una vez que el Poder Ejecutivo haya aprobado estos estatutos y hasta tanto dicha designación no tenga lugar, los firmantes podrán actuar por la sociedad con las mismas facultades que estos estatutos atribuyen al Directorio de la sociedad.

Art. 33. Los doctores Daniel García Capurro y Ramón P. Díaz conjunta o indistintamente gestionarán ante el Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos y la obtención de personería de derecho privado para la sociedad, estando facultados para proponer, así como para aceptar, cualquier modificación de estos estatutos que aquél o sus organismos asesores sugieran o exijan y para realizar todos los trámites administrativos y judiciales conducentes a la instalación de la sociedad, a la inscripción de ésta en la Matrícula de Comerciantes y a la inscripción de estos estatutos en el Registro Público y General de Comercio. Cumplido el objeto de la reunión, acuerdan extender la presente acta que luce de fojas uno a fojas diecinueve del libro de actas de constitución y de asambleas de la sociedad "Crédito Comercial S. A." y solicitar del escribano Roberto Daniel Negro, que expida los testimonios necesarios para recabar del Poder Ejecutivo la aprobación de los estatutos de la sociedad creada y el otorgamiento de la personería jurídica correspondiente. — Daniel García Capurro. — Ramón P. Díaz.

Concuerda lo testimoniado con los originales de su tenor que tengo a la vista y obran de fojas uno a fojas diecinueve del libro de actas de constitución y de asambleas de la sociedad "Crédito Comercial S. A." a los que me remito. En fe de ello y para que la dicha sociedad solicite el reconocimiento de la personería jurídica de derecho privado correspondiente, expido éste que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintinueve de Agosto de mil novecientos cincuenta y siete. — Roberto Daniel Negro.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 15 de Octubre de 1957. — Visto: La gestión de "Crédito Comercial S. A." (en formación) a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de "Crédito Comercial S. A.", y autorizar su funcionamiento, con las modificaciones efectuadas a fs. 12, quedando su capital autorizado fijado en la suma de $ 250.000.00 (doscientos cincuenta mil pesos). Fijar un plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: **LEZAMA.** — AMILCAR VASCONCELLOS. — Justo **J. Orozco**, Secretario".

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Vista N.o 4.485. — Señor Juez: Puede usted acceder a todo lo solicitado. — Montevideo, Octubre 24 de 1957. — Julio Viana.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. — N.o 25.695. — Montevideo, Octubre 24 de 1957. — Vistos: Decrétanse las publicaciones e inscripciones solicitadas. Liquidados y repuestos los tributos a cuyo efecto se fija la suma de $ 250.00, remítase al Registro respectivo a sus efectos, certifíquense los libros, expídanse certificados, háganse los desgloses y archívese. — Pereira. — Julio E. Real.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veintiocho de Octubre de mil novecientos cincuenta y siete a las quince y treinta horas e inscripta en este Registro con el N.o 261 al Fo. 1.891 del libro N.o 1 de Estatutos. — María I. Artecona. — Montevideo, Noviembre 21 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.

$1.030.00 1|pub. 18952.

INDUSTRIA SULFURICA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Inscripción de la reforma de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la sociedad "Industria Sulfúrica S. A.", solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos que se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

"Ampliación de capital. — Dado el desarrollo que están tomando las operaciones de la sociedad y en virtud del decreto del Poder Ejecutivo del 3 de Agosto de 1956 que dispone un previo depósito de hasta el 70 o|o para la importación de materias primas, el capital actual integrado ha quedado insuficiente para el desenvolvimiento normal de las operaciones de la sociedad, haciéndose sentir cada día más la necesidad de ampliar el capital social, por lo que el Directorio de acuerdo con lás facultades que le confiere el artículo 4o. de los estatutos sociales por unanimidad resuelve emitir una nueva serie de acciones (5a.) de v$n $ 250.000.00 ampliando así el capital social en la suma de pesos 250.000.00 más, o sea hasta un importe de $ 2:000.000.00 de capital. La "5a." serie constará de 2.500 acciones de v$n $ 100.00 cada una por acción, emitiéndose títulos representativos de 1, 5 y 10 acciones en la proporción necesaria. Se dispone como corresponde se recabe el acuerdo del Poder Ejecutivo autorizándose al Gerente General de la Sociedad, señor Eduardo de Ciria para que realice por sí o por delegación todas las gestiones que sean necesarias y conducentes a tal fin y proceda asimismo a su inscripción en el Registro Público de Comercio". Lo que precede es copia de la resolución adoptada por el Directorio de "Industria Sulfúrica Sociedad Anónima" (ISUSA) en sesión del diez de Abril de mil novecientos cincuenta y siete, según resulta del acta extendida de fojas treinta y seis a fojas treinta y nueve del libro de actas de Directorio, que tengo a la vista. En fe de ello, y a solicitud de "Industria Sulfúrica Sociedad Anónima" (ISUSA), siento la presente que signo y firmo en Montevideo, el doce de Julio de mil novecientos cincuenta y siete. — Dora Blanco de Calvo, escribana.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Setiembre 10 de 1957. — Visto: La solicitud de "Industria Sulfúrica Sociedad Anónima" (ISUSA) a los efectos de que se le autorice el aumento de su capital actual con la suma de $ 250.000.00 (doscientos cincuenta mil pesos). Considerando: Según acta notarial adjunta (fs. 43) se han cumplido los requisitos pertinentes. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el aumento del capital autorizado de "Industria Sulfúrica Sociedad Anónima" (ISUSA) el que queda fijado en la suma de $ 2:000.000.00 (dos millones de pesos). A sus fines expídase el testimonio correspondiente y devuélvase la documentación presentada. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: **FISCHER.** — AMILCAR VASCONCELLOS. — Justo **J. Orozco**, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, Setiembre 24 de 1957. — R. de Medina Méndez, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno: Eduardo de Ciria, en representación de "Industria Sulfúrica Sociedad Anónima" (ISUSA), representación que resulta del testimonio de asamblea, que se acompaña, constituyendo domicilio en la calle Cerrito N.o 507, 5.o piso de esta ciudad, ante el señor Juez se presenta y expone: Primero: Que según copia que se acompaña, por resolución del 10 de Setiembre de 1957, resolvió aprobar el aumento del capital autorizado de "Industria Sulfúrica Sociedad Anónima" (ISUSA) en la suma de 250.000.00 pesos más, con lo que dicho capital quedará fijado en la suma de dos millones de pesos ($ 2:000.000.00). Segundo: Que solicita del señor Juez se sirva disponer la inscripción de este aumento de capital en el Registro Público de Comercio y se expidan los edictos para hacer las publicaciones correspondientes, los cuales se entregarán a la escribana Dora Blanco de Calvo, o a la señorita Yolanda Festorazzi, indistintamente. Quiera el señor Juez proveer de conformidad a lo solicitado. — Ciria. (C. I. 442268). — Presentado hoy, treinta de Setiembre de mil novecientos cincuenta y siete, con los estatutos. — Julia Techera Bonilla.

Tomé razón con el N.o 2.310 al Fó. 419 del Lo. 51 de Conocimientos. — Conste. — Julia Techera Bonilla.

Montevideo, 30 de Setiembre de 1957. — Al despacho. — Julia Techera Bonilla.

17.749. — Montevideo, Octubre 2 de 1957. — Por presentado y constituído domicilio y acreditada la personería invocada. Visto al Ministerio Público sin más trámite. — Guido Berro Oribe.

Montevideo, 4 de Octubre de 1957. — Al señor Fiscal de lo Civil de Tercer Turno bajo apercibiento. — Conste. — Julia Techera Bonilla.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Montevideo. Entrada 4 de Octubre de 1957. Salida: 8 de Octubre de 1957. — Vista No. 4.186. — Señor Juez: Puede accederse a lo solicitado. — Montevideo, Octubre 7 de 1957. — Julio Viana.

Montevideo, 8 de Octubre de 1957. — Recibido hoy. — Julia Techera Bonilla.

Montevideo, 8 de Octubre de 1957. — Al despacho. — Julia Techera Bonilla.

18.635. — Montevideo, Octubre 9 de 1957. — Vistos: De conformidad fiscal decrétase la inscripción de la sociedad impetrante en el Registro General y Público de Comercio a cuyos efectos remítase el expediente. Devuelto, expídanse edictos y publíquense. Agréguense los diarios, lo que podrá hacerse sin escrito. Previa liquidación y pago de tributos a cuyos efectos fíjanse honorarios en dos mil pesos ($ 2.000.00), devuélvanse recaudos, procédase como se solicita en el petitorio segundo y archívese. — Guido Berro Oribe. — Julia Techera Bonilla.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — N.o 1.655. — Presentado hoy veinticinco de Octubre de mil novecientos cincuenta y siete a las catorce y quince horas e inscripta en este registro con el No. 259 al Fo. 1.875 del libro No. 1 de Estatutos. — María I. Artecona.

Se inutilizaron timbres de comercio por valor de $ 250.00 y timbres de la Ley 10.650 por valor de $ 625.00. — Artecona.

Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Montevideo, Noviembre 27 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario

$151.00 1|pub. 18959.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Cía. Platense de Construcciones S. A.

Balance Anual al 30 de junio de 1957

Activo —

Implantación depósito, menos lo amortizado	$	1.00
Caja y Bancos	"	92.56
Deudores en cuenta corriente	"	11.268.17
Anticipos	"	8.486.00
Casa Matriz, Berlín (sucursal)	"	48.516.71
Pérdida del ejercicio 1956|957	"	4.962.99
	$	73.327.43

Pasivo —

Capital asignado	$	50.000.00
Acreedores en cuenta corriente	"	8.458.98
Casa Mátriz, Buenos Aires	"	14.868.45
	$	73.327.43

Tratándose de una sucursal de Casa Matriz, no se efectuó Asamblea.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 366 del libro Copiador rubricado el 11 de marzo de 1940 por el Juzgado Letrado de Comercio de 2.° Turno y anotado con el N.° 464 a folios 47.

Balance Anual al 30 de junio de 1947

Estado de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Debe —

Gastos generales:

Sueldos y aportes sociales	$	7.296.44
Impuestos y patentes .	"	493.49
Varios gastos	"	96.12
	$	7.886.05
Depósito de máquinas:		
Impuestos	"	247.50
	$	8.133.55

Haber —

Pasivo transitorio:

Reserva para indemnización al personal ..	$	3.170.56
Activo transitorio:		
Pérdida del ejercicio 1956 - 957	"	4.962.99
	$	8.133.55

Tratándose de una sucursal de Casa Matriz, no se efectuó Asamblea.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 365 del libro Copiador rubricado el 11 de marzo de 1950 por el Juzgado Letrado de Comercio de 2.o Turno y anotado con el N.o 464 a folios 47 del libro respectivo.

$ 43.80. 1|Pub. — 18668.

Urulanda S. A.

Balance General al 30 de junio de 1957

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas del 23 de octubre de 1957.

Activo —

Bancos	$	16.352.14
Pérdidas y ganancias .	"	4.052.83
	$	20.404.97

Pasivo —

Acreedores	$	404.97
Capital integrado	"	20.000.00
	$	20.404.97

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1957

Pérdidas —

Gastos generales:

Gastos viajes	$	1.448.35
Gastos de auditoria ..	"	1.183.19
Varios	"	354.45
Operaciones de cambio	"	1.601.95
	$	4.587.94
Ganancias —		
Intereses	$	321.58
Comisiones	"	213.53
Pérdidas del ejercicio .	"	4.052.83
	$	4.587.94

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 3 del libro Copiador certificado el 1.o de agosto de 1955 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 22.20. — 1|pub. — 18629.

Cabañas y Estancias Vicente Angulo Sociedad Anónima

Comprimido del Balance General, correspondiente al 9.o ejercicio, terminado el 31 de Marzo de 1957.

Activo —

Inmovilizado:		
Inmuebles	$	522.000.00
Muebles y útiles	"	11.311.33
Bosques artificiales ..	"	4.865.45
Circulante:		
Haciendas generales .	"	159.415.50
Disponible:		
Caja	"	24.955.50
Realizable:		
Almacenes y depósitos	"	47.326.43
Exigible:		
Varios deudores	"	12.808.26
	$	782.682.47

Pasivo —

No exigible:		
Capital integrado ...	$	462.000.00
Fondo de reserva	"	19.410.99
Fondo de previsión ..	"	20.742.94
Exigible:		
Acreedores varios ...	"	225.577.34
Pérdidas y ganancias:		
Utilidad del ejercicio	"	54.951.20
	$	782.682.47

El presente Balance fué aprobado por la Asamblea General de Accionistas del 30 de mayo de 1957.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la Empresa Cabañas y Estancias Vicente Angulo S. A. manifiesta bajo Declaración Jurada, haber copiado el Balance General en el folio 167 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 20 de Setiembre de 1948 en el Juzgado Letrado Departamental de San José.

Proyecto de Distribución de Utilidades, del 9.o ejercicio, terminado el 31 de Marzo de 1957.

7 o|o para fondo de reservas	$	3.846.58
7 o|o para retribución del Directorio	"	3.846.58
1 o|o para retribución al Síndico	"	549.51
A los accionistas el 10 por ciento	"	46.200.00
Y pasar al ejercicio entrante el sobrante de	"	508.53
Utilidad total a distribuir	$	54.951.20

El presente proyecto, fué aprobado por la Asamblea General de Accionistas, celebrada el 30 de Mayo de 1957.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la Empresa Cabañas y Estancias Vicente Angulo S. A. manifiesta bajo Declaración Jurada, haber copiado la Distribución de Utilidades en el folio 166 del libro Copiador de Cartas N.o 1, rubricado el 20 de Setiembre de 1948 en el Juzgado Letrado Departamental de San José.

Comprimido de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del 9.o ejercicio, terminado el 31 de Marzo de 1957.

Debe —

Gastos generales	$	9.270.80
Impuestos fiscales ...	"	23.091.95
Sueldos y jornales ...	"	17.310.70
Amortizaciones	"	4.774.96
Intereses a pagar (del ejercicio)	"	2.130.63
Cuentas a pagar (del ejercicio)	"	2.703.05
Impuestos a pagar (Contrib. y sustitut.)	"	5.898.37
Utilidad del ejercicio	"	54.951.20
	$	120.131.66

Haber —

Agricultura general ..	$	5.023.66
Alquileres y arrendamientos	"	9.825.00
Haciendas generales .	"	64.713.50
Lanas y cueros	"	40.387.61
Utilidades del ejercicio anterior	"	181.89
	$	120.131.66

La presente cuenta fué aprobada por la Asamblea General de Accionistas del 30 de Mayo de 1957.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la Empresa Cabañas y Estancias Vicente Angulo S. A. manifiesta bajo Declaración Jurada, haber copiado la Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el folio 168 del libro Copiador de Car-

tas N.o 1, rubricado el 20 de Setiembre de 1948 en el Juzgado Letrado Departamental de San José.

$ 68.40. — 1|pub. — 17271.

Augusto Corallo S. A.

Estado de Situación al 31 de julio de 1957

Activo —

Caja y Bancos	$	13.172.86
Acciones	"	619.359.57
Mercaderías	"	210.606.20
Deudores documentados	"	30.034.37
Deudores varios	"	559.354.54
Inmuebles	"	527.611.53
Máq. e instalaciones .	"	19.234.75
Muebles y útiles	"	10.321.82
Material móvil	"	1.00
Banco República o|Ganancias Elevadas ...	"	8.000.00
Acciones por suscribir .	"	303.000.00
Valores en garantía ...	"	50.000.00
	$	2.350.696.74

Pasivo —

Acreedores varios	$	676.524.72
Capital integrado	"	1.197.000.00
Fondo de reserva	"	28.138.38
Ampliación equipo ...	"	13.954.97
Bonif. acc. fund.	"	1.641.80
Pérdidas y Ganancias .	"	80.436.87
Capital aut. por susc. .	"	303.000.00
Dep. val. en garantía .	"	50.000.00
	$	2.350.696.74

Aprobado en la Asamblea del 29 de octubre de 1957.

La Oficina de Recaudaci4n del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 312 del libro Copiador certificado el 18 de setiembre de 1956 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 5077 a F.os 451 del libro 3.

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de julio de 1957

Pérdidas —

Deudores varios	$	23.601.89
Deudores documentados	"	9.541.87
Máq. e inst. (depreciación)	"	4.409.46
Muebles y útiles (depreciación)	"	1.550.05
Material móvil (depreciación)	"	875.82
Construcción (depreciación)	"	9.763.22
Gastos constitución (depreciación)	"	866.65
Sueldos y jornales	"	193.534.09
Intereses	"	25.689.70
Gastos edificio renta ..	"	4.110.71
U.T.E	"	12.286.93
Patentes y seguros	"	19.293.09
Impuestos y cargas sociales	"	65.223.11
Sellados, fletes, telegr. y correos	"	5.761.86
Gastos escritorio	"	8.483.87
Comisionistas	"	12.540.41
Propaganda	"	2.884.33
Gastos generales	"	73.085.91
Gastos manut. edif. y equipos	"	14.808.13
Locomoción	"	10.030.95
Pérdidas y ganancias .	"	80.436.87
	$	573.778.92

Ganancias —

Pérdidas y ganancias 1956	$	2.378.69
Dif. conversión títulos Hipotecarios	"	1.095.09
Por ajustes	"	1.172.73
Utilidades brutas s|ventas	"	569.132.41
	$	573.778.92

Aprobado en asamblea de fecha 29 de octubre de 1957.

Las utilidades del ejercicio permanecen en cuenta nueva.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 318 del libro Copiador certificad el 18 de setiembre de 1956 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 5077 a F.os 451 del libro 3.

$ 59.40. — 1|pub. — 18584

Playas y Campos S. A.

Balance General al 30 de junio de 1957

Activo —

Material rodante	$	180.00
Muebles y útiles "Hostería"	"	10.462.39
Muebles y útiles	"	2.878.08
Maquinarias y herramientas	"	1.003.58
Instalaciones de oficina	"	4.00
Caja	"	8.227.47
Deudores varios	"	1.939.81
Deudores hipotecarios .	"	2.332.00
Bienes raíces	"	479.871.52
Materiales varios	"	1.648.77
Intereses a vencer ...	"	4.307.46
Cargos diferidos	"	11.080.56
Deudores por lotes vendidos a plazo	"	4.874.940.61
Comisiones anticipadas.	"	436.368.65
Cuotas finales apropiadas Marindia	"	359.363.46
Cuotas finales apropiadas Punta del Este .	"	21.110.20
Menos: Señas a apropiar	"	137.240.23
	$	6.078.478.33

Pasivo —

Acreedores por comisiones	$	23.828.14
Capital autorizado ...	"	1.000.000.00
Acciones no emitidas .	"	356.700.00
Capital integrado	"	643.300.00
Fondo de reserva	"	22.326.80
Fondo de previsión ..	"	25.937.30
Acreedores varios	"	64.571.71
Caja de Jubilaciones .	"	2.327.61
Cuentas pendientes a pagar	"	12.174.21
Bancos	"	107.776.00
Dividendos a distribuir	"	4.042.54
Gratificaciones al personal	"	2.050.00
Corredores	"	34.027.54
Caja de Compensaciones N.o 23	"	9.362.12
Lotes vendidos a plazo.	"	4.874.940.61
Impuestos a devengarse	"	134.943.44
Utilidades del ejercicio 1956|57	"	116.870.31
	$	6.078.478.33

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 27 de setiembre de 1957.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 117 del libro Copiador certificado el 2 de octubre de 1955 por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o Turno y anotado con el N.o 3808 a folios 225 del libro respectivo.

Demostración de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1957

Debe —

Comisiones, sueldos y servicios sociales ...	$	90.332.21
Alquiler de las oficinas	"	3.840.00
Gastos de representación y locomoción ..	"	8.706.95
Amortizaciones	"	4.717.34
Descuentos e intereses.	"	13.508.95
Gastos generales y gastos de venta	"	31.526.36
Propaganda	"	9.893.81
Bonificación por edificación	"	8.705.32
Cargos diferidos.	"	4.500.00
Impuestos	"	35.369.62
Utilidades del ejercicio.	"	116.870.31
	$	327.970.87

Haber —

Utilidades	$	327.970.87
	$	327.970.87

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 27 de setiembre de 1957 .

Proyecto de Distribución de Utiliddaes

Utilidades del ejercicio 1956|57	$	116.780.31
A Directorio y Síndico, Fondo de reserva, Fondo de previsión y gratificaciones al personal	"	39.410.31
Utilidades líquidas a repartir	$	77.460.00
Dividendos a distribuir	$	77.460.00

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 27 de setiembre de 1957.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 118 del libro Copiador certificado el 2 de Octubre de 1955 por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o Turno y anotado con el N.o 3808 a folios 225 del libro respectivo.

$ 72.00. — 1|Pub. — 18485.

LABORATORIOS GLAXO (URUGUAY) S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1957

Aprobado por la décima Asamblea General Ordinaria del 6 de Setiembre de 1957

ACTIVO				PASIVO			
Caja y Bancos		$	1.799.90	Bancos	$ 56.907.96		
Depósitos en garantía de importaciones		"	36.829.94	Cuentas y gastos a pagar	" 42.938.89		
Cuentas a cobrar	$ 159.402.56			Acreedores en el exterior	" 4.071.49	$	103.918.34
Previsión	" 2.000.00	"	157.402.56				
Materias primas, materiales y productos		"	141.082.67	Previsiones varias		"	28.476.35
Depósitos en garantía		"	3.392.27	Capital autorizado e integrado		"	300.000.00
Pagos anticipados		"	2.487.62				
Inmuebles		"	69.555.26	Reservas		"	11.015.48
Maquinarias, muebles, instalac. y vehículos		"	35.281.73				
Derechos de explotación productos		"	6.924.17	Pérdidas y ganancias		"	15.796.01
		$	454.206.12			$	454.206.12

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla copiado a folios 391 del libro Copiador, rubricado el 3 de marzo de 1948, por el Juzgado Letrado de 2.o Turno.

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Aprobado por la décima Asamblea General Ordinaria del 6 de Setiembre de 1957

DEBE

Amortizaciones:			
Inmuebles y sus accesorios	$ 5.371.44		
Máquinas, muebles, equipos de oficina y transporte	" 13.005.44		
Derechos explotación productos	" 11.870.00	$	30.246.88
Gastos generales:			
Propaganda	$ 59.597.76		
Sueldos y otras remuneraciones	" 199.257.87		
Impuestos y contribuciones	" 79.608.24		
Viajes y transportes	" 15.999.66		
Honorarios legales y otros	" 9.150.00		
Gastos de oficina	" 22.325.08	"	385.938.61
Ganancia del ejercicio		"	3.598.90
		$	419.784.39

HABER

Mercaderías	$	419.512.56
Intereses	"	271.83
	$	419.784.39

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla copiado a folios 392 del libro Copiador, rubricado el 3 de marzo de 1948, por el Juzgado Letrado de 2.o Turno.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

A reserva general	$	3.500.00
Saldo a cuenta nueva	"	98.90

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla copiado a folios 393 del libro Copiador, rubricado el 3 de marzo de 1948, por el Juzgado Letrado de 2.o Turno.

$ 86.40. — 1|pub. — 18429.

PAPELERIA SAJU S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1957

Aprobado por la Asamblea celebrada el 29 de Octubre de 1957

ACTIVO			PASIVO		
Inmuebles, propiedades y terrenos	$	151.160.70	Capital realizado	$	272.500.00
Instalaciones	"	4.586.35	Hipotecas a pagar	"	52.799.18
Muebles y útiles	"	2.694.93	Varios acreedores	"	73.066.19
Mercaderías generales	"	79.558.36	Provisión para impuestos	"	1.185.28
Caja y Bancos	"	446.96	Ganancias y pérdidas 1954|56 (1)	"	32.438.22
Cuentas corrientes deudoras	"	193.431.56	Ganancias y pérdidas 1956|57	"	12.527.03
Obligaciones a cobrar	"	670.96	Depositantes de acciones	"	15.000.00
Depósitos en garantía decreto 3|8|956	"	2.555.53			
Intereses a vencer	"	1.368.51			
Gastos de const. y org. sociedad anónima	"	8.131.99			
Garantía de Directores	"	15.000.00			
	$	459.515.85		$	459.515.85

(1) Con respecto a las utilidades de ejercicios anteriores, fué publicado el proyecto de su distribución, conjuntamente con los respectivos estados en los Diarios Oficiales de 25|4|957 y 13|7|957 (ejercicios 1955 y 1956 respectivamente).

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 6 del libro Copiador, certificado el 26 de Setiembre de 1956 por el Registro Público y General de Comercio.

BALANCE DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1957

Aprobado por la Asamblea celebrada el 29 de Octubre de 1957

GANANCIAS

Mercaderías generales	$	83.972.91		
Alquileres	"	4.747.33	$	88.720.24

PERDIDAS

Sueldos y jornales	$	34.400.00		
Intereses y descuentos	"	9.547.81		
Impuestos sobre ventas	"	7.032.08		
Reparaciones, nafta, lubricantes	"	4.638.23		
Gastos generales	"	3.751.93		
Caja de Jubilaciones	"	2.864.00		
Patentes	"	1.475.70		
Asignaciones familiares	"	1.376.00		
Impuestos	"	888.10		
Seguros	"	841.00		
Luz, agua, teléfono	"	816.79		
Timbres y sellados	"	612.21		
Locomoción	"	571.28		
Suscripciones	"	450.00		
Deudores morosos	"	175.95	"	69.436.08
			$	19.284.16
Amortizaciones			"	6.757.13
			$	12.527.03

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

No aprobado aún por la Asamblea

Reserva estatutaria	$	626.35
Directorio	"	1.002.16
Dividendo 3 1|2 o|o	"	9.537.50
Fondo de reserva especial	"	1.361.02
	$	12.527.03

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja contancia que las presentes Cuentas de Resultados y Distribución de Utilidades se hallan copiadasa folios 7 del libro Copiador, certificado el 26 de setiembre de 1956, por el Registro Público y General de Comercio.

$ 108.00. — 1|pub. — 18437.

COMPAÑIA DEL YAGUARI S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1957

ACTIVO

Caja	$	646.48
Banco Comercial	"	1.156.45
Víctor A. Paullier y Cía.	"	1.217.06
Doctor Antonino Ferrara Inglese	"	46.747.86
Deudores	"	512.77
Ganado	"	146.175.25
Cueros	"	30.00
Terrenos	"	513.598.52
Edificios y construcciones	"	5.231.97
Alambrados	"	6.259.22
Aguadas	"	11.195.60
Montes	"	400.00
Instalaciones	"	1.529.71
Muebles y enseres	"	1.103.64
Vehículos	"	4.185.50
Máquinas y herramientas	"	26.458.95
Utiles y aparatos	"	1.004.88
Gastos de constitución	"	1.380.10
Diferencia cotización Títulos Hipotecarios	"	24.858.56
Pérdidas acumuladas	"	13.790.43
Pérdida del ejercicio	"	12.348.21
	$	819.830.66

PASIVO

Acreedores	$	2.702.64
Cooperativa Agropecuaria de Tacuarembó	"	2.027.98
Banco República (Sucursal Tacuarembó)	"	7.511.00
Doctor Antonino Ferrara Inglese (crédito a demostrar)	"	3.049.45
Impuestos a pagar	"	4.251.48
Azul S. A.	"	237.257.57
Banco Hipotecario	"	134.800.61
Capital integrado	"	400.000.00
Reserva a liquidarse cuando sean entregados por el ex Director doctor A. Ferrara Inglese, los libros y documentos contables de la sociedad	"	28.229.98
	$	819.830.66

Aún no aprobado por la Asamblea General de Accionistas.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 46 del libro Copiador de Inventarios y Balances, certificado el 8 de Abril de 1957 por el Registro Público y General de Comercio.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS CERRADA AL 30 DE JUNIO DE 1957

GANANCIAS—				
Ganado	$	37.254.00		
Lanas	"	33.146.57		
Cueros	"	1.339.24		
Montes	"	320.72		
Intereses activos	"	5.824.01		
Banco Comercial (ajuste de saldo)	"	1.23		
	$	77.885.77		
Pérdida del ejercicio	"	12.348.21	$	90.233.98
PERDIDAS—				
Sueldos y jornales	$	5.579.12		
Leyes sociales	"	600.58		
Comidas y manutención personal	"	884.49		
Gastos de administración	"	6.609.04		
Impuestos y patente	"	10.959.01		
Locomoción y transporte	"	638.06		
Seguros	"	733.10		
Tropeadas y arreos de ganado	"	808.36		
Gastos de cosechas y zafras	"	2.564.80		
Combustibles y lubricantes	"	1.103.56		
Reparación y manutención máq. y herramientas	"	2.552.11		
Reparación y manutención vehículos	"	1.227.66		
Reparación y manutención edif. y construcciones	"	105.00		
Reparación y manutención alambrados	"	1.549.25		
Reparación y manutención aguadas y tajamares	"	330.00		
Semillas	"	1.001.03		
Medicamentos y gastos veterinaria	"	2.534.15		
Materiales de uso y consumo	"	219.89		
Gastos para entrega del campo y contabilidad	"	2.096.05		
Gastos varios	"	196.61		
Intereses sobre préstamos Banco Hipotecario	"	7.277.87		
Intereses sobre préstamo Azul S. A.	"	26.099.17		
Medicamentos varios	"	30.00		
Combustibles y lubricantes	"	100.00	$	75.798.10
Amortizaciones:				
Instalaciones	$	188.67		
Muebles y enseres	"	137.96		
Vehículos	"	1.395.16		
Máquinas y herramientas	"	8.819.65		
Utiles y aparatos	"	326.29		
Gastos de constitución	"	460.03		
Diferencia cotización Títulos Hipotecarios	"	3.107.32	"	14.435.08
			$	90.233.78

Aún no aprobado por la Asamblea General de Accionistas.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Ganancias y Pérdidas se halla copiada a folios 32 del libro Copiador de Balances e Inventarios, certificado el 8 de Abril de 1957 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 123.40. — 16803. — 1 pub.

ANTONIO MANZIONE S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1957

A C T I V O

Caja	$	213.15
Deudores varios	"	881.740.27
Acciones O. N. D. A. S. A.	"	2.000.00
Mercaderías generales	"	907.378.43
Máquinas y herramientas, muebles, útiles y material rodante	"	128.069.44
Derechos de llave	"	1.00
Inmuebles y mejoras	"	584.001.51
Gastos anticipados	"	7.004.25
Documentos descontados	"	16.607.93
Acciones depositadas en garantía, Directorio	"	1.500.00
	$	2.528.515.98

P A S I V O

Acreedores varios	$ 557.220.18	
Ocreedores por documentos descontados	" 16.607.93	
Depositantes de acciones	" 1.500.00	
Acreedores, capital a integrar	" 193.000.00	$ 768.328.11
Responsabilidad:		
Capital integrado	$ 1.335.000.00	
Reservas	" 115.037.51	
Beneficios a distribuir	" 303.640.80	
Beneficios a distribuir anterior	" 6.509.56	" 1.760.187.87
		$ 2.528.515.98

Aprobado por Asamblea General Ordinaria efectuada el día 30 de Setiembre de 1957.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 37 del libro Copiador, certificado el 17 de Junio de 1952 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 2619 a fojas 75.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Ejercicio Julio 1.o de 1956 — Junio 30 de 1957

P E R D I D A S —

Ventas generales	$ 1.891.439.51
Costo de ventas	" 836.854.11
Utilidad bruta, venta de mercaderías	$ 1.054.585.40
Mano de obra, taller	" 65.158.92
	$ 1.119.744.32

G A N A N C I A S —

Aportes jubilatorios	$ 28.865.56
Aportes Asignaciones Familiares	" 9.628.74
Impuestos	" 173.873.65
Seguros	" 6.913.47
Sueldos, comisiones y viáticos	" 348.840.57
Locomoción y fletes	" 3.616.04
Gastos de rodados	" 32.654.83
Teléfonos, luz, agua, etc.	" 7.103.33
Arrendamientos	" 18.900.00
Papelería	" 8.787.00
Limpieza y conservación locales	" 18.823.45
Indemnizaciones por despido	" 399.94
Subscripciones y afiliaciones	" 4.394.29
Depreciaciones	" 29.588.75
Garantías y reclamaciones	" 3.440.37
Acondicionamiento de mercadería para la venta	" 6.455.89
Propaganda	" 23.909.67
Materiales para taller	" 1.181.58
Reparaciones traspasadas	" 7.508.09
Gastos de importación	" 997.02
Gastos de viaje	" 25.353.41
Intereses, comisiones y descuentos	" 36.914.19
Varios	" 17.953.68
Utilidad líquida	" 303.640.80
	$ 1.119.744.32

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria efectuada el día 30 de Setiembre de 1957.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 38 del libro Copiador, certificado el 17 de Junio de 1952 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 2619 a fojas 75.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Ejercicio 1.o de Julio de 1956 — 30 de Junio de 1957

Remanentes anterior	$ 6.509.56
Utilidad del ejercicio	" 303.640.80
	$ 310.150.36

Fondo de reserva: artículo 43, inciso A, 5 %	$	15.122.04
Gratificaciones al personal: artículo 43, inciso C y artículo 17, inciso G	"	45.640.54
Dividendo: artículo 43, inciso C, 18 % sobre $ 1.335.000.00	"	240.300.00
Al próximo ejercicio	"	9.027.78
	$	310.150.36

Aprobado por Asamblea General Ordinaria, efectuada el día 30 de Setiembre de 1957.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 39 del libro Copiador, certificado el 17 de Junio de 1952 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 2619 a fojas 75.

$ 126.00. — 18187. — 1 pub.

LECHIGUANA S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1957

Aprobado en Asamblea de fecha 22-10-957

ACTIVO —				
Disponible:				
Banco Comercial	$	24.510.64		
Banco Transatlántico	"	4.091.09		
Banco de Cobranzas	"	369.45	$	28.971.18
Exigible:				
Deudores hipotecarios	$	60.000.00		
Deudores varios (L. E.)	"	252.035.33		
Préstamos	"	200.000.00		
Silveira y López	"	677.62	"	512.712.95
Realizable:				
Hacienda vacuna	$	121.850.00		
Hacienda lanar	"	53.650.00		
Yeguarizos	"	2.000.00	"	177.500.00
Inmovilizado:				
Inmuebles	$	179.500.00		
Herramientas	"	291.84		
Material rodante	"	640.00		
Muebles y útiles	"	128.00	"	180.559.84
Nominal:				
Acciones a emitir	$	108.500.00		
Gastos de constitución	"	10.395.12	"	118.895.12
			$	1.018.639.09
PASIVO —				
No exigible:				
Capital integrado	$	691.500.00		
Fondo de reserva	"	14.523.45		
Saldo ganancias y pérdidas	"	142.289.35	$	848.312.80
Transitorio:				
Intereses a vencer			"	9.000.00
Nominal:				
Saldo capital autorizado	$	108.500.00		
Utilidad ejercicio	"	52.826.29	"	161.326.29
			$	1.018.639.09

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 43 del libro Copiador, certificado el 28 de Agosto de 1954 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 3986 a fojas 452.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1957

Aprobado en Asamblea de fecha 22-10-957

GANANCIAS —		
Hacienda vacuna	$	32.270.52
Hacienda lanar	"	1.685.22
Lana	"	55.548.38
Intereses	"	23.947.00
Cueros	"	1.843.98
	$	115.295.10

PERDIDAS—

Amortización herramientas	$	72.96
Amortización material rodante	"	160.00
Amortización muebles y útiles	"	32.00
Amortización gastos constitución	"	2.489.78
Pastoreo	"	16.000.00
Gastos de explotación	"	5.605.98
Gastos generales	"	2.489.12
Impuestos	"	17.351.26
Gastos de Despensa (1)	"	5.577.71
Mortandad	"	4.890.00
Jornales	"	7.800.00
Utilidad del ejercicio	"	52.826.29
	$	115.295.10

(1) Alimentación de los peones.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 44 del libro Copiador, certificado el 8 de Agosto de 1954 por el Registro Pú blico y General de Comercio y anotado con el N.o 3986 a fojas 152.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobado en Asamblea de fecha 22|10|957

El Directorio aconseja a la Asamblea General que las utilidades líquidas del ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1957, y que ascienden a la suma de $ 52.826.29 (cincuenta y dos mil ochocientos veintiseis pesos con veintinueve centésimos), sean mantenidas en la Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiado a folios 45 del libro Copiador, certificado el 28 de Agosto de 1954 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 3986 a fojas 452.

$ 147.60. — 18175. — 1 pub.

CARLOS STAPFF Y CIA. S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1957

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 26 de setiembre 1957

ACTIVO

Fijo:						
Inmuebles			$	17.440.90		
Muebles y útiles			"	12.513.80		
Instalaciones			"	11.421.64		
Material rodante			"	11.800.00	$	53.176.34
Circulante:						
Mercaderías generales			$	416.556.18		
Perfumería Aromar			"	27.695.36	"	444.251.54
Disponible:						
Caja					"	32.757.45
Exigible:						
Varios deudores			$	300.123.62		
Depósitos en garantía			"	8.959.20		
Proveedores exterior			"	39.819.37	"	348.902.19
Transitorio:						
Caja Compensación N.o 34			$	1.422.04		
Gastos generales anticipados			"	4.622.50		
Banco República cuenta custodia importación			"	113.756.47	"	119.801.01
Nominal:						
Gastos organización	$	31.335.87				
Menos: Lo amortizado	"	18.801.51	$	12.534.36		
Marcas registradas			"	1.00	"	12.535.36
					$	1.011.423.89

PASIVO

Capital y reservas:		
Capital integrado	$ 500.000.00	
Fondo reserva estatutaria	" 12.853.30	
Fondo reserva por amortizaciones	" 13.149.21	
Fondo reserva por dividendos futuros	" 2.127.09	$ 528.129.60
Exigible a largo plazo:		
Efectos a pagar		" 179.800.00
Exigible a corto plazo:		
Cuentas corrientes Bancarias	$ 125.032.94	
Cuentas corrientes habilitados	" 73.739.07	
Proveedores locales	" 5.584.50	
Contribución fiscales mensuales	" 13.092.34	
Derechos de Aduana	" 6.327.43	
Gastos generales impagos	" 16.573.04	" 240.349.32
Transitorio:		
Remuneración Directorio	$ 3.144.97	
Dividendos 4.o Ejercicio	" 60.000.00	" 63.144.97
		$ 1.011.423.89

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 480 del libro Copiador certificado el 27 de julio de 1956 por el Registro Público y General de Comercio.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1957

Aprobada por la Asamblea General del 26 de setiembre de 1957

PERDIDAS

Comisiones, sueldos y jornales	$ 218.108.09
Contribuciones fiscales	" 91.288.19
Arrendamientos	" 30.720.00
Locomoción y viáticos	" 27.510.87
Utiles de escritorio e impresos	" 5.189.10
Gastos generales	" 68.300.08
Seguros	" 3.923.85
Descuentos	" 4.537.59
Gastos y comisiones bancarias	" 20.013.77
Propaganda	" 4.352.79
Amortizaciones	" 10.806.13
	$ 484.750.46
Utilidad a distribuir	" 81.593.22
	$ 566.343.68

GANANCIAS

Mercaderías generales	$ 560.992.01
Otros ingresos	" 2.382.69
Reserva dividendos futuros	" 2.968.98
	$ 566.343.68

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 481 del libro Copiador certificado el 27 de julio de 1956 por el Registro Público y General de Comercio.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidad del Ejercicio		$ 78.624.24
Más: Fondo reserva (año 1956)		" 2.968.98
Utilidad a distribuir		$ 81.593.22
Art. 33: Fondo reserva, 5 o|o s|$ 78.624.24	$ 3.931.21	
Art. 19 y 33: Remuneración Directorio, 4 o|o s|$ 78.624.24	" 3.144.97	
Art. 33 y 34: Remuneración empleados	" 12.389.95	
Dividendos 4.o Ejercicio	" 60.000.00	
Saldo a cuenta nueva	" 2.127.09	
	$ 81.593.22	$ 81.593.22

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 482 del libro Copiador certificado el 27 de julio de 1956 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 172.80 — 1|pub. — 18223.

A R G U R U S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1956

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 25 de octubre de [illegible]

A C T I V O

Disponible:				
Caja	$	48.896.83		
Banco Comercial	"	34.662.35	$	84.559.18
Exigible:				
Deudores varios			"	110.387.91
Total			$	194.947.09

P A S I V O

No exigible:				
Capital realizado	$	166.000.00		
Fondo de reservas	"	1.029.31	$	[illegible]
Exigible:				
Cuentas corrientes	$	18.997.35		
Acreedores varios	"	500.00	"	19.497.35
Transitorio:				
Impuestos a pagar	$	1.585.20		
Liq. pendientes	"	198.50	"	1.783.70
Beneficios:				
Anteriores	$	1.083.89		
Del ejercicio	"	5.552.84	"	6.636.73
Total			$	194.947.09

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 11 y 12 del libro Inventario certificado el 26 de octubre de 1949 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1956

Aprobado por la Asamblea realizada el 25 de octubre de 1956

				Debe		Haber
Intereses					$	8.181.25
Gastos generales			$	1.001.67		
Honorarios	$	200.00				
Utiles	"	103.17				
Patente de giro	"	28.50				
Papel	"	170.00				
Luz y agua	"	500.00				
Impuestos			"	41.54		
Impuestos a pagar			"	1.585.20		
Beneficios del ejercicio			"	5.552.84		
			$	8.181.25	$	8.181.25

Las utilidades del ejercicio se destinan a cuenta nueva.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 19 del libro Inventario certificado el 26 de diciembre de 1949 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno.

$ 38.20 — 1|pub. — 18453.

L A N U E V A T O L E D O S. A.

BALANCE AL 30 DE JUNIO DE 1957

Asamblea Ordinaria al 31 de octubre de 1957

A C T I V O

Muebles y útiles	$	79.84
Inmueble	"	80.131.34
Resultados 1954|955	"	614.07
Pérdidas y ganancias	"	2.625.04
Gastos constitución	"	817.33
Resultados	"	1.780.86
Banco Italiano	"	1.081.31
	$	87.130.39

P A S I V O

Cuentas a pagar	$	150.00
Capital integrado	"	80.000.00
Cuentas corrientes	"	5.063.00
Utilidades 1956|957	"	1.916.81
	$	87.130.39

SE RESUELVE NO DISTRIBUIR UTILIDADES Y CANCELAR PERDIDAS EJERCICIOS ANTERIORES

		Pérdidas	Ganancias
Muebles y útiles		$ 11.40	
Sustitutivo de herencias		" 546.95	
Inmueble, amortización		" 1.635.38	
Gastos constitución		" 116.75	
Impuestos		" 2.207.80	
Utilidades		" 1.916.81	
Gastos generales:			
Honorarios	$ 150.00		
Correo, telegramas, locomoción	" 170.80		
Gastos comunes propiedad horizontal	" 463.63		
Varios	" 218.61	" 1.003.04	
Alquileres			$ 7.438.08
		$ 7.438.08	$ 7.438.08

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se hallan copiados a folios 13 del libro Copiador certificado el 20 de junio de 1949 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno.

$ 31.80 — 1|pub. — 18643.

BANCO DEL TRABAJO ITALO-AMERICANO

BALANCE CORRESPONDIENTE AL 7 DE NOVIEMBRE DE 1957

DEBITO — (ACTIVO)

Disponible:			
Encaje metálico:			
Plata	$ 15.578.00		
Vellón	" 3.505.02	$ 19.083.02	
Encaje fiduciario		" 724.749.00	$ 743.832.02
Exigible a la vista:			
Banco de la República O. del Uruguay. — Cuenta corriente		$ 613.877.97	
Banco de la República O. del Uruguay. — Cámara Comp.		" 1.070.848.77	" 1.684.726.74
Realizable. — (Cobertura de Encaje): (1)			
Deuda pública			" 146.349.40
Suma del Encaje			$ 2.574.908.16
Realizable:			
Deuda pública	$ 236.300.00		
Acciones y valores	" 145.000.44	$ 381.300.44	
Inmuebles		" 9.794.14	" 391.094.58
Exigible:			
Cuentas corrientes		$ 3.169.065.30	
Valores descontados		" 8.834.053.73	
Deudores en gestión		" 104.358.47	
Préstamos en moneda extranjera a clientes		" 1.066.177.15	
Otras colocaciones		" 852.203.48	" 14.025.858.13
Cuentas en el exterior:			
Corresponsales y operaciones pendientes			" 6.957.348.01
Inmovilizado:			
Muebles y útiles, instalaciones y otros		$ 351.044.59	
Edificios para uso del Banco		" 475.203.68	
Gastos de fundación		" 14.885.65	" 841.133.92
Varias cuentas deudoras:			
Saldos deudores no especificados			" 810.481.44
Total del Débito — (Activo)			$ 25.601.024.24
Cuentas de orden:			
Varias cuentas deudoras		$ 7.476.144.67	
Valores depositados		" 6.605.284.24	" 14.081.428.91
			$ 39.682.453.15

CREDITO — (PASIVO)

Patrimonial:		
Capital realizado	$ 2.000.000.00	
Fondo de reserva	" 122.770.02	$ 2.122.770.02
Exigible a la vista:		
Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días		" 4.882.264.02
Exigible a plazo:		
Caja de Ahorros y Alcancías (30 días de pre-aviso)	$ 4.397.482.89	
Otros depósitos a plazo fijo o a más de 30 días	" 1.977.068.77	
Depósitos en garantía	" 39.750.00	" 6.414.301.66
Cuentas en el exterior:		
Corresponsales y operaciones pendientes		" 8.906.780.98
Exigible:		
Varios acreedores		" 2.075.707.96
Varias cuentas acreedoras:		
Saldos acreedores no especificados		" 1.199.199.59
Total del Crédito — (Pasivo)		$ 25.601.024.24
Cuentas de orden:		
Varias cuentas acreedoras	$ 7.476.144.67	
Depositantes de valores	" 6.605.284.24	" 14.081.428.91
		$ 39.682.453.15

(1) Cheques de otros Bancos, $ 107.067.02.

Gaetano Pellegrini Giampietro, Gerente General. — Heriberto Saibene, Subgerente General.

Montevideo, Noviembre 26 de 1957.

Inspección General de Hacienda. — División Bancos. — Se autoriza su publicación en el "Diario Oficial". — G. Terradas Ackermann, Inspector de Hacienda.

$ 118.80. — 18548. — 1|pub.

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LOS AVISOS PUBLICADOS EN EL PERIODO 1946 - 1956

CONTADURIA

CONCEPTO	CANTIDAD DE AVISOS										
	1946	1947	1948	1949	1950	1951	1952	1953	1954	1955	1956
Sucesiones y Testamentarias	4.791	3.564	2.726	5.234	5.301	5.419	5.863	6.178	6.172	6.626	6.840
Ventas de Comercios	1.542	1.647	1.791	1.699	1.472	1.581	1.840	1.891	1.801	1.662	1.486
Quiebras y Concursos	96	159	203	44	70	33	60	70	42	33	26
Privilegios y Marcas	2.763	2.204	2.053	2.544	2.448	2.597	2.256	2.169	2.011	2.146	2.070
Estatutos	255	296	269	399	368	398	379	314	269	367	398
Convocatorias Comerciales	1.403	1.519	1.603	2.152	2.227	2.478	2.401	2.421	2.386	2.052	1.972
Edictos Matrimoniales	11.147	8.473	13.393	14.676	15.409	16.760	16.807	17.334	16.610	16.430	15.608
Rectificación de Partidas	814	794	849	947	879	952	951	839	927	853	772
Licitaciones Públicas	3.086	2.506	2.070	2.626	2.768	3.294	3.077	2.831	3.225	2.999	2.981
Balances Particulares	1.924	2.238	2.178	1.493	637	3.464	4.245	2.157	1.450	2.088	2.298
Balances Reparticiones del Estado	49	41	39	58	71	45	34	55	44	55	43
Juicios Ejecutivos	934	1.583	2.074	974	1.008	1.208	1.384	1.437	1.542	2.122	2.118
Licencias Bebidas Alcohólicas	8	9	2	—	—	—	—	—	—	—	—
Expropiaciones	118	172	110	108	132	218	190	144	151	123	110
Edificación y Deslinde	16	140	88	5	61	48	11	9	64	146	138
Oficina Jurídica Municipal	227	191	219	76	171	60	43	48	46	17	—
Infracciones Aduaneras	—	30	—	—	14	13	2	—	—	—	—
Divorcios	92	123	129	155	263	191	103	88	37	40	48
Propiedad Literaria	233	374	687	147	112	106	140	161	143	186	139
Gratis y Anulados	—	37	5	14	2	13	7	1	18	1	1
Varias Reparticiones del Estado	297	1.280	1.941	563	545	469	558	637	620	1.318	1.122
Varios Particulares	274	317	980	146	134	207	124	159	342	381	535
		27.692	33.409	34.060	34.093	39.554	40.475	38.943	37.900	39.545	38.19

Impreso en los talleres de la Imprenta Nacional